INFORME FINAL VISITAS IN SITU

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Alonso Aponte Galvis

FECHA DE PRESENTACIÓN

DICIEMBRE 2023

REUNIDOS

La **CORPORACIÓN PI3NSA**, con personería jurídica, inscrita en la Cámara de Comercio bajo el No. 2433 del libro 1 el 21 de septiembre de 2012, con NIT. 900.673.217-3, representada legalmente por **MARÍA CAMILA SUÁREZ NAVARRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.731.604 y**, ALONSO APONTE GALVIS,** identificado(a) con la cédula 4.059.466 a quien se le denominará **CONTRATISTA**, con quien hemos convenido celebrar un **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan:

INTERVIENEN El primero, en nombre y representación de PI3NSA y el segundo, en su propio nombre y derecho. Ambas partes reconocen mutua y recíprocamente la capacidad legal necesaria para la celebración del presente Acuerdo de Prestación de Servicios.

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. EL CONTRATISTA deberá Prestar sus servicios para desarrollar la asesoría musical, pedagógica y de gestión a través de visitas in situ, a las Escuelas municipales de música priorizadas, de acuerdo con los lineamientos formulados por el Plan Nacional de Música para la Convivencia, en el marco del Convenio No. 4050 de 2023, suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Corporación Pi3nsa.
Las acciones de este contrato serán desarrolladas en el departamento de SANTANDER

SEGUNDA. EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Para una adecuada ejecución del presente contrato y conforme al plan y los requerimientos señalados por **EL CONTRATANTE**, **EL CONTRATISTA** deberá realizar:

OBLIGACIONES
1. Concertar un plan de trabajo y cronograma general, que incluya actividades, tiempos, alcances y productos a realizar durante la ejecución del presente contrato. 2. Realizar una asesoría técnica pedagógica, con el fin de cualificar técnica, musical y pedagógica a los formadores de la Escuela municipal de música, guiarlos en la elaboración y/o revisión de los programas de formación de la escuela y generar un espacio de apropiación del material pedagógico publicado por el proyecto editorial del PNMC. 3. Realizar una asesoría técnica de gestión que permita recolectar información sobre el estado de la escuela y su modelo organizativo, así como el seguimiento a las acciones de la escuela de música con relación a la gestión para fortalecimiento de la escuela municipal de música. 4. Realizar el seguimiento dotación brindada por el Ministerio de Cultura y el PNMC, con el fin de verificar la existencia de la dotación entregada, almacenamiento y estado de los instrumentos, solicitando las evidencias de la inclusión en el inventario del municipio y póliza global de la dotación

recibida.

5. Realizar y garantizar el registro o actualización de la(s) escuela(s) asesorada(s), en el Sistema de Información de la Música SIMUS y SIARTES

6. Al finalizar, entregar una relación en medio magnético correspondiente a los archivos digitales que haya elaborado durante la ejecución del presente contrato, este informe deberá ser avalado por el supervisor como requisito previo a la liquidación del contrato.

7. Las demás que se requieran para el cabal desarrollo del objeto contractual

PRODUCTOS

i. Actas de reuniones
ii. Certificación de registro actualizado en SIMUS de la escuela municipal de música visitada
iii. Documento que dé cuenta del desarrollo de las asesorías técnicas y seguimiento a la dotación

TERCER-VALOR SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 7.900.000) incluyendo todos los impuestos a que tenga lugar.

FORMA DE PAGO.

1. Un único pago del valor del contrato, previa entrega del informe final de actividades con soportes que den cuenta de la ejecución del contrato.

EL CONTRATANTE realizará el pago dentro de los cinco (5) días hábiles después de recibido los respectivos documentos de cobro, así como los demás requisitos indispensables para el pago.

II. PARÁGRAFO. Serán requisitos indispensables para el pago que EL CONTRATISTA presente: a) Informe periódico de avances; b) Copia del RUT actualizado; c) Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) que acredite el pago al Sistema General de Seguridad Social Integral; d) Cuenta de cobro.

CUARTA. PLAZO. Este contrato tendrá una duración comprendida entre el 15 de noviembre de 2023 y el 15 de diciembre de 2023. No obstante, el contrato podrá ser terminado de forma anticipada por parte de EL CONTRATANTE, en cualquier momento previa comunicación escrita, caso en el cual se reconocerán solamente los honorarios equivalentes a las actividades y productos efectivamente entregados a la fecha.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de terminación anticipada del contrato, EL CONTRATISTA deberá entregar todos los desarrollos, documentos y demás resultados producto de la ejecución contractual realizados hasta la fecha.

PARÁGRAFO SEGUNDO: **EL CONTRATANTE** podrá suspender el presente contrato en cualquier momento previa comunicación escrita, lo cual se formalizará en un acta suscrita por las partes en la cual se indicará la duración de la suspensión. Si cumplido el plazo de la suspensión no es posible reanudar las actividades, **EL CONTRATANTE,** a su arbitrio, podrá dar por terminado el contrato de forma unilateral sin que haya lugar a indemnizaciones a cualquier título.

QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. a) Cumplir en forma oportuna el objeto y las actividades acordadas. b) Aportar su experiencia y los conocimientos necesarios para la adecuada ejecución del contrato. c) Absolver las consultas que **EL CONTRATANTE** le solicite, relacionadas con el objeto del contrato. d) Asistir a las reuniones en los días y horas previamente acordados por **EL CONTRATANTE**. e) Tener vigente al momento de prestar sus servicios profesionales la afiliación al Sistema General de Seguridad Social. f) Efectuar la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales a través de **EL CONTRATANTE** en aquellos casos en los que la duración del contrato sea igual o superior a 30 días o la(s) actividad(es) desarrollada(s) esté(n) catalogada(s) como de alto riesgo. g) Responder ante **EL CONTRATANTE** por los daños y/o perjuicios ocasionados a éste o a sus empleados, estudiantes o terceros; así como a sus bienes, con motivo de cualquier acción u omisión. h) Garantizar la mejor calidad con respecto a la ejecución de las actividades y entregables señalados en la cláusula segunda. En tal sentido, deberá subsanar inmediatamente cualquier incumplimiento total o parcial identificado por **EL CONTRATANTE** y en caso de no recibirlos a completa satisfacción, **EL CONTRATANTE** se reserva el derecho de contratar con un tercero idóneo la terminación de las actividades y entregables, caso en el cual **EL CONTRATISTA** asumirá, a título de perjuicios, el valor de los honorarios facturados por el tercero; para lo anterior, autoriza desde ya al **CONTRATANTE** para deducir tales sumas de dinero de los honorarios que pueda adeudarle. i) Cumplir las políticas y reglamentos vigentes de **EL CONTRATANTE** en lo que resulte pertinente. j) Cuando el contrato tenga una duración superior a 30 días, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al responsable del contrato el certificado que acredite la realización de un examen pre-ocupacional, teniendo presente que el costo de los exámenes será asumido por **EL CONTRATISTA** y que el certificado debe tener una vigencia máxima de tres (3) años. k) Suministrar por su cuenta y riesgo, el transporte necesario para desplazarse a los lugares en donde deban realizarse las actividades objeto de este contrato l) todas las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza de este contrato y aquellas establecidas en la propuesta y demás anexos.

SEXTA. OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE. a) Pagar el valor establecido en la cláusula tercera. b) Facilitar a **EL CONTRATISTA** el acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna y prestar el apoyo requerido para la debida ejecución del objeto del contrato.
c) Efectuar la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de **EL CONTRATISTA** en aquellos casos en los que la duración del contrato sea igual o superior a 30 días o la(s) actividad(es) desarrollada(s) esté(n) catalogada(s) como de alto riesgo. d) Cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este contrato y demás anexos.

PARÁGRAFO. Durante la ejecución del contrato **EL CONTRATANTE** no asume ninguna obligación de custodia o seguridad en relación con la integridad física del personal o los bienes materiales de **EL CONTRATISTA**.

SÉPTIMA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. Dada la naturaleza de este contrato, no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, o el personal que éste contrate para apoyar la ejecución del objeto contractual. **EL CONTRATISTA** se compromete con **EL CONTRATANTE** a ejecutar en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, el objeto mencionado en la cláusula primera de este documento.

OCTAVA. **DERECHOS PATRIMONIALES Y DERECHOS DE EXPLOTACIÓN**. Se entiende que Por virtud del presente contrato y por tratarse de una obra por encargo, opera la cesión en forma exclusiva, de los derechos patrimoniales o de explotación de los resultados que se generen en la ejecución del mismo, de una manera total y sin limitación alguna por todo el tiempo de protección legal del derecho de autor o de la propiedad industrial, con alcance mundial. Se respetará el derecho moral de autor o inventor y demás titulares de derechos conforme a la normatividad colombiana vigente.

En virtud de lo anterior, **EL CONTRATANTE** adquiere los derechos exclusivos de uso, reproducción, fabricación, adaptación, explotación, transformación, distribución, comercialización, traducción, disposición, exportación, edición, comunicación pública y en general cualquier derecho o forma de explotación o uso de los resultados por cualquier medio, sin que por ello haya lugar a pago alguno a favor de **EL CONTRATISTA**.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATANTE podrá utilizar los resultados parciales y los productos resultantes de la ejecución del contrato, para adaptarlos e incluirlos en cualquier clase de producto que considere necesario.

PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA garantiza que ha realizado las gestiones y ha suscrito los documentos necesarios con el fin de que sus dependientes o las personas que contrate para el apoyo en la ejecución del contrato, cedan los derechos patrimoniales o de explotación sobre la propiedad intelectual obtenida, manteniendo en todo caso indemne a **EL CONTRATANTE** ante futuras reclamaciones.

PARÁGRAFO TERCERO. EL CONTRATISTA declara que para la ejecución del presente contrato respetará los derechos de propiedad intelectual de terceros o de **EL CONTRATANTE**, manteniendo en todo caso indemne a este ante futuras reclamaciones.

NOVENA. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD. EL CONTRATISTA deberá mantener la Confidencialidad sobre toda la información de **EL CONTRATANTE** que conozca o a la que tenga acceso con ocasión del presente del Contrato con independencia del medio en cual se encuentre soportada. Se tendrá como información confidencial cualquier información no divulgada que posea legítimamente EL CONTRATANTE que pueda usarse en alguna actividad académica, productiva, industrial o comercial y que sea susceptible de comunicarse a un tercero. Sin fines restrictivos la información confidencial podrá versar sobre invenciones, modelos de utilidad, programas de software, fórmulas, métodos, know-how, procesos, diseños, nuevos productos, trabajos en desarrollo, requisitos de comercialización, planes de mercadeo, nombres de clientes y proveedores existentes y potenciales, así como toda otra información que se identifique como confidencial a **EL**

CONTRATISTA. La información confidencial incluye también toda información recibida de terceros que **EL CONTRATISTA** está obligado a tratar como confidencial, así como las informaciones orales que **EL CONTRATANTE** identifique como confidencial.

La información confidencial de **EL CONTRATANTE** no incluye aquella información que:
Sea o llegue a ser del dominio público sin que medie acto u omisión de la otra parte o de un tercero.
Estuviese en posesión legítima de **EL CONTRATISTA** con anterioridad a la divulgación y no hubiese sido obtenida de forma directa o indirecta de la parte propietaria de esta información.
Sea legalmente divulgada por un tercero que no esté sujeto a restricciones en cuanto a su divulgación y la haya obtenido de buena fe.
Cuando la divulgación se produzca en cumplimiento de una orden de autoridad competente. En este caso, si **EL CONTRATISTA** es requerido por alguna autoridad judicial o administrativa, deberá notificar previamente tal circunstancia a **EL CONTRATANTE**.

EL CONTRATISTA no podrá sin la previa autorización de **EL CONTRATANTE** realizar cualquiera de las siguientes conductas: 1) Hacer pública o divulgar a cualquier persona no autorizada la información confidencial de **EL CONTRATANTE.** Se exceptúa esta prohibición en aquellos casos en los que EL CONTRATANTE autorice la subcontratación (según cláusula décima cuarta) con respecto a la información que deba ser entregada a cualquier persona que necesariamente deba conocerla, caso en el cual estas personas deberán suscribir acuerdos de confidencialidad.
2) Realizará reproducción o modificación de la información confidencial. 3) Utilizar la información confidencial para cualquier otro fin distinto a la ejecución del presente Contrato.

EL CONTRATISTA se compromete a adoptar todas las medidas razonablemente necesarias para garantizar que la información confidencial no sea revelada o divulgada por él o por sus empleados o subcontratistas.

Esta obligación se entiende que aplica con respecto a toda información entregada o dada a conocer a **EL CONTRATISTA** con anterioridad a la suscripción del contrato y permanecerá vigente a la terminación del presente contrato siempre que la información siga teniendo el carácter de confidencial. Asimismo, **EL CONTRATISTA**, se obliga a guardar absoluta reserva de los resultados parciales o totales obtenidos en toda la ejecución del presente contrato y aún después de su terminación.

Sin perjuicio de lo anterior, **EL CONTRATISTA** deberá a la terminación del presente contrato (o antes por solicitud de **EL CONTRATANTE)**, devolver cualquier información entregada o dada a conocer o en su defecto, por solicitud de **EL CONTRATANTE**, procederá a su destrucción o eliminación por un medio seguro que impida su acceso por terceros no autorizados.

DÉCIMA. PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. El contratista asume la obligación constitucional, legal y reglamentaria de proteger los datos personales a los que acceda con ocasión al contrato. Por tanto, deberá adoptar las medidas que le permitan dar cumplimiento a lo dispuesto por la normatividad vigente en la materia y las políticas sobre el tratamiento de datos personales emitidos por **EL CONTRATANTE**. Adicionalmente, **EL CONTRATISTA** se obliga a limitar el tratamiento de los datos personales de terceros que le sean

entregados por EL **CONTRATANTE** a la finalidad propia de sus obligaciones, garantizando los derechos de la privacidad, la intimidad y el buen nombre, en el tratamiento de los datos personales y a informar a **EL CONTRATANTE** de cualquier sospecha de pérdida, fuga o ataque contra la información personal a la que ha accedido.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA autoriza a **EL CONTRATANTE**, en su condición de responsable del tratamiento de información y a las personas naturales y jurídicas que detenten la calidad de encargados del tratamiento de información, para efectuar el tratamiento de sus datos personales, lo cual incluye la captura, recolección, recaudo, almacenamiento, actualización, uso, circulación, procesamiento, transmisión, transferencia, disposición y supresión de los mismos, para los siguientes fines: (i) para dar cumplimiento a las obligaciones de su actividad como contratante y verificar el cumplimiento de las actividades de EL CONTRATISTA; (ii) para la expedición de certificados solicitados por EL CONTRATISTA; (iii) para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por **EL CONTRATANTE** con autoridades públicas, contratantes, clientes, proveedores y empleados; (iv) para el envío de información institucional al **CONTRATISTA** a través de los diferentes medios de comunicación de la Universidad: correo electrónico, intranet, correspondencia física a la oficina y/o domicilio, entre otros medios.

PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA certifica que los datos personales suministrados a **EL CONTRATANTE**, son veraces, completos, exactos, actualizados, reales y comprobables. Por tanto, cualquier error en la información suministrada será de su exclusiva responsabilidad, lo que exonera a **EL CONTRATANTE**, en calidad de responsable y a sus aliados que actúen como encargados, de cualquier responsabilidad ante las autoridades judiciales y/o administrativas, en especial ante la autoridad de protección de datos personales.

DÉCIMA PRIMERA. GARANTÍAS: Si el contrato tiene un valor superior a treinta (30) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), **EL CONTRATISTA** a fin de responder por el cumplimiento de todas las obligaciones que adquiere en razón del contrato, prestará la siguiente garantía a favor de **EL CONTRATANTE:** El cumplimiento del contrato: Por el 20% del valor del contrato, por un término igual al del contrato y dos (2) meses más.

PARÁGRAFO PRIMERO: La garantía deberá ser expedida dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA deberá actualizar los anteriores amparos en caso de ampliación del plazo o modificación del valor contratado.

EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que los recursos, fondos, dineros,

activos o bienes relacionados con este contrato, son de procedencia lícita y no están vinculados con el lavado de activos ni con ninguno de sus delitos fuente, así como que el destino de los recursos, fondos, dineros, activos o bienes producto de los mismos no van a ser destinados para la financiación del terrorismo o cualquier otra conducta delictiva, de acuerdo con las normas penales y las que sean aplicables en Colombia, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes derivadas del incumplimiento de esta declaración.

DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN. **EL CONTRATISTA** no podrá ceder total ni parcialmente, así como subcontratar, la ejecución del presente contrato, salvo previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE**.

DÉCIMA TERCERA. TERMINACIÓN. El presente contrato podrá terminar por alguno de los siguientes eventos: **a)** vencimiento del plazo sin que las partes, por mutuo acuerdo y por escrito, manifiesten su intención de prorrogar; **b)** decisión unilateral de **EL CONTRATANTE**; **c)** por mutuo acuerdo entre las partes, lo cual deberá constar en acta de terminación; **d)** por incumplimiento de **EL CONTRATISTA** de alguna de las obligaciones. **e)** en cumplimiento de lo prescrito en el parágrafo segundo de la cláusula cuarta del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será el del contratante distrito especial de Santiago de Cali.

DÉCIMA QUINTA. IMPUESTOS. Si fuere el caso, **EL CONTRATANTE** deducirá de los honorarios a pagar los valores de los impuestos a que haya lugar de conformidad con lo decretado por la autoridad competente.

DÉCIMA SEXTA. MODIFICACIONES. Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente contrato deberá ser acordada entre las partes y requerirá de un "otrosí" firmado por ellas.

DÉCIMA SÉPTIMA. CLÁUSULA PENAL. - El incumplimiento que genere el presente contrato por parte del CONTRATISTA por renuncia, ausencia o no cumplimiento de obligaciones y productos genera el derecho al CONTRATANTE de cobrar el 20% del valor total del contrato, a título de sanción penal. Asimismo, se podrá tomar acciones laborales de anulación si no cumple con todos los requisitos expresados en este contrato.

DÉCIMA OCTAVA. ACUERDO. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno, cualquier otro acuerdo verbal o escrito celebrado con anterioridad entre las partes sobre el mismo objeto.

Para constancia se firma en dos ejemplares, el quince (15) de noviembre de 2023.

EL CONTRATANTE



MARÍA CAMILA SUÁREZ NAVARRO.
C.C. 1.098.731.604 de Cali.
Representante Legal

CONTRATISTA



ALONSO APONTE GALVIS
C.C. 4.059.466
Contratista

PLAN DE TRABAJO 2023

Nombre del Proyecto:	Visitas in situ escuelas de Música - Ministerio de Cultura.
Objetivo del Proyecto:	"Aunar recursos humanos, administrativos, financieros y de asistencia técnica para fortalecer procesos de formación, fortalecimiento y consolidación de escuelas y espacios de música en la perspectiva pedagógica y de derechos culturales de las líneas de política del Plan Nacional de Música para la Convivencia"
Lugar (es) de ejecución:	Girón, Vetas,Floridablanca, Cerrito, San José de Miranda, Enciso, San Miguel, Jesús María, Guapota y Cabrera en Santander.
Fecha Inicio y finalización	15 de noviembre de 2023 al 15 de diciembre de 2023

Planificación Detallada del Proyecto

Componente	Actividad	Responsable	Noviembre				Diciembre				Estado	% cumplimiento	Observaciones
			S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4			
Alistamiento	Participar en el comité inicial organizado por el Ministerio de Cultura y la Corporación PI3NSA.	Alonso Aponte Galvis			x						Finalizado	100%	
Ejecución	Concertar un plan de trabajo y cronograma general, que incluya actividades, tiempos, alcances y productos a realizar durante la ejecución del presente contrato.	Alonso Aponte Galvis				x					Finalizado	100%	
	Realizar una asesoría técnica pedagógica, con el fin de cualificar técnica, musical y pedagógica a los formadores de la Escuela municipal de música, guiarlos en la elaboración y/o revisión de los programas de formación de la escuela y generar un espacio de apropiación del material pedagógico publicado por el proyecto editorial del PNMC.	Alonso Aponte Galvis				x	x	x			Finalizado	100%	
	Realizar una asesoría técnica de gestión que permita recolectar información sobre el estado de la escuela y su modelo organizativo, así como el seguimiento a las acciones de la escuela de música con relación a la gestión para fortalecimiento de la escuela municipal de música.	Alonso Aponte Galvis				x	x	x			Finalizado	100%	
	Realizar el seguimiento dotación brindada por el Ministerio de Cultura y el PNMC, con el fin de verificar la existencia de la dotación entregada, almacenamiento y estado de los instrumentos, solicitando las evidencias de la inclusión en el inventario del municipio y póliza global de la dotación recibida.	Alonso Aponte Galvis				x	x	x			Finalizado	100%	
	Realizar y garantizar el registro o actualización de la(s) escuela(s) asesorada(s), en el Sistema de Información de la Música SIMUS y SIARTES.	Alonso Aponte Galvis				x	x	x			En proceso		Esta actividad no se ha podido cumplir dado que la plataforma SIMUS esta bloqueada y no permite el ingreso con el ususrio asignado.
	Al finalizar, entregar una relación en medio magnético correspondiente a los archivos digitales que haya elaborado durante la ejecución del presente contrato, este informe deberá ser avalado por el supervisor como requisito previo a la liquidación del contrato.	Alonso Aponte Galvis						x			Finalizado	100%	
Comunicaciones	Se realizó una concertación vía llamada telefonica, con los directores de las escuelas de musica o Responsables de Instancias culturales de cada uno de los diez municipios asignados para las visitas de asesoría musical, pedagógica y de gestión.	Alonso Aponte Galvis			x	x	x	x			Finalizado	100%	
	Se socializó y envío por whatsaap y correo electrónico los formatos de Proyecto pedagógico, ruta pedagógica y formulario de caracterización a los directores de las escueas de musica para su respectivo diligenciamiento.	Alonso Aponte Galvis			x	x	x	x			Finalizado	100%	
Seguimiento y monitoreo	Se realizaron reuniones virtuales con funcionarios del Ministerio de Cultura y la Corporación Pi3nsa donde se explicaron las procedimientos y se hizo seguimiento al avance del plan de trabajo. Se observaron los videos de las reuniones y conmites como herramienta y guia para el desarrollo del trabajo.	Diego Rodríguez / Paola Urrego / Diana Alonso Aponte G.			x	x	x	x			Finalizado	100%	
Reporte de información	El informe final y cada uno de los entregables y soportes de la ejecución del contrato se ubicaron en el DRIVE asignado. liink	Alonso Aponte Galvis						x			Finalizado	100%	

MINISTERIO DE CULTURA - PIENSA
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4050 del 2023

INFORME DE ACTIVIDADES - ALONSO APONTE GALVIS
CONTRATO Nº: MCM-A 0 209

Introducción:
El presente informe tiene como propósito detallar las actividades realizadas en el marco del Convenio No. 4050 de 2023, en el que la CORPORACIÓN PI3NSA en alianza con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA han trabajado conjuntamente para Prestar sus servicios para desarrollar la asesoría musical, pedagógica y de gestión a través de visitas in situ, a las Escuelas municipales de música priorizadas, de acuerdo con los lineamientos formulados por el Plan Nacional de Música para la Convivencia, en el marco del Convenio No. 4050 de 2023, suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Corporación Pi3nsa. El informe se enfoca en el período comprendido entre los meses de [15 de noviembre] y [15 de diciembre] de 2023, y busca resumir los logros, desafíos y aprendizajes obtenidos durante esta etapa del proyecto.

Recomendaciones para el diligenciamiento:

- *Evitar enlaces externos en el cuerpo del documento.*
- *Por favor insertar las imágenes, capturas de pantalla o cualquier otra evidencia en el apartado de Medios de Verificación de la obligación correspondiente. En caso de videos u otros documentos externos como la ruta pedagógica o proyecto pedagógico describir en medios de verificación "Ver anexo (ruta pedagógica, listados de asistencia, etc.)*
- *Deben incluirse todas las obligaciones del contrato firmado en el presente informe. En caso de no haber realizado aún avances por favor mencionar en observaciones "la actividad (...) está programada para (fecha) de acuerdo a lo consignado en el plan de trabajo.*

Nombre del Contratista: Alonso Aponte Galvis	
Número Documento: 4059466	
Período: del 15 de noviembre al 15 de diciembre.	**Fecha presentación informe: 15 de diciembre de 2023**
Obligación específica 1: Concertar un plan de trabajo y cronograma general, que incluya actividades, tiempos, alcances y productos a realizar durante la ejecución del presente contrato.	
Acciones y fechas: Se concertó y elaboró un plan de trabajo y cronograma general de las actividades a realizar en el cual se definieron los alcances y productos.	

Medios de Verificación: Anexo Plan de trabajo / ubicación en el Link.
Observaciones:
Obligación específica 2: Realizar una asesoría técnica pedagógica, con el fin de cualificar técnica, musical y pedagógica a los formadores de la Escuela municipal de música, guiarlos en la elaboración y/o revisión de los programas de formación de la escuela y generar un espacio de apropiación del material pedagógico publicado por el proyecto editorial del PNMC.
Acciones y fechas: En el periodo comprendido entre el 23 de noviembre y el 10 de diciembre se realizaron visitas de técnica pedagógica, musical a las escuelas de música de los municipios de Girón, Vetas, Floridablanca, Cerrito, San José de Miranda, Enciso, San Miguel, Jesús María, Guapota y Cabrera en Santander. La asesoría estuvo orientada a cualificar los procesos de conocimiento que fundamentan la práctica musical colectiva en sus distintos contextos, realizar el apoyo a la elaboración o actualización de los modelos pedagógicos de los programas de formación de la escuela y retroalimentación del ejercicio pedagógico con relación a lineamientos publicados por el proyecto editorial del Ministerio, realizar el seguimiento a dotación instrumental y verificar los mecanismos de planeación y administración cultural de la escuela municipal de música, en el desarrollo de políticas, programas y proyectos. Se compartió el link que permite acceder al material pedagógico publicado por el proyecto editorial del PNMC.
Medios de Verificación: Documentos que se encuentran ubicados en el DRIVE. • Instrumento de Visita In situ • Modelo Pedagógico. • Link proyecto editorial.
Observaciones:
Obligación específica 3: Realizar una asesoría técnica de gestión que permita recolectar información sobre el estado de la escuela y su modelo organizativo, así como el seguimiento a las acciones de la escuela de música con relación a la gestión para fortalecimiento de la escuela municipal de música.
Acciones y fechas: En el periodo comprendido entre el 23 de noviembre y el 10 de diciembre se realizaron visitas de asesoría musical y de gestión a las escuelas de música de los municipios de Girón, Vetas, Floridablanca, Cerrito, San José de Miranda, Enciso, San Miguel, Jesús María, Guapota y Cabrera en Santander. Desde el componente de gestión de las escuelas de musica se dialogó y se analizaron aspectos como: **Institucionalización:** procesos de planeación, legales y de gestión que brindan soporte, respaldo, estabilidad a la creación y fortalecimiento a las escuelas en los municipios mediante acuerdo municipal y contratación continúa del músico docente.

Infraestructura: inversión en adecuación y dotación para brindar condiciones apropiadas de funcionamiento a las escuelas gracias a la asignación y adecuación de sede, así como la dotación de instrumentos, materiales pedagógicos y elementos básicos.

Formación: incluye procesos de actualización continúa a los músicos docentes y monitores de las escuelas municipales, así como la elaboración de programas contextualizados de formación para niños y jóvenes beneficiarios.

Participación: Procesos de organización comunitaria y oportunidades que garantizan el arraigo social de las escuelas municipales mediante una cobertura diversificada en lo poblacional y en lo territorial y una organización comunitaria en torno a la escuela.

Gestión Financiera: las escuelas de musica deben implementar procesos de gestión de recursos financieros y logísticos que permitan fortalecer los procesos musicales y pedagógicos.

Aspectos específicos por cada escuela visitada:

Cabrera: Escuela de musica Institucionalizada según Acuerdo N° 032 de noviembre 30 de 2006 "por el cual se crea la Escuela de música del municipio de Cabrera – Santander)

No cuenta con un espacio exclusivo y adecuado técnicamente para sus ensayos y practicas musicales. No hay sala de bodegaje o almacenamiento que brinde condiciones de seguridad al instrumental.

Los procesos de formación son un poco intermitentes, se trabaja entre seis a ocho meses en el año.

Se socializó el formato de Proyecto pedagógico al coordinador de cultura, para el momento de la visita la escuela ya no estaba operando, por esta razón la escuela no tiene proyecto pedagógico.

Se socializó el formato de Ruta pedagógica al coordinador de cultura, para el momento de la visita la escuela ya no estaba operando, por esta razón, no se diligencio este formato de Ruta pedagógica.

Se socializó el formato de Caracterización al coordinador de cultura, para el momento de la visita la escuela ya no estaba operando, por esta razón, no se diligencio este formato.

Cerrito: Escuela de musica Institucionalizada según Acuerdo Municipal No. 026 de junio de 2008
"por el cual se crea la Escuela de música del municipio de Cerrito – Santander)

La escuela de musica actualmente no está operando desde el año pasado no se tienen proceso de formación musical.

No cuenta con un espacio exclusivo y adecuado técnicamente para sus ensayos y practicas musicales.

Los procesos de formación no han tenido la continuidad requerida;

Se socializó el formato de Proyecto pedagógico al coordinador de cultura, para el momento de la visita la escuela ya no estaba operando, por esta razón la escuela no tiene proyecto pedagógico.

Se socializó el formato de Ruta pedagógica al coordinador de cultura, para el momento de la visita la escuela ya no estaba operando, por esta razón, no se diligencio este formato de Ruta pedagógica.

Se socializó el formato de Caracterización al coordinador de cultura, para el momento de la visita la escuela ya no estaba operando, por esta razón, no se diligencio este formato.

Enciso: Escuela de musica Institucionalizada según Acuerdo N° 023 de noviembre 23 de 2012 “Por el cual se dictan normas sobre la creación, organización y funcionamiento de la escuela municipal de música y se fomentan las actividades culturales del municipio de Enciso".)

No cuenta con un espacio exclusivo y adecuado técnicamente para sus ensayos y practicas musicales. Se presenta bastante interferencia con otras actividades que utilizan el mismo espacio.

Los procesos de formación no han tenido la continuidad requerida;

Se socializó el formato de Proyecto pedagógico al Instructor de la escuela de musica, como prácticamente ya estaba entregando el cargo no realizado el ejercicio, entrego un proyecto pedagógico a medias no lo terminó.

Se socializó el formato de Ruta pedagógica al Instructor de la escuela de musica, como ya está terminando contrato no diligencio este formato de Ruta pedagógica.

Se socializó el formato de Caracterización al Instructor de la escuela de musica, solo diligencio el grupo de estudiantes que asisten a la banda sinfónica las demás agrupaciones como grupo de iniciación banda marcha, y banda latina, manifestó ya no tener acceso a esta información los proceso terminaron a finales de noviembre y los estudiantes ya están de vacaciones.

Floridablanca: Escuela de musica Institucionalizada según Acuerdo 194 de 23 de octubre 1993 “Por medio del cual se crea la escuela de música Luis Francisco Adarme”

No cuenta con un espacio técnicamente adecuado para los ensayos y practicas musicales. Falta un recinto cerrado que permitan llevar un buen proceso pedagógico

La escuela cuenta con un buen instrumental gracias a la inversión del municipio.

Los procesos de formación tienen continuidad, pero presentan falta de articulación entre los diferentes talleres que ofrece la casa de la cultura;

Se socializó el formato de Caracterización al director de la escuela de música, pero no se diligenció ya que los estudiantes están en vacaciones y no se tenía la información en el momento.

Girón: Escuela de musica Institucionalizada según (Decreto 237 de 2005 "Por el cual se crea la Banda Escuela de música adscrita a la casa de la cultura Francisco Mantilla de los Ríos"

Se tienen gran cantidad de talleres, pero estos no presentan continuidad con una ruta pedagógica que consolide los procesos.

Se socializó el formato de Caracterización al director de la escuela de música, pero no se pudo completar debido a que los estudiantes ya se encuentran en vacaciones, una vez puedan completar el formato lo harán llegar de forma digital. El director de la escuela de música le gustó el formato de caracterización y pretende implementarlo de forma permanente en la escuela de música.

Guapotá: Escuela de musica Institucionalizada según Acuerdo Municipal No. (013 de 2012; "Por medio del cual se crea la Escuela de Música del Municipio de Guapotá - Santander").

Las acciones de seguimiento a los procesos de la escuela de musica las ejerce la secretaria de salud y desarrollo social, se realizan comités de evaluación cada seis meses.

El municipio ha garantizado durante los últimos 4 años los procesos de formación con al menos 10 meses al año de continuidad.

No cuenta con un espacio exclusivo y adecuado técnicamente para sus ensayos y practicas musicales. Se presenta bastante interferencia con otras actividades que utilizan el mismo espacio y no se cuenta con un espacio optimo para el almacenamiento de los instrumentos.

Jesús María: Escuela de musica Institucionalizada según Acuerdo 020 de agosto de 2009 Por el cual se crea la escuela de música del municipio de Jesús María – Santander

El seguimiento a las acciones de la escuela de musica son realizadas por la secretaria de gobierno y una figura de apoyo que hace las veces de coordinación de cultura; la escuela cuenta con dos directores de prácticas uno para banda de vientos y uno para musica tradicional, se conforma un comité pedagógico que periódicamente analiza las fortalezas y debilidades de la escuela de música.

Se destaca la continuidad que la ha dado a la actual administración al proceso de la escuela.

No cuenta con un espacio técnicamente adecuado para los ensayos y practicas musicales. Falta un adecuado técnicamente como bodega o almacenamiento.

Se socializó el formato de Caracterización al director de la escuela de música, pero se diligenció de manera parcial ya que los estudiantes ya salen de vacaciones y no se tenía la información en el momento.

San José de Miranda: Escuela de musica Institucionalizada según Acuerdo N° 022 de 2009 "Por medio del cual se crea la Escuela de Música de San José de Miranda".

El seguimiento a las acciones de la escuela para el fortalecimiento de los procesos corresponden al secretario de gobierno quien ejerce como responsable de la instancia cultural, esta figura verifica y realiza el control a las diferentes obligaciones que debe cumplir el director de la escuela, y en consejo de gobierno gestiona las acciones para el mejoramiento de los proceso de la escuela en términos de dotación, infraestructura, cobertura, y productos musicales.

No cuenta con un espacio técnicamente adecuado para los ensayos y practicas musicales.

Se socializó el formato de Caracterización al director de la escuela de música, pero se diligenció de manera parcial ya que los estudiantes ya salen de vacaciones y no se tenía la información en el momento.

San Miguel: Escuela de musica Institucionalizada según Acuerdo No. (Acuerdo 020 de 2020 por el cual se crea la escuela de musica y artes del municipio de San Miguel – Santander.)

El seguimiento a las acciones para el fortalecimiento de la escuela de musica son implementadas por la secretaria de salud y desarrollo social responsable de la instancia cultural; se realizan reuniones de evaluación y retroalimentación a los procesos de la escuela de musica.

No cuenta con un espacio técnicamente adecuado para los ensayos y practicas musicales.

Se socializó el formato de Caracterización al director de la escuela de música, pero no pudo ser diligenciado ya que los estudiantes se encuentran en vacaciones y la escuela de música no contaba con la información necesaria.

Vetas: Escuela de musica Institucionalizada según Acuerdo No. Acuerdo Municipal No. (Acuerdo N° 013 del 22 de agosto de 2010 “por medio del cual se crea escuela de música municipal)

No cuenta con un espacio técnicamente adecuado para los ensayos y practicas musicales.

No se entregaron actas de entrega del instrumental; entregan copia del inventario de la escuela de música.

El seguimiento a las acciones de la escuela de musica con relación a la gestión para el fortalecimiento de la escuela de música son desarrolladas por la secretaria de gobierno; se realizan evaluaciones periódicas que hacen parte de la rendición de cuentas del sector cultura.

Se socializó el formato de Caracterización al director de la escuela de música, pero no pudo ser diligenciado ya que los estudiantes se encuentran en vacaciones y la escuela de música no contaba con la información necesaria.

Medios de Verificación: Anexo documento reflexivo
Observaciones:
Obligación específica 4: Realizar el seguimiento dotación brindada por el Ministerio de Cultura y el PNMC, con el fin de verificar la existencia de la dotación entregada, almacenamiento y estado de los instrumentos, solicitando las evidencias de la inclusión en el inventario del municipio y póliza global de la dotación recibida.
Acciones y fechas: En las visitas de asesoría técnica pedagógica, musical realizadas a las escuelas de música de los diez municipios asignados se realizó seguimiento a las dotaciones entregadas por el Ministerio de Cultura y el PNMC, gobernación y adquisiciones del municipio; se indago si las dotaciones entregadas fueron incluidas en los inventarios; y adquisición de pólizas todo riego que ampare el instrumental recibido. También se indago por el almacenamiento y estado de los instrumentos.
Medios de Verificación: Documentos que se encuentran ubicados en el DRIVE. • Acta de Reunión • Instrumento de Visita In situ
Observaciones: Por el momento de la vista, no se tuvo fácilmente acceso a los archivos de las instancias responsables de cultura, toda vez que los municipios se encuentran en procesos de empalmes. Los directores de las escuelas no tienen claridad sobre la procedencia y detalles de instrumental de las escuelas en este sentido sería pertinente que el Ministerio entregara una relación de las dotaciones entregadas con las características de los instrumentos códigos, series etc, esto facilitaría el proceso de revisión y verificación. En un alto porcentaje del municipio manifiestan y aportaron algunas copias de póliza de todo riesgo, sin embargo, no hay claridad en la inclusión en el inventario del instrumental. Se orientó a los responsables de cultura en el tema de incluir los inventarios depurados y actualizados en las pólizas globales de tal forma que queden amparados de todo riesgo.
Obligación específica 5: Realizar y garantizar el registro o actualización de la(s) escuela(s) asesorada(s), en el Sistema de Información de la Música SIMUS y SIARTES
Acciones y fechas: Con relación a esta obligación, no se ha podido implementar porque la plataforma del SIMUS se encuentra bloqueada y no permite el acceso con el usuario y contraseña asignada.
Medios de Verificación: Plataforma SIMUS
Observaciones:
Obligación específica 6: Al finalizar, entregar una relación en medio magnético correspondiente a los archivos digitales que haya elaborado durante la ejecución del presente contrato, este informe deberá ser avalado por el supervisor como requisito previo a la liquidación del contrato.
Acciones y fechas: Todos los documentos que se elaboraron durante la ejecución del presente contrato de encuentran archivados digitalmente en las carpetas organizadas por temáticas en el DRIVE:

• Plan de trabajo y Cronograma • Actas de Reunión • Protocolo de Visita • Instrumentos de visita in situ • Proyecto Pedagógico • Ruta pedagógica • Formato de caracterización • Informe de actividades • Registro Audiovisual • Documento reflexivo.
Medios de Verificación: Drive
Observaciones:
Obligación específica 7: Las demás que se requieran para el cabal desarrollo del objeto contractual
Acciones y fechas: -
Medios de Verificación:
Observaciones:

FIRMA: _____

NOMBRE: ALONSO APONTE GALVIS
CÉDULA: 4059466

DOCUMENTO REFLEXIVO

Alonso Aponte Galvis
4059466.

CONTRATO Nº: MCM-A 0 209

Objeto: Prestar sus servicios para desarrollar la asesoría musical, pedagógica y de gestión a través de visitas in situ, a las Escuelas municipales de música priorizadas, de acuerdo con los lineamientos formulados por el Plan Nacional de Música para la Convivencia, en el marco del Convenio No. 4050 de 2023, suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Corporación Pi3nsa.

En primer lugar, quiero manifestar la alegría, mi gratitud y emoción de poder compartir espacios y momentos con las practicas musicales generadas en las escuelas de musica de diez municipios de Santander.

Fue una experiencia muy positiva y los territorios a pesar que la fecha o temporada de visitas de asesoramiento pudieron ser muchos más enriquecedoras si se hubiesen dado en una coyuntura diferente a los cambios de administración y entrada de las vacaciones escolares que sin duda afectan de alguna manera la normal dinámica de la escuela.

Para los maestros instructores, docentes y directores de escuelas de musica significo una inmensa alegría de poder volver a contar con el acompañamiento del Ministerio de Cultura, pues consideran que estas vistas les otorga un gran respaldo a su labor, compromete un poco mas a las administraciones para que se entienda la escuela de música como el escenario donde se congregan, comparten y enriquecen los procesos de formación, creación y proyección artística necesarios para que una comunidad encuentre espacios en donde sus diversas dinámicas sociales y culturales se articulen, reconozcan y entren en dialogo con sus propios contextos.

Mi documento reflexivo se orienta a identificar los logros y desafíos observados en territorio y frente a los factores de sostenibilidad que se han definido desde el Plan Nacional de Música para la Convivencia.

Institucionalización:

La institucionalización se refiere al grado de reconocimiento, legitimidad y respaldo con que cuenta la escuela por parte del estado y de la sociedad civil. Para ello se requieren acciones tanto legales y políticas, como sociales. Se observaron aspectos como:

Inclusión de la escuela de música y de la actividad musical del municipio en el plan de desarrollo del Gobierno.

Creación de la escuela de música por acto administrativo

Contratación continúa del músico docente.

Procesos de apropiación por parte de las instituciones y de la comunidad: Existencia de una organización de padres de familia; articulación de organizaciones civiles, estatales y privadas a través de convenios, contratos y alianzas, entre otros.

Frente a este factor de sostenibilidad la lectura en el marco de las visitas in situ fueron:

Las diez escuelas vistadas, cuentan con un acto administrativo (Acuerdo, decreto) de creación; no se concertan líneas específicas que fortalezcan la actividad musical y que hagan parte de los componentes culturales de los planes de desarrollo, esta sería una tarea para garantizar o trabajar este aspecto en los nuevos planes de desarrollo que se vienen en el primer semestre del año entrante. Fortalecer el ejercicio planificador para hacer visible la actividad musical en los planes de desarrollo.

No hay continuidad en los procesos contractuales del musico docente, en un alto porcentaje su forma de vinculación es a través de ordenes de prestación de servicios, que no dan garantías laborales, emocionales y pedagógicas en los procesos.

Los procesos de organización comunitarias en torno a las escuelas de musica son muy débiles, se requiere la existencia de una organización de padres de familia; articulación de organizaciones civiles, estatales y

privadas a través de convenios, contratos y alianzas, entre otros; que fortalezcan las actividades de las escuelas de musica.

Infraestructura: inversión en adecuación y dotación para brindar condiciones apropiadas de funcionamiento a las escuelas gracias a la asignación y adecuación de sede, así como la dotación de instrumentos, materiales pedagógicos y elementos básicos.

Desde esta perspectiva los aspectos básicos que una escuela debería tener son:

Dotación instrumental balanceada de acuerdo a cada formato musical; Salones de clase y espacios de ensayo con adecuada iluminación y ventilación; Salones insonorizados; Lugares apropiados para el almacenamiento y cuidado de los instrumentos musicales y los materiales de apoyo: si no existe una bodega, se debe contar con la estantería adecuada; Un lugar dotado con equipos para realizar los procesos administrativos: computador, escritorio, archivador; Baños en buen estado y con condiciones higiénicas adecuadas.

Las realidades encontradas en las escuelas visitadas es una gran debilidad de la infraestructura cultural adecuada, los espacios de bodegaje y almacenamiento no ofrecen las condiciones de cuidado, salvaguarda y conservación de los instrumentos musicales. Las dotaciones de instrumentos musicales han mejorado notoriamente, sin embargo, se requiere que desde el Ministerio se lidere una política de dotación, reposición y compras de instrumentos musicales. Otra gran necesidad y solicitud al Plan Nacional de Musica es poder implementar una política de mantenimiento y reparación de instrumentos con formación a recurso humano territorial y con oferta de Luthieres que ofrezcan trabajos serios, responsables y profesionales en este aspecto; la mayoría de escuelas de los municipios de provincia se les dificulta acceder a un proceso de mantenimiento y reparación de sus instrumentos.

Formación: incluye procesos de actualización continúa a los músicos docentes y monitores de las escuelas municipales, así como la elaboración de programas contextualizados de formación para niños y jóvenes beneficiarios.

Dentro del proyecto editorial encontramos aspectos relevantes a tener encueta en la construcción y diseño de un proyecto pedagógico, que quiero traer a colación y se refiere a una serie de interrogantes que

debemos plantearnos al diseñar y elaborar un proyecto de estudio para nuestra escuela

¿Para qué la formación musical en la escuela?

¿Por qué la formación musical en la escuela?

¿Qué prácticas musicales colectivas constituirán el proceso formativo de la escuela?

¿Por qué esas prácticas y no otras?

¿Qué alcances tendrá el proceso formativo en cada una de las prácticas dentro de la escuela?

¿Cómo se estructurará ese alcance en el marco del proceso formativo para esas prácticas?

¿Cuál será el enfoque metodológico de cada una de las prácticas, según el contexto cultural y las tradiciones culturales propias?

¿Cuáles deben ser las etapas o niveles de la formación en cada una de las prácticas?

¿Con qué contenidos se debe dar inicio a ese proceso formativo?

¿Qué contenidos se deben desarrollar en cada etapa o nivel del proceso formativo?

¿Cómo desarrollar dichos contenidos en cada etapa o nivel?

¿Cuánto tiempo debe durar cada etapa o nivel?

¿Cuáles son los criterios de promoción y valoración de los logros obtenidos por los beneficiarios del proceso formativo?

¿Qué asesoría se requiere para el diseño o ajuste de los contenidos programáticos para cada práctica?

¿Qué perfil de docente es indispensable para el desarrollo del proceso formativo propuesto para cada práctica?

¿Con qué criterios seleccionar a los docentes de la escuela?

¿Cómo establecer un proceso de selección de los docentes que garantice su calidad pedagógica y musical y su permanencia en el territorio y cómo blindar de presiones políticas la selección y posterior contratación del docente?

¿Qué dotación instrumental y recursos pedagógicos y musicales se requieren para el desarrollo de los contenidos en las distintas etapas o niveles del proceso formativo de cada práctica?

La experiencia vivida con las escuela s visitadas es que no trabajan mucho en la construcción y elaboración de planes pedagógicos estructurados, solicitan se vuelvan a tener los ciclos de formación para directores de Banda o formadores, volver a implementar el diplomado de iniciación musical y acompañamiento con diseño de herramientas pedagógicas.

Frente a la socialización y orientación del modelo pedagógico y ruta metodológica lo consideran como una herramienta fundamental de gran aporte para sus procesos, pero se debe trabajar a nivel de taller en un tiempo más largo.

Gestión Financiera: las escuelas de musica deben implementar procesos de gestión de recursos financieros y logísticos que permitan fortalecer los procesos musicales y pedagógicos.

Los maestros directores y docentes deben ser mas que formadores unos gestores de los procesos de las escuelas.

El factor de sostenibilidad relacionado a la participación y se toco y analizó dentro del factor de institucionalidad.

Agradezco la confianza y la oportunidad brindada.

INSTRUMENTO DE VISITA Y ACTAS DE REUNIÓN

Escuela de música de Cabrera

INSTRUMENTO DE REGISTRO DE VISITA IN SITU

PLAN NACIONAL DE MÚSICA PARA LA CONVIVENCIA
2023

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de realización de la visita: diciembre 06 de 2023
Hora de Inicio: 2:00 PM Hora Finalización: 5:00 PM

1.1. Información Escuela de música

Departamento: Santander
Municipio: Cabrera
Nombre de la Escuela de música: Escuela de música de Cabrera
Acuerdo Municipal No. (Acuerdo N° 032 de noviembre 30 de 2006 "por el cual se crea la Escuela de música del municipio de Cabrera – Santander)
Correo electrónico: sec.gobierno@cabrera-santander.gov.co

1.2. Información de contacto de la Escuela de música

Nombre: Jorge Murillo Calderón
Cargo: Coordinador de Cultura
Teléfono: 3102331798
Correo electrónico: murillocalderonj@gmail.com

2. ASPECTOS PEDAGÓGICOS Y MUSICALES

2.1. Contexto

Describa el municipio donde se desarrollan las actividades de la Escuela de Música y los lugares donde se desarrollan los procesos de formación (veredas, corregimientos, barrios, y/o centros poblados. Incluir aspectos como número de habitantes, categoría municipio, sectores de los cuales depende la economía, hay otros procesos de formación musical o artística, hay festivales, etc)

Cabrera es un municipio colombiano del departamento de Santander ubicado en la provincia de Guanentá. Se sitúa a 127 km de Bucaramanga y a 350 km de la capital del pais, Bogotá. Entre sus atractivos se destacan sus construcciones de arquitectura española, cascadas naturales,

balnearios y su iglesia de la inmaculada Concepción. Su población es de 2059 habitantes.

Las principales actividades económicas son la agricultura con cultivos de Maíz, millo, tábano, plátano fríjol, frutales y la ganadería con especies bovinas, caprinas, equinas, ovinas y porcinas.

La escuela de música de Cabrera operó hasta finales del mes de noviembre del 2023; funcionó en las instalaciones de la casa de la cultura donde se dispone de un salón y espacios abiertos como los corredores, se desarrolló un proceso en formatos de banda de vientos y musica tradicional cuerdas pulsadas, para lo cual se tenía vinculado a un instructor. se trabajaba de manera presencial con una cobertura urbana y rural. El proyecto de formación musical vinculó a niños, jóvenes y adultos beneficiando un promedio de 57 personas.

2.2. Programas de formación musical

Describa las practicas musicales desarrolladas en la escuela (iniciación, músicas tradicionales, bandas, bandas de marcha, procesos corales u otros) desarrolladas en la escuela de música, incluyendo en cada caso las características de la población atendida, las problemáticas que se puedan identificar durante el proceso de formación musical, los niveles

Prácticas musicales desarrolladas en la escuela de música	
Iniciación Musical	X
Músicas tradicionales	X
Bandas sinfónicas vientos	X
Bandas de marcha	X
Procesos corales	X
Otros, cuales: Orquesta	X

Niveles	
Iniciación	X
Medio	X
Avanzado	
Multinivel	

Nota: Tenga en cuenta que los rangos de edad y población están determinados de la siguiente manera: Primera Infancia (0-5 Años), Infancia (6-11 años), Adolescentes (12 - 17 Años), Jóvenes (18-28 Años), Adultos (29-59 Años), Adulto mayor (29-59 Años), Población con discapacidad, Población vulnerable.

La escuela de musica en su operación vinculó población de infancia, adolescentes, jóvenes, y adultos, se manejaron los siguientes grupos:

Grupo de cuerdas pulsadas 10 personas (entre los 10 años a 18 años)
Grupo de Banda sinfónica, 30 personas (entre los 8 años a los 20 años)
Grupo de orquesta 12 personas (entre los 15 años a los 40 años)
Coro 5 personas (entre los 15 años a los 20 años)
Banda de Marcha 42 personas (entre los 12 años a los 18 años)

2.3. Cobertura

Indique el número de estudiantes por cada programa de formación musical, descritos anteriormente. Adicionalmente incluya el total de participantes en la Escuela de música.

Prácticas musicales	No. Estudiantes
Iniciación	5
Músicas tradicionales	10
Bandas sinfónicas vientos	30
Bandas de marcha	42
Procesos corales	5
Otros, cuales: Orquesta	12

2.4. Programación artística

Describa la programación artística desarrollada en la escuela de música, incluyendo muestras artísticas del proceso de formación, eventos establecidos por acuerdo municipal y/o espacios de circulación.

La escuela de musica desarrolla su programación artistica en el marco de los eventos y actos protocolarios del municipio y las actividades culturales de la institución educativa.

2.5. Celebra la música

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes se une a la conmemoración de la patrona de los músicos Santa Cecilia. Con el evento de "Celebra la Música", mediante el cual se invita a todos los municipios de Colombia a celebrar desde sus territorios, las diversas expresiones musicales que forman parte de nuestro país.

Describir si la escuela de música, tiene la intención de vincularse a este espacio de reconocimiento, valoración y disfrute de las diversas músicas de cada región para el disfrute de la música.

La escuela de música participo en el evento de celebra la música con un concierto de la banda sinfónica y el grupo de orquesta. Este acto tuvo lugar en el polideportivo municipal.

2.6. El espacio de formación

Describa las características del lugar de acuerdo a las necesidades del área de interés. Registre en detalle las características que tiene el espacio donde se desarrollan los procesos de formación musical; tenga en cuenta la distribución de los objetos, la ubicación para los participantes, la infraestructura en relación a la actividad y los habitantes del espacio. Incluir fotos.

Iluminación: Natural _X___ Artificial_ _X___
☐Adecuado X Inadecuado
Ventilación: x ☐Adecuado ☐Inadecuado
Acústica: ☐Adecuado x ☐Inadecuado
Aislamiento del aula: ☐Adecuado x ☐Inadecuado



Espacios de Ensayo. Corredores interior casa de la cultura



Detalles fachada casa de la cultura

2.7. Dotación instrumental

Es necesario verificar la existencia de la dotación entregada, almacenamiento y estado de los instrumentos. Describa los instrumentos evidenciados en la visita in situ y su estado. Incluir fotos

Dotación entregada por	Año	Formato Instrumental	¿Cuenta con el acta de entrega?	¿Incluida en el inventario?
Minculturas	2021			
Gobernación	2021	Musica tradicional	Sí	Sí
Municipio	2021	Orquesta/ vientos	Sí	Sí
Otros				

Nota: *Se debe solicitar el soporte de inclusión en el inventario del municipio y póliza global de la dotación recibida.*

Anexo Actas de entrega suministradas por el municipio.





Detalles de almacenamiento instrumentos escuela de música.

3. ASPECTOS DE GESTIÓN

3.1. Equipo humano y organigrama

El organigrama es la representación gráfica y esquemática de la estructura de una institución o entidad, que permite a miembros y a externos entender fácilmente cómo está organizada.

Describa las personas vinculadas a la escuela de música, mencionando número de formadores vinculados y sus cargos.

Secretaria de Gobierno Responsable Instancia cultural

Coordinador de Cultura

Instructor Escuela de música (Un Instructor)

3.2. Acciones de seguimiento

Describa seguimiento a las acciones de la escuela de música con relación a la gestión para fortalecimiento de la escuela municipal de música.

Nota: Se debe solicitar copia del acuerdo municipal.

La escuela de musica fue Institucionalizada según acuerdo N° 032 de noviembre 30 de 2006 "por el cual se crea la Escuela de música del municipio de Cabrera – Santander.

Las acciones de seguimiento a los procesos de la escuela de musica las realiza la secretaria de gobierno responsable instancia cultural; el seguimiento se realiza mediante reuniones periódicas donde se verifica cumplimiento obligaciones contractuales del director, cobertura y resultados en términos de productos musicales. Presentaciones, conciertos, muestras.

El municipio ha tratado de mantener cierta continuidad en los procesos contractuales para los directores o instructores de la escuela de musica; por cuestiones presupuestales en el año se trabaja un promedio de ocho meses.

Aspectos Organizativos:

1. Institucionalización:

¿La escuela de música está reconocida y respaldada oficialmente por el estado y la sociedad civil, considera que la escuela tiene un respaldo institucional por vía del acuerdo municipal que la sustenta?

Sí ☐X

No ☐

No estoy seguro/a ☐

¿Por qué? El hecho de que la escuela de musica este institucionalizada por vía de un acuerdo municipal les otorga un mayor respaldo y reconocimiento a los procesos de formación, invita a los mandatarios de turno a cumplir con el acto administrativo y a buscarle un respaldo y viabilidad financiera; sin embargo, se sigue dependiendo mucho de la voluntad política del mandatario de turno y el presupuesto del sector cultura que es muy bajo.

2. Plan Estratégico:

¿La escuela tiene un plan estratégico que define sus objetivos a corto, mediano y largo plazo?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

3. Equipo Humano y Organigrama:

¿La escuela cuenta con un organigrama que muestra su estructura organizativa?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

4. Infraestructura y Dotación:

¿La escuela dispone de una infraestructura adecuada para llevar a cabo sus actividades musicales?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

¿La escuela cuenta con una amplia variedad de instrumentos y materiales didácticos?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

5. Financiación:

¿La escuela tiene un modelo de gestión financiera que involucra a diferentes actores institucionales?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

Aspectos Administrativos:

1. Plan de Acción:

¿La escuela ha desarrollado un plan de acción que establece sus metas y actividades específicas?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

2. Presupuestos:

¿La escuela elabora y hace seguimiento a presupuestos que incluyen recursos humanos, financieros y materiales?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

3. Manuales de Funcionamiento:

¿La escuela tiene manuales de funcionamiento, incluyendo un manual de convivencia?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

¿Existen manuales de uso de servicios y espacios?

Sí ☐X

No ☐

No estoy seguro/a ☐

Aspectos de Gestión (Sostenibilidad y Sustentabilidad)

1. Responsabilidad Estatal:

¿La escuela recibe apoyo activo y consciente por parte de entidades gubernamentales?

Sí ☐X

No ☐

No estoy seguro/a

2. Participación Comunitaria:

¿La comunidad se involucra en la generación de proyectos y el control social de los recursos públicos de la escuela?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

3. Organización Musical:

¿La escuela promueve la asociación entre agentes individuales e institucionales relacionados con la actividad musical? Ejemplo: Asociaciones de padres de familia, Juntas de Acción comunal, Consejos Municipales, etc.

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

4. Inversión Privada:

¿Empresas del sector privado invierten de manera sostenida en la escuela de música?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

5. Articulación entre Agentes:

¿Se han establecido vínculos y alianzas que potencian la capacidad de la escuela en función del desarrollo musical?

Sí ☐X Instituciones educativas

No ☐

No estoy seguro/a ☐

Comentarios Adicionales:

Por favor, proporciona cualquier comentario o información adicional que consideres relevante sobre la gestión de la escuela de música.

Las escuelas de musica no se piensan como procesos pedagógicos estructurados por niveles o etapas; se trabaja de manera un tanto desarticulada por grupos de interés.

4. CONSIDERACIONES FINALES

4.1. Realizar las encuestas de satisfacción sobre las actividades realizadas, a los usuarios de las asesorías al final de cada actividad en virtud del cumplimiento del convenio.

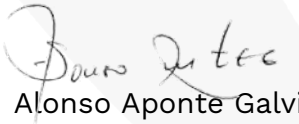
4.2. Garantizar el registro o actualización de la escuela asesorada, en el Sistema de Información de la Música SIMUS

Datos de quien recibe la visita in situ



Firma
Nombre: Jorge Leonardo Murillo Calderón
Documento de identidad: 1097282120
Teléfono: 3102331798
Correo electrónico: murillocalderonj@gmail.com

Datos de quien realiza la visita in situ



Firma.
Nombre: Alonso Aponte Galvis
Documento de identidad: 4059466
Teléfono: 3112516810
Correo electrónico: apontegalvis@yahoo.es

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Culturas	ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA	Página **1** de **2**
	☒ **Público** ☐ **Clasificado** ☐ **Reservado**	**Código:** F-OPL-014 **Versión:** 7 **Fecha:** 06/Oct/2022

Objetivo: Realizar asesoría musical, pedagógica y de gestión a cada una de las escuelas de música priorizada a través de asesorías "in situ", de acuerdo con los lineamientos formulados por el Plan Nacional de Música para la Convivencia.

Responsable: Alonso Aponte Galvis	**Dependencia:** PNMC	**Lugar y Fecha:** Cabrera 6 Dic. 2023

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Marina Ramirez G	Sec Gobierno	Alcaldía Cabrera	3102223859	Sec.gobierno@cabrerasantander.gov.co	
2	Jorge Murillo Calderón	coor cultura	Alcaldía Cabrera	3102331798	murillo calderonJ@gmail.com	
3	Alonso Aponte Galvis	Asesor Visita Corporacional.	Corporacion Ronsa	3112516810	2pontegalvis@yahoo.es	
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS / TEMAS TRATADOS
1	**1. Presentación y saludo de bienvenida**
2	**2. Asesoría técnica, pedagógica y musical:** Desarrollar la asesoría técnica, musical y pedagógica con el fin de cualificar los procesos de conocimiento que fundamentan la práctica musical colectiva en sus distintos contextos, realizar el apoyo a la elaboración o actualización de los modelos pedagógicos de los programas de formación de la escuela y retroalimentación del ejercicio pedagógico con relación a lineamientos publicados por el proyecto editorial del Ministerio.
3	**3. Seguimiento a dotación instrumental** Verificar la existencia de la dotación entregada, almacenamiento y estado de los instrumentos. Describa los instrumentos evidenciados en la visita in situ y su estado. Se solicita el soporte de inclusión en el inventario del municipio y póliza global de la dotación recibida.

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Powered by CamScanner

	Se solicita el soporte de inclusión en el inventario del municipio y póliza global de la dotación recibida.
4	**4. Fortalecimiento de la escuela de música y seguimiento en perspectiva de gestión** Promover el fortalecimiento de la escuela de música, asesorando y acompañando la implementación de lógicas y mecanismos de planeación y administración cultural para el desarrollo de políticas, programas y proyectos.
5	**5. Diligenciamiento en las plataformas (SIMUS y encuesta de satisfacción)** 5.1. Realizar las encuestas de satisfacción sobre las actividades realizadas, a los usuarios de las asesorías al final de cada actividad en virtud del cumplimiento del convenio. https://form.jotform.com/231344577716663 5.2. Garantizar el registro o actualización de la escuela asesorada, en el Sistema de Información de la Música SIMUS https://simus.mincultura.gov.co/
6	

No.	Compromisos	Responsable del compromiso	Fecha de Cumplimiento
1	La instancia responsable de cultura se compromete a plasmar en el acta de empalme la recomendación del plan de musica para la nueva administración tendiente adelantar el proceso de contratación o vinculación del maestro de la Escuela de Música garantizar la continuidad en el proceso de formación.	Secretaria de Gobierno	15/12/2023
2	Evaluar la disponibilidad de un espacio adecuado que pueda ser asignado para el funcionamiento de la Escuela de Música, lo mismo que la adecuación de un espacio como bodega de almacenamiento del instrumental que brinde condiciones favorables para la seguridad y conservación de los instrumentos de la escuela de musica.	Secretaria de Gobierno	15/12/2023
3	Realizar el registro y actualización de información sobre la Escuela de Música y procesos musicales en el Sistema de información de la música - SIMUS.	Alonso Aponte Galvis	15/12/2023
4			

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

ANEXOS

Escuela de música de Cabrera

- **Actas de entrega instrumentos**
- **Acuerdo 032**
- **Póliza todo riesgo**
- **Material fotográfico.**

ACTA DE ENTREGA

Hoy 07 de Octubre de 2020 se reunieron los señores **MARINA RAMIREZ GONZALEZ**, Secretaria de Gobierno, **MIREYA RIVERA BARRERA** en calidad de Secretaria de Hacienda con el fin de hacer entrega de los siguientes instrumentos y accesorios musicales adquiridos mediante **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 104 DE 2020**, Cuyo objeto es: **"ADQUISICIÒN DE INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS MUSICALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROCESOS MUSICALES DEL MUNICIPIO DE CABRERA-SANTANDER"**, los cuales se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	**BATERIA ACUSTICA CINCO PIEZAS REF: RYDEEN-RDP2F5** (bombo de 22" x 16" + timbal base de 16" x 15" + tom de 12" x 8" + tom de 10" x 7" + caja de 14" x 5,5" + sujeciones de tom CL940LB x 2 con doble pelicula en la sección del borde proporciona un efecto de amortiguación acústica que se traduce en un sonido de bombo compacto y potente + Completo set de platos de bjateria en aleación puro bronce B8pro y acabado brillante. Intensos y con cortes claros para baterías que tocan rápido, potente y agresivo compuesto por platillos medium hi hats de 14" + thin crash 16" + medium ride 20" - linea "b8 pro". Certificado de la importadora con distribución en Colombia	1
2	**GUITARRA ELECTRICA IMPORTADA REF: PAC112 EN COMBO** • Cuerpo: Aliso • Mástil: arce • Diapasón: Bubinga • Trastes: 22 • Longitud de tiro: 648mm (25.5") • Pastillas: Dos simples, una humbucker • Controles: Selector de pastillas de cinco posiciones • volumen general, tono general • Puente: Vibrato tipo vintage • Color: Rojo, Azul, Negro, Natural • Tremolo y cable plug a plug de 3 mtrs • Estuche semiduro tipo morral • certificado de la importadora con distribución en Colombia	1

3	**GUITARRA ELECTROACUSTICA PROFESIONAL EN COMBO: REF- JAP**, tapa en pino abeto engerman o cedro rojo Canadá , aros y fondos en cedro negro, diapasón en ébano, clavijero de precisión, reparto de 65cm , mástil en cedro puerto asis reforzado en nazareno, encordado Daddario alta tensión, con incrustaciones en sus dilataciones, micrófono belkat cromatic tuner r4t, guacharaca grande en madera de chonta,Estuche semiduro fabricado en cartón de alta densidad y recubierto en lona (2) picks, , un (1) colgante de manito, un (1) método, un (1) encordador.	1
4	TIMBAL IMPORTADO de 14 y 15 pulgadas REF: Solid brass-LC1BRASS O SIMILAR con base o tripode de piso, clank multifuncional gibraltar, platillo crash ride de 14 pulgadas ref: 201-bronze, cencerro de chapola color negro mate, jam-block rojo de chapola ref:lp-1207, par de baquetas staa color purpura y llave de afinación	1
5	BAJO ELECTRICO 6 CUERDAS ACTIVO REF: GSR206BK, cuerpo fabricado en agathis, puente de B16 (espaciado de cadena de 16,5 mm), mástil de arce GSR6, trastes medianos, escala: 864 mm/34", ancho en la nuez: 45 mm, traste ancho de 67 mm, radio: 305 mmR, ecualizador: Eq Phat II, pastilla de mástil: DXH-6. Incluye estuche semiduro tipo morral y cable antiruido REF: IW-241PGR TIPO PLANCHA de 6 mts.	1
6	**SET DE CONGAS COMPACTAS importadas de** 11" y 11 3/4" su diseño compacto permite una fácil colocación en conjuntos de tambor: -construcción de acero cromado -fácil de instalar y desmontar -tipo: conga diámetro: 11,75 "(29,85cm) -tipo de piel: sintético evans tri center -hardware de shell: aluminio -color / acabado: blanco / plata mate -material del cuerpo: aluminio. -peso del paquete: 20.0 kg -condición:nuevo -sku: cng-lp825lp826lp826m. –base o tripode importado robusto	1
7	**AMPLIFICADOR PARA EL BAJO** de 40W, excelente calidad y rendimiento REF: 40-BK, afinador incorporado, controles de volumen, agudos y medios, frecuencia de medios y fraves, mezcla y ganancia, parlante de 12", bucl de efectos, ruta de señal analógica, entrada auxiliar, función de mezcla conmutable mediante footswtich, salida de auriculares con simulación de cabina, dimensiones: 48 x 43 x 27 cm (ancho, alto, profundo), peso: 14,45 kg	1

8	TROMPETA IMPORTADA ref.: ytr-2330 afinación mib tubería mi de 11.65mm (0,459"). Campana de 119mm a 123mm de latón amarillo. Pistones de metal monel. Peso medio. Acabado lacado. Anillo de tercera bomba ajustable (móvil). Boquilla. Base para trompeta. Kit de limpieza y accesorios incluidos. Estuche duro con ensamble en forma del cuerpo. Fabricado en micro níquel de color plateado, estuche rígido, boquilla 3c plateada y kit completo de limpieza. Certificado de la importadora con distribución en Colombia	1
9	SAXO ALTO JAS-500 • Afinado en Eb • Alta llave de F# • Resto del pulgar ajustable • Latón lacado oro finish • C# /Bb mando para tocar sin esfuerzo • Tono y proyección de sonido excelente • Gran calidad estudiante de saxofón alto • Blue de acero de resortes para la exacta respuesta clave • Campana desmontable permite facilitar el mantenimiento • Provisto de boquilla y accesorios de limpieza • estuche de alta calidad incluido con correas traseras ergonómicas • Fieltros de parachoques ajustables en la espalda clave evitar que problemas de entonación • Boquilla, cañas Vandoren, cordón. estuche de peso con ensamble en forma del cuerpo y kit completo de aseo. Certificado de la importadora con distribución en Colombia	1
10	Boquilla importada para saxo alto REF: AS-4C fabricada en resina fenológica. Certificado de la importadora con distribución en Colombia	3
11	Abrazadera metálica para saxo alto	3

Quien Entrega

MARINA RAMIREZ GONZALEZ
Supervisora

Quien Recibe

MIREYA RIVERA BARRERA
Secretaria de Hacienda

ACTA DE ENTREGRA

Hoy 16 de noviembre de 2023 se reunieron los señores **ROLANDO RODRIGUEZ MANTILLA, alcalde municipal**, **JORGE LEONARDO MURILLO CALDERON,** identificado con cedula de ciudadania NO. 1.097.282.120 de cabrera encargado del sector cultura con el fin de hacer entrega de la dotación de instrumentos musicales y elementos entregados por la gobernación de Santander, y a su vez son entregados a colocarlos a disposición de la escuela de música del municipio de cabrera los cuales se relacionan a continuación:

ITEM	INSTRUMENTOS	UND MEDUDA	CANT
1	Flauta dulce	UND	5
2	SAXOFON ALTO	UND	1
3	TROMPETAS	UND	1
4	TAMBORA DOMINICANA CON CARGADOR	UND	1
5	ATRIL DE BANDEJA CON ORIFICIOS	UND	5
6	REQUINTOS ACUSTICOS DE ESTUDIO	UND	1
7	BOMBO 20"	UND	1
8	GUIRA METALICA GRANDE	UND	1
9	TIPLE REQUINTO	UND	2
10	GUITARRA ACUSTICA SEMIPROFESIONAL	UND	2
11	VIOLINES 1/4	UND	1
12	VIOLA	UND	3
13	VIOLINES 4/4	UND	2
14	ENCORDADO PARA TIPLE	UND	2

Quien Recibe

MIREYA RIVERA BARRERA
Secretaria de hacienda

Quien Entrega

JORGE LEONARDO MURILLO
encargado de cultura

10

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE CABRERA

ACUERDO No 032 DE 2006
(Noviembre 30)

"POR EL CUAL SE CREA LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE CABRERA – SANTANDER"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERA – SANTANDER, En uso de las atribuciones constitucionales y legales y en especial la conferidas en el Artículo 313, numeral 4 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 715 de 2001, la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO:

A. Que de conformidad con la Ley 715 de 2001, es competencia del Municipio en materia de cultura: 1) fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el Municipio; 2) apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación de las expresiones artísticas del Municipio; 3) apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes y servicios de instituciones culturales (museos, bibliotecas, archivos, bandas, orquestas y otras), así como otras iniciativas de organización del sector cultural.

B. Que el Plan de Desarrollo Municipal contempla los programas de **"Promoción y difusión cultural" y "Apoyo y formación artística y bandas de marcha"** cuyo objetivo es apoyar la capacidad creadora y el talento artístico de los creadores culturales en todas las expresiones artísticas y en las diferentes manifestaciones culturales, de manera que se beneficien los niños y jóvenes cabreranos.

C. Que es fundamental crear la Escuela de Música, para la formación musical de la población infantil y juvenil, en donde se estimule la práctica musical de la Banda Municipal, así como otros campos musicales, con el propósito de ampliar y fortalecer la práctica, el conocimiento y el disfrute de la música en el municipio.

D. De conformidad con lo expuesto,

Recibido en la fecha, procedente del Honorable Concejo Municipal de Cabrera el presente **Acuerdo No 032 DE NOVIEMBRE 30 DE 2006 "POR EL CUAL SE CREA LA ESCUELA DE MUSICA DEL MUNICIPIO DE CABRERA"**, y pasa al despacho del señor Alcalde, hoy (30) de Noviembre de dos mil seis (2006).

MIGUEL MARIA RANGEL REYES
Secretario General.-

Cabrera, a los (01) días del mes de Diciembre de dos mil seis (2006).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NELSON ENRIQUE PIMIENTO BARRERA
Alcalde Municipio de Cabrera.-

MIGUEL MARIA RANGEL REYES
Secretario General.-

EL SUSCRITO ALCALDE Y SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CABRERA SANTANDER.

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No 032 de 2006, fue publicado en día de concurso dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 136 de 1994, quedando en esta forma debidamente promulgado.

Cabrera, Diciembre 01 de 2006.

NELSON ENRIQUE PIMIENTO BARRERA
Alcalde Municipal Cabrera

MIGUEL MARIA RANGEL REYES
Secretario General

ALCALDIA DE CABRERA

LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERA SANTANDER

CERTIFICAN

Que el presente Acuerdo No 032 de Noviembre 30 de 2006 fue debatido y aprobado en tres sesiones ordinarias, el veintisiete (27) en su primer debate en plenaria y el veintinueve (29) y treinta (30) de Noviembre en su segundo debate en plenaria.

Expedido en Cabrera, Santander a los treinta (30) días del mes de Noviembre del año dos mil seis (2006).

JOSÉ MARTÍNEZ
Presidente del concejo municipal

CONCEJO MUNICIPAL CABRERA PRESIDENTE

Erika Johana Gómez Verdugo
ERIKA JOHANA GOMEZ VERDUGO
Secretaria del concejo municipal

CONCEJO MUNICIPAL SECRETARIA

ALCALDÍA DE CABRERA

TELEFONO 7248967
cabreraconcejo808@hotmail.com

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créase la Escuela de Música del municipio de Cabrera, como un organismo encargado de formar integralmente a los niños, jóvenes y la comunidad en general en la Educación Musical No Formal.

ARTÍCULO SEGUNDO: La sede de la Escuela de Música estará ubicada en la Casa de la Cultura, y tendrá cobertura en el área rural y urbana del municipio de Cabrera.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez lleguen los recursos destinados para el funcionamiento de dicha Escuela, mediante Acuerdo se creará un numeral especial para el sostenimiento y la ejecución de programas y proyectos de la Escuela de Música del municipio, en concordancia con la Ley 715 de 2001 y la Ley 397 de 1997.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación por el Honorable Concejo Municipal y posterior sanción por el Alcalde Municipal.

PUBLÍQUESE, EJECÚTESE Y CÚMPLASE

Expedido en Cabrera Santander a los treinta (30) días del mes de Noviembre de dos mil seis (2006).

JOSÉ MARTÍNEZ
Presidente del Concejo Municipal

ERIKA JOHANA GÓMEZ VERDUGO
Secretaria el Concejo Municipal

ACTA DE ENTREGA

Hoy 22 de agosto de 2023, se reunieron los señores **RODRIGO LEONAR MELO SALAMANCA** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.298.124 de Zetaquirá representante legal de **SOLUCIONES INTEGRALES RMS SAS** NIT901.406.446-3 **MARINA RAMIREZ**, en calidad de supervisor, con el fin de hacer entrega de los elementos adquiridos mediante **CONTRATO DE COMPREVENTA No. 082-2023** que se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION PRODUCTO	CANT
1	CORNETA SOPRANO IMPORTADA FABRICADA EN MICRONIQUEL DE COLOR DORADO O PLATEADO, PUNTILLO DE AFINACIÓN, ROTOR O TRANSPOSITOR SIB, SALIVERO, ESTUCHE SEMIDURO TIPO MORRAL Y BOQUILLA SC PLATEADA MARCA: RECONOCIDA	4
2	CORNETA TENOR BAJO IMPORTADA FABRICADA EN MICRO-NIQUEL DE COLOR PLATEADO, BOQUILLA 12C PLATEADA, ESTUCHE SEMIDURO TIPO MORRAL MARCA: RECONOCIDA	4
3	REDOBLANTE IMPORTADO MARCHNIG BAND: - 14" DIÁMETRO - 12" ALTURA - PARCHES SINTÉTICOS - AROS EN ACERO -ESPESOR 1,5 MM - TENSORES: 8 COMPUESTO POR TORNILLOS Y ABRAZADERAS EN ACERO, Y SUJETADORES EN ZINC -VASO EN MADERA DE 7 CAPAS CON RECUBRIMIENTO PLÁSTICO -ARNÉS AJUSTABLE FABRICADO EN ALUMINIO CON HOMBRERAS Y PECHERAS EN GOMA, CONFORTABLE CON DIFERENTES DIÁMETROS Y ALTURAS DEPENDIENDO DE CADA TAMBOR MARCA: RECONOCID	1
4	TIMBAL IMPORTADO PROFESIONAL DE 13 Y 14 PULGADAS DE MARCA RECONOCIDA: TAMBORES DE 13" Y 14" DE DIÁMETRO, 6- 1/2" DE PROFUNDIDAD. TOP-TUNING PATENTADO PARA AJUSTES SOBRE LA MARCHA. CARCASAS DE ACERO CHAPADO EN CROMO CON HERRAJES CHAPADOS EN NÍQUEL NEGRO,SOPORTE RESISTENTE DE ALTURA TOTALMENTE AJUSTABLE CON FUNDA ANTIVIBRACIÓN Y BASCULANTE CON ENGRANAJES DE FUNDICIÓN A PRESIÓN, INCLUYE SOPORTE DE CENCERRO, BAQUETAS DE TIMBALES, LLAVE DE AFINACIÓN, CENCERRO DE CHAPOLA COLOR NEGRO, JAM BLOCK ROJO DE CHAPOLA, CARGADOR MARCHING BAND EN FIBRA DE VIDRIO CON ARNES Y HERRAJES METALICOS, VARILLA DE GANCHO MULTIFUNCIONAL, PLATILLO CRASH DE 14 PULGADAS IMPORTADO MARTILLADO Y HECHO A MANO CON ALEACIÓN B8, LLAVE DE AFINACIÓN Y PAR DE BAQUETAS COLOR PURPURA REF: SAA2 MARCA: RECONOCIDA A NIVEL MUNDIAL	1
5	BASTON DE LUJO TIPO MILITAR DE 120CM CON CORDON Y BORLAS DE LUJO FABRICADAS EN SEDA TERLENKA DE COLOR BLANCO Y AZUL REY	1
6	TAMBORA DOMINICANA CONSTRUIDA EN MADERA ECOLOGICA DE ROBLE SIAM SECADA AL HORNO, AROS CONFORT, PARCHES SINTÉTICOS EN CUERO NATURAL DE BUFFALO SIN CURTIR DE 11" DE DIAMETRO, HARDWARE RECUBIERTO DE POLVO PLATEADO, CARGADOR COMPLETO EN FIBRA DE VIDRIO CON CHAPETAS MULTIFUNCIONALES,	1

	LLAVE DE AFINACIÒN Y PAR DE GOLPEADORES EN MADERA DE ARCE TIPO BATE - MARCA: RECONOCIDA A NIVEL MUNDIAL	

Quien Entrega,

RODRIGO LEONAR MELO SALAMANCA
R/LEGAL SOLUCIONES INTEGRALES RMS SAS
Contratista

Quien Recibe,

MARINA RAMIREZ GONZALEZ
Supervisora

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
8400902808

PÓLIZA No: 840 -83 - 994000000187 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS SAN GIL — COD. AGE: 840 — RAMO: 83 — PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
22	02	2023	17	02	2023	23:59		16	02	2024	23:59		364	22	02	2023

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIAS
17	02	2023	23:59		16	02	2024	23:59		364

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: MUNICIPIO DE CABRERA — IDENTIFICACIÓN. NIT: 890.205.575-3
DIRECCIÓN: CARRERA 7 NRO. 7-43 — CIUDAD: CABRERA, SANTANDER — TELEFONO: 7248967

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CABRERA — IDENTIFICACIÓN. NIT: 890.205.575-3
DIRECCIÓN: CARRERA 7 NRO. 7-43 — CIUDAD: CABRERA, SANTANDER — TELEFONO: 7248967
BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CABRERA — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.205.575-3

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ITEM: 2 ASEGURADO: MUNICIPIO DE CABRERA — NIT : 890205575
DEPARTAMENTO: SANTANDER - GALAN — CIUDAD: CABRERA — DIRECCION: CALLE 8 No. 9-0 VIA CABRERA
ACTIVIDAD: C03 - BIBLIOTECA — MANZANA: 7-10
TIPO EDIFICIO: EDIFICIO (S) — TIPO DE RIESGO: ESTATAL

AMPARO	OBJETO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
	EDIFICIO(S)	194,250,000.00		
	MUEBLES Y ENSERES	9,760,906.00		
	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	98,970,745.00		
	EQUIPO DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS	21,648,531.00		
	EQUIPO DE OFICINA	6,506,781.00		
ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
	EDIFICIO(S)	194,250,000.00		
	MUEBLES Y ENSERES	9,760,906.00		
	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	98,970,745.00		
	EQUIPO DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS	21,648,531.00		
	EQUIPO DE OFICINA	6,506,781.00		
TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA DEDUCIBLES: 3.00 % DEL VALOR ASEGURABLE DEL ARTICULO (ITEM) AFECTADO - Mínimo: 3.00 SMMLV				
	EDIFICIO(S)	194,250,000.00		

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***339,854,574.00	$ **********713,695	$**********	$ ******137,138	$ **********850,833

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
EFISEG & CIA LTDA ASESORES DE SEGURO	302	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000840090280

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá — ESPAÑA 0

C6DC2078060FFE765F

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
8400902808

PÓLIZA No: 840 -83 - 994000000187 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDICORA: SEAS SAN GIL — COD. AGE: 840 — RAMO: 83 — PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
22	02	2023		17	02	2023	23:59		16	02	2024	23:59		364	22	02	2023

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO	VIGENCIA DEL ANEXO DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIAS
EXPEDICION	17	02	2023	23:59		16	02	2024	23:59		364

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: MUNICIPIO DE CABRERA — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.205.575-3
DIRECCIÓN: CARRERA 7 NRO. 7-43 — CIUDAD: CABRERA, SANTANDER — TELÉFONO: 7248967

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CABRERA — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.205.575-3
DIRECCIÓN: CARRERA 7 NRO. 7-43 — CIUDAD: CABRERA, SANTANDER — TELEFONO: 7248967
BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CABRERA — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.205.575-3

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ITEM: 1 ASEGURADO: MUNICIPIO DE CABRERA — NIT : 890205575
DEPARTAMENTO: SANTANDER — CIUDAD: CABRERA — DIRECCION: CARRERA 7 No. 7-43
ACTIVIDAD: C22 - ALCALDIA — MANZANA: 7-7
TIPO EDIFICIO: EDIFICIO (S) — TIPO DE RIESGO: ESTATAL

AMPARO	OBJETO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	EDIFICIO(S)	143,320,150.00		
ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	EDIFICIO(S)	143,320,150.00		
TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA DEDUCIBLES: 3.00 % DEL VALOR ASEGURABLE DEL ARTICULO (ITEM) AFECTADO - Mínimo: 3.00 SMMLV	EDIFICIO(S)	143,320,150.00		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	PATRIMONIO DEL ASEGURADO	100,000,000.00		

Texto Aclaratorio
BENEFICIARIOS
NIT 890205575 - MUNICIPIO DE CABRERA
NIT 890205575 - MUNICIPIO DE CABRERA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***243,320,150.00	$ **********610,972	$**********	$ ******117,399	$ **********728,371

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
EFISEG & CIA LTDA ASESORES DE SEGURO	302	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000840090280

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

EMPENA 0

C6DC2078060FFE765F

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2609 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 # 29-21 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 458 7174
Fax: (601) 458 7174 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA · Culturas	**EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS** **VISITAS IN SITU DE ESCUELAS DE MÚSICA** **MINISTERIO DE CULTURA**	MUNICIPIO: Cabrera NOMBRE DE LA ESCUELA DE MUSICA: Escuela de música de Cabrera.

FOTO 1  **Descripción:** Interior Casa de Cultura, espacio de prácticas, Escuela de Música	**FOTO 2**  **Descripción:** Entrada del Salón de Música (Casa de la Cultura)
FOTO 3  **Descripción:** Detalles de instrumento de viento (Escuela de Música)	**FOTO 4**  **Descripción**: Detalles instrumental percusión (Instrumentos Escuela de Música)

INSTRUMENTO DE VISITA Y ACTAS DE REUNIÓN

Escuela de Música Cerrito - Santander

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de realización de la visita: noviembre 27 de 2023
Hora de Inicio: 8:30 am Hora Finalización: 12:00 m

1.1. Información Escuela de música

Departamento: Santander
Municipio: Cerrito
Nombre de la Escuela de música: Escuela de Música Cerrito - Santander
Acuerdo Municipal No. 026 de junio de 2008
Correo electrónico: cultura@cerrito-santander.gov.co

1.2. Información de contacto de la Escuela de música

Nombre: Arley Villamizar Cárdenas
Cargo: Coordinador de Cultura y Turismo
Teléfono: 3208418316
Correo electrónico: cultura@cerrito-santander.gov.co

2. ASPECTOS PEDAGÓGICOS Y MUSICALES

2.1. Contexto

Describa el municipio donde se desarrollan las actividades de la Escuela de Música y los lugares donde se desarrollan los procesos de formación (veredas, corregimientos, barrios, y/o centros poblados. Incluir aspectos como número de habitantes, categoría municipio, sectores de los cuales depende la economía, hay otros procesos de formación musical o artística, hay festivales, etc)

El municipio del Cerrito Santander, pertenece a la provincia de García Rovira, dista a 0cho horas de su capital Bucaramanga por vía destapada en regulares condiciones para la movilidad; es un municipio de sexta categoría con cerca de 7000 habitantes de los cuales 3.600 se ubican en el sector urbano.
Su actividad económica está basada en el sector agropecuario y caracterizada por una economía campesina donde se genera la mayor cantidad de empleo, bienes y servicios y alimentos para el desarrollo de la población. El municipio del Cerrito sustenta su base económica casi exclusivamente en la agricultura y la ganadería, permitiendo a sus pobladores el mantenimiento de la seguridad alimentaria de la población. Predominan los cultivos de Papa, Ajo, Maíz, Zanahoria y Fríjol Voluble.

Cuenta con una escuela de musica que operó hasta finales del 2022 en los formatos de banda de vientos y músicas tradicionales cuerdas pulsadas. Este proceso operó en las instalaciones de la casa de la cultura del casco urbano y para el caso de cuerdas, se descentralizó al sector rural, el proceso se adelantó en las veredas de Jurado, Umalá y Tulí. Actualmente no hay proceso de formación musical, los instrumentos guardan en espacio en la casa de la cultura en regulares procesos de almacenamiento o bodegaje.

2.2. Programas de formación musical

Describa las practicas musicales desarrolladas en la escuela (iniciación, músicas tradicionales, bandas, bandas de marcha, procesos corales u otros) desarrolladas en la escuela de música, incluyendo en cada caso las características de la población atendida, las problemáticas que se puedan identificar durante el proceso de formación musical, los niveles

Prácticas musicales desarrolladas en la escuela de música	
Iniciación Musical	X
Músicas tradicionales	X
Bandas sinfónicas vientos	X
Bandas de marcha	
Procesos corales	
Otros, cuales	

Niveles	
Iniciación	X
Medio	X

Avanzado	
Multinivel	

Nota: Tenga en cuenta que los rangos de edad y población están determinados de la siguiente manera: Primera Infancia (0-5 Años), Infancia (6-11 años), Adolescentes (12 - 17 Años), Jóvenes (18-28 Años), Adultos (29-59 Años), Adulto mayor (29-59 Años), Población con discapacidad, Población vulnerable.

2.3. Cobertura

Indique el número de estudiantes por cada programa de formación musical, descritos anteriormente. Adicionalmente incluya el total de participantes en la Escuela de música.

Prácticas musicales	**No. Estudiantes**
Iniciación	15
Músicas tradicionales	30
Bandas sinfónicas vientos	25
Bandas de marcha	
Procesos corales	
Otros, cuales	

2.4. Programación artística

Describa la programación artística desarrollada en la escuela de música, incluyendo muestras artísticas del proceso de formación, eventos establecidos por acuerdo municipal y/o espacios de circulación.

La escuela de musica cuando estuvo operando apoyaba las diferentes actividades artisticas y culturales del municipio como los eventos protocolarios, festividades patronales y religiosas, y se venía participando de manera continua en el evento de Celebra la musica.

2.5. Celebra la música

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes se une a la conmemoración de la patrona de los músicos Santa Cecilia. Con el evento de "Celebra la Música", mediante el cual se invita a todos los municipios de Colombia a celebrar desde sus territorios, las diversas expresiones musicales que forman parte de nuestro país.

Describir si la escuela de música, tiene la intención de vincularse a este espacio de reconocimiento, valoración y disfrute de las diversas músicas de cada región para el disfrute de la música.

Para este año 20023, la escuela de musica al no estar operando no participó en el evento de celebra la musica que tradicionalmente se venía celebrando como el espacio para visibilizar los trabajos musicales adelantados en la escuela de musica.

2.6. El espacio de formación

Describa las características del lugar de acuerdo a las necesidades del área de interés. Registre en detalle las características que tiene el espacio donde se desarrollan los procesos de formación musical; tenga en cuenta la distribución de los objetos, la ubicación para los participantes, la infraestructura en relación a la actividad y los habitantes del espacio. Incluir fotos.

Iluminación: Natural_x__ Artificial__x____
☐Adecuado x Inadecuado
Ventilación: x Adecuado ☐Inadecuado
Acústica: ☐Adecuado X Inadecuado
Aislamiento del aula: ☐Adecuado X Inadecuado



Tarima parque principal, espacio eventualmente de ensayos escuela de musica.



Detalle casa de la cultura, espacio de prácticas escuela de musica.

2.7. Dotación instrumental

Es necesario verificar la existencia de la dotación entregada, almacenamiento y estado de los instrumentos. Describa los instrumentos evidenciados en la visita in situ y su estado. Incluir fotos

Dotación entregada por	Año	Formato Instrumental	¿Cuenta con el acta de entrega?	¿Incluida en el inventario?
Minculturas		Vientos	si	si
Gobernación	2022	Musica tradicional	si	si
Municipio				
Otros				

Nota: *Se debe solicitar el soporte de inclusión en el inventario del municipio y póliza global de la dotación recibida.*

Las actas de entrega no fue posible adquirirlas dado que por motivos de empalme no se tenia acceso al archivo.



Bodega de Almacenamiento Instrumentos escuela de musica – Casa de la Cultura

3. ASPECTOS DE GESTIÓN

3.1. Equipo humano y organigrama

El organigrama es la representación gráfica y esquemática de la estructura de una institución o entidad, que permite a miembros y a externos entender fácilmente cómo está organizada.

Describa las personas vinculadas a la escuela de música, mencionando número de formadores vinculados y sus cargos.



3.2. Acciones de seguimiento

Describa seguimiento a las acciones de la escuela de música con relación a la gestión para fortalecimiento de la escuela municipal de música.

Nota: Se debe solicitar copia del acuerdo municipal. (Acuerdo 026 de junio de 2008)

Las acciones de seguimiento las ejerce la secretaría de gobierno como instancia responsable de cultura y la figura de coordinador de Cultura y turismo.

La escuela de musica opera con base en la disponibilidad presupuestal del municipio y la voluntad política de la administración de turno.

Aspectos Organizativos:

1. Institucionalización:

¿La escuela de música está reconocida y respaldada oficialmente por el estado y la sociedad civil, considera que la escuela tiene un respaldo institucional por vía del acuerdo municipal que la sustenta?

Sí ☐X

No ☐

No estoy seguro/a ☐

¿Por qué? El hecho de que la escuela de musica este institucionalizada por vía de un acuerdo municipal les otorga un mayor respaldo y reconocimiento a los procesos de formación, e invita a los mandatarios de turno a cumplir con el acto administrativo y a buscarle un mayor respaldo y viabilidad financiera.

2. Plan Estratégico:

¿La escuela tiene un plan estratégico que define sus objetivos a corto, mediano y largo plazo?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

3. Equipo Humano y Organigrama:

¿La escuela cuenta con un organigrama que muestra su estructura organizativa?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

4. Infraestructura y Dotación:

¿La escuela dispone de una infraestructura adecuada para llevar a cabo sus actividades musicales?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

¿La escuela cuenta con una amplia variedad de instrumentos y materiales didácticos?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

5. Financiación:

¿La escuela tiene un modelo de gestión financiera que involucra a diferentes actores institucionales?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

Aspectos Administrativos:

1. Plan de Acción:

¿La escuela ha desarrollado un plan de acción que establece sus metas y actividades específicas?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

2. Presupuestos:

¿La escuela elabora y hace seguimiento a presupuestos que incluyen recursos humanos, financieros y materiales?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

3. Manuales de Funcionamiento:

¿La escuela tiene manuales de funcionamiento, incluyendo un manual de convivencia?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

¿Existen manuales de uso de servicios y espacios?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

Aspectos de Gestión (Sostenibilidad y Sustentabilidad)

1. Responsabilidad Estatal:

¿La escuela recibe apoyo activo y consciente por parte de entidades gubernamentales?

Sí ☐X

No ☐

No estoy seguro/a

2. Participación Comunitaria:

¿La comunidad se involucra en la generación de proyectos y el control social de los recursos públicos de la escuela?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

3. Organización Musical:

¿La escuela promueve la asociación entre agentes individuales e institucionales relacionados con la actividad musical? Ejemplo: Asociaciones de padres de familia, Juntas de Acción comunal, Consejos Municipales, etc.

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

4. Inversión Privada:

¿Empresas del sector privado invierten de manera sostenida en la escuela de música?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

5. Articulación entre Agentes:

¿Se han establecido vínculos y alianzas que potencian la capacidad de la escuela en función del desarrollo musical?

Sí ☐X

No ☐

No estoy seguro/a ☐

Comentarios Adicionales:

Por favor, proporciona cualquier comentario o información adicional que consideres relevante sobre la gestión de la escuela de música.

El municipio de El Cerrito no hace entrega del acto administrativo de creación de la escuela de musica, dado que para el día de la vista la funcionaria que maneja el archivo no se encontraba, además el coordinador de cultura informa que este documento ya se ha entregado en varias ocasiones al Ministerio de cultura.

La principal debilidad de la escuela de musica es la falta de continuidad en la contratación de los formadores para que se mantenga un proceso más estable de

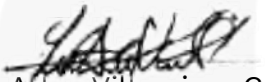
formación, esta condición ganaría un mayor reconocimiento y apropiación social y por ende mejores niveles musicales.

4. CONSIDERACIONES FINALES

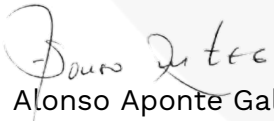
4.1. Realizar las encuestas de satisfacción sobre las actividades realizadas, a los usuarios de las asesorías al final de cada actividad en virtud del cumplimiento del convenio.

4.2. Garantizar el registro o actualización de la escuela asesorada, en el Sistema de Información de la Música SIMUS

Datos de quien recibe la visita in situ

Firma	
Nombre:	Arley Villamizar Cárdenas
Documento de identidad:	1098131454
Teléfono:	3208418316
Correo electrónico:	Arley-villamizar@hotmail.com

Datos de quien realiza la visita in situ

Firma	
Nombre:	Alonso Aponte Galvis
Documento de identidad:	4059466
Teléfono:	3112516810
Correo electrónico:	apontegalvis@yahoo.es

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Culturas

ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA

☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado

Código: F-OPL-014
Versión: 7
Fecha: 06/Oct/2022

Objetivo: Realizar asesoría musical, pedagógica y de gestión a cada una de las escuelas de música priorizada a través de asesorías "in situ", de acuerdo con los lineamientos formulados por el Plan Nacional de Música para la Convivencia.

Responsable: Alonso Aponte Galvis | **Dependencia:** PNMC | **Lugar y Fecha:** Cerrito, Noviembre 27/23

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Etna Marixa Palencia Salinas	Secretaria de Gobierno	Alcaldía Cerrito	3102133931	secretariageneral@cerrito-santander.gov.co	Etna Palencia
2	Erika Johana Peña Sepulveda	Secretaria de Despacho	Alcaldía Cerrito	3212171231	alcaldesa@cerrito-santander.gov.co	
3	Arley Villamizar Cardenas	Coordinador Cultura.	Alcaldía Cerrito	3208418316	arley-villamizar@hotmail.com	
4	Alonso Aponte Galvis	Asesor Visitador	Corporación Pienso	3112576810	apontegalvis@yahoo.es	
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS / TEMAS TRATADOS
1	**1. Presentación y saludo de bienvenida**
2	**2. Asesoría técnica, pedagógica y musical:** Desarrollar la asesoría técnica, musical y pedagógica con el fin de cualificar los procesos de conocimiento que fundamentan la práctica musical colectiva en sus distintos contextos, realizar el apoyo a la elaboración o actualización de los modelos pedagógicos de los programas de formación de la escuela y retroalimentación del ejercicio pedagógico con relación a lineamientos publicados por el proyecto editorial del Ministerio.
3	**3. Seguimiento a dotación instrumental** Verificar la existencia de la dotación entregada, almacenamiento y estado de los instrumentos. Describa los instrumentos evidenciados en la visita in situ y su estado. Se solicita el soporte de inclusión en el inventario del municipio y póliza global de la dotación recibida.

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Powered by CamScanner

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS / TEMAS TRATADOS
4	**4. Fortalecimiento de la escuela de música y seguimiento en perspectiva de gestión** Promover el fortalecimiento de la escuela de música, asesorando y acompañando la implementación de lógicas y mecanismos de planeación y administración cultural para el desarrollo de políticas, programas y proyectos.
5	**5. Diligenciamiento en las plataformas (SIMUS y encuesta de satisfacción)** 5.1. Realizar las encuestas de satisfacción sobre las actividades realizadas, a los usuarios de las asesorías al final de cada actividad en virtud del cumplimiento del convenio. https://form.jotform.com/231344577716663 5.2. Garantizar el registro o actualización de la escuela asesorada, en el Sistema de Información de la Música SIMUS https://simus.mincultura.gov.co/
6	

No.	Compromisos	Responsable del compromiso	Fecha de Cumplimiento
1	Adelantar el proceso de contratación o vinculación del maestro de la Escuela de Música para garantizar la continuidad en el proceso de formación.	Alcalde Municipal	30/01/2024

2	La administración saliente en cabeza de la secretaria de gobierno, responsable de la instancia cultural, debe dejar establecida la sugerencia en los procesos de empalme de la necesidad de atender los compromisos del Plan Nacional de Musica para la Convivencia con relación a la vinculación de instructores de musica, que atiendan los procesos de formación y garantizar el conocimiento y disfrute de las practicas musicales.	Secretaria de Gobierno	15/12 /2023
3	A futuro evaluar la disponibilidad de un espacio adecuado que pueda ser asignado para el funcionamiento de la Escuela de Música, y que permita el correcto desarrollo de sus actividades.	Alcalde Municipal	30/02/2024
4	Actualizar y diligenciar la información de la escuela de musica en la plataforma SIMUS.	Alonso Aponte Galvis	15/12/2023

ANEXOS

Escuela de Música Cerrito - Santander

- **Material fotográfico.**

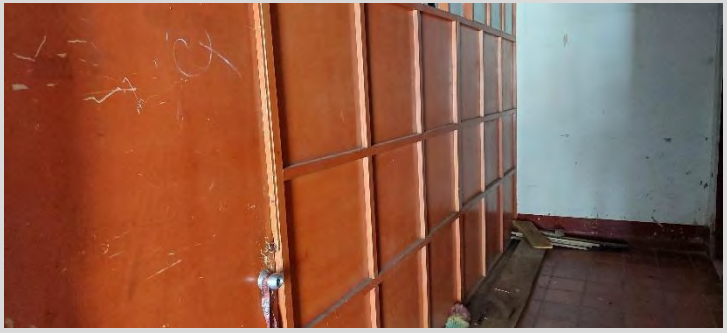
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA · Culturas	**EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS** **VISITAS IN SITU DE ESCUELAS DE MÚSICA** **MINISTERIO DE CULTURA**	MUNICIPIO: Cerrito NOMBRE DE LA ESCUELA DE MUSICA: Escuela de Música Cerrito

FOTO 1



Descripción: Detalles del espacio que era utilizado como salón de música

FOTO 2



Descripción: Detalle de Bodega donde se almacenan los instrumentos de música

FOTO 3



FOTO 4



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Culturas	**EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS** **VISITAS IN SITU DE ESCUELAS DE MÚSICA** **MINISTERIO DE CULTURA**	MUNICIPIO: Cerrito NOMBRE DE LA ESCUELA DE MUSICA: Escuela de Música Cerrito

Descripción: Concha a espacio abierto que se utiliza para prácticas grupales	**Descripción:** Detalles de la casa de la cultura, donde se ubica el salón de música

INSTRUMENTO DE VISITA Y ACTAS DE REUNIÓN

Escuela municipal de Música
Enciso

INSTRUMENTO DE REGISTRO DE VISITA IN SITU

PLAN NACIONAL DE MÚSICA PARA LA CONVIVENCIA
2023

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de realización de la visita: noviembre 29 de 2023
Hora de Inicio: 8:00 am Hora Finalización: 12:00 m

1.1. Información Escuela de música

Departamento: Santander
Municipio: Enciso
Nombre de la Escuela de música: Escuela municipal de Música.
Acuerdo Municipal No. (Acuerdo N° 023 de noviembre 23 de 2012 “Por el cual se dictan normas sobre la creación, organización y funcionamiento de la escuela municipal de música y se fomentan las actividades culturales del municipio de Enciso".)
Correo electrónico: alcaldia@enciso-santander.gov.co / xian19982014@gmail.com

1.2. Información de contacto de la Escuela de música

Nombre: Cristian Yaird Flórez Gutiérrez
Cargo: Instructor Musica
Teléfono: 3508638712
Correo electrónico: xian19982014@gmail.com

2. ASPECTOS PEDAGÓGICOS Y MUSICALES

2.1. Contexto

Describa el municipio donde se desarrollan las actividades de la Escuela de Música y los lugares donde se desarrollan los procesos de formación (veredas, corregimientos, barrios, y/o centros poblados. Incluir aspectos como número de habitantes, categoría municipio, sectores de los cuales depende la economía, hay otros procesos de formación musical o artística, hay festivales, etc)

Enciso hace parte de la provincia de García Rovira, se ubica a 168 km de Bucaramanga capital del departamento, se puede acceder a través de la siguiente Ruta saliendo de Bucaramanga a través de una vía en mal estado conocida como Curos, pasando por el municipio de Málaga. El recorrido puede tardar ocho horas. Desde allí se puede abordar una buseta o taxi de servicio

público con dirección a Enciso en un recorrido de cuarenta minutos. Desde Cúcuta, por la Troncal del Norte, vía que pasa por Pamplona, llega a Málaga y conduce hasta Bogotá. El recorrido puede tardar 10 horas.

La agricultura y la ganadería son las actividades económicas más importantes del municipio. Se destacan los cultivos de maíz, frijol, tabaco y melón. Enciso es un municipio de sexta categoría, cuenta con un dato de 3.510 habitantes.

La escuela de musica desarrolla sus actividades en el salón múltiple de la casa del adulto mayor el cual es compartido con otras prácticas artisticas y reuniones sociales.

2.2. Programas de formación musical

Describa las practicas musicales desarrolladas en la escuela (iniciación, músicas tradicionales, bandas, bandas de marcha, procesos corales u otros) desarrolladas en la escuela de música, incluyendo en cada caso las características de la población atendida, las problemáticas que se puedan identificar durante el proceso de formación musical, los niveles.

Prácticas musicales desarrolladas en la escuela de música	
Iniciación Musical	X
Músicas tradicionales	X
Bandas sinfónicas vientos	X
Bandas de marcha	X
Procesos corales	
Otros, cuales Grupo de Tamboras Banda musico Latina	 x

Niveles	
Iniciación	X
Medio	X
Avanzado	X
Multinivel	

Nota: Tenga en cuenta que los rangos de edad y población están determinados de la siguiente manera: Primera Infancia (0-5 Años), Infancia (6-11 años), Adolescentes (12 - 17 Años), Jóvenes (18-28 Años), Adultos (29-59 Años), Adulto mayor (29-59 Años), Población con discapacidad, Población vulnerable.

2.3. Cobertura

Indique el número de estudiantes por cada programa de formación musical, descritos anteriormente. Adicionalmente incluya el total de participantes en la Escuela de música.

Prácticas musicales	No. Estudiantes
Iniciación	25 (Estudiantes entre los 9 años a los 25 años)
Músicas tradicionales	7 (personas entre los 25 a los 50 años)
Bandas sinfónicas vientos	13 (estudiantes entre 13 años y 25 años)
Bandas de marcha	75 (estudiantes entre los 11 a los 18 años).
Procesos corales	

Otros, cuales Banda musica latina	45 (estudiantes entre los 11 a los 18 años)

2.4. Programación artística

Describa la programación artística desarrollada en la escuela de música, incluyendo muestras artísticas del proceso de formación, eventos establecidos por acuerdo municipal y/o espacios de circulación.

La escuela de musica no tiene una programación artistica definida, sin embargo, acompaña todos los actos culturales y eventos protocolarios del municipio e instituciones educativas. Además, realiza circulación artistica con los diferentes grupos a los municipios vecinos de la provincia de García Rovira.

2.5. Celebra la música

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes se une a la conmemoración de la patrona de los músicos Santa Cecilia. Con el evento de "Celebra la Música", mediante el cual se invita a todos los municipios de Colombia a celebrar desde sus territorios, las diversas expresiones musicales que forman parte de nuestro país.

Describir si la escuela de música, tiene la intención de vincularse a este espacio de reconocimiento, valoración y disfrute de las diversas músicas de cada región para el disfrute de la música.

Para este año no se participó en el evento de celebra la musica, para los años anteriores si se había generado este espacio de visibilizar los trabajos musicales de la escuela de musica.

2.6. El espacio de formación

Describa las características del lugar de acuerdo a las necesidades del área de interés. Registre en detalle las características que tiene el espacio donde se desarrollan los procesos de formación musical; tenga en cuenta la distribución de los objetos, la ubicación para los participantes, la infraestructura en relación a la actividad y los habitantes del espacio. Incluir fotos.

Iluminación:	Natural_X___	Artificial_X_____
	☐Adecuado	X Inadecuado
Ventilación:	X Adecuado	☐Inadecuado
Acústica:	☐Adecuado	X Inadecuado
Aislamiento del aula:	☐Adecuado	X Inadecuado





Salón múltiple para las practicas artisticas – escuela de música

2.7. Dotación instrumental

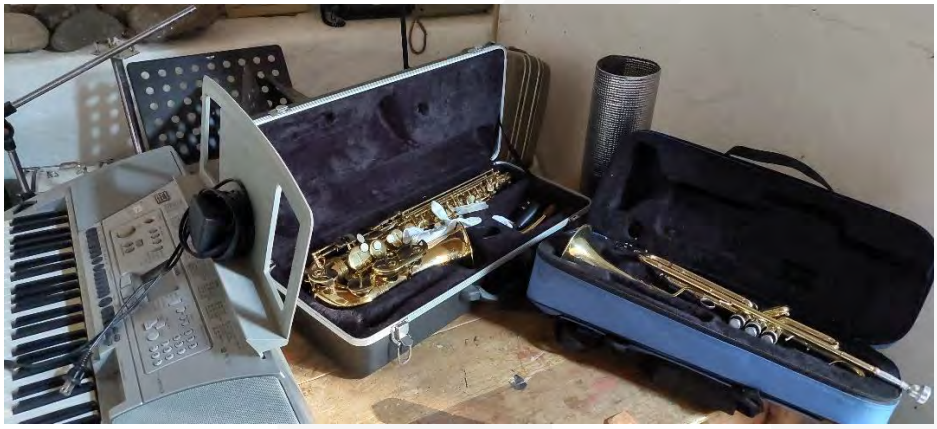
Es necesario verificar la existencia de la dotación entregada, almacenamiento y estado de los instrumentos. Describa los instrumentos evidenciados en la visita in situ y su estado. Incluir fotos

Dotación entregada por	Año	Formato Instrumental	¿Cuenta con el acta de entrega?	¿Incluida en el inventario?
Minculturas	2007	Vientos	Sí	Sí
Gobernación	2020	Vientos/ Musica tradicional	Sí	Sí

Municipio	2022	Marcha	Sí	
Otros				

Nota: *Se debe solicitar el soporte de inclusión en el inventario del municipio y póliza global de la dotación recibida.*

Las actas de entrega no fue posible adquirirlas dado que por motivos de empalme no se tenía acceso al archivo.



3. ASPECTOS DE GESTIÓN

3.1. Equipo humano y organigrama

El organigrama es la representación gráfica y esquemática de la estructura de una institución o entidad, que permite a miembros y a externos entender fácilmente cómo está organizada.

Describa las personas vinculadas a la escuela de música, mencionando número de formadores vinculados y sus cargos.

1. Secretaria de salud y desarrollo Social (Responsable Instancia Cultural)

2. Instructor Escuela de Musica (1. Formador)

3.2. Acciones de seguimiento

Describa seguimiento a las acciones de la escuela de música con relación a la gestión para fortalecimiento de la escuela municipal de música.

Nota: Se debe solicitar copia del acuerdo municipal.

Acuerdo N° 023 de 2012 “Por el cual se dictan normas sobre la creación, organización y funcionamiento de la escuela municipal de música y se fomentan las actividades culturales del municipio de Enciso".)

Las acciones de seguimiento a la escuela de musica las realiza la secretaria de salud y desarrollo social quién es la Instancia responsable de cultura y le corresponde supervisar y verificar que el contratista formador de la escuela cumpla con los lineamientos establecidos para la implementación de la escuela de musica, a través de los informes mensuales de ejecución la secretaria de Salud verifica que se cumplan y logren os objetivos planteados.

Aspectos Organizativos:

1. Institucionalización:

¿La escuela de música está reconocida y respaldada oficialmente por el estado y la sociedad civil, considera que la escuela tiene un respaldo institucional por vía del acuerdo municipal que la sustenta?

Sí ☐X

No ☐

No estoy seguro/a ☐

¿Por qué? El hecho de que la escuela de musica este institucionalizada por vía de un acuerdo municipal les otorga un mayor respaldo y reconocimiento a los procesos de formación, e invita a los mandatarios de turno a cumplir con el acto administrativo y a buscarle un mayor respaldo y viabilidad financiera; sin embargo, se sigue dependiendo mucho de la voluntad política del mandatario de turno y el presupuesto del sector cultura que es muy bajo.

2. Plan Estratégico:

¿La escuela tiene un plan estratégico que define sus objetivos a corto, mediano y largo plazo?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

3. Equipo Humano y Organigrama:

¿La escuela cuenta con un organigrama que muestra su estructura organizativa?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

4. Infraestructura y Dotación:

¿La escuela dispone de una infraestructura adecuada para llevar a cabo sus actividades musicales?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

¿La escuela cuenta con una amplia variedad de instrumentos y materiales didácticos?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

5. Financiación:

¿La escuela tiene un modelo de gestión financiera que involucra a diferentes actores institucionales?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

Aspectos Administrativos:

1. Plan de Acción:

¿La escuela ha desarrollado un plan de acción que establece sus metas y actividades específicas?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

2. Presupuestos:

¿La escuela elabora y hace seguimiento a presupuestos que incluyen recursos humanos, financieros y materiales?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

3. Manuales de Funcionamiento:

¿La escuela tiene manuales de funcionamiento, incluyendo un manual de convivencia?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

¿Existen manuales de uso de servicios y espacios?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

Aspectos de Gestión (Sostenibilidad y Sustentabilidad)

1. Responsabilidad Estatal:

¿La escuela recibe apoyo activo y consciente por parte de entidades gubernamentales?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a

2. Participación Comunitaria:

¿La comunidad se involucra en la generación de proyectos y el control social de los recursos públicos de la escuela?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

3. Organización Musical:

¿La escuela promueve la asociación entre agentes individuales e institucionales relacionados con la actividad musical? Ejemplo: Asociaciones de padres de familia, Juntas de Acción comunal, Consejos Municipales, etc.

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

4. Inversión Privada:

¿Empresas del sector privado invierten de manera sostenida en la escuela de música?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

5. Articulación entre Agentes:

¿Se han establecido vínculos y alianzas que potencian la capacidad de la escuela en función del desarrollo musical?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

Comentarios Adicionales:

Por favor, proporciona cualquier comentario o información adicional que consideres relevante sobre la gestión de la escuela de música.

La escuela opera con dificultades ante la falta de un programa pedagógico estructurado que garantice unos procesos mas ajustados al contexto y a la par se gestionen unos espacios y apoyos logísticos indispensables para el fortalecimiento integral del proceso.

4. CONSIDERACIONES FINALES

4.1. Realizar las encuestas de satisfacción sobre las actividades realizadas, a los usuarios de las asesorías al final de cada actividad en virtud del cumplimiento del convenio.

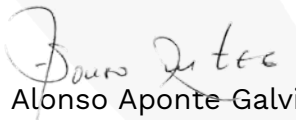
4.2. Garantizar el registro o actualización de la escuela asesorada, en el Sistema de Información de la Música SIMUS

Datos de quien recibe la visita in situ



Firma
Nombre: Cristian Yaird Flórez Gutiérrez
Documento de identidad:
Teléfono: 3508638712
Correo electrónico: xian19982014@gmail.com

Datos de quien realiza la visita in situ



Firma
Nombre: Alonso Aponte Galvis
Documento de identidad: 4.059.466
Teléfono: 3112516810
Correo electrónico: apontegalvis@yahoo.es

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | Culturas

ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA

☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado

Código: F-OPL-014
Versión: 7
Fecha: 06/Oct/2022

Objetivo: Realizar asesoría musical, pedagógica y de gestión a cada una de las escuelas de música priorizada a través de asesorías "in situ", de acuerdo con los lineamientos formulados por el Plan Nacional de Música para la Convivencia.

Responsable: Alonso Aponte Galvis | **Dependencia:** PNHC | **Lugar y Fecha:** Enciso, Nov. 29 /2023

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Jeiz Carolina Suarez Caceres	Secretaria de Salud	Alcaldía Municipal/Secretaria de Salud	3208431925	secretariadesalud@enciso-santander.gov	
2	Cristian Yaid Florez Gutierrez	Instructor Musical	Alcaldía Municipal/secretaria de salud	3509638712	xian1998cota@gmail.com	
3	Alonso Aponte Galvis	Asesor Visitador	Corporación Piensa	3112576810	aponteg.lis@yahoo.es	
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS / TEMAS TRATADOS
1	**1. Presentación y saludo de bienvenida**
2	**2. Asesoría técnica, pedagógica y musical:** Desarrollar la asesoría técnica, musical y pedagógica con el fin de cualificar los procesos de conocimiento que fundamentan la práctica musical colectiva en sus distintos contextos, realizar el apoyo a la elaboración o actualización de los modelos pedagógicos de los programas de formación de la escuela y retroalimentación del ejercicio pedagógico con relación a lineamientos publicados por el proyecto editorial del Ministerio.
3	**3. Seguimiento a dotación instrumental** Verificar la existencia de la dotación entregada, almacenamiento y estado de los instrumentos. Describa los instrumentos evidenciados en la visita in situ y su estado. Se solicita el soporte de inclusión en el inventario del municipio y póliza global de la dotación recibida.

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Powered by CamScanner

	Se solicita el soporte de inclusión en el inventario del municipio y póliza global de la dotación recibida.
4	**4. Fortalecimiento de la escuela de música y seguimiento en perspectiva de gestión** Promover el fortalecimiento de la escuela de música, asesorando y acompañando la implementación de lógicas y mecanismos de planeación y administración cultural para el desarrollo de políticas, programas y proyectos.
5	**5. Diligenciamiento en las plataformas (SIMUS y encuesta de satisfacción)** 5.1. Realizar las encuestas de satisfacción sobre las actividades realizadas, a los usuarios de las asesorías al final de cada actividad en virtud del cumplimiento del convenio. https://form.jotform.com/231344577716663 5.2. Garantizar el registro o actualización de la escuela asesorada, en el Sistema de Información de la Música SIMUS https://simus.mincultura.gov.co/
6	

No.	Compromisos	Responsable del compromiso	Fecha de Cumplimiento
1	Evaluar la disponibilidad de un espacio adecuado que pueda ser asignado para el funcionamiento de la Escuela de Música, y que permita el correcto desarrollo de sus actividades.	Alcalde Municipal	30/03/2024
2	Definir metas, actividades y cronogramas y seguimiento a los diferentes procesos de las Escuelas de Formación Artística y llevar registro de la población que participa en los procesos.	Secretaria de Salud, responsable Instancia Cultural	30/12/2023
3	Realizar mantenimiento periódico a los instrumentos musicales de la Escuela de Música. (bodegaje, arreglo) o sustitución.	Alcalde Municipal	30/03/2024
4	Realizar el registro y actualización de información sobre la Escuela de Música y procesos musicales en el Sistema de información de la música - SIMUS.	Alonso Aponte Galvis	15/12/2023

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

PROYECTO PEDAGÓGICO Y RUTAS PEDAGÓGICAS

Escuela municipal de Música
Enciso

PROYECTO PEDAGÓGICO

ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE ENCISO

Contenido

PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL ÁREA DE xxxxx 2

1. DATOS PERSONALES DEL FORMADOR: 2

2. **TRAYECTORIA DEL PROGRAMA** 2

2.1 Contexto 2

2.2 Antecedentes 2

3. **COMPONENTES DEL PROGRAMA** 2

3.1 Justificación 2

3.2 Objetivo general 2

3.3 Objetivos específicos 3

3.4 Descripción del programa de formación 3

3.4.1 Plan de Estudios y/o de formación que se desarrollará 3

3.4.2 Niveles 3

3.4.3 Problemáticas de cada área 3

3.5 Población Beneficiada 3

3.6 Distribución del Tiempo 3

3.7 Seguimiento 3

3.8 Diseño de Planes especiales 4

4. **CIRCULACIÓN Y DIVULGACIÓN** 4

4.1 Alianzas y gestión 4

4.2 Estrategia de promoción y divulgación 4

4.3 Estrategia de circulación 4

5. **METAS** 4

PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL ÁREA DE MÚSICA
Escuela de Formación Musical de Enciso
Municipio: Enciso
Departamento: Santander

1. DATOS PERSONALES DEL FORMADOR:

Nombre: Cristian Flórez Gutiérrez.
Número de Identificación:
Dirección de residencia:
Teléfono: 350 8638712
Celular:
Barrio o comuna:
Municipio: Enciso
Departamento: Santander
Correo electrónico: xian19982014@gmail.com

2. TRAYECTORIA DEL PROGRAMA

2.1 Contexto

La escuela de música de Enciso desarrolla sus actividades en el salón múltiple de la casa del adulto mayor el cual es compartido con otras prácticas artísticas y reuniones sociales.

2.2 Antecedentes

La escuela de música lleva cerca de 10 años de haberse institucionalizado, sin embargo, ha implementado proceso formativos bastante intermitentes y poco estructurados desde su componente pedagógico.

3. COMPONENTES DEL PROGRAMA

3.1 Justificación

Generar posibilidades de participación de los niños y jóvenes del municipio de Enciso en el ensamble de banda sinfónica que permitan el avance significativo de su proceso de formación en la música.

3.2 Objetivo general

Realizar actividades que permitan a los estudiantes lograr la interpretación de repertorios, con la apropiación de conceptos relacionados con la técnica, apoyados en métodos y ejercicios que permitan el avance interpretativo de un nivel a otro*:*

3.3 Objetivos específicos

Realizar trabajo de manera individual, con ejercicios que permitan ampliar el rango de interpretación instrumental, basados en métodos elaborados para cada instrumento.

Realizar actividades y didácticas que permitan al estudiante entender de manera más fácil la apropiación de conceptos a que conlleva la interpretación de repertorio.

3.4 Descripción del programa de formación

3.4.1 *Plan de Estudios y/o de formación.* Describir detalladamente los contenidos, actividades y alcances dentro del proceso de formación. En caso de implementar el plan por niveles, realice uno por cada nivel.

Ensayos parciales
Ensayos generales
Ensamble de repertorio
Construcción colectiva de las reflexiones pedagógicas
Dinámicas de ensayo
Pautas metodológicas que permitan al estudiante adquirir el aprendizaje autónomo
Momentos de motivación

Plan de Estudios del área: música Nivel: Iniciación			
Contenidos	**Actividades**	**Alcances y Descubrimientos**	
		Musicales	**Actitudinales y Sociales**
Unidad 1: El canto popular *Ejes temáticos* *1.1 la respiración* *1.2 lOs resonadores* *1.3 Estilos* *Eje temático:*	Describa las actividades pedagógicas que se vayan a realizar dentro del proceso de formación, acorde a los contenidos. *Ejemplo:* *Activación del diafragma mediante la expulsión del aire con jadeo rítmico.* *Contar del 1 al 10 apoyando el diafragma sin tensión.*	Describa los descubrimientos y/o alcances musicales que se esperan del estudiante al realizar esta actividad. *Ejemplo: El estudiante descubre la importancia del diafragma para el canto y cómo su correcta activación mejora la proyección y el control de la voz.*	Describa los descubrimientos y/o alcances actitudinales y sociales que se esperan del estudiante al realizar esta actividad. *Ejemplo: El estudiante reconoce las partes de su cuerpo.*
	Actividad 2		
	Actividad 3		
Unidad 2: Repertorio de canciones de la región.	Audición de canciones del repertorio local.	El estudiante reconoce auditivamente los instrumentos que hacen parte las música de la región	El estudiante reconoce las emociones y recuerdos asociados a la canción. El estudiante reflexiona acerca del contenido y mensaje central de la canción.
Unidad 3: ensamble instrumental	Realizar la práctica musical grupal con la canción “La piragua”.	El estudiante interpreta su instrumento de acuerdo a las indicaciones del director del ensamble	El estudiante mantiene una escucha activa y es receptivo a las instrucciones de la autoridad de la clase.

3.4.2 Niveles

Determinar edades, características, duración de cada nivel, tema inicial y tema final para cerrar el nivel. (Ejemplo: Iniciación, medio, avanzado, multinivel)

3.4.3 Problemáticas de cada área

Describa las problemáticas que se puedan identificar durante el proceso de formación.

3.5 Población Beneficiada

Mencione la población beneficiada con el proceso de formación. (Tenga en cuenta que los rangos de edad y población están determinados de la siguiente manera: Primera Infancia (0-5 Años), Infancia (6-11 años), Adolescentes (12 - 17 Años), Jóvenes (18-28 Años), Adultos (29-59 Años), Adulto mayor (29-59 Años), Población con discapacidad, Población vulnerable)

3.6 Distribución del Tiempo

Determine Fases, secuencias, duración e intensidad horaria teniendo en cuenta el proceso de formación y los niveles.

3.7 Seguimiento

Determine los criterios, procedimientos y parámetros para realizar el seguimiento, bien sea una evaluación, autoevaluación y/o coevaluación que permita establecer el avance al siguiente nivel y/o pertenecer a una agrupación o ensamble.

3.8 Diseño de Planes especiales

Determine un plan para apoyar al estudiante que tenga dificultades en el proceso de formación.

4. CIRCULACIÓN Y DIVULGACIÓN

4.1 Alianzas y gestión

Describa las alianzas y gestión adelantadas, para visibilizar y fortalecer el proceso de formación.

4.2 Estrategia de promoción y divulgación

4.3 Estrategia de circulación

5. **METAS**

Las metas son la *expresión cuantitativa de los logros* que se pretenden obtener con la ejecución del proceso de formación, es decir, *son los "productos"* e indican el *cómo se obtendrán los resultados concretos; deben estar relacionadas con los objetivos formulados.*

a. Meta No. 1:

b. Meta No. 2:

c. Meta No. 3:

d. Meta No. 4:

e. Meta No. 5:

FIRMA:
NOMBRE: Cristian Yaird Flórez Gutiérrez
C.C.No:

CARACTERIZACIÓN

Escuela municipal de Música
Enciso

Nº	Departamento	Municipio	Divipola	Institución/Centro Educativo	Proyecto	Tipo de documento	Identificación	Apellidos	Nombres	Fecha de nacimiento	Género	Población a la Que pertenece	Discapacidad	Registro Unico De Victimas (RUV)	Nacionalidad	Escolarizado	Institución Educativa	Nivel Educativo	Grado o Semestre que Cursa	Hogar con Madre Cabeza de Familia
1	Sandander	Enciso		Alcaldia municipal	Banda Sinfónica	Cc	1096947563	Castañeda Cuadros	Andrés Ricardo	10/5/2005	M	Ninguna	no	no	Colombiana			Bachiller		
2	Sandander	Enciso		Alcaldia municipal	Banda Sinfónica	TI	1099302347	Torres Calderon	Alvaro Jesús	24/9/2007	M	Ninguna	No	no	Colombiana			Bachiller		
3	Sandander	Enciso		Alcaldia municipal	Banda Sinfónica	Cc	1099302959	González Ortiz	Gabriela del Pilar	14/10/1999	F	Ninguna	no	no	Colombiana			Bachiller		
4	Sandander	Enciso		Alcaldia municipal	Banda Sinfónica	TI	1099302304	Cáceres Ayala	Sara del Pilar	8/5/2007	F	Ninguna	no	no	Colombiana			Bachiller		
5	Sandander	Enciso		Alcaldia municipal	Banda Sinfónica	TI	1097099127	González Anaya	Freiman Arley		M	Ninguna	no	no	Colombiana			Bachiller		
6	Sandander	Enciso		Alcaldia municipal	Banda Sinfónica	TI	1099302229	Barajas Daza	Helmer Andrey	12/5/2006	M	Ninguna	no	no	Colombiana			Bachiller		
7	Sandander	Enciso		Alcaldia municipal	Banda Sinfónica	TI	1096948499	Cárdenas Cuadros	Angela Mayerly	7/3/2006	F	Ninguna	no	no	Colombiana			Bachiller		
8	Sandander	Enciso		Alcaldia municipal	Banda Sinfónica	TI	1099302344	Lozano Mejia	Tania Yuliana	26/8/2007	F	Ninguna	no	no	Colombiana			Bachiller		
9	Sandander	Enciso		Alcaldia municipal	Banda Sinfónica	Cc	1096946895	Jaimes Bohórquez	Jofer Yahir	6/10/2004	M	Ninguna	no	no	Colombiana			Bachiller		
10	Sandander	Enciso		Alcaldia municipal	Banda Sinfónica	TI	1099302349	Fajardo Lizarazo	Angela Mariana	3/10/2007	F	Ninguna	no	no	Colombiana			Bachiller		
11	Sandander	Enciso		Alcaldia municipal	Banda Sinfónica	Cc	1099302805	Aceros Gutierrez	Lina Marcela	24/8/1997	F	Ninguna	no	no	Colombiana			Bachiller		
12	Sandander	Enciso		Alcaldia municipal	Banda Sinfónica	TI	1096948605	Silva Ortiz	Anyelina	20/2/2006	F	Ninguna	no	no	Colombiana			Bachiller		
13	Sandander	Enciso		Alcaldia municipal	Banda Sinfónica	Cc	1099302170	Lagos Suarez	Mariana	13/8/2005	F	Ninguna	no	no	Colombiana			Bachiller		
14	Sandander	Enciso		Alcaldia municipal	Banda Sinfónica	TI	1013108084	Marín Lozano	Nicolás	27/1/2006	M	Ninguna	no	no	Colombiana			Bachiller		

ANEXOS

Escuela municipal de Música
Enciso

- **Acuerdo escuela de música**
- **Póliza todo riesgo**
- **Material fotográfico.**

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ENCISO
NIT 890209666-3

ACUERDO No. 023
(Noviembre 23 de 2012)

POR EL CUAL SE DICTAN NORMAS SOBRE LA CREACION, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y SE FOMENTAN LAS ACTIVIDADES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE ENCISO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ENCISO en uso de sus facultades, constitucionales y legales, en especial las contenidas en el artículo 313, numeral 4 de la Constitución Política, artículo 32 de la ley 136 de 1994, el artículo 76.8 de la ley 715 del 2001 y la ley 397 de 1997 en sus artículos 17, 18, 22 y 25 y,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Crease la Escuela Municipal de música de ENCISO SANTANDER, con la misión de desarrollar y fomentar el talento y las aptitudes artísticas en materia musical en niños, jóvenes y adultos del Municipio de Enciso, mediante procesos de educación no formal.

ARTICULO SEGUNDO: NATURALEZA JURIDICA: La Escuela Municipal de Música será una dependencia de la administración central del Municipio, y contará con un músico-docente en el área de música con estudios especializados y/o experiencia especifica, por lo menos de 2 años, contratado por la Administración Municipal.

PARAGRAFO: El músico-docente contratado por el municipio hará las veces del director de la escuela y se encargará de tareas administrativas que no impliquen la ordenación del gasto, facultad que se reserva el Alcalde Municipal.

ARTICULO TERCERO: FINANCIACIÓN: Para la financiación y funcionamiento de la Escuela Municipal de Música podrán destinarse recursos del sistema general de

participaciones correspondientes al sector cultura o de fortalecimiento institucional, recursos provenientes de la estampilla pro cultura, aportes de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, municipales, departamentales, nacionales o internacionales, sin perjuicio de los aportes que haga la organización de padres de familia de los estudiantes de la Escuela municipal.

ARTICULO CUARTO: La Escuela Municipal de Música contará con una sede apropiada y en condiciones aptas de iluminación, ventilación y adecuación que garanticen la seguridad, salubridad y comodidad necesarias para el correcto desarrollo de su misión.

Este espacio podrá destinarse en las instalaciones de la Casa de la Cultura del Municipio de Enciso Santander.

ARTÍCULO QUINTO: Dentro de los elementos necesarios para el funcionamiento de la Escuela Municipal, se contará con la dotación de instrumentos musicales, atriles, sillas, tablero pentagramado y demás implementos que garanticen su funcionamiento. El Municipio conforme a sus posibilidades presupuestales y a sus acciones de gestión, podrá incrementar el número de instrumentos y equipos necesarios para la operación y funcionamiento de la Escuela municipal de música.

ARTICULO SEXTO: Autorícese al Alcalde Municipal para que promocione y contribuya con el trámite para la creación de una organización no gubernamental integrada por los padres de familia de los estudiantes inscritos a la escuela de Música del Municipio, la cual gozará de una naturaleza privada, totalmente independiente y autónoma del Municipio que servirá de apoyo en el desarrollo en el objeto de la Escuela de Música y en la consecución de recursos ante organismos estatales y no estatales con la finalidad de lograr su crecimiento y fortalecimiento como institución y pueda convertirse en motivo de exaltación para el Municipio.

ARTÍCULO SÉPTIMO: VIGENCIA Y DEROGATORIA: El presente proyecto de acuerdo rige a partir de la sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ENCISO
NIT 890209666-3

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Enciso Santander a los veintitrés (23) días del mes de Noviembre de dos mil doce (2012), queda aprobado el Acuerdo N° 023 del 23 de Noviembre de 2012.

LUIS ALFREDO LAGOS LIZARAZO
Presidente Honorable Concejo Municipal

LEIDY JOHANA DELGADO FLOREZ
Secretaria Honorable Concejo Municipal

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 830.024.554-6

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4007897194

PÓLIZA No: 400 -83 - 994000000586 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA — COD. AGE. 400 — RAMO: 83 — PAP.

	DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	22	06	2023	VIGENCIA DE LA PÓLIZA — VIGENCIA DESDE	18	06	2023	23:59 A LAS	VIGENCIA HASTA	18	06	2024	23:59 A LAS	366 DIAS	22	06	2023

MODALIDAD FACTURACION: ANUAL — FECHA DE EMISION: INVENCION — FECHA DE IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS		DIAS
	18	06	2023	23:59		18	06	2024	23:59		366
	VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS		

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: MUNICIPIO DE ENCISO — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.209.666-3

DIRECCIÓN: CRA 4 N 4-43 — CIUDAD: ENCISO, SANTANDER — TELÉFONO: 6076633011

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE ENCISO — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.209.666-3

DIRECCIÓN: CRA 4 N 4-43 — CIUDAD: ENCISO, SANTANDER — TELÉFONO: 6076633011

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE ENCISO — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.209.666-3

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ITEM: 7 ASEGURADO: MUNICIPIO DE ENCISO NIT : 890209666

DEPARTAMENTO: SANTANDER CIUDAD: ENCISO DIRECCION: CARRERA 3 No. 5-3 Y CALLE 5 N 3-02 BIBLIOTECA

ACTIVIDAD: C22 - INSTITUCIÓN ADMINISTRATIVA MANZANA: 5-3

TIPO EDIFICIO: EDIFICIO (S) TIPO DE RIESGO: ESTATAL

AMPARO	OBJETO	SUMA ASEGURADA	% INVAM	SUBLIMITE
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV				
	EDIFICIO(S)	700,000,000.00		
ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 3.00 SMMLV				
	EDIFICIO(S)	700,000,000.00		
TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA DEDUCIBLES: 3.00 % DEL VALOR ASEGURABLE DEL ARTICULO (ITEM) AFECTADO - Minimo: 3.00 SMMLV				
	EDIFICIO(S)	700,000,000.00		

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ***700,000,000.00	$ *********1,137,809	$**************	$ ******216,164	$ *********1,353,973

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
MERARY FLOREZ MORENO	6949	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS Ó ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701061000019(8020)000000090007090400789719

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

ORIGINAL: 0

CAIB2027070026787F38

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Principio Miguel Bellino Uribe Salazar - Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
Fax: (601) 485 7174 - Celular 310 842 8620 - Correo electrónico: defensoriadelconsumidor@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, para lo cual ruega su cuenta que nos contactemos o no realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT 800.624.664-6

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

NÚMERO ELECTRONICO PARA PAGOS
4007897194

PÓLIZA No: 400 -83 - 994000000586 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA — COD. AGE: 400 — RAMO: 83 — PAP:

	DIA	MES	AÑO		DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO
	22	06	2023	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	18	06	2023	23:59		18	06	2024	23:59	366	22	06	2023
	FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN		

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DEL ANEXO	18	06	2023	23:59		18	06	2024	23:59	366
	VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: MUNICIPIO DE ENCISO — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.209.666-3

DIRECCIÓN: CRA 4 N 4-43 — CIUDAD: ENCISO, SANTANDER — TELÉFONO: 6076633011

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE ENCISO — IDENTIFICACIÓN: NIT 890 209 666-3

DIRECCIÓN: CRA 4 N 4-43 — CIUDAD: ENCISO, SANTANDER — TELÉFONO: 6076633011

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE ENCISO — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.209.666-3

DATOS DEL RIESGO Y AMPARO

ITEM: 6 ASEGURADO: MUNICIPIO DE ENCISO NIT : 890209666

DEPARTAMENTO: SANTANDER CIUDAD: ENCISO DIRECCION: CALLE 4 No. 4-61 CENTRO VIDA

ACTIVIDAD: C22 - INSTITUCION ADMINISTRATIVA MANZANA: 4-5

TIPO EDIFICIO: EDIFICIO (3) TIPO DE RIESGO: ESTATAL

AMPARO	OBJETO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV				
	EDIFICIO(S)	160,000,000.00		
AGONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV				
	EDIFICIO(S)	160,000,000.00		
TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA DEDUCIBLES: 3.00 % DEL VALOR ASEGURADO DEL ARTICULO (ITEM) AFECTADO - Minimo: 3.00 SMMLV				
	EDIFICIO(S)	160,000,000.00		

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ***160,000,000.00	$ **********260,071	$**********	$ *******49,413	$ **********309,484

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
MORANT FIGUERO MORENO	6343	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON POSTERIORIDAD EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

(415)7701661003019(8020)000000000000700614097897194

FIRMA ASEGURADOR — FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CABECERA — CLIENTE — ORIGINAL 0

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 # 29-21 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 458 7174
Fax: (601) 458 7174 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidario@gmail.com
Para mayor información te invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Nota: Aseguradora Solidaria de Colombia se reserva el derecho a rechazar la reclamación de los siguientes riesgos: Cualquier reclamación que surja como consecuencia de la violación de las cláusulas de exclusión de la presente póliza. Para mayor información consulte el clausulado general de la póliza. Aseguradora Solidaria de Colombia se reserva el derecho a rechazar la reclamación de los siguientes riesgos: Cualquier reclamación que surja como consecuencia de la violación de las cláusulas de exclusión de la presente póliza. Para mayor información consulte el clausulado general de la póliza. Aseguradora Solidaria de Colombia se reserva el derecho a rechazar la reclamación de los siguientes riesgos: Cualquier reclamación que surja como consecuencia de la violación de las cláusulas de exclusión de la presente póliza. Para mayor información consulte el clausulado general de la póliza.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT. 830.021.053-0

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4007697194

PÓLIZA No: 400 -83 - 994000000586 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: CABECERA — COD AGE: 400 — RAMO: 83 — PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
22	06	2023		18	06	2023	23:59		18	06	2024	23:59		366	22	06	2023

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	A LAS	DIAS
	18	06	2023	23:59		18	06	2024	23:59		366

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: MUNICIPIO DE ENCISO — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.209.666-3
DIRECCIÓN: CRA 4 N 4-43 — CIUDAD: ENCISO, SANTANDER — TELÉFONO: 6076633011

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE ENCISO — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.209.666-3
DIRECCIÓN: CRA 4 N 4-43 — CIUDAD: ENCISO, SANTANDER — TELÉFONO: 6076633011
BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE ENCISO — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.209.666-3

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ITEM: 5 ASEGURADO: MUNICIPIO DE ENCISO NIT : 890209666

DEPARTAMENTO: SANTANDER CIUDAD: ENCISO DIRECCIÓN: VIA VEREDA MOSGUA No. 0-0

ACTIVIDAD: C22 - INSTITUCION ADMINISTRATIVA MANZANA: AV.VEREDA MOSGUA-0

TIPO EDIFICIO: EDIFICIO (S) TIPO DE RIESGO: ESTATAL

AMPARO	OBJETO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
	EDIFICIO(S)	502,778,000.00		
ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV				
	EDIFICIO(S)	502,778,000.00		
TERRSNOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA DEDUCIBLES: 1.00 % DEL VALOR ASEGURABLE DEL ARTICULO (ITEM) AFECTADO - Mínimo: 3.00 SMMLV				
	EDIFICIO(S)	502,778,000.00		

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ***502,778,000.00	$ **********617,236	$**********	$ ******153,275	$ **********972,511

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART	NOMBRE COBRANZA	%PART	VALOR ASEGURADO
MERARY FLOREZ MORENO	69424	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE SUS FRACCIONAMIENTOS O CUOTAS PERMITIDOS EN ESTA PÓLIZA, DARÁ LUGAR A LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y PARA DEMANDAR ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

(415)7709998990019(8020)000000000007000(400)83718

FIRMA ASEGURADOR — FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: CRA 102 No. 24-45 Piso 12 Bogotá — COBRANDO: 0

CAD8207E0706EB7F56 — CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 # 29-21 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 468 7174
Fax: (601) 468 7174 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensorsolidaria@gmail.com
Para mayor información le invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
http://asegurasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Aviso: Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT. 830.024.781-6

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4007697194

PÓLIZA No: 400 -83 - 994000000586 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDICIÓN: CARRERA

DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO	HORAS		DÍA	MES	AÑO	HORAS		DÍA	MES	AÑO
22	06	2023	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	18	06	2023	23:59		18	06	2024	23:59	366	22	06	2023
FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN		

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — FECHA HORA IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION — VIGENCIA DEL ANEXO: DÍA 18 | MES 06 | AÑO 2023 | HORAS 23:59 (VIGENCIA DESDE) — DÍA 18 | MES 06 | AÑO 2024 | HORAS 23:59 | DIAS 366 (VIGENCIA HASTA)

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: MUNICIPIO DE ENCISO — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.209.666-3

DIRECCIÓN: CRA 4 N 4-45 — CIUDAD: ENCISO, SANTANDER — TELÉFONO: 6075833011

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE ENCISO — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.209.666-3

DIRECCIÓN: CRA 4 N 4 45 — CIUDAD: ENCISO, SANTANDER — TELÉFONO: 6075833011

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE ENCISO — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.209.666-3

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ITEM: 4 ASEGURADO: MUNICIPIO DE ENCISO NIT : 890209666

DEPARTAMENTO: SANTANDER CIUDAD: ENCISO DIRECCION: CARRERA 4 No. 5-25 HOGAR AGRUPADO

ACTIVIDAD: C22 - INSTITUCIÓN ADMINISTRATIVA MANZANA: 5-4

TIPO EDIFICIO: EDIFICIO (S) TIPO DE RIESGO: ESTATAL

AMPARO	OBJETO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - MINIMO: 1.00 SMMLV				
	EDIFICIO(S)	151,150,000.00		
AGOTADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - MINIMO: 2.00 SMMLV				
	EDIFICIO(S)	151,150,000.00		
TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA DEDUCIBLES: 3.00 % DEL VALOR ASEGURABLE DEL ARTICULO (ITEM) AFECTADO - Mínimo: 3.00 SMMLV				
	EDIFICIO(S)	151,150,000.00		

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION:	IVA	TOTAL A PAGAR
$ 151,150,000,00	$ 245,666	$	$ 46,600	$ 292,366

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
HERARY FLOREZ MORENO	6949	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON POSTERIORIDAD SE DARÁ PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO

FIRMA ASEGURADOR

(415)7707091000017000000000000(8020)0000000000292366

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CAD8207F0706FB7E56

CLIENTE

ORIGINAL 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de sus clientes a través de nuestro call Center, por favor tenga en cuenta el guión que será contratado para realizar el procedimiento

DOCUMENTO DE TERCEROS EN CUSTODIA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Culturas	**EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS** **VISITAS IN SITU DE ESCUELAS DE MÚSICA** **MINISTERIO DE CULTURA**	MUNICIPIO: Enciso NOMBRE DE LA ESCUELA DE MUSICA: Escuela Municipal de Música

FOTO 1  **Descripción:** Reunión con maestro director Escuela de Música	**FOTO 2**  **Descripción:** Detalles del salón múltiple donde se desarrollan las prácticas musicales
FOTO 3  **Descripción:** Salón de práctica y detalle de instrumentos musicales	**FOTO 4** 

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Culturas	**EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS** **VISITAS IN SITU DE ESCUELAS DE MÚSICA** **MINISTERIO DE CULTURA**	MUNICIPIO: Enciso
		NOMBRE DE LA ESCUELA DE MUSICA: Escuela Municipal de Música

	Descripción: Detalles de la fachada de la casa campesina, donde se ubica el salón de las prácticas artísticas

INSTRUMENTO DE VISITA Y ACTAS DE REUNIÓN

Escuela de música Luis Francisco Adarme de Floridablanca

INSTRUMENTO DE REGISTRO DE VISITA IN SITU

PLAN NACIONAL DE MÚSICA PARA LA CONVIVENCIA
2023

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de realización de la visita: 24 de noviembre de 2023
Hora de Inicio: 8:00 am Hora Finalización: 12:00 m

1.1. Información Escuela de música

Departamento: Santander
Municipio: Floridablanca
Nombre de la Escuela de música: "Luis francisco Adarme"
Acuerdo Municipal No. (194 de 23 de octubre 1993 "Por medio del cual se crea la escuela de música Luis Francisco Adarme)
Correo electrónico: ramiro11@hotmail.com

1.2. Información de contacto de la Escuela de música

Nombre:	Ramiro Acevedo Calderón
Cargo:	Director Escuela de Música
Teléfono:	3164216585
Correo electrónico:	ramiro11@hotmail.com

2. ASPECTOS PEDAGÓGICOS Y MUSICALES

2.1. Contexto

Describa el municipio donde se desarrollan las actividades de la Escuela de Música y los lugares donde se desarrollan los procesos de formación (veredas, corregimientos, barrios, y/o centros poblados. Incluir aspectos como número de habitantes, categoría municipio, sectores de los cuales depende la economía, hay otros procesos de formación musical o artística, hay festivales, etc)

Municipio ubicado en el departamento de Santander que cuenta con más de 267.500 habitantes, cuenta con procesos de formación que se ejecutan principalmente en la casa de cultura, aunque los espacios no son los más adecuados para realizar los talleres. Igualmente, se ejecutan visitas a las

veredas y corregimientos del municipio que tienen difícil acceso llevando diferentes actividades y procesos de formación a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. Veredas como la Judía, Ruitoque bajo, la Cidra se ven beneficiadas por las visitas realizadas por la casa de la cultura con proceso de iniciación musical. Los procesos de formación se centran especialmente en iniciación musical.

2.2. Programas de formación musical

Describa las practicas musicales desarrolladas en la escuela (iniciación, músicas tradicionales, bandas, bandas de marcha, procesos corales u otros) desarrolladas en la escuela de música, incluyendo en cada caso las características de la población atendida, las problemáticas que se puedan identificar durante el proceso de formación musical, los niveles

Prácticas musicales desarrolladas en la escuela de música	
Iniciación Musical	X
Músicas tradicionales	X
Bandas sinfónicas vientos	
Bandas de marcha	
Procesos corales	
Otros, cuales	

La casa de la cultura ofrece talleres en cuerdas frotadas, cuerdas percutidas o pulsadas, Instrumentos de viento, organeta y piano, percusión vallenata, percusión latina, percusión folclórica, acordeón, bajo eléctrico, guitarra eléctrica y técnica vocal. Se vincula a 28 talleristas por orden de prestación de servicios.

Niveles	
Iniciación	X
Medio	X
Avanzado	X
Multinivel	X

Nota: Tenga en cuenta que los rangos de edad y población están determinados de la siguiente manera: Primera Infancia (0-5 Años), Infancia (6-11 años), Adolescentes (12 - 17 Años), Jóvenes (18-28 Años), Adultos (29-59 Años), Adulto mayor (29-59 Años), Población con discapacidad, Población vulnerable.

Cuentas con 600 Alumnos aproximadamente, con edades entre los 0 y los 59 años siendo las edades más beneficiadas los jóvenes de entre 12 y 17 años. También se cuenta con participación de población con discapacidad, alrededor de 30 personas.

2.3. Cobertura

Indique el número de estudiantes por cada programa de formación musical, descritos anteriormente. Adicionalmente incluya el total de participantes en la Escuela de música.

Prácticas musicales	No. Estudiantes
Iniciación	20
Músicas tradicionales	100
Bandas sinfónicas vientos	120
Bandas de marcha	60
Procesos corales	50
Otros, cuales	150

2.4. Programación artística

Describa la programación artística desarrollada en la escuela de música, incluyendo muestras artísticas del proceso de formación, eventos establecidos por acuerdo municipal y/o espacios de circulación.

Cada 6 meses se realiza por parte de la Casa de la Cultura una muestra artística en la que se busca evidenciar los avances de los procesos de formación y el resultado de los talleres en los que participan los alumnos.

Se realizan presentaciones de Banda de Vientos, grupo vallenato, grupo de tamboras, coro y grupos infantiles en cada una de las actividades que organiza a lo largo del año la secretaria de Cultura del municipio, con ello, se busca incentivar a los estudiantes ya que cuentan con espacios de presentaciones públicas y privadas donde dan a conocer sus capacidades, sus habilidades y sus avances. Por otro lado, también se realiza un festival de música campesina, un festival nacional de música.

2.5. Celebra la música

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes se une a la conmemoración de la patrona de los músicos Santa Cecilia. Con el evento de "Celebra la Música", mediante el cual se invita a todos los municipios de Colombia a celebrar desde sus territorios, las diversas expresiones musicales que forman parte de nuestro país.

Describir si la escuela de música, tiene la intención de vincularse a este espacio de reconocimiento, valoración y disfrute de las diversas músicas de cada región para el disfrute de la música.

No se participó, en el municipio no se celebró este evento.

2.6. El espacio de formación

Describa las características del lugar de acuerdo a las necesidades del área de interés. Registre en detalle las características que tiene el espacio donde se desarrollan los procesos de formación musical; tenga en cuenta la distribución de los objetos, la ubicación para los participantes, la infraestructura en relación a la actividad y los habitantes del espacio. Incluir fotos.

Iluminación:	Natural___ Artificial__x____	
	☐Adecuado	X ☐Inadecuado
Ventilación:	x ☐Adecuado	☐Inadecuado
Acústica:	☐Adecuado	x ☐Inadecuado
Aislamiento del aula:	☐Adecuado	x ☐Inadecuado

Para las prácticas de la escuela de musica no se cuenta con un espacio cerrado, se trabaja en los corredores de la casa de la cultura y un espacio abierto con tarima, situación que genera bastante interferencia en los procesos pedagógicos.





2.7. Dotación instrumental

Es necesario verificar la existencia de la dotación entregada, almacenamiento y estado de los instrumentos. Describa los instrumentos evidenciados en la visita in situ y su estado. Incluir fotos

Dotación entregada por	Año	Formato Instrumental	¿Cuenta con el acta de entrega?	¿Incluida en el inventario?
Minculturas	2009	Vientos	Si	Si
Gobernación	2017	Vientos /Tradicional	Sí	Sí
Municipio	2016	Vientos / Percusión	Si	Sí
Otros				

Nota: *Se debe solicitar el soporte de inclusión en el inventario del municipio y póliza global de la dotación recibida.*

No se entregan copias de las antas de entrega de dotaciones instrumentales dado que la funcionaria responsable de la gestión documental se encontraba en proceso de empalme.





-Detalles espacio de almacenamiento instrumental

3. ASPECTOS DE GESTIÓN

3.1. Equipo humano y organigrama

El organigrama es la representación gráfica y esquemática de la estructura de una institución o entidad, que permite a miembros y a externos entender fácilmente cómo está organizada.

Describa las personas vinculadas a la escuela de música, mencionando número de formadores vinculados y sus cargos.

1. Director Escuela de música

1.1 Talleristas Iniciación Musical y Flauta Dulce
1.2 Talleristas Organeta y Piano
1.3 Tallerista violines
1.4 Tallerista Guitarra
1.5 Talleristas Instrumentos de Viento
1.6 Talleristas Percusión Latina
1.7 Talleristas percusión folclórica
1.8 Talleristas percusión Vallenata
1.9 Talleristas Técnica Vocal
1.10 Talleristas Bajo Eléctrico y Guitarra eléctrica

3.2. Acciones de seguimiento

Describa seguimiento a las acciones de la escuela de música con relación a la gestión para fortalecimiento de la escuela municipal de música.

Nota: Se debe solicitar copia del acuerdo municipal.

(Acuerdo 194 de 23 de octubre 1993 "Por medio del cual se crea la escuela de música Luis Francisco Adarme)

Las acciones de seguimiento a la escuela de música las realiza el director de la casa de la cultura Piedra del Sol y el director de la escuela igualmente realiza seguimiento interno a los procesos de los talleristas y formadores realizando reuniones periódicas en las que se evalúan los resultados parciales y totales de los procesos junto a comités de evaluación.

Aspectos Organizativos:

1. Institucionalización:

¿La escuela de música está reconocida y respaldada oficialmente por el estado y la sociedad civil, considera que la escuela tiene un respaldo institucional por vía del acuerdo municipal que la sustenta?

Sí ☐X

No ☐

No estoy seguro/a ☐

¿Por qué? El hecho de que la escuela de musica este institucionalizada por vía de un acuerdo municipal les otorga un mayor respaldo y reconocimiento a los procesos de formación, e invita a los mandatarios de turno a cumplir con el acto administrativo y a buscarle un respaldo y viabilidad financiera; sin embargo, se sigue dependiendo mucho de la voluntad política del mandatario de turno y el presupuesto del sector cultura que es muy bajo.

2. Plan Estratégico:

¿La escuela tiene un plan estratégico que define sus objetivos a corto, mediano y largo plazo?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

3. Equipo Humano y Organigrama:

¿La escuela cuenta con un organigrama que muestra su estructura organizativa?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

4. Infraestructura y Dotación:

¿La escuela dispone de una infraestructura adecuada para llevar a cabo sus actividades musicales?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

¿La escuela cuenta con una amplia variedad de instrumentos y materiales didácticos?

Sí ☐X

No ☐

No estoy seguro/a ☐

5. Financiación:

¿La escuela tiene un modelo de gestión financiera que involucra a diferentes actores institucionales?

Sí ☐X

No ☐

No estoy seguro/a ☐

Aspectos Administrativos:

1. Plan de Acción:

¿La escuela ha desarrollado un plan de acción que establece sus metas y actividades específicas?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

2. Presupuestos:

¿La escuela elabora y hace seguimiento a presupuestos que incluyen recursos humanos, financieros y materiales?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

3. Manuales de Funcionamiento:

¿La escuela tiene manuales de funcionamiento, incluyendo un manual de convivencia?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

¿Existen manuales de uso de servicios y espacios?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

Aspectos de Gestión (Sostenibilidad y Sustentabilidad)

1. Responsabilidad Estatal:

¿La escuela recibe apoyo activo y consciente por parte de entidades gubernamentales?

Sí ☐X

No ☐

No estoy seguro/a

2. Participación Comunitaria:

¿La comunidad se involucra en la generación de proyectos y el control social de los recursos públicos de la escuela?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

3. Organización Musical:

¿La escuela promueve la asociación entre agentes individuales e institucionales relacionados con la actividad musical? Ejemplo: Asociaciones de padres de familia, Juntas de Acción comunal, Consejos Municipales, etc.

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

4. Inversión Privada:

¿Empresas del sector privado invierten de manera sostenida en la escuela de música?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

5. Articulación entre Agentes:

¿Se han establecido vínculos y alianzas que potencian la capacidad de la escuela en función del desarrollo musical?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

Comentarios Adicionales:

Por favor, proporciona cualquier comentario o información adicional que consideres relevante sobre la gestión de la escuela de música.

La principal debilidad de la escuela de música del municipio de Floridablanca es la falta de espacios técnicamente adecuados, ya que se trabaja en corredores de la casa de la cultura y tarima en espacio abierto, no se tiene un espacio cerrado para ensayos prácticos y teóricos que permitan concentración y enfoque por parte de los aprendices.

Falta un programa pedagógico estructura que permita la continuidad de los procesos de formación por fases o niveles.

4. CONSIDERACIONES FINALES

4.1. Realizar las encuestas de satisfacción sobre las actividades realizadas, a los usuarios de las asesorías al final de cada actividad en virtud del cumplimiento del convenio.

4.2. Garantizar el registro o actualización de la escuela asesorada, en el Sistema de Información de la Música SIMUS

Datos de quien recibe la visita in situ

Firma
Nombre: Ramiro Acevedo Calderón
Documento de identidad: 91153163
Teléfono: 3164216585
Correo electrónico: ramiro11@hotmail.com

Datos de quien realiza la visita in situ

Firma
Nombre: Alonso Aponte Galvis
Documento de identidad: 4059466
Teléfono: 3112516810
Correo electrónico: apontegalvis@yahoo.es

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | Culturas

ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA

☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado

Código: F-OPL-014
Versión: 7
Fecha: 06/Oct/2022

Objetivo: Realizar asesoría musical, pedagógica y de gestión a cada una de las escuelas de música priorizada a través de asesorías "in situ", de acuerdo con los lineamientos formulados por el Plan Nacional de Música para la Convivencia.

Responsable: Alonso Aponte Galvis | **Dependencia:** | **Lugar y Fecha:** Floridablanca, noviembre 24 de 2023

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Ramiro Acevedo Caldas	Dir. Música	Casa Cultura P.S	3164216585	raminacll@hotmail.com	
2	Maria Angélica Morales D	Profe. Piano	Casa Cultura P.S.	3182621150	mangelicamdiaz@gmail.com	
3	Fabio E Landazabal G.	Tallerista	casa cultura P.S.	3132558508	fabioclarinete_25@hotmail.com	
4	Jorge Díaz Orellano	tallerista	Casa Cultura	3168688466		
5	Roberto Sandoval	tallerista	Casa Cultura	3183017455	andressm_95@hotmail.com	
6	Alonso Aponte Galvis	Asesor Visitador	Corporacion Pinsa	3112516810	aponteg7/15@yahoo.es	
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Person la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Powered by CamScanner

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS / TEMAS TRATADOS
1	**1. Presentación y saludo de bienvenida**
2	**2. Asesoría técnica, pedagógica y musical:** Desarrollar la asesoría técnica, musical y pedagógica con el fin de cualificar los procesos de conocimiento que fundamentan la práctica musical colectiva en sus distintos contextos, realizar el apoyo a la elaboración o actualización de los modelos pedagógicos de los programas de formación de la escuela y retroalimentación del ejercicio pedagógico con relación a lineamientos publicados por el proyecto editorial del Ministerio.
3	**3. Seguimiento a dotación instrumental** Verificar la existencia de la dotación entregada, almacenamiento y estado de los instrumentos. Describa los instrumentos evidenciados en la visita in situ y su estado. Se solicita el soporte de inclusión en el inventario del municipio y póliza global de la dotación recibida.
4	**4. Fortalecimiento de la escuela de música y seguimiento en perspectiva de gestión** Promover el fortalecimiento de la escuela de música, asesorando y acompañando la implementación de lógicas y mecanismos de planeación y administración cultural para el desarrollo de políticas, programas y proyectos.
5	**5. Diligenciamiento en las plataformas (SIMUS y encuesta de satisfacción)** 5.1. Realizar las encuestas de satisfacción sobre las actividades realizadas, a los usuarios de las asesorías al final de cada actividad en virtud del cumplimiento del convenio. https://form.jotform.com/231344577716663 5.2. Garantizar el registro o actualización de la escuela asesorada, en el Sistema de Información de la Música SIMUS https://simus.mincultura.gov.co/

6	

No.	Compromisos	Responsable del compromiso	Fecha de Cumplimiento
1	Teniendo en cuenta que los espacios para la práctica musical no son adecuados se recomienda al responsable de la instancia cultural, evaluar la disponibilidad de un espacio adecuado que pueda ser asignado para el funcionamiento de la Escuela de Música, y que permita el correcto desarrollo de sus actividades. Diseñar un proyecto para la construcción de la escuela de musica con espacios técnicamente adecuados.	Director casa de la Cultura	30/03/2024
2	Diseñar un plan de estudios para la escuela de musica que sea integral, estructurado por etapas y niveles, que permita fortalecer el componente pedagógico del proceso formativo. Actualmente se dictan varios talleres, pero son talleres sueltos que no se articulan a un plan de estudios.	Director Escuela de música	30/12/2023
3	Fortalecer los procesos de gestión y participación comunitaria en torno a la escuela de musica.	Director Escuela de música	30/12/2023
4			

PROYECTO PEDAGÓGICO Y RUTAS PEDAGÓGICAS

Escuela de música Luis Francisco Adarme de Floridablanca

PROYECTO PEDAGÓGICO FLORIDABLANCA

PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL ÁREA DE MÚSICA
Escuela de Formación Musical CASA DE LA CULTURA PIEDRA DEL SOL
FLORIDABLANCA
SANTANDER

1. DATOS PERSONALES DEL FORMADOR:

Nombre:	OSCAR ORLANDO NIÑO ORTIZ
Número de Identificación:	1.098.618.454
Dirección de residencia:	Carrera 14ª # 49-37
Teléfono:	0
Celular:	3182990147
Barrio o comuna:	Villaluz
Municipio:	Floridablanca
Departamento:	Santander
Correo electrónico:	oscarrequinto@hotmail.com

2. TRAYECTORIA DEL PROGRAMA

2.1 *Contexto*

Casa Paragüitas – Casa de la Cultura Piedra del Sol en Floridablanca.

Municipio ubicado en el departamento de Santander que cuenta con más de 267.500 habitantes, cuenta con procesos de formación que se ejecutan principalmente en la casa de cultura, aunque los espacios no son los más adecuados para realizar los talleres. Igualmente, se ejecutan visitas a las veredas y corregimientos del municipio que tienen difícil acceso llevando diferentes actividades y procesos de formación a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores. Veredas como la Judía, Ruitoque bajo, la Cidra se ven beneficiadas por las visitas realizadas por la casa de la cultura con proceso de iniciación musical. Los procesos de formación se centran especialmente en iniciación musical.

2.2 Antecedentes

A lo largo de dos años hemos obtenido una cantidad de 80 alumnos con capacidades interpretativas en instrumentos de cuerdas tradicionales.

La casa de la cultura ofrece talleres en cuerdas frotadas, cuerdas percutidas o pulsadas, Instrumentos de viento, organeta y piano, percusión vallenata, percusión latina, percusión folclórica, acordeón, bajo eléctrico, guitarra eléctrica y técnica vocal. Se vincula a 28 talleristas por orden de prestación de servicios.

3. COMPONENTES DEL PROGRAMA

3.1 Justificación

Los centros de educación tienen como objetivo una formación integral y la Escuela de formación en música carranguera y música colombiana, aparece como alternativa para complementar este proceso educativo en niños, jóvenes y adultos, ofreciendo a la educación musical, la oportunidad de ser practicado en forma continua y organizada por otros caminos del arte y la cultura para que florezca en cada uno su creatividad, intelectual y social.

3.2 *Objetivo general*

La Escuela de formación en música carranguera y música colombiana, tiene por objeto dar una preparación en músicas tradicionales de cuerdas, con instrumentos como: requinto, tiple y guitarra a todas las personas que deseen hacer parte de ella.

3.3 *Objetivos específicos*

- Formar de manera teórico práctico, semilleros infantiles, juveniles y de adultos a nivel municipal, favoreciendo el liderazgo de los que se pueden nombrar monitores.
- Orientar en valores a sus integrantes para favorecerles la voluntad, la disciplina, responsabilidad y autoconfianza en sus esfuerzos, propiciando hábitos de conducta artística y estética con miras a mejorar la calidad de vida.
- Organizar la escuela de música en su óptima preparación y presentación con el propósito de participar en los diferentes eventos culturales que se promueven tanto dentro como fuera del municipio.

3.4 *Descripción del programa de formación*

3.4.1 *Plan de Estudios y/o de formación.* Describir detalladamente los contenidos, actividades y alcances dentro del proceso de formación. En caso de implementar el plan por niveles, realice uno por cada nivel.

Plan de Estudios del área: Música Nivel: Iniciación			
Contenidos	**Actividades**	**Alcances y Descubrimientos**	
		Musicales	**Actitudinales y Sociales**
Conocimiento de las notas musicales en la guitarra.	*Ubicación de las notas musicales en el diapasón del instrumento.*	El estudiante conoce los sonidos de las notas musicales.	Realizar ejercicios de coordinación para describir las notas en el diapasón de la guitarra.
Conocimiento de las figuras musicales.	*Describir por medio de un compás la redonda, ya que es la figura de mayor valor.*	El estudiante conoce las figuras musicales.	El estudiante por medio del instrumento identifica el valor de cada figura musical, de manera que sea

			asociado a su aprendizaje diario. .
Conocimiento de acordes, ritmos y melodías.	Realizar la práctica musical a través de la interpretación de un ritmo con sus respectivos acordes.	El estudiante interpreta una melodía con acordes mayores y menores.	El estudiante mantiene una escucha activa y es receptivo a las instrucciones.

3.4.2 *Niveles*

Iniciación: Este nivel está dirigido exclusivamente a los alumnos de edades comprendidas entre los tres y siete años, con el fin de aprender, con un tratamiento pedagógico específico, el descubrimiento y desarrollo de las capacidades expresivas musicales y motrices que permitan posteriormente la elección de un instrumento.

Medio: Este nivel está dirigido a los alumnos de edades entre siete años y adultos mayores, con capacidad de entender acordes, melodías y ritmos.

Avanzado: Este nivel está dirigido a los alumnos de todas las edades, cuya formación tenga un grado de dificultad mayor, quienes poseen conocimientos amplios en cuando a acordes, melodías y ritmos, con excelente interpretación.

3.4.3 Problemáticas de cada área

Las problemáticas que se puedan identificar durante el proceso de formación corresponden a diversas emociones personales, que afectan el avance en la formación artística.
Así mismo dificultades para socializar y llevarse bien con los compañeros, conductas negativas, desafiantes o antisociales.

3.5 *Población Beneficiada*

La población beneficiada con el proceso de formación obedece a la comunidad en general del municipio de Floridablanca cuyos rangos de edad están determinados de la siguiente manera: Primera Infancia (0-5 Años), Infancia (6-11 años), Adolescentes (12 - 17 Años), Jóvenes (18-28 Años), Adultos (29-59 Años), Adulto mayor (29-59 Años), Población con discapacidad, Población vulnerable.

3.6 *Distribución del Tiempo*

Intensidad horaria en cada nivel:

Iniciación: dos horas semanales

Medio: cuatro horas semanales

Avanzado: seis horas semanales

3.7 *Seguimiento*

Iniciación: Identificar distintos aspectos de los parámetros del sonido Agudo-grave, largo-corto.

Medio: Asegurar que la postura que se adopta para coger el instrumento es la más adecuada para la práctica y que los movimientos que realiza están coordinados.

Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.

Avanzado: Interpretar obras adaptadas a los diferentes niveles.

3.8 *Diseño de Planes especiales*

Realizar un acompañamiento dirigido hacia el estudiante con dificultades en el proceso de formación en cuanto a los tiempos y coordinación.

4. CIRCULACIÓN Y DIVULGACIÓN

4.1 *Alianzas y gestión*

Establecer y consolidar las alianzas con instituciones del sector público y privado que permitan la circulación de los productos de la escuela generando espacios de diálogo en torno de las prácticas musicales.

Identificar los posibles espacios de encuentro como festivales, encuentros de música que permitan realizar alianzas en pro de una agenda cultural que permita aprender de otros procesos.

4.2 *Estrategia de promoción, divulgación y circulación*

Participación permanente en actividades de visibilización, circulación y divulgación, tales como programaciones artísticas, conciertos, muestras pedagógicas, festivales, producciones audiovisuales, documentales y encuentros a nivel local y regional.

5. METAS

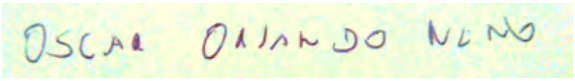
a. Meta No. 1: Lograr en el lapso de un mes que el alumno identifique las notas musicales en el diapasón del instrumento.

b. Meta No. 2: Obtener la coordinación en los tiempos de un ritmo.

c. Meta No. 3: Interpretar melodías musicales en redondas y blancas.

d. Meta No. 4: Conocer los tiempos de la música y las figuras musicales en un pentagrama, cuyo resultado sea poder realizar la interpretación en el instrumento.

e. Meta No. 5: Ejecutar el instrumento con una capacidad de interpretación avanzada, con figuras musicales en negras y corcheas.

FIRMA: 
NOMBRE: OSCAR ORLANDO NIÑO ORTIZ
C.C.No: 1098618454

ESCUELA DE MÚSICA: Casa de la Cultura Piedra del Sol de Floridablanca

NOMBRE DEL FORMADOR: EVELIN YOLANDA BARBOSA HERNANDEZ

MES: DICIEMBRE

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer procesos de ensamble entre los estudiantes para que tengan solvencia en rol de solistas o acompañantes con los instrumentos de tiple y requito.

	Semana 1		Semana 2		Semana 3		Semana 4
OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA CLASE:Desarrollar el montaje de piezas de música andina colombiana intrumental para tiple y requinto a traves de la imitación ,lectura de tablaturas, partituras y cifra.	***Actividad Inicial***	**OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA CLASE:** Revisar los avances en el montaje de las piezas de cada estudiante y hacer las correciones respectivas.	***Actividad Inicial***	**OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA CLASE:** Revisar los avances en el montaje de las piezas de cada estudiante y empezar un trabajo de ensamble con toda la clase.	***Actividad Inicial***	**OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA CLASE:** Ralizar un ensayo general con toda la clase de las piezas musicales que se trabajaron y hacer la toma de videos.	***Actividad Inicial***
	Mostrar a los estudiantes las piezas musicales que se trabajaran en la mensualidad.		Hacer revisión de los avances de cada estudiante.		Hacer revisión y correción de las piezas de montaje.		Hacer revisión y ensamble de las obras trabajadas en la mensualidad.
	Actividad Central		***Actividad Central***		***Actividad Central***		***Actividad Central***
	Trabajar de manera individual las lineas melódicas del repertorio escogido, así como estudiar los acompañamientos del tiple en la música andina colombiana.		Continuar con el proceso de montaje de las obras desde el punto donde quedo cada estudiante.		Realizar ejercicos de ensamble con toda la clase para que cada estudiante vaya entiendo aspectos ritmicos e interpretativos.		Estudiar a nivel grupal aspectos musicales mas detallados, como el uso de dinamicas y variacion de tiempo.
	Actividad de Cierre		***Actividad de Cierre***		***Actividad de Cierre***		***Actividad de Cierre***
	Dar conclusiones del lo que fue el desarrollo de la clase, donde cada uno lleva una tarea de los aspectos a fortalecer en sus procesos.		Realizar un primer ejercicio de ensamble con los estudiantes que han avanzado mas en el montaje de las piezas.		Socializar las dudas y sugerencias para mejorar los resultados anivel individual y grupal.		Grabar un material audio visual del resultado final de la clase.
Registro de la experiencia		***Registro de la experiencia***		***Registro de la experiencia***		***Registro de la experiencia***	
Se hizo un trabajo individual con cada estudiante para empezar con el montaje de las piezas seleccionadas. Se evidenciaron buenos resultados en el general del grupo y finalmente se concluyó con los puntos especificos de estudio particular.		Se hizo una revisión individual a cada estudiante para ver las cosas a mejorar y continuar con los procesos de montaje de las obras. Al final con quienes tuvieron mayores avaces se realizo un ejercicio de ensamble de melodia con acompañamiento.		Se hizo un primer ensayo de ensamble con todos los estudiantes y se vio un avance significativo en el desarrollo de las habilidades ritmicas e interpretativas.		Se realizó un proceso de ensamble a mayor detalle, donde los estudiantes tuvieron una nocion mas amplia de lo que es un trabajo de ensamble musical y al final se hizo la toma de unos videos de las piezas trabajadas.	

ANEXOS

Escuela de música Luis Francisco Adarme de Floridablanca

- **Material fotográfico.**

	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS **VISITAS IN SITU DE ESCUELAS DE MÚSICA** **MINISTERIO DE CULTURA**	MUNICIPIO: Floridablanca NOMBRE DE LA ESCUELA DE MUSICA: Escuela de música: "Luis francisco Adarme"

FOTO 1  **Descripción:** Tarima, espacio abierto para prácticas musicales	**FOTO 2**  **Descripción:** Detalles de estudios en corredores Casa de la Cultura
FOTO 3 	**FOTO 4** 

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA · Culturas	**EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS** **VISITAS IN SITU DE ESCUELAS DE MÚSICA** **MINISTERIO DE CULTURA**	MUNICIPIO: Floridablanca NOMBRE DE LA ESCUELA DE MUSICA: Escuela de música: "Luis francisco Adarme"

Descripción: Estudio de Teclados	**Descripción**: Detalles bodega de almacenamiento de instrumentos, Escuela de Música
FOTO 5  **Descripción:** Bodega instrumentos Escuela de Música	**FOTO 6**  **Descripción**: Iniciación musical

INSTRUMENTO DE VISITA Y ACTAS DE REUNIÓN

Banda escuela de música Girón

INSTRUMENTO DE REGISTRO DE VISITA IN SITU

PLAN NACIONAL DE MÚSICA PARA LA CONVIVENCIA
2023

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de realización de la visita: Noviembre 23 de 2023
Hora de Inicio: 8:30 am Hora Finalización: 12:00 m

1.1. Información Escuela de música

Departamento: Santander
Municipio: Girón
Nombre de la Escuela de música: Banda escuela de música
Acuerdo Municipal No. (Decreto 237 de 2005 "Por el cual se crea la Banda Escuela de musica adscrita a la casa de la cultura Francisco Mantilla de los Ríos"
Correo electrónico: cultura@giron-santander.gov.co

1.2. Información de contacto de la Escuela de música

Nombre: Oscary Prieto Pinzón
Cargo: Director Operativo
Teléfono: 31176618735
Correo electrónico: cultura@giron-santander.gov.co / turismo@giron-santander.gov.co

2. ASPECTOS PEDAGÓGICOS Y MUSICALES

2.1. Contexto

Describa el municipio donde se desarrollan las actividades de la Escuela de Música y los lugares donde se desarrollan los procesos de formación (veredas, corregimientos, barrios, y/o centros poblados. Incluir aspectos como número de habitantes, categoría municipio, sectores de los cuales depende la economía, hay otros procesos de formación musical o artística, hay festivales, etc)

El municipio de San Juan de Girón está ubicado en el departamento de Santander cuenta con 206.000 habitantes y es de segunda categoría. Su

economía se basa principalmente en la agricultura teniendo como principales productos la piña, el tabaco, el maíz y diferentes cítricos.

Girón como es conocido, el municipio ha tenido problemas de gobernabilidad en los últimos 4 años, ya que se han tenido 7 alcaldes en este periodo de tiempo, lo cual afecta directamente al desarrollo continuo de procesos de formación que permitan el crecimiento de cada una de las modalidades trabajadas en el municipio.

Los procesos de formación se desarrollan en la casa de la cultura y se descentraliza a algunos barrios y veredas del municipio; beneficiando a niños, jóvenes y adultos.

2.2. Programas de formación musical

Describa las prácticas musicales desarrolladas en la escuela (iniciación, músicas tradicionales, bandas, bandas de marcha, procesos corales u otros) desarrolladas en la escuela de música, incluyendo en cada caso las características de la población atendida, las problemáticas que se puedan identificar durante el proceso de formación musical, los niveles

Prácticas musicales desarrolladas en la escuela de música	
Iniciación Musical	X
Músicas tradicionales	X
Bandas sinfónicas vientos	X
Bandas de marcha	X
Procesos corales	X
Otros, cuales Teclados, Música folclórica, grupos de teclados y escuela de vallenato	X

La escuela de musica desarrolla las siguientes practicas:

Música de vientos y prebanda
Música de cuerdas Pulsadas
Grupo de Teclados
Musica folclórica
Escuela vallenata
Iniciación musical

Bandas marciales.

Niveles	
Iniciación	X
Medio	X
Avanzado	
Multinivel	

Nota: Tenga en cuenta que los rangos de edad y población están determinados de la siguiente manera: Primera Infancia (0-5 Años), Infancia (6-11 años), Adolescentes (12 - 17 Años), Jóvenes (18-28 Años), Adultos (29-59 Años), Adulto mayor (29-59 Años), Población con discapacidad, Población vulnerable.

La escuela de musica atiende una población cercana a las 158 personas que se ubican en infancia, adolescencia, jóvenes, adultos; tambien e vincula a población con discapacidad.

2.3. Cobertura

Indique el número de estudiantes por cada programa de formación musical, descritos anteriormente. Adicionalmente incluya el total de participantes en la Escuela de música.

Prácticas musicales	**No. Estudiantes**
Iniciación	26
Músicas tradicionales	40
Bandas sinfónicas vientos	30
Bandas de marcha	45
Procesos corales	7
Otros, cuales. Teclados, Música folclórica, grupos de teclados y escuela de vallenato	20

2.4. Programación artística

Describa la programación artística desarrollada en la escuela de música, incluyendo muestras artísticas del proceso de formación, eventos establecidos por acuerdo municipal y/o espacios de circulación.

Debido a los problemas de gobernabilidad mantener una programación artística continua ha sido difícil, sin embargo, se realiza una muestra general de los procesos de formación, se usa el parque para eventos de banda, aun así, no se tiene continuidad en dichos procesos y eso afecta el desarrollo de los planes pedagógicos.

La escuela de musica atiende una agenda cultural con muestras periódicas en casa de la cultura y salones comunales de barrios. Se realizan retretas al parque con la banda.

2.5. Celebra la música

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes se une a la conmemoración de la patrona de los músicos Santa Cecilia. Con el evento de "Celebra la Música", mediante el cual se invita a todos los municipios de Colombia a celebrar desde sus territorios, las diversas expresiones musicales que forman parte de nuestro país.

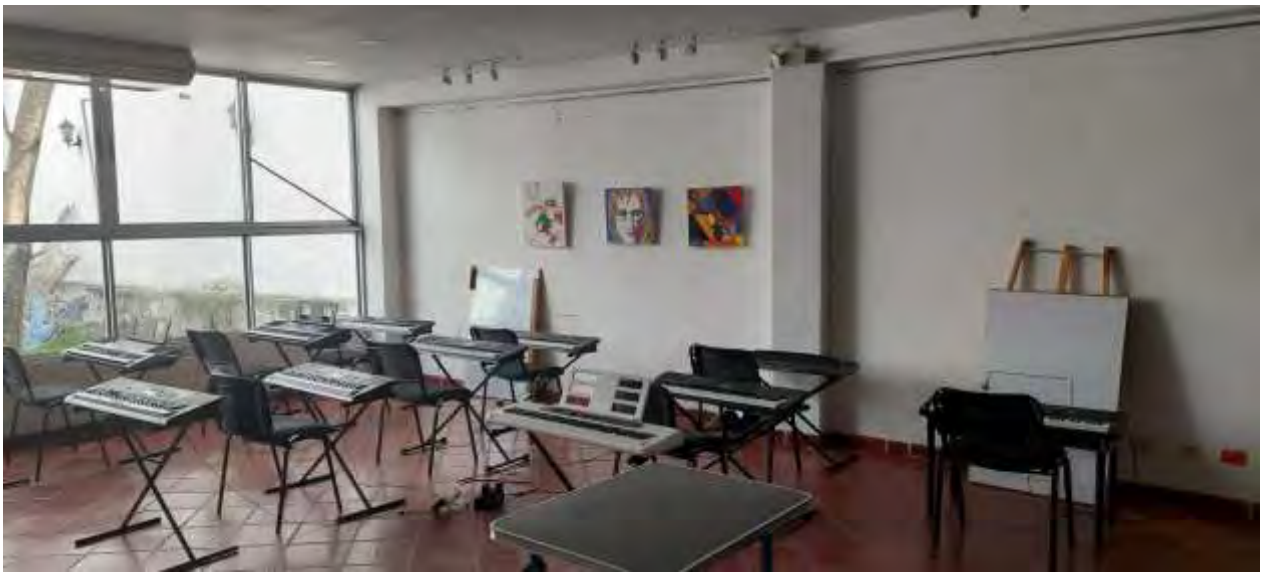
Describir si la escuela de música, tiene la intención de vincularse a este espacio de reconocimiento, valoración y disfrute de las diversas músicas de cada región para el disfrute de la música.

Este año no se celebró el evento de Celebra la Musica.

2.6. El espacio de formación

Describa las características del lugar de acuerdo a las necesidades del área de interés. Registre en detalle las características que tiene el espacio donde se desarrollan los procesos de formación musical; tenga en cuenta la distribución de los objetos, la ubicación para los participantes, la infraestructura en relación a la actividad y los habitantes del espacio. Incluir fotos.

Iluminación:	Natural_X__	Artificial__X___
	X☐Adecuado	☐Inadecuado
Ventilación:	X☐Adecuado	☐Inadecuado
Acústica:	☐Adecuado	X☐Inadecuado
Aislamiento del aula:	☐Adecuado	X☐Inadecuado



2.7. Dotación instrumental

Es necesario verificar la existencia de la dotación entregada, almacenamiento y estado de los instrumentos. Describa los instrumentos evidenciados en la visita in situ y su estado. Incluir fotos

Dotación entregada por	Año	Formato Instrumental	¿Cuenta con el acta de entrega?	¿Incluida en el inventario?
Minculturas				
Gobernación	2019	Vientos / Tradicional	Sí	Sí
Municipio				
Otros	NO			

Nota: *Se debe solicitar el soporte de inclusión en el inventario del municipio y póliza global de la dotación recibida.*

Las actas de entrega del instrumental no fueron suministradas por el proceso de empalme que se está realizando actualmente, se realizó compromiso para que hagan llegar las actas por medio digital.





-Detalles espacios de almacenamientos instrumentos musicales.

3. ASPECTOS DE GESTIÓN

3.1. Equipo humano y organigrama

El organigrama es la representación gráfica y esquemática de la estructura de una institución o entidad, que permite a miembros y a externos entender fácilmente cómo está organizada.

Describa las personas vinculadas a la escuela de música, mencionando número de formadores vinculados y sus cargos.



3.2. Acciones de seguimiento

Describa seguimiento a las acciones de la escuela de música con relación a la gestión para fortalecimiento de la escuela municipal de música.

Nota: Se debe solicitar copia del acuerdo municipal.

Decreto 237 de 2005 “Por el cual se crea la Banda Escuela de musica adscrita a la casa de la cultura Francisco Mantilla de los Ríos”

En el municipio de Girón el secretario de cultura y turismo es la instancia responsable de la supervisión y seguimiento de los proyecto y programas del sector cultural. Además, en segunda instancia se tiene un director operativo que realiza la supervisión y seguimientos a los talleristas, formadores y sus procesos. Se tienen reuniones periódicas para realizar análisis y definir hoja de ruta.

Aspectos Organizativos:

1. Institucionalización:

¿La escuela de música está reconocida y respaldada oficialmente por el estado y la sociedad civil, considera que la escuela tiene un respaldo institucional por vía del acuerdo municipal que la sustenta?

Sí ☐X

No ☐

No estoy seguro/a ☐

¿Por qué? El hecho de que la escuela de musica este institucionalizada por vía de un acuerdo municipal les otorga un mayor respaldo y reconocimiento a los procesos de formación, e invita a los mandatarios de turno a cumplir con el acto administrativo y a buscarle un respaldo y viabilidad financiera; sin embargo, se sigue dependiendo mucho de la voluntad política del mandatario de turno y el presupuesto del sector cultura que es muy bajo.

2. Plan Estratégico:

¿La escuela tiene un plan estratégico que define sus objetivos a corto, mediano y largo plazo?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

3. Equipo Humano y Organigrama:

¿La escuela cuenta con un organigrama que muestra su estructura organizativa?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

4. Infraestructura y Dotación:

¿La escuela dispone de una infraestructura adecuada para llevar a cabo sus actividades musicales?

Sí ☐X

No ☐

No estoy seguro/a ☐

¿La escuela cuenta con una amplia variedad de instrumentos y materiales didácticos?

Sí ☐X

No ☐

No estoy seguro/a ☐

5. Financiación:

¿La escuela tiene un modelo de gestión financiera que involucra a diferentes actores institucionales?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

Aspectos Administrativos:

1. Plan de Acción:

¿La escuela ha desarrollado un plan de acción que establece sus metas y actividades específicas?

Sí ☐X

No ☐

No estoy seguro/a ☐

2. Presupuestos:

¿La escuela elabora y hace seguimiento a presupuestos que incluyen recursos humanos, financieros y materiales?

Sí ☐X

No ☐

No estoy seguro/a ☐

3. Manuales de Funcionamiento:

¿La escuela tiene manuales de funcionamiento, incluyendo un manual de convivencia?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

¿Existen manuales de uso de servicios y espacios?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

Aspectos de Gestión (Sostenibilidad y Sustentabilidad)

1. Responsabilidad Estatal:

¿La escuela recibe apoyo activo y consciente por parte de entidades gubernamentales?

Sí ☐X

No ☐

No estoy seguro/a

2. Participación Comunitaria:

¿La comunidad se involucra en la generación de proyectos y el control social de los recursos públicos de la escuela?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

3. Organización Musical:

¿La escuela promueve la asociación entre agentes individuales e institucionales relacionados con la actividad musical? Ejemplo: Asociaciones de padres de familia, Juntas de Acción comunal, Consejos Municipales, etc.

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

4. Inversión Privada:

¿Empresas del sector privado invierten de manera sostenida en la escuela de música?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

5. Articulación entre Agentes:

¿Se han establecido vínculos y alianzas que potencian la capacidad de la escuela en función del desarrollo musical?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

Comentarios Adicionales:

Por favor, proporciona cualquier comentario o información adicional que consideres relevante sobre la gestión de la escuela de música.

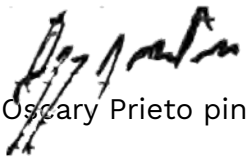
El componente pedagógico de la escuela de música se soporta más en una serie de talleres sin articulación a un proceso estructurado, se realizan muchas talleres cortos pero sin la continuidad necesaria para consolidar los aprendizajes. Hace falta un espacio adecuado para el bodegaje de los instrumentos que los proteja de los cambios de temperatura.

4. CONSIDERACIONES FINALES

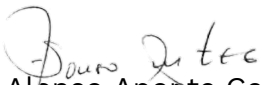
4.1. Realizar las encuestas de satisfacción sobre las actividades realizadas, a los usuarios de las asesorías al final de cada actividad en virtud del cumplimiento del convenio.

4.2. Garantizar el registro o actualización de la escuela asesorada, en el Sistema de Información de la Música SIMUS

Datos de quien recibe la visita in situ

Firma	
Nombre:	Oscary Prieto pinzón
Documento de identidad:	
Teléfono:	3176618735
Correo electrónico:	turismo@giron-santander.gov.co

Datos de quien realiza la visita in situ

Firma	
Nombre:	Alonso Aponte Galvis
Documento de identidad:	4059466
Teléfono:	3112516810
Correo electrónico:	apontegalvis@yahoo.es

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | Culturas

ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA

Código: F-OPL-014
Versión: 7
Fecha: 06 Oct 2022

☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado

Objetivo: Realizar asesoría musical, pedagógica y de gestión a cada una de las escuelas de música priorizadas a través de asesorías "in situ", de acuerdo con lineamientos formulados por el Plan Nacional de Música para la Convivencia.

Responsable: Alonso Aponte Galvis | **Dependencia:** | **Lugar y Fecha:** Girón, noviembre 23 de 2023

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	David Alejandro Rojas M.	Docente	Sec. Cultura y Turismo	3142195696	david_alejandro_9@hot.	
2	Oscar Prieto Pinzón	Director	Sec. Cultura y Dep.	3176618735		
3	Yeyson Kahiler D.	COORDINADOR	Sec. CULTURA Y TURISMO	3187400584		
4	Alonso Aponte Galvis	Asesor Nacional	Compañía Pinso	3125716810		
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Powered by CamScanner

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS / TEMAS TRATADOS
1	**1. Presentación y saludo de bienvenida**
2	**2. Asesoría técnica, pedagógica y musical:** Desarrollar la asesoría técnica, musical y pedagógica con el fin de cualificar los procesos de conocimiento que fundamentan la práctica musical colectiva en sus distintos contextos, realizar el apoyo a la elaboración o actualización de los modelos pedagógicos de los programas de formación de la escuela y retroalimentación del ejercicio pedagógico con relación a lineamientos publicados por el proyecto editorial del Ministerio.
3	**3. Seguimiento a dotación instrumental** Verificar la existencia de la dotación entregada, almacenamiento y estado de los instrumentos. Describa los instrumentos evidenciados en la visita in situ y su estado. Se solicita el soporte de inclusión en el inventario del municipio y póliza global de la dotación recibida.
4	**4. Fortalecimiento de la escuela de música y seguimiento en perspectiva de gestión** Promover el fortalecimiento de la escuela de música, asesorando y acompañando la implementación de lógicas y mecanismos de planeación y administración cultural para el desarrollo de políticas, programas y proyectos.
5	**5. Diligenciamiento en las plataformas (SIMUS y encuesta de satisfacción)** 5.1. Realizar las encuestas de satisfacción sobre las actividades realizadas, a los usuarios de las asesorías al final de cada actividad en virtud del cumplimiento del convenio. https://form.jotform.com/231344577716663 5.2. Garantizar el registro o actualización de la escuela asesorada, en el Sistema de Información de la Música SIMUS https://simus.mincultura.gov.co/

6	

No.	Compromisos	Responsable del compromiso	Fecha de Cumplimiento
1	Realizar mantenimiento a los instrumentos musicales de la Escuela de Música. (bodegaje, arreglo) o sustitución.	Secretario de Cultura y Turismo	30/03/2024
2	Realizar el registro y actualización de información sobre la Escuela de Música y procesos musicales en el Sistema de información de la música - SIMUS.	Alonso Aponte Galvis	15/12/2023
3	Se recomienda que el director operativo adelante la socialización y promueva la participación del sector musical en el nuevo proceso de formulación de Planes de Desarrollo.	Director Operativo	30/03/2024
4	Generar condiciones para que luthieres altamente calificados puedan apoyar y prestar servicios para el mantenimiento y reparación del instrumental de las escuelas de musica.	Plan Nacional de musica	30/03/2024

PROYECTO PEDAGÓGICO Y RUTAS PEDAGÓGICAS

Banda escuela de música Girón

PROYECTO PEDAGÓGICO

PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL ÁREA DE MUSICA BANDA SINFÓNICA
Escuela de Formación Musical Casa de la Cultura Francisco Mantilla de los Ríos
GIRÓN
SANTANDER

1. DATOS PERSONALES DEL FORMADOR:

Nombre:	DAVID ALEJANDRO ROJAS MANTILLA
Número de Identificación:	1.095.952.093
Dirección de residencia:	Calle 29 # 31 - 61
Teléfono:	0
Celular:	3172195646
Barrio o comuna:	La Campiña
Municipio:	Girón
Departamento:	Santander
Correo electrónico:	david_alejandro_9@hotmail.com

2. TRAYECTORIA DEL PROGRAMA

2.1 Contexto

Casa de la Cultura Francisco Mantilla de los Ríos

2.2 Antecedentes

El programa de formación musical en banda sinfónica de la casa de la cultura Francisco Mantilla de los Ríos del municipio de Girón se ha implementado a lo largo de los últimos dos años de forma interrumpida luego de buscar su reactivación tras la época de pandemia por covid 19.

Se han llevado procesos de iniciación musical con niños, niñas y jóvenes del municipio interesados en aprender sobre los instrumentos de viento y percusión.

Para este ultimo año 2023, se retomaron las clases a partir del mes de septiembre con un nuevo proceso de formación musical contando con la participación de diez (10) niños, niñas y jóvenes inscritos.

3. COMPONENTES DEL PROGRAMA

3.1 Justificación

El programa de banda sinfónica es un proyecto de desarrollo social direccionado a la población en general, sin limitación de edad, donde la enseñanza musical es el fundamento de una cultura cívica mejor, posibilitando el desarrollo perceptivo, cognitivo y emocional; fortaleciendo valores individuales y colectivos y garantizando a la población su derecho a conocer, practicar y disfrutar de toda expresión musical.

3.2 *Objetivo general*

Formar integralmente a niños, niñas, jóvenes y adultos en el ámbito musical direccionando su aprendizaje al programa de formación musical en banda sinfónica con la interpretación y ensamble de los diferentes instrumentos de viento y percusión.

3.3 *Objetivos específicos*

- Formar de manera integral a niños, niñas, jóvenes y adultos en temas teóricos e instrumentales propios de banda sinfónica y la interpretación musical.

- Fomentar y desarrollar habilidades técnicas e interpretativas propias de cada uno de los instrumentos de viento y percusión con los participantes del programa formativo.

- Fomentar el trabajo colectivo entre los participantes, facilitando el proceso de ensamble e interpretación grupal de la banda sinfónica.

3.4 *Descripción del programa de formación*

3.4.1 *Plan de Estudios y/o de formación.* Describir detalladamente los contenidos, actividades y alcances dentro del proceso de formación. En caso de implementar el plan por niveles, realice uno por cada nivel.

Plan de Estudios del área: _X___ Nivel:___			
Contenidos	**Actividades**	**Alcances y Descubrimientos**	
		Musicales	**Actitudinales y Sociales**
Teoría musical: Las figuras musicales y las notas musicales.	*Aprendizaje, reconocimiento e interpretación de las figuras musicales y las notas musicales.*	El estudiante conoce los sonidos de las notas musicales y las respectivas figuras musicales.	Realizar ejercicios prácticos de lectura musical, rítmica, coordinación y percusión corporal.
Iniciación en la interpretación musical con instrumentos.	*Conocimiento físico del instrumento musical, interpretación de las primeras notas en el instrumento y ejercicios técnicos instrumentales.*	El estudiante conoce el instrumento musical y desarrolla ejercicios técnicos	El estudiante por participa activamente en el desarrollo de ejercicios técnicos de manera individual y colectiva compartiendo con sus compañeros y aprendiendo de los acierto y desaciertos de la clase. .
Ensamble musical	Desarrollo de sesiones grupales con la interpretación de pequeños ejercicios rítmico melódicos	El estudiante interpreta una melodía con su instrumento	El estudiante mantiene una participación activa en el desarrollo de la actividad individualmente como colectivamente.

3.4.2 *Niveles*

Iniciación: Nivel en el que los participantes no tienen conocimientos musicales y no interpretan ningún instrumento. En este grupo se ubican aquellos estudiantes que buscan tener su primer acercamiento con la música y se les brinda una asesoría general en la selección de su instrumento musical

Medio: En este nivel se encentran aquellos estudiantes que ya poseen ciertos conocimientos básicos de la teoría musical y que cuentan con un desarrollo técnico básico de su instrumento teniendo como referencia la interpretación de la escala de Do mayor con su respectivo arpegio, interpretación de las figuras musicales (redonda, blanca negra, corchea y sus respectivos silencios) y ya cuenta con conocimientos y experiencia en la lectura de partituras.

Avanzado: Este nivel está dirigido a los alumnos de todas las edades, cuyo proceso de formación es avanzo en teoría y en la ejecución instrumental. Se caracteriza por la interpretación en conjunto de obras musicales para formato de banda sinfónica con una correcta técnica instrumental.

3.4.3 Problemáticas de cada área

Las problemáticas que se pueden identificar es que la banda no cuenta con sus instrumentos en óptimas condiciones para su uso. Hace falta desarrollar labores de mantenimiento y reparación para los instrumentos musicales. Adicionalmente la banda sinfónica no cuenta con un espacio adecuado para el desarrollo de sus clases y para los ensayos, la bodega es compartida y el uso del espacio es restringido.

3.5 *Población Beneficiada*

La población beneficiaria no cuenta con un límite máximo de edad, pero sin con un mínimo de edad de ingreso, correspondiendo este a los 8 años. Participan niños, niñas, jóvenes y adultos de los diferente barrios y comunidades del municipio, interesados en el programa de formación…

3.6 *Distribución del Tiempo*

Intensidad horaria en cada nivel:

Iniciación: dos horas semanales

Medio: dos horas semanales

Avanzado: cuatro
horas semanales

3.7 *Seguimiento*

Iniciación: Identificar distintos aspectos de los parámetros del sonido Agudo-grave, largo-corto.

Medio: Asegurar que la postura que se adopta para coger el instrumento es la más adecuada para la práctica y que los movimientos que realiza están coordinados.

Memorizar e interpretar pasajes y melodías musicales teniendo en cuenta la afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.

Avanzado: Interpretar obras adaptadas a los diferentes niveles.

3.8 *Diseño de Planes especiales*

Realizar un acompañamiento dirigido hacia el estudiante con dificultades en el proceso de formación en cuanto a los tiempos y coordinación.

4. **CIRCULACIÓN Y DIVULGACIÓN**

4.1 Alianzas y gestión

Establecer y consolidar las alianzas existentes y gestión para generar nuevos apoyos y convenios institucionales con organizaciones civiles, estatales y privadas.

Identificar redes de apoyo y posibles ejes de operatividad a nivel municipal, subregional y departamental. Por ejemplo: alianza con festivales y encuentros, vinculación con otras áreas artísticas, procesos de formación y organizaciones sociales y culturales.

4.2 Estrategia de promoción, divulgación y circulación

Participación permanente en actividades de visibilización, circulación y divulgación, tales como programaciones artísticas, conciertos, muestras pedagógicas, festivales, producciones audiovisuales, documentales y encuentros a nivel local y regional.

5. **METAS**

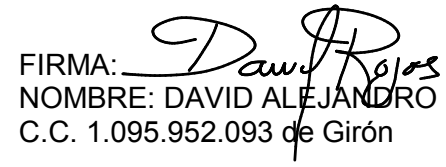
a. Meta No. 1: Consolidar un proceso de formación musical autosustentable que permita el crecimiento de cada uno de sus grupos.

b. Meta No. 2: Consolidar un grupo institucional representativo en el municipio.

c. Meta No. 3: incentivar y fomentar la interpretación de obras del folclor colombino en el formato de banda sinfónica, destacando la labor de compositores y arreglistas a nivel local, regional y nacional.

d. Meta No. 4: aportar a la creación de una agenda de conciertos que permitan mostrar el avance del proceso de formación musical y nivel de los participantes.

e. Meta No. 5: Aportar a la creación de públicos en el municipio.

FIRMA: 
NOMBRE: DAVID ALEJANDRO ROJAS MANTILLA
C.C. 1.095.952.093 de Girón

ESCUELA DE MÚSICA: Casa de la Cultura Francisco Mantilla de los Ríos

NOMBRE DEL FORMADOR: David Alejandro Rojas Mantilla

MES: DICIEMBRE

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer procesos de ensamble con los participantes del proceso de formacion musical - Banda Sinfónica

	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA CLASE:Desarrollar el montaje de piezas de música folclorica colombiana intrumental en el formato de banda sinfonica.	***Actividad Inicial***	***Actividad Inicial***	***Actividad Inicial***	***Actividad Inicial***
	Presentar a los estudiantes el repertoio a trabajar	Momento para retroalimentar lo visto la ultima clase y preparacion para la actividad central.	Momento para retroalimentar lo visto la ultima clase y preparacion para la actividad central.	Momento para retroalimentar lo visto la ultima clase y preparacion para la actividad central.
	Actividad Central	***Actividad Central***	***Actividad Central***	***Actividad Central***
	Desarrollo de ejercios tecnicas instruemnales con pasajes de las diferentes obras.	Lectura por partes de los diferentes pasajes que presentan dificultad para los participantes	Realizar ejercicos de ensamble con toda la clase para que cada estudiante vaya entiendo aspectos ritmicos e interpretativos.	Interpretacion de las diferentes obras buscando tener una maqueta estable para la correcta interpretacion de las mismas.
	Actividad de Cierre	***Actividad de Cierre***	***Actividad de Cierre***	***Actividad de Cierre***
	Realizar una lectura y analisis de la obra a interpretar.	Interpretacion en conjunto de lo trabajado en la clase. Grabar fragmentos del ensyao para crear ejercicios que permitan el estudio y facil abordajes de los pasajes complejos.	Interpretacion en conjunto de lo trabajado en la clase. Grabar fragmentos del ensyao para crear ejercicios que permitan el estudio y facil abordajes de los pasajes complejos.	Interpretacion en conjunto de lo trabajado en la clase. Grabar fragmentos del ensyao para crear ejercicios que permitan el estudio y facil abordajes de los pasajes complejos.
Registro de la experiencia	Se hizo un trabajo por familias instrumentales y luego se procedio con el grupo completo para la identificacion de posibles pasajes complejos y su estudio individual.	Se hizo una lectura de las obras que selecionadas. Se trabajaron pasajes especificos en el entendimiento de la ritmica.	Se hizo una primera lectura de la obra de principio a finpara identicar el rol de cada familia instruemntal, trabajo de las dinimicas y la articulacion.	Ensayo general de las obras principio a fin copn el objetivo de solucionar dificultades tecnicas e interpretativas que presentaran los participantes.

CARACTERIZACIÓN

Banda escuela de música Girón

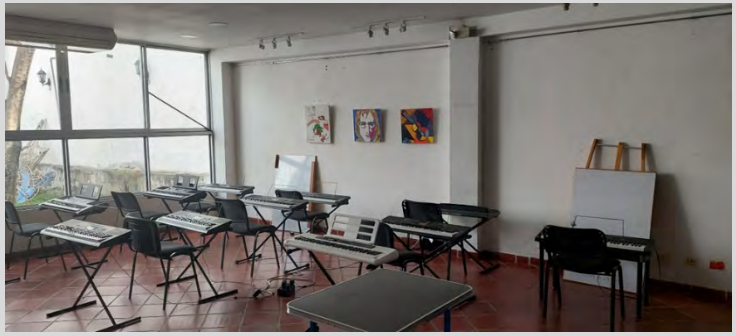
Nº	Departamento	Municipio	Divipola	Institución/Centro Educativo	Proyecto	Tipo de documento	Identificación	Apellidos	Nombres	Fecha de nacimiento	Género	Población a la Que pertenece	Discapacidad	Registro Unico De Victimas (RUV)	Nacionalidad	Escolarizado	Institución Educativa	Nivel Educativo	Grado o Semestre que Cursa	Hogar con Madre Cabeza de Familia
1	Santander	Giron		Casa de la cultura Francisco Mantilla de los Rios Giron	Convenio 4050 de 2023	Tarjeta Identidad	1096540640	GARCÍA MELO	CAMILA		F		no	no		si	N/A	profesional	No	No
2	Santander	Giron		Casa de la cultura Francisco Mantilla de los Rios Giron	Convenio 4050 de 2023	Tarjeta Identidad	1097506057	ROZO FONTECHA	DANNA MICHELLE		F		no	no		si		Bachiller	10	si
3	Santander	Giron		Casa de la cultura Francisco Mantilla de los Rios Giron	Convenio 4050 de 2023	Tarjeta Identidad	1096067926	ALVAREZ MOGOLLÓN	SARA SOFÍA		F		no	no		si				
4	Santander	Giron		Casa de la cultura Francisco Mantilla de los Rios Giron	Convenio 4050 de 2023	Tarjeta Identidad	1099741269	VERA ANAYA	HEIDY SHAIEL		F		no	no		si				
5	Santander	Giron		Casa de la cultura Francisco Mantilla de los Rios Giron	Convenio 4050 de 2023	Tarjeta Identidad	1,095,964,432	Almeida Prada	Antony Estiben		M		no	no		si				
6	Santander	Giron		Casa de la cultura Francisco Mantilla de los Rios Giron	Convenio 4050 de 2023	Tarjeta Identidad	1095930113	VELEZ QUINTERO	VALERIE SOPHIA		F		no	no		si				
7	Santander	Giron		Casa de la cultura Francisco Mantilla de los Rios Giron	Convenio 4050 de 2023	Tarjeta Identidad	1,097,501,063	CARVAJAL ARIZA	KAREN STEFANNY		F		no	no		si				
8	Santander	Giron		Casa de la cultura Francisco Mantilla de los Rios Giron	Convenio 4050 de 2023	Tarjeta Identidad	1096539543	LOPEZ URIBE	LUISA VALENTINA		F		no	no		si				
9	Santander	Giron		Casa de la cultura Francisco Mantilla de los Rios Giron	Convenio 4050 de 2023	Tarjeta Identidad	P	ALVAREZ MOGOLLÓN	MARIA JOSÉ		F		no	no		si				
10	Santander	Giron		Casa de la cultura Francisco Mantilla de los Rios Giron	Convenio 4050 de 2023	Tarjeta Identidad	1095302848	BRAND PERDOMO	DEIBY SANTIAGO		M		no	no		si				
11	Santander	Giron		Casa de la cultura Francisco Mantilla de los Rios Giron	Convenio 4050 de 2023	Tarjeta Identidad	1127576721	AFANADOR SANMIGUEL	ANA GABRIELA		F		no	no		si				
12	Santander	Giron		Casa de la cultura Francisco Mantilla de los Rios Giron	Convenio 4050 de 2023	Tarjeta Identidad	1,097,098,294	ARZUZA NORIEGA	JUAN CAMILO		M		no	no		si				
13	Santander	Giron		Casa de la cultura Francisco Mantilla de los Rios Giron	Convenio 4050 de 2023	Tarjeta Identidad	1097100290	ACEVEDO GOMEZ	JULIAN DAVID		M		no	no		si				
14	Santander	Giron		Casa de la cultura Francisco Mantilla de los Rios Giron	Convenio 4050 de 2023	Tarjeta Identidad	1906539834	JEREZ RUEDA	ANDRES FERNANDO		M		no	no		si				
15	Santander	Giron		Casa de la cultura Francisco Mantilla de los Rios Giron	Convenio 4050 de 2023	Tarjeta Identidad	1097104294	AYALA ARAQUE	JOAN DAVID		M		no	no		si				
16	Santander	Giron		Casa de la cultura Francisco Mantilla de los Rios Giron	Convenio 4050 de 2023	Tarjeta Identidad		ROZO RANJEL	RUTH SARAY		F		no	no		si				
17	Santander	Giron		Casa de la cultura Francisco Mantilla de los Rios Giron	Convenio 4050 de 2023	Tarjeta Identidad	1102718895	JAIMES MORENO	SAMUEL		M		no	no		si				
18	Santander	Giron		Casa de la cultura Francisco Mantilla de los Rios Giron	Convenio 4050 de 2023	Tarjeta Identidad	11042717531	JAIMES MORENO	DANIELA		F		no	no		si				

ANEXOS

Banda escuela de música Girón

- **Material fotográfico.**

	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS **VISITAS IN SITU DE ESCUELAS DE MÚSICA** **MINISTERIO DE CULTURA**	MUNICIPIO: Girón NOMBRE DE LA ESCUELA DE MUSICA: Banda Escuela de música de Girón

FOTO 1  **Descripción:** Salón de prácticas musicales	**FOTO 2**  **Descripción:** Reunión con instructores Escuela de Música
FOTO 3 	**FOTO 4** 

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Culturas	**EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS** **VISITAS IN SITU DE ESCUELAS DE MÚSICA** **MINISTERIO DE CULTURA**	MUNICIPIO: Girón NOMBRE DE LA ESCUELA DE MUSICA: Banda Escuela de música de Girón

Descripción: Detalles de almacenamiento instrumentos Escuela de Música	**Descripción:** Detalles de Bodega instrumentos Escuela de Música

INSTRUMENTO DE VISITA Y ACTAS DE REUNIÓN

Escuela de musica municipal de Guapotá

INSTRUMENTO DE REGISTRO DE VISITA IN SITU

PLAN NACIONAL DE MÚSICA PARA LA CONVIVENCIA
2023

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de realización de la visita: Diciembre 05 de 2023
Hora de Inicio: 8:30 am Hora Finalización: 11:30 am

1.1. Información Escuela de música

Departamento: Santander
Municipio: Guapotá
Nombre de la Escuela de música: Escuela de musica municipal de Guapotá
Acuerdo Municipal No. (013 de 2012; "Por medio del cual se crea la Escuela de Música del Municipio de Guapotá - Santander").
Correo electrónico: alcaldía@guapota-santander.gov.co / cristianrueda93.cerb@gmail.com

1.2. Información de contacto de la Escuela de música

Nombre: Cristian Camilo Rueda Barrios
Cargo: Formador Escuela de música
Teléfono: 3204706686
Correo electrónico: alcaldía@guapota-santander.gov.co / cristianrueda93.cerb@gmail.com

2. ASPECTOS PEDAGÓGICOS Y MUSICALES

2.1. Contexto

Describa el municipio donde se desarrollan las actividades de la Escuela de Música y los lugares donde se desarrollan los procesos de formación (veredas, corregimientos, barrios, y/o centros poblados. Incluir aspectos como número de habitantes, categoría municipio, sectores de los cuales depende la economía, hay otros procesos de formación musical o artística, hay festivales, etc)

Guapotá es un municipio situado en el departamento de Santander, en la provincia Comunera. Se sitúa a 154 km de la capital departamental, Bucaramanga, y a 272 km de la capital estatal, Bogotá.
Municipio de sexta categoría con una población de 2.458 habitantes. La economía gira alrededor del sector agropecuario. El agro con siembra y comercialización de productos Café, Caña Panelera, Cítricos, Cacao y el pecuario con ganadería bovina de ceba y doble propósito. También se encuentra la cría y comercialización de Mojarra y Cachama. Por otra parte, también se da el comercio de leche, productos lácteos y huevos entre otros. El municipio de Guapotá cuenta con servicios de educación, salud, establecimientos comerciales, entidades financieras, hospedajes; dentro de las actividades de comercio que se encuentran en el municipio a pequeña escala y que prestan un servicio a la comunidad, se encuentran, tiendas,
panaderías, ebanisterías, metalisterías, modisterías y calzado, salones de belleza, supermercados, ferreterías, venta de insumos agrícolas, etc.

La escuela de música opera en los formatos de banda de vientos, músicas tradicionales, el componente pedagógico se realiza a partir de talleres de iniciación en flauta dulce, talleres por familias de instrumentos, cañas, metales y percusión; talleres de cuerdas pulsadas (guitarra, tiple y requinto) dirigidos a población infantil, juvenil y adulta, beneficiando un promedio de cuarenta personas pertenecientes en su mayoría al sector urbano y muy pocos al sector rural que se desplazan a tomar sus clases a la escuela de música. El proceso formativo se desarrolla de manera presencial en el salón de música ubicado en la casa de la cultura; se identifica como principal necesidad del proceso el fortalecimiento de un formato instrumental acorde al componente pedagógico de la escuela.

2.2. Programas de formación musical

Describa las practicas musicales desarrolladas en la escuela (iniciación, músicas tradicionales, bandas, bandas de marcha, procesos corales u otros) desarrolladas en la escuela de música, incluyendo en cada caso las características de la población atendida, las problemáticas que se puedan identificar durante el proceso de formación musical, los niveles

Prácticas musicales desarrolladas en la escuela de música	
Iniciación Musical	X
Músicas tradicionales	X
Bandas sinfónicas vientos	X

Bandas de marcha	X
Procesos corales	
Otros, cuales	

Niveles	
Iniciación	X
Medio	X
Avanzado	
Multinivel	

Nota: Tenga en cuenta que los rangos de edad y población están determinados de la siguiente manera: Primera Infancia (0-5 Años), Infancia (6-11 años), Adolescentes (12 - 17 Años), Jóvenes (18-28 Años), Adultos (29-59 Años), Adulto mayor (29-59 Años), Población con discapacidad, Población vulnerable.

La escuela de musica vincula o trabaja con los grupos poblacionales de infancia, adolescentes, jóvenes y adultos. Beneficiando a cerca de 80 personas en los formatos de banda de vientos, musica tradicional y marcha.

2.3. Cobertura

Indique el número de estudiantes por cada programa de formación musical, descritos anteriormente. Adicionalmente incluya el total de participantes en la Escuela de música.

Prácticas musicales	**No. Estudiantes**
Iniciación	14
Músicas tradicionales	15
Bandas sinfónicas vientos	15
Bandas de marcha	35
Procesos corales	
Otros, cuales	

2.4. Programación artística

Describa la programación artística desarrollada en la escuela de música, incluyendo muestras artísticas del proceso de formación, eventos establecidos por acuerdo municipal y/o espacios de circulación.

La escuela de musica desarrolla una programación artistica con la participación en los eventos artísticos y culturales del municipio que incluye actos protocolarios, fiestas patrias y cívicas y la semana cultural.

2.5. Celebra la música

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes se une a la conmemoración de la patrona de los músicos Santa Cecilia. Con el evento de "Celebra la Música", mediante el cual se invita a todos los municipios de Colombia a celebrar desde sus territorios, las diversas expresiones musicales que forman parte de nuestro país.

Describir si la escuela de música, tiene la intención de vincularse a este espacio de reconocimiento, valoración y disfrute de las diversas músicas de cada región para el disfrute de la música.

Para este año no se celebró el evento Celebra la Musica.

2.6. El espacio de formación

Describa las características del lugar de acuerdo a las necesidades del área de interés. Registre en detalle las características que tiene el espacio donde se desarrollan los procesos de formación musical; tenga en cuenta la distribución de los objetos, la ubicación para los participantes, la infraestructura en relación a la actividad y los habitantes del espacio. Incluir fotos.

Iluminación: Natural__x__ Artificial__x____
☐Adecuado X Inadecuado
Ventilación: ☐Adecuado X Inadecuado
Acústica: ☐Adecuado X Inadecuado
Aislamiento del aula: ☐Adecuado X Inadecuado



Salón de Musica.

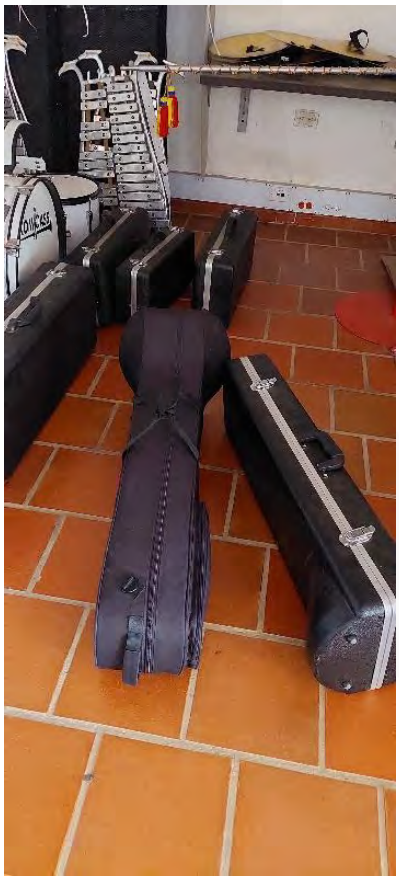
2.7. Dotación instrumental

Es necesario verificar la existencia de la dotación entregada, almacenamiento y estado de los instrumentos. Describa los instrumentos evidenciados en la visita in situ y su estado. Incluir fotos

Dotación entregada por	Año	Formato Instrumental	¿Cuenta con el acta de entrega?	¿Incluida en el inventario?
Minculturas	2017	Musica tradicional	Sí	Sí
Gobernación				
Municipio				
Otros				

Nota: *Se debe solicitar el soporte de inclusión en el inventario del municipio y póliza global de la dotación recibida.*

No adjuntaron actas de entrega de instrumentos, pero se anexa inventario general de la escuela de música.



3. ASPECTOS DE GESTIÓN

3.1. Equipo humano y organigrama

El organigrama es la representación gráfica y esquemática de la estructura de una institución o entidad, que permite a miembros y a externos entender fácilmente cómo está organizada.

Describa las personas vinculadas a la escuela de música, mencionando número de formadores vinculados y sus cargos.

1. Secretaria de salud y Desarrollo social – Instancia responsable de cultura

2- Instructor Escuela de musica. (Un Formador atiende los procesos de vientos, música tradicional y banda de marcha.

3.2. Acciones de seguimiento

Describa seguimiento a las acciones de la escuela de música con relación a la gestión para fortalecimiento de la escuela municipal de música.

Acuerdo Municipal No. 013 de 2012; “Por medio del cual se crea la Escuela de Música del Municipio de Guapotá - Santander”).

Las acciones de seguimiento a los procesos de la escuela de musica las ejerce la secretaria de salud y desarrollo social, se realizan comités de evaluación cada seis meses.

Aspectos Organizativos:

1. Institucionalización:

¿La escuela de música está reconocida y respaldada oficialmente por el estado y la sociedad civil, considera que la escuela tiene un respaldo institucional por vía del acuerdo municipal que la sustenta?

Sí ☐X

No ☐

No estoy seguro/a ☐

¿Por qué? El hecho de que la escuela de musica este institucionalizada por vía de un acuerdo municipal les otorga un mayor respaldo y reconocimiento a los procesos de formación, e invita a los mandatarios de turno a cumplir con el acto

administrativo y a buscarle un respaldo y viabilidad financiera; sin embargo, se sigue dependiendo mucho de la voluntad política del mandatario de turno y el presupuesto del sector cultura que es muy bajo.

2. Plan Estratégico:

¿La escuela tiene un plan estratégico que define sus objetivos a corto, mediano y largo plazo?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

3. Equipo Humano y Organigrama:

¿La escuela cuenta con un organigrama que muestra su estructura organizativa?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

4. Infraestructura y Dotación:

¿La escuela dispone de una infraestructura adecuada para llevar a cabo sus actividades musicales?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

¿La escuela cuenta con una amplia variedad de instrumentos y materiales didácticos?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

5. Financiación:

¿La escuela tiene un modelo de gestión financiera que involucra a diferentes actores institucionales?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

Aspectos Administrativos:

1. Plan de Acción:

¿La escuela ha desarrollado un plan de acción que establece sus metas y actividades específicas?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

2. Presupuestos:

¿La escuela elabora y hace seguimiento a presupuestos que incluyen recursos humanos, financieros y materiales?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

3. Manuales de Funcionamiento:

¿La escuela tiene manuales de funcionamiento, incluyendo un manual de convivencia?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

¿Existen manuales de uso de servicios y espacios?

Sí ☐

No ☐

No estoy seguro/a ☐

Aspectos de Gestión (Sostenibilidad y Sustentabilidad)

1. Responsabilidad Estatal:

¿La escuela recibe apoyo activo y consciente por parte de entidades gubernamentales?

Sí ☐X

No ☐

No estoy seguro/a

2. Participación Comunitaria:

¿La comunidad se involucra en la generación de proyectos y el control social de los recursos públicos de la escuela?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

3. Organización Musical:

¿La escuela promueve la asociación entre agentes individuales e institucionales relacionados con la actividad musical? Ejemplo: Asociaciones de padres de familia, Juntas de Acción comunal, Consejos Municipales, etc.

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

4. Inversión Privada:

¿Empresas del sector privado invierten de manera sostenida en la escuela de música?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

5. Articulación entre Agentes:

¿Se han establecido vínculos y alianzas que potencian la capacidad de la escuela en función del desarrollo musical?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

Comentarios Adicionales:

Por favor, proporciona cualquier comentario o información adicional que consideres relevante sobre la gestión de la escuela de música.

Los procesos de formación de la escuela son muy débiles, no se tiene estructurado un plan pedagógico que oriente sus accionar, se requiere fortalecer el formato musical para vientos y musica tradicional, realizar un mantenimiento básico y adecuar una bodega para el almacenamiento del instrumental.

4. CONSIDERACIONES FINALES

4.1. Realizar las encuestas de satisfacción sobre las actividades realizadas, a los usuarios de las asesorías al final de cada actividad en virtud del cumplimiento del convenio.

4.2. Garantizar el registro o actualización de la escuela asesorada, en el Sistema de Información de la Música SIMUS

Datos de quien recibe la visita in situ

Firma
Nombre: Cristian camilo Rueda Barrios
Documento de identidad:
Teléfono: 3204706686
Correo electrónico: cristianrueda93.ccrb@gmail.com

Datos de quien realiza la visita in situ

Firma
Nombre: Alonso Aponte Galvis
Documento de identidad: 4.059.466
Teléfono: 3112516810
Correo electrónico: apontegalvis@yahoo.es

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | Culturas

ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA

Código: F-GPL-014
Versión: 7
Fecha: 06/Oct/2022

☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado

Objetivo: Realizar asesoría musical, pedagógica y de gestión a cada una de las escuelas de música priorizada a través de asesorías "in situ", de acuerdo con los lineamientos formulados por el Plan Nacional de Música para la Convivencia.

Responsable: Alonso Aponte Galvis | **Dependencia:** PNMC | **Lugar y Fecha:** Guapotá / 05-12-23

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Yaima Liliana Hernandez	Sec salud y desarrollo social	Alcaldia Guapota	3107067962	secretariasaludguapota-santander.gov.co	
2	Cristian Camilo Rueda B	Doc. ex. música	Alcaldia Guapotá	3204706684	cristianrueda93.cerb@gmail.com	
3	Alonso Aponte Galvis	Asesor Visitador	Corporacion Piensa	3125168160	aponteyalvis@yahoo.es	
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS / TEMAS TRATADOS
1	**1. Presentación y saludo de bienvenida**
2	**2. Asesoría técnica, pedagógica y musical:** Desarrollar la asesoría técnica, musical y pedagógica con el fin de cualificar los procesos de conocimiento que fundamentan la práctica musical colectiva en sus distintos contextos, realizar el apoyo a la elaboración o actualización de los modelos pedagógicos de los programas de formación de la escuela y retroalimentación del ejercicio pedagógico con relación a lineamientos publicados por el proyecto editorial del Ministerio.
3	**3. Seguimiento a dotación instrumental** Verificar la existencia de la dotación entregada, almacenamiento y estado de los instrumentos. Describa los instrumentos evidenciados en la visita in situ y su estado. Se solicita el soporte de inclusión en el inventario del municipio y póliza global de la dotación recibida.

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Powered by CamScanner

	Se solicita el soporte de inclusión en el inventario del municipio y póliza global de la dotación recibida.
4	**4. Fortalecimiento de la escuela de música y seguimiento en perspectiva de gestión** Promover el fortalecimiento de la escuela de música, asesorando y acompañando la implementación de lógicas y mecanismos de planeación y administración cultural para el desarrollo de políticas, programas y proyectos.
5	**5. Diligenciamiento en las plataformas (SIMUS y encuesta de satisfacción)** 5.1. Realizar las encuestas de satisfacción sobre las actividades realizadas, a los usuarios de las asesorías al final de cada actividad en virtud del cumplimiento del convenio. https://form.jotform.com/231344577716663 5.2. Garantizar el registro o actualización de la escuela asesorada, en el Sistema de Información de la Música SIMUS https://simus.mincultura.gov.co/
6	

No.	Compromisos	Responsable del compromiso	Fecha de Cumplimiento
1	Se recomienda, conforme a las posibilidades presupuestales, fortalecer la dotación instrumental necesaria para la operación y funcionamiento de la escuela de música.	Alcalde Municipal	30/03/2024
2	Adelantar las gestiones para evaluar la disponibilidad de un espacio adecuado que pueda ser asignado para el funcionamiento de la Escuela de Música, y que permita el correcto desarrollo de sus actividades.	Alcalde Municipal	30/03/2024
3	Incluir en las actas de empalme las recomendaciones para que la nueva administración dé continuidad a los procesos de la escuela de musica y desarrollen acciones para su fortalecimiento.	Secretaria de Salud y Desarrollo Social – Responsable Instancia Cultural	15/12/2023
4	Actualizar y diligenciar la información de la escuela de musica en la plataforma SIMUS.	Alonso Aponte Galvis	15/12/2023

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

PROYECTO PEDAGÓGICO Y RUTAS PEDAGÓGICAS

Escuela de musica municipal de Guapotá

PROYECTO PEDAGÓGICO

ESCUELA DE MÚSICA MUNICIPAL DE GUAPOTA SANTANDER

Contenido

PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL ÁREA DE xxxxx 2

1. DATOS PERSONALES DEL FORMADOR: 2

2. **TRAYECTORIA DEL PROGRAMA** 2

2.1 Contexto 2

2.2 Antecedentes 2

3. **COMPONENTES DEL PROGRAMA** 2

3.1 Justificación 2

3.2 Objetivo general 2

3.3 Objetivos específicos 3

3.4 Descripción del programa de formación 3

3.4.1 Plan de Estudios y/o de formación que se desarrollará 3

3.4.2 Niveles 3

3.4.3 Problemáticas de cada área 3

3.5 Población Beneficiada 3

3.6 Distribución del Tiempo 3

3.7 Seguimiento 3

3.8 Diseño de Planes especiales 4

4. **CIRCULACIÓN Y DIVULGACIÓN** 4

4.1 Alianzas y gestión 4

4.2 Estrategia de promoción y divulgación 4

4.3 Estrategia de circulación 4

5. **METAS** 4

PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL ÁREA DE MÚSICA
Escuela de Formación Musical de Guapotá Santander
Municipio: Guapotá
Departamento: Santander

1. DATOS PERSONALES DEL FORMADOR:

Nombre: Cristian Camilo Rueda Barrios
Número de Identificación: 1.101.692.080
Dirección de residencia: Socorro, Santander
Teléfono:
Celular: 3204706686
Barrio o comuna:
Municipio: Socorro
Departamento: Santander
Correo electrónico: cristianrueda93.ccrb@gmail.com

2. TRAYECTORIA DEL PROGRAMA

2.1 Contexto

Guapotá es un municipio situado en el departamento de Santander, en la provincia Comunera. Se sitúa a 154 km de la capital departamental, Bucaramanga, y a 272 km de la capital estatal, Bogotá. Municipio de sexta categoría con una población de 2.458 habitantes. La economía gira alrededor del sector agropecuario. El agro con siembra y comercialización de productos Café, Caña Panelera, Cítricos, Cacao y el pecuario con ganadería bovina de ceba y doble propósito. También se encuentra la cría y comercialización de Mojarra y Cachama.

La escuela de música opera en los formatos de banda de vientos, músicas tradicionales, el componente pedagógico se realiza a partir de talleres de iniciación en flauta dulce, talleres por familias de instrumentos, cañas, metales y percusión; talleres de cuerdas pulsadas (guitarra, tiple y requinto) dirigidos a población infantil, juvenil y adulta, beneficiando un promedio de cuarenta personas pertenecientes en su mayoría al sector urbano y muy pocos al sector rural que se desplazan a tomar sus clases a la escuela de música. El proceso formativo se desarrolla de manera presencial en el salón de música ubicado en la casa de la cultura; se identifica como principal necesidad del proceso el fortalecimiento de un formato instrumental acorde al componente pedagógico de la escuela.

El proceso de formación musical del municipio de Guapotá está dirigido a la población rural y urbana, así mismo se articula con los estudiantes del colegio Manuela Beltrán, donde se busca llegar a todos los niveles académicos de los estudiantes.

2.2 Antecedentes

El proceso de formación musical que adelanto en Guapotá, lleva un tiempo de 4 años de aplicación, donde se evidencia la asistencia de más de 150 estudiantes que han pasado por nuestros talleres de música a lo largo de este tiempo. Se destaca la implementación del taller de sinfónica y de banda de marchas.

3. COMPONENTES DEL PROGRAMA

3.1 Justificación

El Ministerio de Cultura ha fomentado en todo el territorio colombiano la construcción del **Plan Nacional de Música para la Convivencia** a partir de la riqueza musical y de los procesos de apropiación social existentes, buscando fortalecer esta diversidad y garantizar a la población su derecho a conocer, practicar y disfrutar la creación musical.

Para cumplir este propósito, fomenta la conformación y consolidación de escuelas de música en todos los municipios del país, así como el fortalecimiento y proyección de las prácticas musicales, impulsando la educación musical de niños y jóvenes, la actualización y profesionalización de los músicos, la organización comunitaria, el diálogo intergeneracional, el mejoramiento de la calidad y la productividad musical, la afirmación de la creatividad y la personalidad cultural de cada contexto.

3.2 Objetivo general

Prestación de servicios profesionales en la instrucción musical a diferentes grupos que fortalecen los procesos culturas del municipio de Guapota-Santander

3.3 Objetivos específicos

1. *Brindar los servicios de apoyo profesionales en las labores de enseñanza y dirección a diferentes grupos, en practica de Cuerdas: con instrumentos musicales como Tiple, Requinto, Guitarra y Bajo.*
2. *Brindar los servicios de apoyo profesionales en las labores de enseñanza y dirección a diferentes grupos, en practica de Vientos: con instrumentos musicales como Saxofón, Trompeta, Clarinete, trombón y Flauta.*
3. *Brindar los servicios de apoyo profesionales en las labores de enseñanza y dirección al grupo Semillero Infantil en practica con instrumentos de iniciación, canto y manualidades musicales*
4. *Brindar los servicios de apoyo profesionales en las labores de enseñanza y dirección a diferentes grupos, en practica de piano.*
5. *Brindar apoyo en el acompañamiento a la administración municipal y a la institución educativa, religiosa realizando presentaciones en eventos significativos tal como desfiles en fechas patrias, festivales, encuentro de bandas.*
6. *Las demás actuaciones relacionadas con su perfil pedagógico que la dependencia lo Considere pertinente, en cumplimiento del objeto contractual.*

3.4 Descripción del programa de formación

METODOLOGIA

1. Convocatoria

Se propone que las bandas o talleres sean un proyecto social de carácter colectivo, permitiendo la participación amplia de los niños y jóvenes interesados, sin restricción ni discriminación alguna. Conviene hacer una convocatoria según los grupos de edad, para garantizar una adecuada metodología y relación pedagógica., con una periodicidad semestral o anual según la capacidad de atención. Luego de esta convocatoria inicial, ya sea de manera municipal o institucional, se sugiere organizar los grupos según las edades.

2. Escuela de Música y Talleres Instrumentales

La formación instrumental que se ofrece en las escuelas de formación musical, posibilita que los integrantes que han logrado altos niveles interpretativos, exploren nuevos formatos que brindan otras alternativas de ejecución y creación musical y la inclusión de otros instrumentos urbanos y tradicionales. Es así como pueden generarse las bandas show, grupos de cámara, orquestas de baile, mariachis, papayeras, grupos de fusión, bandas de jazz, rock, entre otros.

La pluralidad de grupos musicales creados a partir del formato de banda, se arraiga con tal fuerza en las comunidades que produce el enriquecimiento de las posibilidades de expresión artística y sociocultural para los diversos rangos de edad. Es posible que a

partir de estos procesos se generen fuentes de ingresos a músicos y directores con nuevas alternativas en el mercado laboral. Por otra parte, de acuerdo con las particularidades del contexto cultural de cada región, se gestan propuestas musicales que alimentan a su vez la creación de nuevos formatos. Se implementaría todas las familias de instrumentos: Viento, Cuerdas, Percusión.

Por consiguiente, me permito especificar los talleres instrumentales a los cuales los alumnos podrán hacer parte, del mismo modo se organizarán los respectivos ensambles y puestas grupales.

- ***Taller de Cuerdas:*** Se realizarán prácticas y procesos de aprendizaje musical individuales y grupales de Tiple, Requinto, Guitarra y Bajo









- ***Taller de Vientos:*** Se realizarán prácticas y procesos de aprendizaje musical, individuales y grupales de Saxofón alto y tenor, Trompeta, Bombardino y Tuba, trombón, Clarinete y flauta dulce.






- ***Taller de Piano:*** Se realizarán prácticas y procesos de aprendizaje musical, individuales y grupales de Piano






- ***Taller de Acordeón y Tamboras:*** Se realizarán prácticas y procesos de aprendizaje musical, individuales y grupales de Acordeón Vallenato y norteño, Llamador, Alegre, tambora y Guache









Flauta Dulce y grupos de Canto

Se realizarán talleres o clases personalizadas de canto, se fijarán técnicas y posturas frente a este arte, serán con fines culturales sus intervenciones y el amplio repertorio será escogido por acuerdo entre el docente y los estudiantes inscritos, el taller de flauta dulce será para estudiantes de semillero e inducción musical en niños menores de 10 años







Observación: Las anteriores imágenes son muestra de mis procesos de años anteriores trabajados en pedagogía musical, son material auténtico y reservado.

3.4.1 *Plan de Estudios y/o de formación.* Describir detalladamente los contenidos, actividades y alcances dentro del proceso de formación. En caso de implementar el plan por niveles, realice uno por cada nivel.

» Nivel 1

- ✓ Iniciación a la entonación de escalas musicales y melodías sencillas a partir de la escala pentatónica mayor.
- ✓ Comprensión y lectura de estructuras rítmicas que contengan figuras de negra, blanca, corcheas, blanca con puntillo y redonda con sus respectivos silencios en compases de 2/4, 3/4 y 4/4.
- ✓ Conocimiento de conceptos básicos tales como: pentagrama, claves, tonalidad, escalas, armaduras, métrica, barras de repetición y casillas, doble barra, calderón, dinámica y tempo.
- ✓ Construcción de escalas mayores y menores, así como de intervalos simples.

- ✓ Herramientas pedagógicas para orientar procesos de formación musical, particularmente en aspectos relacionados con ritmo, movimiento, coordinación corporal y vocal-instrumental, enseñanza de canciones, bases técnicas para las pequeñas percusiones, pre-lectura y pre-escritura musical.

» Nivel 2

- ✓ Entonación de melodías sobre las escalas diatónicas mayores y pentatónicas menores.
- ✓ Comprensión y lectura de estructuras rítmicas que contengan las figuras conocidas y la célula negra con puntillo-corchea, con sus respectivos silencios, síncopa de división de pulso (corchea-negra-corchea) y síncopa de prolongación en compases de 2/4, 3/4, 4/4 y 6/8.
- ✓ Construcción de triadas mayores y menores, así como acordes de séptima en estado fundamental e inversiones.
- ✓ Herramientas pedagógicas para orientar procesos de formación musical básica, particularmente en aspectos relacionados con el lenguaje musical (conocimientos básicos de solfeo y grafía).

» Nivel 3

- ✓ Entonación de melodías por grado conjunto y con saltos sobre la tríada de tónica a partir de las escalas diatónicas mayores y menores.
- ✓ Comprensión y lectura de estructuras rítmicas que contengan las figuras conocidas y las semicorcheas en todas sus combinaciones con sus respectivos silencios y síncopas en los compases conocidos y en 2/2.
- ✓ Principios básicos de la armonía en lo referente a conducción de voces y progresiones armónicas con funciones principales (tónica-subdominante-dominante) en tonalidades mayores y menores, incluyendo

los siguientes conceptos: tensión y relajación, funciones principales (I – IV – V), escritura a 4 voces, enlaces con I – IV – V (V7)

» Nivel 4

- ✓ Entonación de melodías por grado conjunto y con saltos sobre las tríadas de tónica, subdominante, dominante y séptima de dominante, a partir de las escalas diatónicas mayores y menores.
- ✓ Principios básicos de la armonía en lo referente a conducción de voces y progresiones armónicas con funciones principales (tónica-subdominante-dominante) en tonalidades mayores y menores, incluyendo los conceptos conocidos y el manejo de acordes en inversión y notas ajenas a la armonía.

3.4.2 Niveles

Taller de iniciación musical de 7 a 11 años
Taller de cuerda infantil de 7 a 11 años
Taller de cuerda Juvenil de 12 a 18 años
Taller de sinfónica pre juvenil de 13 a 18 años
Taller de piano de 12 a 18 años
Taller de tamboras y acordeón de 12 a 18 años

3.4.3 Problemáticas de cada área

La problemática que se presenta, es que se necesita y se requiere un espacio propio y único para impartir los talleres de música, ya que solo contamos con el espacio de la biblioteca municipal donde se imparten muchas actividades al tiempo, repercutiendo en la concentración de los niños y la mala sonorización del salón.

3.5 Población Beneficiada

Primera Infancia (0-5 Años) 0 estudiantes
Infancia (6-11 años), 15 estudiantes
Adolescentes (12 - 17 Años) 25
Jóvenes (18-28 Años), 4
Adultos (29-59 Años), 1
Adulto mayor (29-59 Años), 0 estudiantes
Población con discapacidad, Población vulnerable) 0 estudiantes

3.6 Distribución del Tiempo

Horas Semanales de estudio por talleres

- Banda de marchas 4 horas
- Pre sinfónica de vientos 2 horas
- Taller de cuerdas 2 horas
- Taller de piano 1 hora
- Taller de iniciación en flauta 2 horas

3.7 Seguimiento

Determine los criterios, procedimientos y parámetros para realizar el seguimiento, bien sea una evaluación, autoevaluación y/o coevaluación que permita establecer el avance al siguiente nivel y/o pertenecer a una agrupación o ensamble.

3.8 Diseño de Planes especiales

No se presentan estudiantes con necesidades especiales de aprendizaje

4. CIRCULACIÓN Y DIVULGACIÓN

4.1 Alianzas y gestión

- Espacios de muestras culturales
- Ferias municipales
- Semana cultural
- Paginas y redes sociales con divulgación de escuela de música

4.2 Estrategia de promoción y divulgación

Paginas y redes sociales con divulgación de escuela de música

4.3 Estrategia de circulación

- *Invitación a eventos culturales*
- *Celebra la música.*

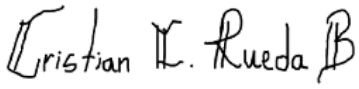
5. METAS

a. Meta No. 1: Presentaciones a nivel municipal.

b. Meta No. 2: Fortalecimiento y asistencia estudiantil a los procesos de formación

c. Meta No. 3: Invitación departamentales de cultura

d. Meta No. 4: Intervención en desfiles y concursos de banda marciales.



FIRMA:
NOMBRE: Cristian Camilo Rueda Barrios
C.C.No: 1.101.692.080

ESCUELA DE MÚSICA: Escuela de música Municipal de Guapotá Santander.

NOMBRE DEL FORMADOR: Lic. Cristian Camilo Rueda Barrios

MES: Diciembre

OBJETIVO GENERAL: Fomentar el buen habito de ensayo y fortalecimiento de las destrezas musicales en los recesos y vacaciones estudiantiles en el taller de sinfónica

	Semana 1		Semana 2		Semana 3		Semana 4
OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA CLASE: Fortaleces los habitos de ensayo, calentamiento y repaso de repertorio para el fin de año en el taller de sinfónica	***Actividad Inicial***	**OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA CLASE.**	***Actividad Inicial***	**OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA CLASE.**	***Actividad Inicial***	**OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA CLASE.**	***Actividad Inicial***
	Repaso de repertorio, calentamiento y embocadura		ejercicios de lectura ritmica, propuesta por diferentes grupos de ensamble		preparación para intervencion musical en las festividades del municipio de guapotá		Entrega de material de estudio y repaso en casa
	Actividad Central		***Actividad Central***		***Actividad Central***		***Actividad Central***
	Ensamble y ejercicios de afinación grupal, ejecución de simbolos de tiempo y posturas de respiración		Ejercicion de prolongacion y afinación, lectura pentagramada		Repaso de repertorio, y ensamble general		Se da por finalizado el proceso de sinfonica por este año 2023 los estudiantes entras en receso de formación
	Actividad de Cierre		***Actividad de Cierre***		***Actividad de Cierre***		***Actividad de Cierre***
	Interpretación de canciones del ambito musical colombiana con el ensamble percutivo y melodico.		Interpretacion de canciones del ambito colombiana con ensamble general de la escuela de música.		Muestra artistica en tarima con el taller de sinfonica en las festividades culturales en el marco de las ferias de Guapotá		Se establecen objetivos de estudios en casa, lectura de ritmo, lectura de solfeo y repaso de repertorio.
Registro de la experiencia		***Registro de la experiencia***		***Registro de la experiencia***		***Registro de la experiencia***	
el ensamble general se sinfonica juvenil se fortalece en el ensayo los estudiantes responden bien a las indicaciones de manejo de respiracion y buena afinación.C13		Los estudiantes hacen su mejor esfuerzo para aprenderse el repertorio a interpretar en las fiestas municipales		el grupo general realiza una muy buena presentacion en terima, evidenciando el proceso musical durante todo el año.		se da por finalizazo el proceso de escuela de musica por este año, los estudiantes salen a vaciones y se espera prontamente continuar y retomar el proceso.	

CARACTERIZACIÓN

Escuela de musica municipal de Guapotá

Nº	Departamento	Municipio	Divipola	Institución/Centro Educativo	Proyecto	Tipo de documento	Identificación	Apellidos	Nombres	Fecha de nacimiento	Género	Población a la Que pertenece	Discapacidad	Registro Unico De Victimas (RUV)	Nacionalidad	Escolarizado	Institución Educativa	Nivel Educativo	Grado o Semestre que Cursa	Hogar con Madre Cabeza de Familia
1	Santander	Guapotá		Colegio Manuela Beltrán	Esc. De Música.			Acevedo	Dario		Masculino		no	no	Colombiana	no	N/A	profesional	No	No
2	Santander	Guapotá		Colegio Manuela Beltrán	Esc. De Música.			Betancurt	Andres		Masculino		no	no	Colombiana	si	Colegio Manuela Beltrán	Bachiller	10	No
3	Santander	Guapotá		Colegio Manuela Beltrán	Esc. De Música.			Obregon	cayetano		Masculino		no	no	Colombiana	si	Colegio Manuela Beltrán	Bachiller	9	No
4	Santander	Guapotá		Colegio Manuela Beltrán	Esc. De Música.			Guzman	Krisbel		Femenino		no	no	Colombiana	si	Colegio Manuela Beltrán	Bachiller	9	No
5	Santander	Guapotá		Colegio Manuela Beltrán	Esc. De Música.			Tapias	Sergio Andres		Masculino		no	no	Colombiana	si	Colegio Manuela Beltrán	Bachiller	9	No
6	Santander	Guapotá		Colegio Manuela Beltrán	Esc. De Música.			Silva	Viviana		Femenino		no	no	Colombiana	si	Colegio Manuela Beltrán	Bachiller	11	No
7	Santander	Guapotá		Colegio Manuela Beltrán	Esc. De Música.			Suarez	Yury		Femenino		no	no	Colombiana	si	Colegio Manuela Beltrán	Bachiller	8	No
8	Santander	Guapotá		Colegio Manuela Beltrán	Esc. De Música.			Salgar	Jenny		Femenino		no	no	Colombiana	si	Colegio Manuela Beltrán	Bachiller	9	No
9	Santander	Guapotá		Colegio Manuela Beltrán	Esc. De Música.			Pereira	Darickson		Masculino		no	no	Colombiana	si	Colegio Manuela Beltrán	Bachiller	6	No
10	Santander	Guapotá		Colegio Manuela Beltrán	Esc. De Música.			Gomez	Karen Ximena		Femenino		no	no	Colombiana	si	Colegio Manuela Beltrán	Bachiller	9	No
11	Santander	Guapotá		Colegio Manuela Beltrán	Esc. De Música.			Moreno	Juan Ricardo		Masculino		no	no	Colombiana	si	Colegio Manuela Beltrán	Bachiller	6	No
12	Santander	Guapotá		Colegio Manuela Beltrán	Esc. De Música.			Gomez Morales	Nestor		Masculino		no	no	Colombiana	si	Colegio Manuela Beltrán	Bachiller	6	No
13	Santander	Guapotá		Colegio Manuela Beltrán	Esc. De Música.			Diaz	Samuel alejandro		Masculino		no	no	Colombiana	si	Colegio Manuela Beltrán	Bachiller	5	No
14	Santander	Guapotá		Colegio Manuela Beltrán	Esc. De Música.			Betancurt	Dayana		Femenino		no	no	Colombiana	si	Colegio Manuela Beltrán	Bachiller	10	No
15	Santander	Guapotá		Colegio Manuela Beltrán	Esc. De Música.			Martinez	Pablo		Masculino		no	no	Colombiana	si	Colegio Manuela Beltrán	Bachiller	6	No
16	Santander	Guapotá		Colegio Manuela Beltrán	Esc. De Música.			Pacheco	Sara Juliana		Femenino		no	no	Colombiana	si	Colegio Manuela Beltrán	Bachiller	6	No
17	Santander	Guapotá		Colegio Manuela Beltrán	Esc. De Música.			Rodriguez	Luz Angel		Femenino		no	no	Colombiana	si	Colegio Manuela Beltrán	Bachiller	6	No
18	Santander	Guapotá		Colegio Manuela Beltrán	Esc. De Música.			Hernandez	Kevin		Masculino		no	no	Colombiana	si	Colegio Manuela Beltrán	Bachiller	6	No
19	Santander	Guapotá		Colegio Manuela Beltrán	Esc. De Música.			Arguello	Fabian Camilo		Masculino		no	no	Colombiana	si	Colegio Manuela Beltrán	Bachiller	8	No
20	Santander	Guapotá		Colegio Manuela Beltrán	Esc. De Música.			Acevedo	Diego Alejandro		Masculino		no	no	Colombiana	si	Colegio Manuela Beltrán	Bachiller	8	No
21	Santander	Guapotá		Colegio Manuela Beltrán	Esc. De Música.			Gualdrón	Carlos		Masculino		no	no	Colombiana	si	Colegio Manuela Beltrán	Bachiller	11	No
22	Santander	Guapotá		Colegio Manuela Beltrán	Esc. De Música.			Morales	Edgar		Masculino		no	no	Colombiana	si	Colegio Manuela Beltrán	Bachiller	11	No
23	Santander	Guapotá		Colegio Manuela Beltrán	Esc. De Música.			Duarte	Paula		Femenino		no	no	Colombiana	si	Colegio Manuela Beltrán	Bachiller	11	No

ANEXOS

Escuela de musica municipal de Guapotá

- **Acuerdo 009**
- **Inventario instrumentos**
- **Material fotográfico.**

ACUERDO No. 009 DE 2022
(DICIEMBRE 19)

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ - SANTANDER".

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPOTÁ, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Articulo 313 de la Constitución política de 1991, la Ley 136 de 1994, modificada parcialmente por la ley 1551 de 2012 y Ley 397 de 1997 Ley General de Cultura, y

CONSIDERANDO

Que el articulo 70 de la constitución política de Colombia dispone que el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional; agregando adicionalmente que el estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la nación. Por su parte, el artículo 311 establece como deber de los municipios, como entidades fundamentales la división política administrativa del estado, la promoción y el mejoramiento social y cultural de los habitantes.

Que el articulo 17 de la ley 397 de 1997, el Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacifica.

Que la ley 715 de 2001 se ha señalado el Articulo 76. Competencias del Municipio en otros sectores 76.8. En cultura 76.8.1. Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio. 76.8.2. Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio. 76.8.3. Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades; y proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana. 76.8.4. Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales (museos, bibliotecas, archivos, bandas, orquestas, etc.), así como otras iniciativas de organización del sector cultural. 76.8.5. Formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el Plan Decenal de Cultura.

Que el presente acuerdo está basado en el propósito de ampliar y fortalecer la práctica, el conocimiento y el disfrute de la oralidad, danza, artes musicales, teatro, pintura, dibujo, artesanías, y todo el arte en el Municipio, como expresión cultural.
Que, es fundamental crear una escuela de Formación Artística, para la formación de la población donde se impulsen las prácticas artísticas como expresión cultural y tradicional

Que, con el propósito de garantizar la equidad de oportunidad educativa y cultural, se hace necesario ofrecer alternativas de formación para las nuevas generaciones tanto en el sector urbano como en lo rural.

Que resulta primordial reconocer e integrar las diferentes prácticas y saberes artisticos que se han gestado en el Municipio, así como expandir el conocimiento hacia artes de otros contextos.

Que es necesario fomentar el aprendizaje y capacitación Artistica-Cultural del Municipio en forma continuada para que los procesos de formación, adquisición de destreza, conocimientos éticos, estéticos, y técnicos de las expresiones multiculturales sean efectivos.

Que, en el plan de desarrollo "TODOS POR GUAPOTÁ", contempla dentro del sector cultura, EL Objetivo: fomentar, consolidar, reafirmar y preservar los valores, las costumbres, las tradiciones, las diferentes expresiones artísticas del patrimonio cultural, buscando fortalecer y preservar la identidad cultural de la población santandereana; meta y apoyo de Gestión. Apoyo y fomento a los procesos de formación en danza, teatro y demás expresiones corporales y artisticas durante el cuatrienio.

Que se requiere despertar en La Población Guapoteña el interés por la formación Artistica, como una forma de ocupar el tiempo libre en actividades sanas que permitan el crecimiento cultural y espiritual.

Que es deber de la administración cultural apoyar y fortalecer los procesos de formación, investigación, comunicación y formación de las expresiones multiculturales del Municipio.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO - CREACIÓN: Créese e institucionalicese la Escuela Formación Artistica del Municipio de Guapotá – Santander, a fin de garantizar el desarrollo de actividades artístico- culturales a nivel local, Departamental y Nacional y fomentar el talento y las aptitudes artisticas en niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos del municipio de Guapotá, mediante procesos de educación no formal.

ARTICULO SEGUNDO: OBJETIVOS Y PROPOSITOS DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA:

- Se pretende desde el proceso de formación la creación de grupos infantiles, juveniles y de adulto mayor representativos en el área musical, así como intercambios culturales a nivel local y nacional en diferentes eventos como concursos, encuentros, festivales, retretas culturales. Etc.
- Promover la creación de enlaces interinstitucionales para la promoción de procesos formativos y artísticos en individuos y grupos pertenecientes tanto en el sector urbano como el sector rural
- Se brindará apoyo y asesoría artística y cultural a las actividades y eventos que en este sentido programe el Municipio, así como también, gestar eventos de apertura a la comunidad: conciertos, clases abiertas, y otros que se sugieran.
- Rescatar, promocionar y fomentar el patrimonio cultural de nuestro municipio con actividades culturales autóctonas proyectadas desde y hacia la población infantil y juvenil a través del fortalecimiento de la memoria cultural.
- Apoyar los programas de infancia y juventud que busquen ofertas y alternativas para la ocupación del tiempo libre y actividades similares.

ARTICULO TERCERO: PROGRAMAS DE FORMACION DE APRENDIZAJE DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA DEL MUNICIPIO DE GUAPOTA, Las áreas que inicialmente se contemple son: artes musicales y escénicas (Danzas), con la posibilidad de expandir los programas de acuerdo a las necesidades de la comunidad y los requisitos que al respeto realice el ministerio de cultura, estas áreas se dividen en niveles para lograr un aprendizaje inicial y posteriormente profundización en cada una de ellas.

ARTES MUSICALES:

• Música Tradicional Folclórica: Se refiere a s los ritmos correspondientes a cada región y que contempla la interpretación de instrumentos de cuerda, vientos y percusión, como son Guitarra, Tiple, Vahándola, Tambora, Maracas, Acordeón, Clarinete, entre otros.

• Coro: Contempla la educación de la voz con la adecuada técnica y pedagogía, rescatando también el reportorio folclórico nacional como la Guabina, Bambuco, Porro, Torbellino, Joropo entre otros.

• Banda: Se refiere a la adaptación de instrumentos de viento como Trompeta, Saxofón, Clarinete, Flauta traversa, Trombón, Tuba; Así como instrumentos de percusión como Bombo, Redoblante, Platillos, entre otros.

ARTES ESCENICAS:

• Danza Folclórica. Prácticas corporales dirigidas a la construcción de coreografías de danzas tradicionales folclóricas y contemporáneas, ejemplo: Carrizo, Cumbia, partituras libres de movimiento, Bambuco, contradanza, etc.

ARTÍCULO CUARTO: Ámbito: Escuela Formación Artística del Municipio de Guapotá – Santander aplica en el territorio urbano y rural del Municipio del Guapota.

ARTÍCULO QUINTO: Designese a la Secretaria de Salud y Desarrollo Social como coordinador de la Escuela de formación Artística del Municipio quien contara con personal de apoyo idóneo para cada área.

ARTÍCULO SEXTO: Financiación funcionara con los siguientes recursos:

- Los provenientes del Sistema General de Participaciones
- Los recursos provenientes de la estampilla pro cultura conforme lo establece la ley
- Los Recursos provenientes de proyectos o convenios suscrito con el Ministerio de Cultura
- Los Recursos provenientes de proyectos y/o convenios suscritos con entidades de orden Departamental y Nacional

PARÁGRAFO PRIMERO: Todas las adiciones de recursos presupuestales o de bienes se realizarán conforme a la Constitución y la normativa vigente.

ARTÍCULO SEPTIMO: El presente acuerdo será estudiado y aprobado por parte del concejo municipal, su sanción y promulgación es por parte del despacho municipal y será revisado por la oficina de asuntos municipales del Departamento y tendrá efectos fiscales para la vigencia fiscal del año dos mil veinte tres (2023).

SANCIÓNESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Guapotá, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2022.

MANUEL CASTILLO RIOS
Presidente

JOSE ANIBAL DIAZ PACHECO
Primer Vicepresidente

ALONSO ROJAS SANTOS
Segundo Vicepresidente

LINA MARIA PARRA LAMUS
Secretaria

LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GUAPOTA SANTANDER

CERTIFICAN

Que el Acuerdo N. 009 de 2022 (Diciembre 19) **"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ - SANTANDER".**

Fue leído y aprobado en tres (03) sesiones diferentes, los días catorce (14), quince (15) y diecinueve (19) de Diciembre de 2022.

Expedida en el Honorable Concejo Municipal de Guapota a los diecinueve (19) días del mes de Diciembre de 2022.

MANUEL CASTILLO RIOS
Presidente Concejo Municipal

LINA MARIA PARRA LAMUS
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL

Recibido en la fecha y pasa al Despacho del señor Alcalde para los fines legales pertinentes, que trata sobre la creación de la escuela de formación artística del Municipio de Guapotá - Santander. Provea.

Guapotá, 26 de diciembre de 2022.

El Secretario General y de Gobierno,

ADRIAN VILLAR VARGAS

SANCIONADO

ALCALDE MUNICIPAL DE GUAPOTA

26 de diciembre de 2022.

Revisado el anterior acuerdo, al cual se le asigna el número 009 de 2022 **"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ - SANTANDER"** y por no presentar motivos de inconveniencia, ni ser contrario a la Constitución y las leyes, désele la respectiva **SANCIÓN**.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE:

El Alcalde,

ORLANDO MILLAN AGUILAR

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE GUAPOTA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo número 009 de 2022, fue promulgado en cartelera municipal y por medios de comunicación de amplia cobertura, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el articulo 81 de la ley 136 de 1.994 y el decreto 1333 de 1986.

Guapotá, Santander, veintisiete (27) de diciembre de 2022.

ADRIAN VILLAR VARGAS

Inventario Escuela de musica Guapota 2023					
Instrumentos de Cuerda Frotada					
Item	**Nombre**	**Cantidad**	**Serial**	**Estado**	**Observaciones**
1	Viola	1	0000546	Bueno	Presenta cuerda rota
2	Viola	1	0000545	Bueno	Sin usar
3	Violin 1/4	1	0000555	Bueno	Sin usar
4	Violin 1/4	1	0000554	Bueno	Sin usar
5	Violin 4/4	1	0000551	Bueno	Falta instalar el puente y cuerdas
6	Violin 4/4	1	0000553	Bueno	Presenta cuerda rota

Instrumentos de Cuerda Pulsada					
Item	**Nombre**	**Cantidad**	**Serial**	**Estado**	**Observaciones**
7	Tiple Electroacústico	1		Dañado	Se solicita dar de baja
8	Tiple acústico	1	0000495	Bueno	Cambio total de cuerdas
9	Tiple acústico	1	0000515	Bueno	Cambio total de cuerdas
10	Tiple acústico	1	0000491	Bueno	Cambio total de cuerdas
11	Tiple acústico	1	0000498	Bueno	falta una cuerda
12	Tiple acústico	1	0000490	Bueno	Cambio total de cuerdas
13	Requinto acústico	1	0000480	Bueno	Cambio total de cuerdas
14	Requinto Electroacústico	1		Bueno	Falta la tapa de bateria
15	Requinto acústico	1	0000488	Regular	Cambio total de cuerdas
16	Requinto acústico	1		Bueno	Cambio total de cuerdas
17	Requinto acústico	1	0000487	Bueno	Cambio total de cuerdas
18	Requinto acústico	1	0000477	Bueno	Cambio total de cuerdas
19	Requinto acústico	1	0000489	Bueno	Cambio total de cuerdas
20	Requinto acústico	1	0000478	Bueno	Cambio total de cuerdas
21	Requinto acústico	1	0000482	Bueno	Cambio total de cuerdas
22	Bandola	1	0000479	Bueno	Sin Usar
23	Bandola	1	0000484	Dañado	Se solicita dar de baja
24	Bandola	1	0000483	Bueno	Sin Usar
25	Bandola	1	0000486	Bueno	Sin Usar

26	Bandola	1	0000485	Bueno	Sin Usar
27	Guitarra Electroacústica	1		Bueno	Falta la tapa de bateria
28	Guitarra acústica	1	0000499	Bueno	sin novedad
29	Guitarra acústica	1	0000492	Regular	Presenta Roptura
30	Guitarra acústica	1		Regular	sin novedad
31	Guitarra acústica	1	0000494	Bueno	Sin Novedad
32	Ukulele	1		Regular	Partido ensamble cuerdas
33	Ukelele	1		Bueno	falta una cuerda
34	Guitarrillo	1		Dañado	Se solicita dar de baja
35	Bajo Electroacústico	1	0000512	Regular	sin tapa de bateria

Instrumentos de percusión Caribe					
Item	**Nombre**	**Cantidad**	**Serial**	**Estado**	**Observaciones**
36	Tambora caribe	1	0000500	Regular	Se solicita mantenimiento
37	Tambora caribe	1	0000516	Regular	Se solicita mantenimiento
38	Tambora Andina	1	0000514	Regular	Se solicita mantenimiento
39	Tambora Merenguera	1	Nestor	Regular	Se solicita mantenimiento
40	Llamador	1	0000538	Regular	Se solicita mantenimiento
41	Llamador	1		Regular	Se solicita mantenimiento
42	Bongo Piel	1	0000447	Bueno	Sin Novedad
43	Bongo Madera	1	0000541	Bueno	Sin Novedad
44	Alegre M	1	0000537	Regular	Se solicita mantenimiento
45	Alegre M	1	0000536	Regular	Se solicita mantenimiento
46	Alegre H	1	0000539	Regular	Se solicita mantenimiento
47	Alegre H	1	0000540	Regular	Se solicita mantenimiento
48	Conga H	1	0000511	Regular	Se solicita mantenimiento
49	Conga L	1	0000513	Regular	Se solicita mantenimiento
50	Guache	1	0000542	Bueno	Sin novedad
51	Guache	1		Regular	sin novedad

Instrumentos de Viento Metal					
Item	**Nombre**	**Cantidad**	**Serial**	**Estado**	**Observaciones**
52	Trombón	1	0000519	Regular	Se solicita mantenimiento
53	Trombón	1	0000518	Bueno	Dañado escape de saliva
54	Trombón	1	0000529	Bueno	Se solicita mantenimiento
55	Trombón tenor	1		Bueno	Sin novedad
56	Bombardino	1	0000517	Bueno	Mantenimiento pistones
57	Bombardino	1	Stiker duplicado	Regular	Se solicita mantenimiento
58	Saxofón Tenor	1		Regular	Se solicita mantenimiento
59	Saxofón Tenor	1		Bueno	Se solicita mantenimiento
60	Saxofón Tenor	1		Regular	Se solicita mantenimiento
61	Saxofón Alto	1	0000522	Bueno	Se solicita mantenimiento
62	Saxofón Alto	1	0000523	Bueno	Se solicita mantenimiento
63	Saxofón Alto	1	0000524	Regular	Se solicita mantenimiento
64	Trompeta	1	0000526		Mantenimiento pistones
65	Trompeta	1	0000525	Bueno	Mantenimiento pistones
66	Flauta Traversa	1	0000531	Bueno	Se solicita mantenimiento
67	Clarinetes	1		Regular	Se solicita mantenimiento
68	Clarinetes	1	0000530	regular	faltan los cauchos
69	Clarinetes	1	0000533	Regular	faltan los cauchos
70	Clarinetes	1	0000528	Bueno	Se solicita mantenimiento

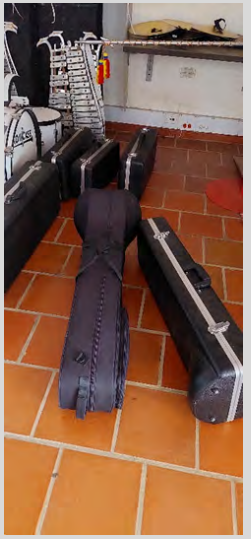
Instrumentos Electricos					
Item	**Nombre**	**Cantidad**	**Serial**	**Serial**	**Observaciones**
71	Piano Casio	1	0000442	Bueno	Falle electrica
72	Piano Yamaha Psr 343	1	0000547	Bueno	tiene falla en el sonido
73	Piano Yamaha	1	Nestor	Bueno	Se solicita mantenimiento

Instrumentos Percusión Mayor					
Item	**Nombre**	**Cantidad**	**Serial**	**Estado**	**Observaciones**
74	Bombo 24"	1	0000556	Regular	Se solicita mantenimiento

75	Bombo 18"	1	0000440	Bueno	Sin novedad
76	Bombo 22"	1	0000543	Bueno	Sin novedad
77	Bombo Tricolor	1	0000532	Regular	Se solicita mantenimiento
78	Redoblante 14"		0000544	Bueno	Sin pechera
79	Platillo Suspendido		0000481	Bueno	sin novedad
80	Par de platillos			Regular	deteriorados
81	Platillo Suspendido			Regular	deteriorados

Instrumentos Nuevos Banda de Marcha Municipal					
Item	**Nombre**	**Cantidad**	**Serial**	**Estado**	**Observaciones**
82	Bombo 22" con pechero	1		Nuevos	sin novedad
83	Bombo 22" con pechero	1		Nuevos	sin novedad
84	Bombo 22" con pechero	1		Nuevos	sin novedad
85	Bombo 22" con pechero	1		Nuevos	sin novedad
86	Redoblante 14 " Pechero	1		Nuevos	sin novedad
87	Redoblante 14 " Pechero	1		Nuevos	sin novedad
88	Redoblante 14 " Pechero	1		Nuevos	sin novedad
89	Redoblante 14 " Pechero	1		Nuevos	sin novedad
90	Lira	1		Nuevos	sin novedad
91	Lira	1		Nuevos	sin novedad
92	Lira	1		Nuevos	sin novedad
93	Lira	1		Nuevos	sin novedad
94	Platillos Sabian	1		Nuevos	sin novedad
95	Platillos Sabian	1		Nuevos	sin novedad
96	Platillos Sabian	1		Nuevos	sin novedad
97	Platillos Sabian	1		Nuevos	sin novedad
98	Batuta de mando	1		Nuevo	sin novedad

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Culturas	**EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS** **VISITAS IN SITU DE ESCUELAS DE MÚSICA** **MINISTERIO DE CULTURA**	MUNICIPIO: Guapotá NOMBRE DE LA ESCUELA DE MUSICA: Escuela de Música del Municipio de Guapotá

FOTO 1  **Descripción:** Casa de la Cultura, sede de la Escuela de Música	**FOTO 2**  **Descripción:** Detalles de almacenamiento de instrumentos Escuela de Música
FOTO 3 	

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Culturas	**EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS** **VISITAS IN SITU DE ESCUELAS DE MÚSICA** **MINISTERIO DE CULTURA**	MUNICIPIO: Guapotá NOMBRE DE LA ESCUELA DE MUSICA: Escuela de Música del Municipio de Guapotá

Descripción: Detalles del salón de prácticas y ensayos de la escuela de Música	

INSTRUMENTO DE VISITA Y ACTAS DE REUNIÓN

Escuela de Formación Musical de Jesus María

INSTRUMENTO DE REGISTRO DE VISITA IN SITU

PLAN NACIONAL DE MÚSICA PARA LA CONVIVENCIA
2023

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de realización de la visita: diciembre 4 de 2023
Hora de Inicio: 8:30 am Hora Finalización: 11:30 am

1.1. Información Escuela de música

Departamento: Santander
Municipio: Jesús María
Nombre de la Escuela de música: Escuela de Formación Musical de Jesus María
Acuerdo Municipal No. (Acuerdo 020 de agosto de 2009 Por el cual se crea la escuela de música del municipio de Jesús María – Santander)
Correo electrónico: alcaldia@jesusmaria-santander.gov.co

1.2. Información de contacto de la Escuela de música

Nombre: Eduardo Antonio Ibáñez Cortés
Cargo: Profesor Escuela de Musica
Teléfono: 3168392641
Correo electrónico: alcaldia@jesusmaria-santander.gov.co / demulidshe@hotmail.com

2. ASPECTOS PEDAGÓGICOS Y MUSICALES

2.1. Contexto

Describa el municipio donde se desarrollan las actividades de la Escuela de Música y los lugares donde se desarrollan los procesos de formación (veredas, corregimientos, barrios, y/o centros poblados. Incluir aspectos como número de habitantes, categoría municipio, sectores de los cuales depende la economía, hay otros procesos de formación musical o artística, hay festivales, etc)

El municipio de Jesús María hace parte de la provincia de Vélez en Santander, está ubicado a 190 km de Bucaramanga, capital del departamento, se puede acceder por una ruta de bus por la carretera principal que va desde Bucaramanga a Bogotá; en el municipio de Puente

Nacional se parte a Jesús María en una distancia de 40 kilómetros por vía en asfalto y destapada en regular estado; el recorrido total puede gastar un promedio de siete horas.

Jesús María es un municipio de sexta categoría con una población de 3.402 habitantes. Las principales actividades económicas son las relativas al sector agropecuario y el comercio. En estas, la economía se mueve lentamente y la capacidad financiera de los dueños de la actividad es limitada. Debido a esto, el tipo de empleo ofrecido para el desarrollo de estas actividades es informal.

La escuela de musica de Jesús María opera en su formato de musica tradicional con cuerdas típicas como es el requinto, la bandola, la guitarra y el tiple, este proceso es dirigido por la fundación Álvaro Quiroga quien tiene a disposición del proceso a dos instructores. en este proyecto se benefician cerca de 60 estudiantes entre niños jóvenes y adultos con una cobertura urbana y rural. de otra parte, se trabaja en el formato de banda de vientos y coros para lo cual se ha vinculado al instructor Eduardo Antonio Ibáñez Cortes, licenciado en musica que ha estructurado el proceso pedagógico con un semillero y un grupo de prebanda, cuenta con un grupo de cerca de 30 niños y jóvenes que ya están leyendo partitura musical. se trabaja con el método Suzuki. una debilidad del proceso es la falta de infraestructura adecuada.

2.2. Programas de formación musical

Describa las practicas musicales desarrolladas en la escuela (iniciación, músicas tradicionales, bandas, bandas de marcha, procesos corales u otros) desarrolladas en la escuela de música, incluyendo en cada caso las características de la población atendida, las problemáticas que se puedan identificar durante el proceso de formación musical, los niveles

Prácticas musicales desarrolladas en la escuela de música	
Iniciación Musical	X
Músicas tradicionales	X
Bandas sinfónicas vientos	X
Bandas de marcha	
Procesos corales	

Otros, cuales	

Niveles	
Iniciación	X
Medio	X
Avanzado	
Multinivel	

Nota: Tenga en cuenta que los rangos de edad y población están determinados de la siguiente manera: Primera Infancia (0-5 Años), Infancia (6-11 años), Adolescentes (12 - 17 Años), Jóvenes (18-28 Años), Adultos (29-59 Años), Adulto mayor (29-59 Años), Población con discapacidad, Población vulnerable.

La escuela de Musica beneficia cerca de 100 estudiantes que pertenecen a grupo poblacional como infancia, adolescentes, jóvenes y adultos. Se tiene una cobertura urbana y rural

2.3. Cobertura

Indique el número de estudiantes por cada programa de formación musical, descritos anteriormente. Adicionalmente incluya el total de participantes en la Escuela de música.

Prácticas musicales	**No. Estudiantes**
Iniciación	20
Músicas tradicionales	50
Bandas sinfónicas vientos	30
Bandas de marcha	
Procesos corales	
Otros, cuales	

2.4. Programación artística

Describa la programación artística desarrollada en la escuela de música, incluyendo muestras artísticas del proceso de formación, eventos establecidos por acuerdo municipal y/o espacios de circulación.

Las escuelas de musica desarrollan una programación artistica apoyando los diferentes eventos que organiza el municipio y las instituciones educativas; El evento más representativo del municipio es el Festival Nacional del Moño, realizado anualmente el último fin de semana de junio. En este Festival se lleva a cabo el Concurso Nacional del Moño, manifestación con declaratoria municipal como Bien de Interés Cultural. En 2023 se realizó la versión número 27.

2.5. Celebra la música

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes se une a la conmemoración de la patrona de los músicos Santa Cecilia. Con el evento de "Celebra la Música", mediante el cual se invita a todos los municipios de Colombia a celebrar desde sus territorios, las diversas expresiones musicales que forman parte de nuestro país.

Describir si la escuela de música, tiene la intención de vincularse a este espacio de reconocimiento, valoración y disfrute de las diversas músicas de cada región para el disfrute de la música.

La escuela de musica realizó una muestra artistica con músicas tradicionales y banda de vientos en un concierto en el marco del evento Celebra la Musica que convocó el Ministerio de Cultura.

2.6. El espacio de formación

Describa las características del lugar de acuerdo a las necesidades del área de interés. Registre en detalle las características que tiene el espacio donde se desarrollan los procesos de formación musical; tenga en cuenta la distribución de los objetos, la ubicación para los participantes, la infraestructura en relación a la actividad y los habitantes del espacio. Incluir fotos.

Iluminación:	Natural _X___	Artificial__X____
	☐Adecuado	X Inadecuado
Ventilación:	X Adecuado	☐Inadecuado
Acústica:	☐Adecuado	X Inadecuado
Aislamiento del aula:	☐Adecuado	X Inadecuado



2.7. Dotación instrumental

Es necesario verificar la existencia de la dotación entregada, almacenamiento y estado de los instrumentos. Describa los instrumentos evidenciados en la visita in situ y su estado. Incluir fotos

Dotación entregada por	Año	Formato Instrumental	¿Cuenta con el acta de entrega?	¿Incluida en el inventario?
Minculturas				
Gobernación				
Municipio				
Otros				

Nota: *Se debe solicitar el soporte de inclusión en el inventario del municipio y póliza global de la dotación recibida.*



3. ASPECTOS DE GESTIÓN

3.1. Equipo humano y organigrama

El organigrama es la representación gráfica y esquemática de la estructura de una institución o entidad, que permite a miembros y a externos entender fácilmente cómo está organizada.

Describa las personas vinculadas a la escuela de música, mencionando número de formadores vinculados y sus cargos.

1. Secretario de Gobierno – Responsable instancia Cultural
2. Coordinación o Apoyo Cultura.
3. Instructor Banda de Vientos
4. Instructor Musica tradicional

    4.1 Un Tallerista
    4.2 Un Tallerista.

3.2. Acciones de seguimiento

Describa seguimiento a las acciones de la escuela de música con relación a la gestión para fortalecimiento de la escuela municipal de música.

Nota: Se debe solicitar copia del acuerdo municipal.

La escuela se encuentra institucionalizada según acuerdo N° 020 de agosto de 2009 Por el cual se crea la escuela de música del municipio de Jesús María – Santander.

El seguimiento a las acciones de la escuela de musica son realizadas por la secretaria de gobierno y una figura de apoyo que hace las veces de coordinación de cultura; la escuela cuenta con dos directores de prácticas uno para banda de vientos y uno para musica tradicional, se conforma un comité pedagógico que periódicamente analiza las fortalezas y debilidades de la escuela de música.

Aspectos Organizativos:

1. Institucionalización:

¿La escuela de música está reconocida y respaldada oficialmente por el estado y la sociedad civil, considera que la escuela tiene un respaldo institucional por vía del acuerdo municipal que la sustenta?

Sí ☐X

No ☐

No estoy seguro/a ☐

¿Por qué? Al contar con una escuela de música institucionalizada por vía de un acuerdo municipal se cuenta con un mayor respaldo y reconocimiento de los procesos de formación, e invita a los mandatarios de turno a cumplir con el acto administrativo y a buscarle un respaldo y viabilidad financiera; sin embargo, se sigue dependiendo mucho de la voluntad política del mandatario de turno y el presupuesto del sector cultura que es muy bajo.

2. Plan Estratégico:

¿La escuela tiene un plan estratégico que define sus objetivos a corto, mediano y largo plazo?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

3. Equipo Humano y Organigrama:

¿La escuela cuenta con un organigrama que muestra su estructura organizativa?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

4. Infraestructura y Dotación:

¿La escuela dispone de una infraestructura adecuada para llevar a cabo sus actividades musicales?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

¿La escuela cuenta con una amplia variedad de instrumentos y materiales didácticos?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

5. Financiación:

¿La escuela tiene un modelo de gestión financiera que involucra a diferentes actores institucionales?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

Aspectos Administrativos:

1. Plan de Acción:

¿La escuela ha desarrollado un plan de acción que establece sus metas y actividades específicas?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

2. Presupuestos:

¿La escuela elabora y hace seguimiento a presupuestos que incluyen recursos humanos, financieros y materiales?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

3. Manuales de Funcionamiento:

¿La escuela tiene manuales de funcionamiento, incluyendo un manual de convivencia?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

¿Existen manuales de uso de servicios y espacios?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

Aspectos de Gestión (Sostenibilidad y Sustentabilidad)

1. Responsabilidad Estatal:

¿La escuela recibe apoyo activo y consciente por parte de entidades gubernamentales?

Sí ☐X

No ☐

No estoy seguro/a

2. Participación Comunitaria:

¿La comunidad se involucra en la generación de proyectos y el control social de los recursos públicos de la escuela?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

3. Organización Musical:

¿La escuela promueve la asociación entre agentes individuales e institucionales relacionados con la actividad musical? Ejemplo: Asociaciones de padres de familia, Juntas de Acción comunal, Consejos Municipales, etc.

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

4. Inversión Privada:

¿Empresas del sector privado invierten de manera sostenida en la escuela de música?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

5. Articulación entre Agentes:

¿Se han establecido vínculos y alianzas que potencian la capacidad de la escuela en función del desarrollo musical?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

Comentarios Adicionales:

Por favor, proporciona cualquier comentario o información adicional que consideres relevante sobre la gestión de la escuela de música.

La escuela de musica de Jesús maría cuenta con dos buenos procesos para los formatos de banda de vientos y musica tradicionales, ha habido continuidad en los vínculos de formadores y se ha venido mejorando los formatos instrumentales, se presenta una debilidad en el proceso y es la relacionada con la infraestructura cultural, no se tiene un espacio adecuado para las practicas lo mismo de un espacio de bodegaje.

4. CONSIDERACIONES FINALES

4.1. Realizar las encuestas de satisfacción sobre las actividades realizadas, a los usuarios de las asesorías al final de cada actividad en virtud del cumplimiento del convenio.

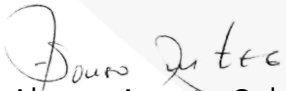
4.2. Garantizar el registro o actualización de la escuela asesorada, en el Sistema de Información de la Música SIMUS

Datos de quien recibe la visita in situ



Firma:	
Nombre:	Eduardo Antonio Ibáñez cortes
Documento de identidad:	9.1017.497
Teléfono:	3168392641
Correo electrónico:	demulidshe@hotmail.com

Datos de quien realiza la visita in situ



Firma:	
Nombre:	Alonso Aponte Galvis
Documento de identidad:	4.059466
Teléfono:	3112516810
Correo electrónico:	apontegalvis@yahoo.es

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Culturas	**ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA**	Página **1** de **2**
	☒ **Público** ☐ **Clasificado** ☐ **Reservado**	**Código:** F-OPL-014 **Versión:** 7 **Fecha:** 06/Oct/2022

Objetivo: Realizar asesoría musical, pedagógica y de gestión a cada una de las escuelas de música priorizada a través de asesorías "in situ", de acuerdo con los lineamientos formulados por el Plan Nacional de Música para la Convivencia.

Responsable: Alonso Aponte Galvis | **Dependencia:** P.N.M.C | **Lugar y Fecha:** Jesus María, Dic 4/2023

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Jairo Andres Perez P.	Sec Gobierno	Alcaldia Jesus Maria	313 406 0886	gobierno@jesusmaria-santander.gov.co	
2	Eduardo Antonio Ibañez	Instructor Música	Alcaldía	3168352641	demulidshe@hotmail.com	Eduardo I.
3	Alonso Aponte Galvis	Asesor Visita	Corporacion Pisnsa	3112516810	aponteg2luis@yahoo.es	
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS / TEMAS TRATADOS
1	**1. Presentación y saludo de bienvenida**
2	**2. Asesoría técnica, pedagógica y musical:** Desarrollar la asesoría técnica, musical y pedagógica con el fin de cualificar los procesos de conocimiento que fundamentan la práctica musical colectiva en sus distintos contextos, realizar el apoyo a la elaboración o actualización de los modelos pedagógicos de los programas de formación de la escuela y retroalimentación del ejercicio pedagógico con relación a lineamientos publicados por el proyecto editorial del Ministerio.
3	**3. Seguimiento a dotación instrumental** Verificar la existencia de la dotación entregada, almacenamiento y estado de los instrumentos. Describa los instrumentos evidenciados en la visita in situ y su estado. Se solicita el soporte de inclusión en el inventario del municipio y póliza global de la dotación recibida.

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Powered by CamScanner

	Se solicita el soporte de inclusión en el inventario del municipio y póliza global de la dotación recibida.
4	**4. Fortalecimiento de la escuela de música y seguimiento en perspectiva de gestión** Promover el fortalecimiento de la escuela de música, asesorando y acompañando la implementación de lógicas y mecanismos de planeación y administración cultural para el desarrollo de políticas, programas y proyectos.
5	**5. Diligenciamiento en las plataformas (SIMUS y encuesta de satisfacción)** 5.1. Realizar las encuestas de satisfacción sobre las actividades realizadas, a los usuarios de las asesorías al final de cada actividad en virtud del cumplimiento del convenio. https://form.jotform.com/231344577716663 5.2. Garantizar el registro o actualización de la escuela asesorada, en el Sistema de Información de la Música SIMUS https://simus.mincultura.gov.co/
6	

No.	Compromisos	Responsable del compromiso	Fecha de Cumplimiento
1	Evaluar la disponibilidad de un espacio adecuado que pueda ser asignado para el funcionamiento de la Escuela de Música, y que permita el correcto desarrollo de sus actividades.	Alcalde Municipal	30/03/2024
2	Realizar mantenimiento periódico a los instrumentos musicales de la Escuela de Música. (bodegaje, arreglo) o sustitución.	Alcalde Municipal	30/03/2024
3	Realizar el registro y actualización de información sobre la Escuela de Música y procesos musicales en el Sistema de información de la música - SIMUS.	Alonso Aponte Galvis	15/12/2023
4	Promover procesos de organizaciones comunitarias en torno a la escuela de musica como estrategia para el fortalecimiento de la gestión de las practicas desarrolladas en la escuela.	Instructores Escuela de Musica	30/03/2024

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

PROYECTO PEDAGÓGICO Y RUTAS PEDAGÓGICAS

Escuela de Formación Musical de Jesus María

PROYECTO PEDAGÓGICO

ESCUELA DE MÚSICA DEL MUNICIPIO DE JESUS MARIA

Contenido

PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL ÁREA DE ORQUESTA 2

1. DATOS PERSONALES DEL FORMADOR: 2

2. **TRAYECTORIA DEL PROGRAMA** 2

2.1 Contexto 2

2.2 Antecedentes 2

3. **COMPONENTES DEL PROGRAMA** 2

3.1 Justificación 2

3.2 Objetivo general 2

3.3 Objetivos específicos 3

3.4 Descripción del programa de formación 3

3.4.1 Plan de Estudios y/o de formación que se desarrollará 3

3.4.2 Niveles 3

3.4.3 Problemáticas de cada área 3

3.5 Población Beneficiada 3

3.6 Distribución del Tiempo 3

3.7 Seguimiento 3

3.8 Diseño de Planes especiales 4

4. **CIRCULACIÓN Y DIVULGACIÓN** 4

4.1 Alianzas y gestión 4

4.2 Estrategia de promoción y divulgación 4

4.3 Estrategia de circulación 4

5. **METAS** 4

PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL ÁREA DE MÚSICA BANDA SINFONICA
Escuela de Formación Musical de Jesus María
Municipio: Jesús María
Departamento: Santander

1. DATOS PERSONALES DEL FORMADOR:

Nombre: EDUARDO ANTONIO IBAÑEZ CORTES
Número de Identificación: 91017497
Dirección de residencia: Carrera 6 # 16-56
Teléfono:
Celular: 3168392641
Barrio o comuna: Juan Vargas
Municipio: Barbosa
Departamento: Santander
Correo electrónico: Demulidshe@hotmail.com

2. TRAYECTORIA DEL PROGRAMA

2.1 Contexto

El proyecto se desarrolla en el casco urbano del municipio de Jesús María SANTANDER, más específicamente en las instalaciones de la casa de la cultura del municipio.

2.2 Antecedentes

No existen registros de procesos de la línea orquestal, se evidencia un fuerte movimiento de procesos folclóricos que derivan en música tradicional del altiplano.

3. COMPONENTES DEL PROGRAMA

3.1 Justificación:

En medio de una cotidianidad violenta, se hace necesario abrir programas para potenciar el desarrollo de comunidades e individuos a partir de procesos culturales, y como una alternativa de participación y vida productiva. Además, dada la

versatilidad de grupos experimentales híbridos, se garantiza que ellas permitan no sólo la implementación por parte de las músicas colombianas, sino también el reconocimiento, respeto y apropiación crítica de músicas internacionales.

3.2 Objetivo general

Promover la creación y fortalecimiento de ensambles musicales de más de un instrumento mediante procesos integrales de gestión, formación, divulgación, organización local, investigación y dotación, con el fin de garantizar una amplia participación social en el disfrute de bienes y servicios culturales y un aporte a la construcción de la convivencia pacífica, las identidades locales y el desarrollo integral de las comunidades.

3.3 Objetivos específicos

3.3.1 Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
3.3.2 Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
3.3.3 Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

3.4 Descripción del programa de formación

El modelo pedagógico Orquesta - Escuela está íntimamente ligado al nacimiento de un movimiento musical en los años 70 liderado por el maestro José Antonio Abreu, quién se atrevió a contradecir los paradigmas pedagógicos musicales existentes hasta esa fecha. La idea inicial del maestro Abreu nacida desde la creación de una orquesta juvenil nacional en Venezuela, fue tomando fuerza hasta multiplicarse en su país, al punto de llegar a todos los rincones geográficos del mismo. Su filosofía, claramente conduce a crear orquestas numerosas partiendo como base, la implementación del aprendizaje colectivo, que conduce a la creación de personajes multiplicadores, que esparcen el conocimiento y la experiencia como si se tratara de una plaga (en el buen sentido de la palabra).

Esta actitud presente en cada uno de los integrantes, desemboca en la creación de un SISTEMA, que es acompañado a nivel filosófico de las palabras del maestro Abreu, extraídas de la página Web de la Fundación Musical Simón Bolívar (Fundación Musical Simón Bolivar, 2017) “ En el pasado, la misión del arte fue un asunto de las minorías para las minorías, luego fue de las minorías para las mayorías; ahora, es de las mayorías para las mayorías, y constituye un elemento relevante para la formación del individuo que le permite insertarse en la sociedad de manera productiva”(menú: filosofía). Es así, como se justifica primeramente su expansión en toda Venezuela, y posteriormente en el mundo entero.

3.4.1 Plan de Estudios y/o de formación

La educación artística suele entenderse como una gama de manifestaciones humanas tendientes a mejorar, organizar y embellecer tanto el entorno social e individual, como la apariencia personal, una vez se ha superado el estadio de simple satisfacción de las necesidades básicas de supervivencia como especie y como individuo consciente. Y en un contexto de ideas que abarcan los dos ámbitos mencionados, diversos autores han planteado que en la educación artística confluyen "la sensibilidad y la razón, la acción y el saber, lo singular y lo universal, lo necesario y lo libre, lo intuitivo e inconsciente y lo consciente, lo real y lo imaginario.." , factores estos que al aunarse en actividades liberadoras como el juego y la expresión artística, conforman un espacio propicio para la expresión de lo ambiguo, lo multifacético y polivalente que hay en los particulares universos de cada persona.

<table>
<tr><th colspan="4">Plan de Estudios del área: Música Nivel: Iniciación / medio</th></tr>
<tr><th rowspan="2">Contenidos</th><th rowspan="2">Actividades</th><th colspan="2">Alcances y Descubrimientos</th></tr>
<tr><th>Musicales</th><th>Actitudinales y Sociales</th></tr>
<tr><td rowspan="3">1. Experimentar con los sonidos de su entorno natural y social inmediato desarrollando la creatividad para sus propias creaciones sencillas, Idéntica, clásica y describe utilizando un vocabulario preciso las cualidades de los sonidos del entorno natural y social, y a su</td><td>Desplazarse caminando por el aula mientras el docente toca una melodía en el piano, cuando cese de tocar los chicos permanecen totalmente inmóviles como estatuas hasta que se reanuda la melodía al piano. Preguntamos luego: ¿qué sonidos escucharon?¿cuantos has sido capaces de escuchar?</td><td>El estudiante diferencia entre el ruido y melodía, entre sonido y silencio.

Relación de fuerte y suave como una cualidad del sonido

El estudiante descubre que el principio del Sonido es la vibración.</td><td>El estudiante debe crear un estado de alerta para cada ejercicio, poniendo en juego su concentración al límite.

El estudiante es parte de un grupo fortaleciendo su capacidad de relación con lo demás y su confianza a la hora de expresarse.</td></tr>
<tr><td>Experimentar diversas posibilidades de producir sonidos o ruidos con objetos del aula o con su propio cuerpo para posteriormente conseguir un silencio absoluto.</td><td rowspan="2">Relación directa entre percepción auditiva y su grafía, la altura con los sonidos altos o bajos en el pentagrama según sean agudos o graves etc.</td><td rowspan="2">La vivencia musical le brinda a los estudiantes la posibilidad de experimentar conceptos estéticos, trabajo crítico y disciplina. Además, activa zonas sensoriales y motrices, lo cual puede verse reflejado en la reacción emocional y física.</td></tr>
<tr><td>Descubrir la fuente de donde viene el sonido relacionando cercanía con</td></tr>
</table>

vez puede distinguir distintos tipos de instrumentos y obras musicales sencillas adaptadas a su edad. EJE TEMÁTICO: ● EL SONIDO ● ALTURA ● intensidad	forte y lejanía con piano.		
	El docente elije un tetracordio y a cada altura le asigna un movimiento corporal que el estudiante debe hacer interiorizando y relacionando las alturas, luego el maestro realiza una secuencia diferente y el estudiante deberá reaccionar con los movimientos establecidos.		
2. Lenguaje musical, lectura e interpretación de partituras con grafías no convencionales, y con esquemas rítmicos a 1 o 2 planos sonoros. EJE TEMÁTICO ● Clave de sol ● Pentagrama ● Figuras de tiempo	Los estudiantes interpretan diversos tipos de ostinatos melódicos y rítmicos con instrumentos corporales y verbales, improvisan un movimiento rítmico para cada ostinato y se desplazan según el movimiento rítmico determinado de cada uno de ellos.	El estudiante conocerá elementos primarios del lenguaje musical y los pondrá en práctica con su voz su cuerpo y algunos instrumentos de percusión	Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
	Luego de la interiorización de los principales elementos de la escritura musical los estudiantes con ayuda de sus palmas como metrónomo le darán las duraciones a las notas de tiempo		

3. EXPLORACIÓN DEL INSTRUMENTO: aplicación de los elementos propios del lenguaje musical en el instrumento que se volverá una extensión tanto del cuerpo como del alma de cada uno de los estudiantes aspirantes a conformar el semillero orquestal. EJE TEMÁTICO SONIDO ESCALAS DINÁMICAS CARACTERÍSTICAS DEL SONIDO	El estudiante aprende la escala de C y la pone en práctica, en principio usando notas muy largas que puden ser redondas ligadas, etc y en orden de complejidad utilizando diferentes figuras de tiempo y diferentes células rítmicas ,	El estudiante interpreta su instrumento de acuerdo a las indicaciones de la partitura con el acompañamiento del docente.	El estudiante mantiene una escucha activa y es receptivo a las instrucciones de la autoridad de la clase.
	El estudiante comienza a explorar su instrumento y en esta exploración reafirma la técnica vital para que su avance no tenga contratiempos, la posición de las manos, del instrumento en sí, de su cuerpo, de sus labios y hasta de su respiración, elementos que con el tiempo obtendrán el sentido y la importancia que merecen en la práctica del instrumento musical.	El estudiante pone en práctica elementos vistos con anterioridad pero esta vez puestos en el instrumento de su elección	El estudiante comprende que es un elemento de un todo que se llama orquesta.
4. LECTURA DE PEQUEÑAS PIEZAS CON SENTIDO MELÓDICO EJE TEMÁTICO	Los estudiantes luego de ahondar en la escala de C, Bb y A respectivamente según su afinación comenzarán el montaje de pequeñas melodías con un acompañamiento que en primera estancia realizará el docente y	El estudiante pone en práctica los elementos del pentagrama convirtiéndolos en melodías que escuchara con acompañamiento armónico. Tendrá la experiencia de usar dos grandes elementos que son: las notas de la escala y	La seguridad que un estudiante fortalece en un proceso de hacer música grupal no se compara con ninguna otra experiencia similar, los estudiantes deben confiar el uno en el otro y entender que la

● Melodías ● Canciones populares ● Metodología Suzuki ● Metodología kodaly	luego con ayuda del mismo un estudiante. Luego de tener por separado las melodías propuestas integraremos los elementos sonoros y realizaremos nuestros primeros ensambles. Avanzamos poniendo un ritmo básico en un instrumento de percusión y un acompañamiento armónico básico a estas simples melodías.	la duración de estas notas según indique la partitura.	música es tan perfecta como la mecánica de un avión, y que todos deben ir en total sincronía fortaleciendo los lazos de amistad y de seguridad entre el grupo.

3.4.2 Niveles

Nivel inicial:

- *7 meses*
- *Contenidos: lectura de pentagrama con redondas, blancas y negras*
- *Temas a interpretar: honeybee, cuckoo, ligthly row, frrench childrenn song, mary had a little lamb, London bridge, long long ago, himn to joy.*

Nivel intermedio:

- *1 año*
- *Lectura de negras con Puntillo, desplazamiento del acento, corcheas dobles y antes o después de negra con puntillo, ligaduras entre notas en diferente compás, canciones a (negra = 100) silencios, cambios de tonalidad etc.*
- *Temas vistos en este nivel: besame mucho. Himno de Colombia (arreglo) himno de Santander (arreglo), O sole mio, Raindrops keep falling on my haed.*

3.4.3 Problemáticas de cada área

Dentro de las problemáticas evidenciadas se presenta la falta de instrumental para abarcar más población y determinar el formato proyectado, la falta de salidas de circulación también proponen un problema ya que los estudiantes se cansan tan solo de tocar en su pueblo y por eso en ocasiones se presenta deserción.

3.5 Población Beneficiada

Las poblaciones más beneficiadas son las que comprenden la Infancia (6-11 años), y los Adolescentes (12 - 17 Años),

3.6 Distribución del Tiempo

- Características del sonido
- Didáctica de la música
- Introducción a la gramática musical
- Ejercicios de solfeo en todas sus formas
- Aplicación de la gramática al instrumento
- Lectura de melodías sencillas
- Montaje de obras con más elementos del lenguaje musical
- Contrapunto y melodías a intervalos

3.7 Seguimiento

- Evaluación por separado al instrumento
- Autoevaluación, en donde el estudiante es consciente de sus falencias
- Heteroevaluacion en donde los asistentes en un clima cordial le hacen caer en cuenta a algún instrumentista que algo anda mal con la afinación, tiempo, interpretación, etc.
- Coevaluación: en donde todos evaluamos al grupo como tal, sonido, repertorio, etc.

3.8 Diseño de Planes especiales

Con material extra para la casa y apoyos virtuales tanto grabados como en streaming.

4. CIRCULACIÓN Y DIVULGACIÓN

4.1 Alianzas y gestión

La alianza más presente en el proceso es con la institución educativa colegio Lorenzo de Salazar, por otro lado se encuentra la alcaldía municipal que ha contado con el proceso para diferentes actividades del pueblo.

4.2 Estrategia de promoción y divulgación

- *Grabación de material y difusión por redes sociales*
- *Documentar todo evento al que se tenga oportunidad de asistir*
- *Crear una marca de la orquesta y producir merchandising*

4.3 Estrategia de circulación

- *Montaje de material óptimo para aplicar a festivales*
- *Indagar sobre festivales en donde encaje el genero*
- *Innovar con algún tipo de arreglo o instrumento fuera del contexto tradicional*

5. METAS

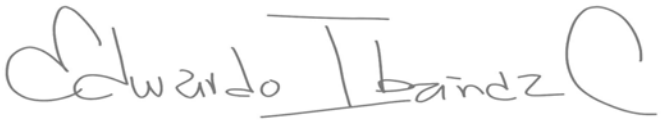
a. Meta No. 1: tener un instrumental más completo para la circulación, ensayos y demás efectos que demande la agrupación.

b. Meta No. 2: tener na mejor adecuación del espacio en donde trabaja la orquesta, ya que se encuentra muy deteriorado y en regulares condiciones estéticas.

c. Meta No. 3: ampliar la cobertura creando grupos de iniciación que cuenten con instrumental y herramientas para el debido proceso musical

d. Meta No. 4: ampliar el repertorio del grupo avanzado enfocándolo en estudios que nos acerquen más a las obras tocadas por agrupaciones similares.

e. Meta No. 5: buscar espacios en festivales del género y así intercambiar experiencias y ampliar la visión del proyecto.



: _____

EDUARDO ANTONIO IBAÑEZ CORTES
CC. 91017497

ESCUELA DE MÚSICA: SEMILLERO ORQUESTAL SINFONICO JESUS MARIA SANTANDER

NOMBRE DEL FORMADOR: EDUARDO ANTONIO IBAÑEZ CORTES

MES: 11-23

OBJETIVO GENERAL: Contribuir a mejorar la calidad de la educación y las oportunidades de formación y recreación para niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio.

	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA CLASE: promover la participación activa y experimentación del alumno usando la voz, el cuerpo y el movimiento para el aprendizaje de la música	***Actividad Inicial***	***Actividad Inicial***	***Actividad Inicial***	***Actividad Inicial***
	SONIDO: Trabajo de arco y cuerdas al aire en diferentes articuladores de tiempo y celulas ritmicas.	**SONIDO**: Trabajo cromatico en conjunto con figuras de tiempo largo y metronomo a 70 bpm o menos	**SONIDO:** Repaso de escalas de C, G Y D con celulas ritmicas que comprendan blancas, negras y dos corcheas en un tiempo	**SONIDO:** Escalas integrantes de las melodias a trabajar, incluiremos "Em" a las trabajadas anteriormente para cerrar nuestro set list con la melodia BESAME MUCHO.
	Actividad Central	***Actividad Central***	***Actividad Central***	***Actividad Central***
	CENTRO TONAL: trabajo sobre las escalas de C y G y revicion de las melodias en torno a la afinacion y el tiempo	**REVICION:** Revicion por cuerdas de la melodia del himno nacional y lectura del himno de santander.	**REVICION:** revicion de las melodias del himno nacional e himno de Santander y lectura de la melodia de la marcha de AÍDA y de la parte aronica de la misma.	**REVICION:** Revicion de las melodias del himno nacional con acompañamiento armonico y un basico ritmo de percusion. Lectura de la melodia de la cancíon "BESAME MUCHO" y de su armonia correspondiente
	Actividad de Cierre	***Actividad de Cierre***	***Actividad de Cierre***	***Actividad de Cierre***
	ENSAMBLE: Revicion por cuerdas teniendo cuidado con las melodias que presentan contrapunto. Revicion del himno nacional de Colombia.	**ENSAMBLE:** ensamble de la parte melodica del himno nacional con la armonia puesta en el piano y una percusion basica de snare y drum-bass	**ENSAMBLE:** ensamble de la parte melodica, armonica y percutiva de los himnos de Colombia y Santander, revicion de la parte de la percusion en lamarcha de aida y ensamble embrionario de dicha pieza.	**ENSAMBLE:** ensamble de las melodias. Acompañamiento armonico y acompañamiento de percusion de las obras: Hinmo de Colombia, Himno de Santander, Marcha de aida y Besame mucho.
Registro de la experiencia	El grupo responde bien a el trabajo de sonido y centro tonal, se trabajaron los aspectos tecnicos mencionados. Se recomienda que el instrumentista del saxofon, realice trabajo lectura con acompañamiento de metronomo, ya que presenta problemas de tiempo dentro de las piezas.			
Registro de la experiencia		el grupo responde aceptablemente al trabajo melodico, teniendo en cuenta que un 80% del formato es de instrumental no temperado, es por eso la importancia de escalas y ejercicios que ayuden a tener muy claro el centro tonal.		
Registro de la experiencia			Como una constante de este tipo de agrupaciones, los docentes sufrimos por el ir y venir de asistentes y la decercíon. Nuestro percucionista lleva menos de 1 mes asistiendo a las sesiones y ha realizado un gran esfuerzo por hacer bien su tarea de llevar el ritmo con figuras basicas en snare y drum-bass	
Registro de la experiencia				las obras se ensamblaron direccionadas a la ceemonia de grados del colegio LORENZO DE SALAZAR. El sonido del ensamble es aceptable aunque puede mejorar con el tiempo, teniendo en cuenta la recurrencia y continuidad del proceso.

OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA CLASE: a poder intervenir con confianza y soltura, haciendo de estas actividades una participación activa por parte de los estudiantes

OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA CLASE: Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de trasmitir el goce de la música

OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA CLASE: Conocer y valorar el patrimonio histórico y cultural como parte integrante del patrimonio musical.

CARACTERIZACIÓN

Escuela de Formación Musical de Jesus María

Nº	Departamento	Municipio	Divipola	Institución/Centro Educativo	Proyecto	Tipo de documento	Identificación	Apellidos	Nombres	Fecha de nacimiento	Género	Población a la Que pertenece	Discapacidad	Registro Unico De Victimas (RUV)	Nacionalidad	Escolarizado	Institución Educativa	Nivel Educativo	Grado o Semestre que Cursa	Hogar con Madre Cabeza de Familia
1	Santander	Jesús María		proceso orquestal alcaldia de jesus maria	Convenio 4050 de 2023	T.I	1025539524	QUIROGA PERILLA	MARIA LUISA	12/8/2008	F		NO		COLOMBIANA	SI	instituto tecnico lorenzo de s	Bachiller	10	no
2	Santander	Jesús María		proceso orquestal alcaldia de jesus maria	Convenio 4050 de 2023	T.I	1099342622	MATEUS	CAROLINA	8/4/2008	F		NO		COLOMBIANA	SI	instituto tecnico lorenzo de s	Bachiller	10	no
3	Santander	Jesús María		proceso orquestal alcaldia de jesus maria	Convenio 4050 de 2023	T.I	1099343134	RINCON HERNANDEZ	MIGUEL ANGEL	24/12/2013	M		NO		COLOMBIANO	SI	instituto tecnico lorenzo de s	Bachiller	6	no
4	Santander	Jesús María		proceso orquestal alcaldia de jesus maria	Convenio 4050 de 2023	T.I	1099342862	GUERRERO ORTIZ	LAURA JAZMIN	29/12/2009	F		NO		COLOMBIANA	SI	instituto tecnico lorenzo de s	Bachiller	9	si
5	Santander	Jesús María		proceso orquestal alcaldia de jesus maria	Convenio 4050 de 2023	T.I	1099343014	ROMERO TELLEZ	SHARITH VANESSA	28/10/2011	F		NO		COLOMBIANA	SI	instituto tecnico lorenzo de s	Bachiller	7	no
6	Santander	Jesús María		proceso orquestal alcaldia de jesus maria	Convenio 4050 de 2023	T.I	1096072924	GALVIZ SUARES	ELKIN MIGUEL	7/7/2014	M		NO		COLOMBIANO	SI	instituto tecnico lorenzo de s	Primaria	5	no
7	Santander	Jesús María		proceso orquestal alcaldia de jesus maria	Convenio 4050 de 2023	T.I	1033115782	FRANCO SANCHEZ	ISABELLA	26/7/2014	M		NO		COLOMBIABA	SI	instituto tecnico lorenzo de s	Primaria	4	si
8	Santander	Jesús María		proceso orquestal alcaldia de jesus maria	Convenio 4050 de 2023	T.I	1033112245	SANCHEZ MEDINA	ISABELA	29/6/2012	F		NO		COLOMBIANA	SI	instituto tecnico lorenzo de s	Bachiller	6	si
9	Santander	Jesús María		proceso orquestal alcaldia de jesus maria	Convenio 4050 de 2023	T.I	1099342651	QUITIAN GARCIA	MARIANA YULIEHT	06/14/2008	F		NO		COLOMBIANA	SI	instituto tecnico lorenzo de s	Bachiller	10	si
10	Santander	Jesús María		proceso orquestal alcaldia de jesus maria	Convenio 4050 de 2023	T.I	1055524887	HURTADO VARGAS	JUAN JOSE	3/12/2012	M		NO		COLOMBIANO	SI	instituto tecnico lorenzo de s	Bachiller	6	no
11	Santander	Jesús María		proceso orquestal alcaldia de jesus maria	Convenio 4050 de 2023	T.I	1099342629	HURTADO VARGAS	MARLON JESUS	8/5/2008	M		NO		COLOMBIANO	SI	instituto tecnico lorenzo de s	Bachiller	10	no
12	Santander	Jesús María		proceso orquestal alcaldia de jesus maria	Convenio 4050 de 2023	T.I	1099342761	RUIZ CASTILLO	EILEEN TALIANA	15/042009	F		NO		COLOMBIANA	SI	instituto tecnico lorenzo de s	Bachiller	10	no
13	Santander	Jesús María		proceso orquestal alcaldia de jesus maria	Convenio 4050 de 2023	T.I	1027528894	MONCADA QUIROGA	DIANA LIZETH	24/10/2009	F		NO		COLOMBIANA	SI	instituto tecnico lorenzo de s	Bachiller	9	si
14	Santander	Jesús María		proceso orquestal alcaldia de jesus maria	Convenio 4050 de 2023	T.I	1099343139	ATEHORTUA RODRIGUEZ	JERANIA	9/1/2013	F		NO		COLOMBIANA	SI	instituto tecnico lorenzo de s	Bachiller	6	si
15	Santander	Jesús María		proceso orquestal alcaldia de jesus maria	Convenio 4050 de 2023	T.I	1099343168	CORTES CORTES	LAURA SOFIA	13/3/2013	F		NO		COLOMBIANA	SI	instituto tecnico lorenzo de s	Bachiller	6	no
16	Santander	Jesús María		proceso orquestal alcaldia de jesus maria	Convenio 4050 de 2023	T.I	1070018909	TELLEZ BARBOSA	JUANA LUCIA		F		NO		COLOMBIANA	SI	instituto tecnico lorenzo de s	Primaria	4	no
17	Santander	Jesús María		proceso orquestal alcaldia de jesus maria	Convenio 4050 de 2023	T.I	1108232472	SANCHEZ OSPINA	JHONS ESLEIDER	20/2/2008	M		NO		COLOMBIANO	SI	instituto tecnico lorenzo de s	Bachiller	8	si
18	Santander	Jesús María		proceso orquestal alcaldia de jesus maria	Convenio 4050 de 2023	T.I	1099342874	GARCIA GUTIERREZ	JEISON JULIAN	19/4/2010	M		NO		COLOMBIANO	SI	instituto tecnico lorenzo de s	Bachiller	9	no

ANEXOS

Escuela de Formación Musical de Jesus María

- **Material fotográfico.**

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA · Culturas	**EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS** **VISITAS IN SITU DE ESCUELAS DE MÚSICA** **MINISTERIO DE CULTURA**	MUNICIPIO: Jesús María NOMBRE DE LA ESCUELA DE MUSICA: Escuela de música del municipio de Jesús María

FOTO 1  **Descripción:** Detalles de la fachada de la Casa de La Cultura, espacio donde se ubica el salón de prácticas musicales	**FOTO 2**  **Descripción:** Auditorio, el cual es el espacio de ensayos de la Escuela de Música
FOTO 3	

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA · Culturas	**EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS** **VISITAS IN SITU DE ESCUELAS DE MÚSICA** **MINISTERIO DE CULTURA**	MUNICIPIO: Jesús María NOMBRE DE LA ESCUELA DE MUSICA: Escuela de música del municipio de Jesús María



Descripción: Detalles de una práctica músical, en la Escuela de Música

INSTRUMENTO DE VISITA Y ACTAS DE REUNIÓN

Escuela de Música de San José de Miranda

INSTRUMENTO DE REGISTRO DE VISITA IN SITU

PLAN NACIONAL DE MÚSICA PARA LA CONVIVENCIA
2023

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de realización de la visita: noviembre 28 de 2023
Hora de Inicio: 8:30 am Hora Finalización: 12:00 m

1.1. Información Escuela de música

Departamento: Santander
Municipio: San José de Miranda
Nombre de la Escuela de música: Escuela de Música de San José de Miranda
Acuerdo Municipal No. (Acuerdo N° 022 de 2009 "Por medio del cual se crea la Escuela de Música de San José de Miranda")
Correo electrónico: gobierno@sanjosedemiranda-santander.gov.co

1.2. Información de contacto de la Escuela de música

Nombre: Eddimson García Reyes
Cargo: Profesor Escuela de Música
Teléfono: 3112853386
Correo electrónico: gobierno@sanjosedemiranda-santander.gov.co / saxogar@hotmail.com

2. ASPECTOS PEDAGÓGICOS Y MUSICALES

2.1. Contexto

Describa el municipio donde se desarrollan las actividades de la Escuela de Música y los lugares donde se desarrollan los procesos de formación (veredas, corregimientos, barrios, y/o centros poblados. Incluir aspectos como número de habitantes, categoría municipio, sectores de los cuales depende la economía, hay otros procesos de formación musical o artística, hay festivales, etc)

El municipio de San José de Miranda hace parte de la provincia de García Rovira en Santander, está ubicado a 210 km de Bucaramanga, capital del departamento, se puede acceder por una ruta de bus por carretera en

alto porcentaje sin pavimentar, en regular estado; el recorrido puede gastar un promedio de ocho horas.

La economía de Miranda gira en torno a la producción agropecuaria existente en la región. Debido al exceso de minifundio se ha tornado en hogareña y sólo se produce para atender el grupo familiar, donde niños, adultos y viejos trabajan para el sustento y mantenimiento de la finca.

Las actividades de a Escuela de musica se desarrollan en un salón de la casa campesina, es un espacio de 36 mts y un patio al aire libre para practicas grupales, se maneja el formato de banda de vientos y solo se desarrolla en casco urbano, sin embargo participan estudiantes que vienen del sector rural.



2.2. Programas de formación musical

Describa las practicas musicales desarrolladas en la escuela (iniciación, músicas tradicionales, bandas, bandas de marcha, procesos corales u otros) desarrolladas en la escuela de música, incluyendo en cada caso las características de la población atendida, las problemáticas que se puedan identificar durante el proceso de formación musical, los niveles

Prácticas musicales desarrolladas en la escuela de música	
Iniciación Musical	X
Músicas tradicionales	
Bandas sinfónicas vientos	X

Bandas de marcha	
Procesos corales	
Otros, cuales	

Niveles	
Iniciación	X
Medio	X
Avanzado	
Multinivel	

Nota: Tenga en cuenta que los rangos de edad y población están determinados de la siguiente manera: Primera Infancia (0-5 Años), Infancia (6-11 años), Adolescentes (12 - 17 Años), Jóvenes (18-28 Años), Adultos (29-59 Años), Adulto mayor (29-59 Años), Población con discapacidad, Población vulnerable.

2.3. Cobertura

Indique el número de estudiantes por cada programa de formación musical, descritos anteriormente. Adicionalmente incluya el total de participantes en la Escuela de música.

Prácticas musicales	**No. Estudiantes**
Iniciación	8 (Niños de 9 a 12 años)
Músicas tradicionales	
Bandas sinfónicas vientos	18 (personas de 15 a 60 años)
Bandas de marcha	
Procesos corales	
Otros, cuales	

2.4. Programación artística

Describa la programación artística desarrollada en la escuela de música, incluyendo muestras artísticas del proceso de formación, eventos establecidos por acuerdo municipal y/o espacios de circulación.

La escuela de musica desarrolla una programación artistica acompañando los eventos culturales, fiestas patronales y celebraciones que organice la administración municipal; en eventos tradicionales como la Semana Santa. Tambien se articula a los eventos que organizan las instituciones educativas; estos son los espacios para visibilizar el trabajo musical de la Escuela de Música.

2.5. Celebra la música

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes se une a la conmemoración de la patrona de los músicos Santa Cecilia. Con el evento de "Celebra la Música", mediante el cual se invita a todos los municipios de Colombia a celebrar desde sus territorios, las diversas expresiones musicales que forman parte de nuestro país.

Describir si la escuela de música, tiene la intención de vincularse a este espacio de reconocimiento, valoración y disfrute de las diversas músicas de cada región para el disfrute de la música.

Para este año se participó en el evento “Celebra la Musica” con un concierto en el atrio de la iglesia del parque principal, este concierto tuvo una duración de 45 minutos y se realizó a las 6:00 de la tarde.

2.6. El espacio de formación

Describa las características del lugar de acuerdo a las necesidades del área de interés. Registre en detalle las características que tiene el espacio donde se desarrollan los procesos de formación musical; tenga en cuenta la distribución de los objetos, la ubicación para los participantes, la infraestructura en relación a la actividad y los habitantes del espacio. Incluir fotos.

Iluminación:	Natural__X__	Artificial__X____
	☐Adecuado	X Inadecuado
Ventilación:	☐Adecuado	X Inadecuado
Acústica:	☐Adecuado	X Inadecuado
Aislamiento del aula:	☐Adecuado	X Inadecuado



2.7. Dotación instrumental

Es necesario verificar la existencia de la dotación entregada, almacenamiento y estado de los instrumentos. Describa los instrumentos evidenciados en la visita in situ y su estado. Incluir fotos

Dotación entregada por	Año	Formato Instrumental	¿Cuenta con el acta de entrega?	¿Incluida en el inventario?
Minculturas	2006	Vientos	Sí	Sí
Gobernación	2017	Vientos	Sí	Sí
Municipio				
Otros				

Nota: *Se debe solicitar el soporte de inclusión en el inventario del municipio y póliza global de la dotación recibida. Se anexa formato de inventario aportado por el ente territorial.*

No se tuvo acceso al archivo para la copia de las actas de entrega de los instrumentos recibidos, sin embargo, el director de la escuela hace entrega del inventario de la escuela de música.

3. ASPECTOS DE GESTIÓN

3.1. Equipo humano y organigrama

El organigrama es la representación gráfica y esquemática de la estructura de una institución o entidad, que permite a miembros y a externos entender fácilmente cómo está organizada.

Describa las personas vinculadas a la escuela de música, mencionando número de formadores vinculados y sus cargos.

1. Secretaria de Gobierno responsable Instancia Cultural (María Delia Corso)
2. Profesor escuela de Música (Eddymson García Reyes).

Solo se tiene un profesor de musica para dirigir todo el proceso formativo de la escuela de musica.

3.2. Acciones de seguimiento

Describa seguimiento a las acciones de la escuela de música con relación a la gestión para fortalecimiento de la escuela municipal de música.

Nota: Se debe solicitar copia del acuerdo municipal.

La escuela de música esta creada por un acuerdo municipal con número 022 del 2209 por medio del cual se crea la escuela de musica de San José de Miranda.

El seguimiento a las acciones de la escuela para el fortalecimiento de los procesos corresponden al secretario de gobierno quien ejerce como responsable de la instancia cultural, esta figura verifica y realiza el control a las diferentes obligaciones que debe cumplir el director de la escuela, y en consejo de gobierno gestiona las acciones para el mejoramiento de los proceso de la escuela en términos de dotación, infraestructura, cobertura, y productos musicales.

Aspectos Organizativos:

1. Institucionalización:

¿La escuela de música está reconocida y respaldada oficialmente por el estado y la sociedad civil, considera que la escuela tiene un respaldo institucional por vía del acuerdo municipal que la sustenta?

Sí ☐X

No ☐

No estoy seguro/a ☐

¿Por qué? Existe un acto administrativo de creación y la banda de vientos se ha convertido en un emblema cultural musica para la comunidad, está presente en todos los actos cívicos y sociales del municipio.

El hecho de que la escuela de musica este institucionalizada por vía de un acuerdo municipal les otorga un mayor respaldo y reconocimiento a los procesos de formación, e invita a los mandatarios de turno a cumplir con el acto administrativo y a buscarle un respaldo y viabilidad financiera; sin embargo, se sigue dependiendo mucho de la voluntad política del mandatario de turno y el presupuesto del sector cultura que es muy bajo.

2. Plan Estratégico:

¿La escuela tiene un plan estratégico que define sus objetivos a corto, mediano y largo plazo?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

3. Equipo Humano y Organigrama:

¿La escuela cuenta con un organigrama que muestra su estructura organizativa?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

4. Infraestructura y Dotación:

¿La escuela dispone de una infraestructura adecuada para llevar a cabo sus actividades musicales?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

¿La escuela cuenta con una amplia variedad de instrumentos y materiales didácticos?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

5. Financiación:

¿La escuela tiene un modelo de gestión financiera que involucra a diferentes actores institucionales?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

Aspectos Administrativos:

1. Plan de Acción:

¿La escuela ha desarrollado un plan de acción que establece sus metas y actividades específicas?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

2. Presupuestos:

¿La escuela elabora y hace seguimiento a presupuestos que incluyen recursos humanos, financieros y materiales?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

3. Manuales de Funcionamiento:

¿La escuela tiene manuales de funcionamiento, incluyendo un manual de convivencia?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

¿Existen manuales de uso de servicios y espacios?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

Aspectos de Gestión (Sostenibilidad y Sustentabilidad)

1. Responsabilidad Estatal:

¿La escuela recibe apoyo activo y consciente por parte de entidades gubernamentales?

Sí ☐X

No ☐

No estoy seguro/a

2. Participación Comunitaria:

¿La comunidad se involucra en la generación de proyectos y el control social de los recursos públicos de la escuela?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

3. Organización Musical:

¿La escuela promueve la asociación entre agentes individuales e institucionales relacionados con la actividad musical? Ejemplo: Asociaciones de padres de familia, Juntas de Acción comunal, Consejos Municipales, etc.

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

4. Inversión Privada:

¿Empresas del sector privado invierten de manera sostenida en la escuela de música?

Sí ☐

No ☐

No estoy seguro/a ☐

5. Articulación entre Agentes:

¿Se han establecido vínculos y alianzas que potencian la capacidad de la escuela en función del desarrollo musical?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

Comentarios Adicionales:

Por favor, proporciona cualquier comentario o información adicional que consideres relevante sobre la gestión de la escuela de música.

La escuela de musca ha mantenido un proceso en banda de vientos le falta ampliar las practicas a músicas tradicionales que tambien solicita la comunidad. Falencias la infraestructura cultural.

4. CONSIDERACIONES FINALES

4.1. Realizar las encuestas de satisfacción sobre las actividades realizadas, a los usuarios de las asesorías al final de cada actividad en virtud del cumplimiento del convenio.

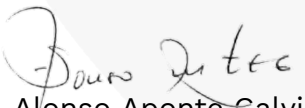
4.2. Garantizar el registro o actualización de la escuela asesorada, en el Sistema de Información de la Música SIMUS

Datos de quien recibe la visita in situ



Firma
Nombre: Eddymson García Reyes
Documento de identidad: 13.926.698
Teléfono: 3112853386
Correo electrónico: saxogar@hotmail.com

Datos de quien realiza la visita in situ



Firma
Nombre: Alonso Aponte Galvis
Documento de identidad: 4.059.466
Teléfono: 3112516810
Correo electrónico: apontegalvis@yahoo.es

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Culturas	**ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA**	Página **1** de **2**
	☒ **Público** ☐ **Clasificado** ☐ **Reservado**	**Código:** F-OPL-014 **Versión:** 7 **Fecha:** 06/Oct/2022

Objetivo: Realizar asesoría musical, pedagógica y de gestión a cada una de las escuelas de música priorizada a través de asesorías "in situ", de acuerdo con los lineamientos formulados por el Plan Nacional de Música para la Convivencia.

Responsable: Alonso Aponte Galvis | **Dependencia:** PNMC | **Lugar y Fecha:** San José de Uvanda, Nov. 28/23

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	EDISMSON GARCIA	PROFESOR MUSICA	CULTURA	3112853966	sangarafa@hotmail.com	
2	Maria Adela Suarez	Secretaria Gob.	Alcaldia SJM	3232160833	gobierno@sanjosedelmiranda.gov.co	Maria Adela
3	Alonso Aponte Galvis	Asesor Visitas	Corporacion Piensa	3112516810	aponteg2lvis@yahoo.es	
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS / TEMAS TRATADOS
1	**1. Presentación y saludo de bienvenida**
2	**2. Asesoría técnica, pedagógica y musical:** Desarrollar la asesoría técnica, musical y pedagógica con el fin de cualificar los procesos de conocimiento que fundamentan la práctica musical colectiva en sus distintos contextos, realizar el apoyo a la elaboración o actualización de los modelos pedagógicos de los programas de formación de la escuela y retroalimentación del ejercicio pedagógico con relación a lineamientos publicados por el proyecto editorial del Ministerio.
3	**3. Seguimiento a dotación instrumental** Verificar la existencia de la dotación entregada, almacenamiento y estado de los instrumentos. Describa los instrumentos evidenciados en la visita in situ y su estado. Se solicita el soporte de inclusión en el inventario del municipio y póliza global de la dotación recibida.

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Powered by CamScanner

	Se solicita el soporte de inclusión en el inventario del municipio y póliza global de la dotación recibida.
4	**4. Fortalecimiento de la escuela de música y seguimiento en perspectiva de gestión** Promover el fortalecimiento de la escuela de música, asesorando y acompañando la implementación de lógicas y mecanismos de planeación y administración cultural para el desarrollo de políticas, programas y proyectos.
5	**5. Diligenciamiento en las plataformas (SIMUS y encuesta de satisfacción)** 5.1. Realizar las encuestas de satisfacción sobre las actividades realizadas, a los usuarios de las asesorías al final de cada actividad en virtud del cumplimiento del convenio. https://form.jotform.com/231344577716663 5.2. Garantizar el registro o actualización de la escuela asesorada, en el Sistema de Información de la Música SIMUS https://simus.mincultura.gov.co/
6	

No.	Compromisos	Responsable del compromiso	Fecha de Cumplimiento
1	Se recomienda a la entidad territorial participar en la oferta de recursos públicos y privados del nivel nacional, departamental, internacional e intersectorial como estrategia para el fortalecimiento de los procesos de formación de la escuela de música.	Secretaria de Gobierno Responsable Instancia Cultual**.**	30/07/2024
2	Definir metas, actividades y cronogramas y seguimiento a los diferentes procesos de las Escuelas de Formación Artística y llevar registro de la población que participa en los procesos.	Secretaria de Gobierno Responsable Instancia Cultual**.**	18/12/2023
3	Realizar mantenimiento a los instrumentos musicales de la Escuela de Música. (bodegaje, arreglo) o sustitución.	Alcalde municipal	30/03/2024
4	Implementar periódicamente talleres con lutieres calificados para apoyar los procesos de mantenimiento y reparación del instrumental de la escuela de música.	Alcalde municipal / Dirección de Música Mincultura	30/03/2024
5	Actualizar y diligenciar la información de la escuela de musica en la plataforma SIMUS.	Alonso Aponte Galvis	15/12/2023

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

PROYECTO PEDAGÓGICO Y RUTAS PEDAGÓGICAS

Escuela de Música de San José de Miranda

PROYECTO PEDAGÓGICO

ESCUELA SAN JOSE DE MIRANDA

Contenido

PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL ÁREA DE xxxxx 2

1. DATOS PERSONALES DEL FORMADOR: 2

2. **TRAYECTORIA DEL PROGRAMA** 2

2.1 Contexto 2

2.2 Antecedentes 2

3. **COMPONENTES DEL PROGRAMA** 2

3.1 Justificación 2

3.2 Objetivo general 2

3.3 Objetivos específicos 3

3.4 Descripción del programa de formación 3

3.4.1 Plan de Estudios y/o de formación que se desarrollará 3

3.4.2 Niveles 3

3.4.3 Problemáticas de cada área 3

3.5 Población Beneficiada 3

3.6 Distribución del Tiempo 3

3.7 Seguimiento 3

3.8 Diseño de Planes especiales 4

4. **CIRCULACIÓN Y DIVULGACIÓN** 4

4.1 Alianzas y gestión 4

4.2 Estrategia de promoción y divulgación 4

4.3 Estrategia de circulación 4

5. **METAS** 4

PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL ÁREA DE MUSICA
Escuela de Formación Musical
Municipio: San José de Miranda
Departamento: Santander

1. DATOS PERSONALES DEL FORMADOR:

Nombre: Eddymson Orlando García R
Número de Identificación: 13.926.698
Dirección de residencia: Málaga. Centro
Teléfono: 3112853386
Celular: 3112853386
Barrio o comuna:
Municipio: San José de Miranda
Departamento: Santander
Correo electrónico: saxogar@hotmail.com

2. TRAYECTORIA DEL PROGRAMA

2.1 Contexto

El municipio de San José de Miranda hace parte de la provincia de García Rovira en Santander, cuenta con 4365 habitantes; está ubicado a 210 km de Bucaramanga, capital del departamento, se puede acceder por una ruta de bus por carretera en alto porcentaje sin pavimentar, en regular estado; el recorrido puede gastar un promedio de ocho horas.

La economía de Miranda gira en torno a la producción agropecuaria existente en la región. Debido al exceso de minifundio se ha tornado en hogareña y sólo se produce para atender el grupo familiar, donde niños, adultos y viejos trabajan para el sustento y mantenimiento de la finca.

Las actividades de a Escuela de música se desarrollan en un salón de la casa campesina, es un espacio de 36 mts y un patio al aire libre para practicas grupales, se maneja el formato de banda de vientos y solo se desarrolla en casco urbano, sin embargo, participan estudiantes que vienen del sector rural.

2.2 Antecedentes

El proceso de la escuela de música en San José de Miranda se inicia por los años 2004 con la implementación del plan nacional de música para la convivencia, para el año 2009 este proceso se institucionaliza con la creación de la escuela por acuerdo municipal; se ha desarrollado con mayor énfasis en las prácticas de banda de vientos y muy poco en música tradicional, los procesos no son continuos se rota bastante los instructores lo que dificulta estructurar un modelo pedagógico más consistentes.

3. COMPONENTES DEL PROGRAMA

3.1 Justificación

Describa el problema que argumenta la necesidad de realizar el programa, cuál es la pertinencia, su valoración social y por qué es necesario para la comunidad.

El municipio de San José de miranda se ha caracterizado por tener dentro de sus manifestaciones culturales la escuela de formación musical, los mandatarios han considerado que Las escuelas de formación artísticas propician espacios para generar procesos de formación humana, cultural y pedagógica, es por eso que siempre mantienen dentro de sus prioridades la escuela de formación musical ya que se benefician nuestros los niños, jóvenes y adultos, generando el aprovechamiento del tiempo libre en el aprendizaje de un instrumento musical, fortaleciendo así el nivel cultural de nuestra región.

3.2 Objetivo general

Organizar y estructurar la escuela de música en: Semillero Pre Banda, con el fin de conformar la Banda de Músicos del Municipio de San José de Miranda Santander.

3.3 Objetivos específicos

- *Despertar en el estudiante la importancia de aprender a tocar un instrumento musical.*
- Levar a cabo el proceso de selección de los participantes en el proceso musical.

3.4 Seleccionar el instrumento musical que cada estudiante quiere aprender. *Descripción del programa de formación*

3.4.1 *Plan de Estudios y/o de formación.* Describir detalladamente los contenidos, actividades y alcances dentro del proceso de formación. En caso de implementar el plan por niveles, realice uno por cada nivel.

Plan de Estudios del área: Música Nivel: _1__

Contenidos	Actividades	Alcances y Descubrimientos	
		Musicales	**Actitudinales y Sociales**
Unidad 1:Manejo técnico Básico en la interpretación musical *Ejes temáticos* ● *La respiración* ● *Posturas ergonómicas.* ● *Ejercicios de calentamiento corporal* ● *Embocadura*	*Calentamiento corporal.* *Se ilustra los diversos ejercicios que se realizan previo a la actividad musical y los músculos que intervienen:* ● *Movimiento circular de la cabeza lentamente.* ● *Movimiento de los hombros mediante rotaciones, realizar inicialmente 5 repeticiones.* ● *Mover los dedos desde cada articulación. Inicialmente 5 repeticiones* ● *Llenar y vaciar la boca con aire, teniendo en cuenta el movimiento del diafragma. 15 repeticiones.* ● *Con la ayuda de los dedos colocamos en la boca simulando estar tocando un instrumento como saxofón o clarinete, realizamos ejercicios presionando las comisuras de la boca.*	*El estudiante identifica y apropia el manejo respiratorio y el calentamiento corporal que se requiere en la actividad musical.*	*El estudiante descubre la importancia que cada parte del cuerpo tiene al momento de interpretar un instrumento musical*
Unidad 2: Lectura musical. *Estudio de ejercicios musicales basados en*	Estudios realizados por lecciones musicales.	El estudiante practica y apropia el lenguaje musical.	El estudiante identifica la importancia de aprender la lectura musical, ya que por medio de este aprendizaje

las figuras y silencios musicales.			podrá interactuar con el resto del formato musical.
Unidad 3:Ensamble Musical	Realizar la práctica musical grupal con la canción Ensamble	El estudiante interpreta su instrumento poniendo en práctica lo aprendido en la unidad 2 de lectura musical	El estudiante activa su nivel de escucha y el aporte que realiza a la interpretación de la obra musical.
Unidad 4 *Montaje de repertorio musical* *Estudio de tonalidad*	● Retroalimentación de los elementos musicales aprendidos durante el proceso musical.	El estudiante interpreta su instrumento teniendo en cuenta la tonalidad que la obra musical presenta.	El estudiante identifica la importancia de aplicar las alteraciones musicales expuestas en la obra musical.
	● El estudiante abordara el montaje de obras musicales de mayor dificultad		

3.4.2 Niveles

Nivel semillero
Nivel pre-banda
Nivel Banda

3.4.3 Problemáticas de cada área

Dentro de las grandes falencias con la que cuenta la escuela de formación son los espacios para la práctica instrumental y la falta de instrumentos musicales.

3.5 Población Beneficiada

Nivel semillero: Se lleva a cabo a partir de 5 años a 7 años
Nivel pre-banda: Se lleva a cabo a partir de 8 años hasta los 12.
Nivel Banda: Se lleva a cabo de 13 años en adelante

3.6 Distribución del Tiempo

Determine Fases, secuencias, duración e intensidad horaria teniendo en cuenta el proceso de formación y los niveles.
La fase del proceso musical se desarrolla:

- Practica individual 2 horas
- Practica grupal 3 horas

3.7 Seguimiento

Determine los criterios, procedimientos y parámetros para realizar el seguimiento, bien sea una evaluación, autoevaluación y/o coevaluación que permita establecer el avance al siguiente nivel y/o pertenecer a una agrupación o ensamble.

- Elaborar una lista de habilidades que cada estudiante debe tener al momento de interpretar su instrumento musical: Buenas posturas ergonómicas, manejo de la respiración, manejo de la técnica de embocadura y la interpretación musical.

3.8 Diseño de Planes especiales

Determine un plan para apoyar al estudiante que tenga dificultades en el proceso de formación.

- Determinar cuál es el grado de dificultad que presenta el estudiante: Si es rítmico, si es de afinación, de digitación, aprendizaje de nombres de las notas musicales.
- Realizar un estudio individual de las obras musicales
- Realizar un estudio grupal de las obras musicales.

4. CIRCULACIÓN Y DIVULGACIÓN

4.1 Alianzas y gestión

Describa las alianzas y gestión adelantadas, para visibilizar y fortalecer el proceso de formación.

4.2 Estrategia de promoción y divulgación

El proceso de formación música se promociona a través de las redes sociales del municipio y carteleras informativas en las instituciones educativas.

4.3 Estrategia de circulación

Los productos musicales de la escuela de música se circulan a través de los diferentes eventos protocolarios que de manera local organiza el municipio y de la misma manera se circula por los municipios de la provincia de García Rovira en el marco de eventos regionales tradicionales.

5. METAS

Las metas son la *expresión cuantitativa de los logros* que se pretenden obtener con la ejecución del proceso de formación, es decir, *son los "productos"* e indican el *cómo se obtendrán los resultados concretos; deben estar relacionadas con los objetivos formulados.*

a. Meta No. 1: Aprender el manejo de respiración, posturas ergonómicas y manejo de la embocadura, con el fin de iniciar el proceso de formación musical

b. Meta No. 2: Afianzar el manejo de la lectura musical.

c. Meta No. 3: Realizar el montaje de ensambles musicales

d. Meta No. 4: Realizar el montaje de obras musicales.



FIRMA:
NOMBRE: EDDYMSON GARCIA
C.C.No: 13926698

ESCUELA DE MÚSICA: Escuela de formacion musical San Jose de Miranda

NOMBRE DEL FORMADOR: Eddymson Orlando Garcia Reyes

MES: NOVIEMBRE

OBJETIVO GENERAL: Sensibilizar al estudiante de música en la importancia de aprender a leer ejercicios musicales y partituras.

	Semana 1		Semana 2		Semana 3		Semana 4
OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA CLASE: Dar a conocer el manejo del calentamiento corporal y posturas ergonomicas	***Actividad Inicial***	**OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA CLASE. Llevar a cabo el proceso de ilustracion de los instrumentos musicales existentes en la escuela de música**	***Actividad Inicial***	**OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA CLASE. Llevar a cabo el primer momento de ejecución instrumental.**	***Actividad Inicial***	**OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA CLASE. Enseñar al estudiante las notas y figuras musicales.**	***Actividad Inicial***
	Se ilustra las diversas formas de realizar el calentamiento corporal, y las posturas ergonomicas.		**Selección de instrumentos.**		**Cada estudiante aplicara lo aprendido en las sesiones anteriores en cuanto a respiracion y postura ergonomicas**		**Concientizar al estudiante en la importacia de la lectura musical**
	Actividad Central		***Actividad Central***		***Actividad Central***		***Actividad Central***
	Calentamiento y estiramiento corporal. Ejercicios de respiración. Manejo de posturas ergonómicas.		**Cada estudiante seleccionara su instrumento musical, sea de viento o percusión**		**Se ilustrara el manejo de la embocadura**		**Se lleva acabo del proceso de enseñanza de las notas y figuras musicales de acuerdo a su valor.**
	Actividad de Cierre		***Actividad de Cierre***		***Actividad de Cierre***		***Actividad de Cierre***
	Cada estudiante debe asimilar el proceso de la respiración y las posturas ergonomicas.		**Una vez realizado el proceso de selección instrumental cada estudiante aplico el proceso de las posturas ergonomicas en cada instrumento musical.**		**Cada estudiante tuvo su primer contacto con el instrumento, aplico los aspecto de respiracion y emision del sonido.**		**Los ejercicios que se llevaron a cabo son ritmicos.Y se aplico el solfeo resado para el nombre de las notas musicales.**
Registro de la experiencia		***Registro de la experiencia***		***Registro de la experiencia***		***Registro de la experiencia***	
A cada estudiante se le dio una ilustracion acerca de los instrumentos musicales. Se ilustro el manejo de las posturas ergonomicas, respiracion y embocadura.		Cada estudiante selecciono su instrumento musical por aprender		El estudiante aplico lo aprendido en sesiones anteriores.		Se inicio el proceso mediante la ejecucion de ejercicios musicales.	

CARACTERIZACIÓN

Escuela de Música de San José de Miranda

Nº	Departamento	Municipio	Divipola	Institución/Centro Educativo	Proyecto	Tipo de documento	Identificación	Apellidos	Nombres	Fecha de nacimiento	Género	Población a la Que pertenece	Discapacidad	Registro Unico De Victimas (RUV)	Nacionalidad	Escolarizado	Institución Educativa	Nivel Educativo	Grado o Semestre que Cursa	Hogar con Madre Cabeza de Familia
1	Santander	SAN JOSE DE MIRANDA		Escuela de formacion musical	Convenio 4050 de 2023	C.C	5747565	MARQUEZ	JUAN		M		no	no	Colombiano	si	N/A	Bachiller	No	No
2	Santander	SAN JOSE DE MIRANDA		Escuela de formacion musical		C.C	28387130	SUAREZ	NIDYAN		F		no	no	Colombiana	si	Colegio la ensenanza	profesional	No	si
3	Santander	SAN JOSE DE MIRANDA		Escuela de formacion musical		C.C	13924019	PRADA CAMACHO	ELIDIO		M		no	no	Colombiano	si		profesional	no	no
4	Santander	SAN JOSE DE MIRANDA		Instituto Isidoro Miranda Morantes		T.I	1096950464	GONZALEZ RODRIGUEZ	MELISA		F		no	no	Colombiana	no	Instituto Isidoro Miranda Morantes	Estudiante	10	no
5	Santander	SAN JOSE DE MIRANDA		Escuela de formacion musical		C.C	1000938894	PORTILLA	VALENTINA		F		no	no	Colombiana	si	Instituto Tecnico Industrial	Estudiante	11	no

ANEXOS

Escuela de Música de San José de Miranda

- **Inventario Escuela de Música**
- **Material fotográfico.**

	ALCALDÍA MUNICIPAL SAN JOSE DE MIRANDA, SANTANDER NIT: 890.204.890-4	Código: A-SIG-GA-FO-24
	CONTROL DE INVENTARIOS	Versión: 0.1
		Página: 01 de 01

NOMBRE DEPENDENCIA: MUSICA
NOMBRE DE PERSONA A CARGO: MARIA ADELA SUAREZ CORZO - SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL
VALOR TOTAL ESTIMADO: _____ **NUMERO DE ARTICULOS INVENTARIADOS:** 109

No IDENTIFICACION DEL BIEN/PLACA	CANTIDAD	ARTICULO/DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIAL	ESTADO B: BUENO R: REGULAR D: DAÑADO	VALOR ESTIMADO	OBSERVACIONES / RECOMENDACIÓN	FIRMA RESPONSABLE
452	1	SILLA PLASTILA COLOR BLANCO	MANOPLAS	N/A	N/A	B			
453	1	SILLA PLASTILA COLOR BLANCO	MANOPLAS	N/A	N/A	B			
454	1	SILLA PLASTILA COLOR BLANCO	MANOPLAS	N/A	N/A	B			
455	1	SILLA PLASTILA COLOR BLANCO	MANOPLAS	N/A	N/A	B			
456	1	SILLA PLASTILA COLOR BLANCO	MANOPLAS	N/A	N/A	B			
457	1	SILLA PLASTILA COLOR BLANCO	MANOPLAS	N/A	N/A	B			
458	1	SILLA PLASTILA COLOR BLANCO	MANOPLAS	N/A	N/A	B			
459	1	SILLA PLASTILA COLOR BLANCO	MANOPLAS	N/A	N/A	B			
460	1	SILLA PLASTILA COLOR BLANCO	MANOPLAS	N/A	N/A	B			
461	1	SILLA PLASTILA COLOR BLANCO	MANOPLAS	N/A	N/A	B			
462	1	SILLA PLASTILA COLOR BLANCO	MANOPLAS	N/A	N/A	B			
463	1	SILLA PLASTILA COLOR BLANCO	MANOPLAS	N/A	N/A	B			
464	1	SILLA PLASTILA COLOR BLANCO	MANOPLAS	N/A	N/A	B			
465	1	SILLA PLASTILA COLOR BLANCO	MANOPLAS	N/A	N/A	B			
466	1	SILLA PLASTILA COLOR BLANCO	MANOPLAS	N/A	N/A	B			
467	1	SILLA PLASTILA COLOR BLANCO	MANOPLAS	N/A	N/A	B			
468	1	SILLA PLASTILA COLOR BLANCO	MANOPLAS	N/A	N/A	B			
469	1	SILLA PLASTILA COLOR BLANCO	MANOPLAS	N/A	N/A	B			
470	1	SILLA PLASTILA COLOR BLANCO	MANOPLAS	N/A	N/A	B			
471	1	SILLA PLASTILA COLOR BLANCO	MANOPLAS	N/A	N/A	B			
472	1	SILLA PLASTILA COLOR BLANCO	MANOPLAS	N/A	N/A	B			
473	1	SILLA PLASTILA COLOR BLANCO	MANOPLAS	N/A	N/A	B			
474	1	SILLA PLASTILA COLOR BLANCO	MANOPLAS	N/A	N/A	B			
475	1	TECLADO 5 OCTAVAS	YAMAHA	N/A	PSRE443	R			
476	1	FLAUTA PICOLO EN DO	SELMER	N/A	PC700	B			
477	1	FLAUTA PICOLO EN DO	AMSTRON	N/A	204	B			
478	1	FLAUTA TRAVERSA EN DO	AMSTRON	N/A	104E	R			
479	1	FLAUTA TRAVERSA EN DO	JUPITER	N/A	JFL511	B			
480	1	FLAUTA TRAVERSA EN DO	JUPITER	N/A	JFL511	B			
481	1	FLAUTA TRAVERSA EN DO	JUPITER	N/A	JFL511	B			
482	1	CLARINETE Bb	JUPITER	N/A	JCL637	R			
483	1	CLARINETE Bb	JUPITER	N/A	JCL637	R			
484	1	CLARINETE Bb	JUPITER	N/A	JCL637	R			
485	1	CLARINETE Bb	JUPITER	N/A	JCL637	R			
486	1	CLARINETE Bb	JUPITER	N/A	JCL637	R			
487	1	CLARINETE Bb	AMSTRON	N/A	7119850	R			
488	1	OBOE	SELMER	N/A	SWAB	R			
489	1	SAXOFON ALTO Eb	WUNDFIELD	N/A	N/A	D		SOLICITAR CONCEPTO TECNICO PARA DAR DE BAJA	
490	1	SAXOFON ALTO Eb	PARROT	N/A	N/A	D		SOLICITAR CONCEPTO TECNICO PARA DAR DE BAJA	
491	1	SAXOFON ALTO Eb	SELMER ARISTOCRAT	N/A	AS600L	D		SOLICITAR CONCEPTO TECNICO PARA DAR DE BAJA	
492	1	SAXOFON TENOR Bb	SELMER ARISTOCRAT	N/A	TS600L	B		REALIZAR MANTENIMIENTO	
493	1	SAXOFON BARITONO	BUSCHER	N/A	BU6	B		REALIZAR MANTENIMIENTO	
494	1	TROMPETA Bb	JUPITER	N/A	JTR408	B			
495	1	TROMPETA Bb	JUPITER	N/A	JTR408	B			
496	1	TROMPETA Bb	JUPITER	N/A	JTR408	B			
497	1	TROMPETA Bb	JUPITER	N/A	JTR408P	B			
498	1	BUGLE Bb	KING	N/A	650	B			
499	1	FLISCORNO Eb ALTO	PARROT	N/A	353	R			
500	1	FLISCORNO Bb TENOR	PARROT	N/A	2142	R			
501	1	FLISCORNO Bb TENOR	PARROT	N/A	2142	R			
502	1	FLISCORNO BARITONO Bb	KING	N/A	625	B		REALIZAR MANTENIMIENTO	
503	1	TROMBON TENOR C	PARROT	N/A	N/A	R			
504	1	TROMBON TENOR C	PARROT	N/A	N/A	R			

505	1	TROMBON TENOR C	PARROT	N/A	N/A	R			
506	1	TROMBON TENOR C	JUPITER	N/A	JSL232	B			
507	1	TROMBON BAJO C-F	JUPITER	N/A	JSL740	B			
508	1	TUBA ELICON C	CONN	N/A	997726	B		PARA REALIZAR MANTENIEMIENTO	
509	1	TUBA ELICON C	JUPITER	N/A	JSH596	B		PARA REALIZAR MANTENIEMIENTO	
510	1	TUBA VERTICAL C	JUPITER	N/A	JCB 382	B			
511	2	CONGAS CON BASE METALICA	LP	N/A	ASPIRE	B			
512	1	BATERIA TON SOPRANO BASE METALICA	DDRUM	N/A	JOURNEYMAN	B			
513	1	BATERIA TON REQUINTO BASE METALICA	DDRUM	N/A	JOURNEYMAN	B			
514	1	BATERIA TON ALTO BASE METALICA	DDRUM	N/A	JOURNEYMAN	B			
515	1	BATERIA TON ALTO BASE METALICA	DDRUM	N/A	JOURNEYMAN	B			
516	1	BATERIA BOMBO BASE METALICA	DDRUM	N/A	JOURNEYMAN	B			
517	1	BATERIA BOMBO BASE METALICA	DDRUM	N/A	JOURNEYMAN	B			
518	1	BATERIA REDOBLANTE CON BASE METALICA	DDRUM	N/A	JOURNEYMAN	B			
519	1	BATERIA PLATILLO SUSPENDIDO DE 20 " CON BASE METALICA"	SABIEN	N/A	B8	B			
520	1	BATERIA PLATILLO SUSPENDIDO DE 16 " CON BASE METALICA"	SABIEN	N/A	N/A	B			
521	1	BATERIA CHARLES 14 " CON BASE METALICA	SABIEN	N/A	B8	B			
522	2	BONGO	N/A	N/A	N/A	B			
523	1	REDOBLANTE METALICO CON BASE	MASTON	N/A	N/A	B			
524	1	BOMBO DE 29 " CON BASE METALICA"	MASTON	N/A	N/A	B			
525	1	TAMBORA COSTEÑA	N/A	N/A	N/A	B			
526	1	TAMBOR ALEGRE	N/A	N/A	N/A	B			
527	1	TAMBOR LLAMADOR	N/A	N/A	N/A	B			
528	1	TAMBORA ANDINA	N/A	N/A	N/A	B			
529	1	METALOFONO CROMATICO	N/A	N/A	N/A	B			
530	1	PANDERO	N/A	N/A	N/A	B			
531	1	PANDERO	N/A	N/A	N/A	B			
532	1	FLATA DULCE CONTRA ALTO	YAMAHA	N/A	YRA27II	B			
533	1	FLATA DULCE CONTRA ALTO	YAMAHA	N/A	YRA27II	B			
534	1	FLATA DULCE CONTRA ALTO	YAMAHA	N/A	YRA27II	B			
535	1	FLATA DULCE CONTRA ALTO	YAMAHA	N/A	YRA27II	B			
536	1	FLATA DULCE CONTRA ALTO	YAMAHA	N/A	YRA27II	B			
537	1	FLATA DULCE CONTRA ALTO	YAMAHA	N/A	YRA27II	B			
538	1	BASE PARA TECLADO METALICO COLOR NEGRO	N/A	N/A	N/A	B			
539	2	MARACONES EN MADERA	N/A	N/A	N/A	D			
540	1	MESA EN MADERA RECTANGULAR COLOR CAFÉ	N/A	N/A	N/A	R			
541	1	TABLERO PENTAGRAMADO EN ACRILICO MARCO EN MADERA	N/A	N/A	N/A	B			
542	1	ARMARIO EN MADERA COLOR MARRON DE 4 COMPARTIMIENTOS	N/A	N/A	N/A	B			
543	1	ARMARIO EN MADERA COLOR MARRON DE 7 COMPARTIMIENTOS	N/A	N/A	N/A	B			
544	1	PANDERO	N/A	N/A	N/A	B			
545	1	ARMARIO EN MADERA 3 COMPARTIMIENTOS 2 PUERTAS COLOR CAFÉ	N/A	N/A	N/A	B			
546	1	ARMARIO EN MADERA 6 COMPARTIMIENTOS 2 PUERTAS COLOR CAFÉ	N/A	N/A	N/A	B			
547	1	ATRIL METALICO	N/A	N/A	N/A	B			
548	1	ATRIL METALICO	N/A	N/A	N/A	B			
549	1	ATRIL METALICO	N/A	N/A	N/A	B			
550	1	ATRIL METALICO	N/A	N/A	N/A	B			
N/A	1	ABRAZADERA PARA BOQUILLA DE CLARINETE	ATHELIERS	N/A	N/A	B			
N/A	1	CLARINETE SOPRAN SIB	YAMAHA	YCL 255	21Q01230	B		CON BOQUILLA, 2 CAÑAS EXTRAS Y ESTUCHE DURO LIVIANO	
N/A	1	EUPHONIUM	CONN SELMER	EP 655	AD 333200380	B		CON BOQUILLA KIT DE LIMPIEZA Y ESTUCHE DURO	
N/A	1	KIT MANTENIMIENTO INSTRUMENTOS DE VIENTO	ATHELIERS	N/A	N/A	B			
N/A	1	PROTECTOR DE CUERO PARA TROMBÓN	ATHELIERS	N/A	N/A	B			
N/A	1	PROTECTOR VALVULA TROMPETA	ATHELIERS	N/A	N/A	B			
N/A	1	SAXOFON ALTO	CONN SELMER	AS 501	AD9920014	B		CON BOQUILLA, 2 CAÑAS EXTRAS,KIT Y ESTUCHE DURO LIVIANO	
N/A	1	SAXOFON TENOR	CONN SELMER	TS 650	AD12120104	B		CON BOQUILLA, 2 CAÑAS EXTRAS,KIT Y ESTUCHE DURO LIVIANO	
N/A	1	TROMBON TENOR DE VARA	BACH SELMER	TB 501	AD33918031	B		CON ESTUCHE SEMIDURO	
N/A	1	TROMPETA	BACH SELMER	TR 500	AD26117164	B		CON BOQUILLA BASE, KIT DE LIMPIEZA Y ESTUCHE DURO	

MARIA ADELA SUAREZ CORZO
RESPONSABLE INVENTARIO
JEFE DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL

RUBI ANEXA GELVEZ SAAVEDRA
RESPONSABLE TOMA FISICA DE INVENTARIOS
Jefe de Oficina Hacienda y Tesoreria

FECHA : 26/05/2023

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA · Culturas	**EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS** **VISITAS IN SITU DE ESCUELAS DE MÚSICA** **MINISTERIO DE CULTURA**	MUNICIPIO: San José de Miranda NOMBRE DE LA ESCUELA DE MUSICA: Escuela de Música de San José de Miranda

FOTO 1  **Descripción:** Detalle salón de música	**FOTO 2**  **Descripción:** Detalle salón de prácticas musicales
FOTO 3 	**FOTO 4** 

	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS **VISITAS IN SITU DE ESCUELAS DE MÚSICA** **MINISTERIO DE CULTURA**	MUNICIPIO: San José de Miranda NOMBRE DE LA ESCUELA DE MUSICA: Escuela de Música de San José de Miranda

Descripción: Detalle de la bodega de almacenamiento instrumental	**Descripción:** Detalle de la bodega de instrumentos
FOTO 5  **Descripción:** Instrumentos de vientos	**FOTO 6**  **Descripción:** Instrumentos de percusión menor

INSTRUMENTO DE VISITA Y ACTAS DE REUNIÓN

Escuela de musica y artes del municipio de San Miguel – Santander

INSTRUMENTO DE REGISTRO DE VISITA IN SITU

PLAN NACIONAL DE MÚSICA PARA LA CONVIVENCIA
2023

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de realización de la visita: noviembre 29 de 2023
Hora de Inicio: 2:00 pm Hora Finalización: 6:00 pm

1.1. Información Escuela de música

Departamento: Santander
Municipio: San Miguel
Nombre de la Escuela de música: Escuela de musica y artes del municipio de San Miguel – Santander
Acuerdo Municipal No. (Acuerdo 020 de 2020 por el cual se crea la escuela de musica y artes del municipio de San Miguel – Santander.)
Correo electrónico:

1.2. Información de contacto de la Escuela de música

Nombre: José Miguel Vargas Leal
Cargo: Instructor Escuela de Musica
Teléfono: 3223776454
Correo electrónico: josemiguel030999@gmail.com

2. ASPECTOS PEDAGÓGICOS Y MUSICALES

2.1. Contexto

Describa el municipio donde se desarrollan las actividades de la Escuela de Música y los lugares donde se desarrollan los procesos de formación (veredas, corregimientos, barrios, y/o centros poblados. Incluir aspectos como número de habitantes, categoría municipio, sectores de los cuales depende la economía, hay otros procesos de formación musical o artística, hay festivales, etc)

San Miguel se encuentra localizado en el extremo sureste de la provincia de García Rovira, al oriente del departamento de Santander; ubicado a 230 km de Bucaramanga capital del departamento, y al cual se puede acceder por vía terrestre en muy regulares condiciones en un tiempo aproximado de ocho horas.

San Miguel es un municipio de sexta categoría con 2.525 habitantes; se ha caracterizado por ser una zona eminente agrícola, con una baja actividad Ganadera y de productos lácteos, podemos encontrar en el área rural un buen número de trapiches para la producción panelera; el suelo

montañoso y de ladera aporta a su economía cultivos de tabaco, fríjol, maíz y café, chirimoyas y otras variedades de frutas, productos que mantienen ocupados a los 586 hogares que residen o trabajan en el área rural.

La escuela realiza sus actividades en las antiguas instalaciones del colegio José Antonio Galán donde se dispone de un aula de 6 x 4 mts aproximadamente y en patio al aire libre que se utiliza ocasionalmente para practicas grupales. Para el formato de musica tradicional cuerdas pulsadas se asiste a veredas trabajando iniciación musical.

2.2. Programas de formación musical

Describa las practicas musicales desarrolladas en la escuela (iniciación, músicas tradicionales, bandas, bandas de marcha, procesos corales u otros) desarrolladas en la escuela de música, incluyendo en cada caso las características de la población atendida, las problemáticas que se puedan identificar durante el proceso de formación musical, los niveles

Prácticas musicales desarrolladas en la escuela de música	
Iniciación Musical	X
Músicas tradicionales	X
Bandas sinfónicas vientos	X
Bandas de marcha	X
Procesos corales	
Otros, cuales	

Niveles	
Iniciación	x
Medio	x
Avanzado	

Multinivel	

Nota: Tenga en cuenta que los rangos de edad y población están determinados de la siguiente manera: Primera Infancia (0-5 Años), Infancia (6-11 años), Adolescentes (12 - 17 Años), Jóvenes (18-28 Años), Adultos (29-59 Años), Adulto mayor (29-59 Años), Población con discapacidad, Población vulnerable.

La escuela de musica trabaja con los grupos poblacionales como infancia, adolescentes, jóvenes y adultos. Con una cobertura urbana y reural.

Banda de vientos
Semillero de piano
Semillero de Cuerdas pulsadas
Semillero de acordeón
Semillero de Canto.

2.3. Cobertura

Indique el número de estudiantes por cada programa de formación musical, descritos anteriormente. Adicionalmente incluya el total de participantes en la Escuela de música.

Prácticas musicales	**No. Estudiantes**
Iniciación	15 (estudiantes entre los 8 años a los 30 años)
Músicas tradicionales	12 (estudiantes entre los 8 años a los 30 años))
Bandas sinfónicas vientos	12 (Estudiantes estudiantes entre los 13 años a los 30 años)
Bandas de marcha	30 (estudiantes entre los 12 años a los 19 años) con colegio de Monseñor Evaristo Blanco.
Procesos corales	
Otros, cuales	

2.4. Programación artística

Describa la programación artística desarrollada en la escuela de música, incluyendo muestras artísticas del proceso de formación, eventos establecidos por acuerdo municipal y/o espacios de circulación.

La escuela de música desarrolla su programación artistica en el marco de los eventos culturales tradicionales, fiestas patrias, semana de la juventud y celebraciones de las instituciones educativas.

2.5. Celebra la música

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes se une a la conmemoración de la patrona de los músicos Santa Cecilia. Con el evento de "Celebra la Música", mediante el cual se invita a todos los municipios de Colombia a celebrar desde sus territorios, las diversas expresiones musicales que forman parte de nuestro país.

Describir si la escuela de música, tiene la intención de vincularse a este espacio de reconocimiento, valoración y disfrute de las diversas músicas de cada región para el disfrute de la música.

Este año no se desarrolló el evento de celebra la Musica en el municipio.

2.6. El espacio de formación

Describa las características del lugar de acuerdo a las necesidades del área de interés. Registre en detalle las características que tiene el espacio donde se desarrollan los procesos de formación musical; tenga en cuenta la distribución de los objetos, la ubicación para los participantes, la infraestructura en relación a la actividad y los habitantes del espacio. Incluir fotos.

Iluminación:	Natural__X__	Artificial_X_____
	☐Adecuado	X Inadecuado
Ventilación:	☐Adecuado	X Inadecuado
Acústica:	☐Adecuado	X Inadecuado
Aislamiento del aula:	☐Adecuado	X Inadecuado





2.7. Dotación instrumental

Es necesario verificar la existencia de la dotación entregada, almacenamiento y estado de los instrumentos. Describa los instrumentos evidenciados en la visita in situ y su estado. Incluir fotos

Dotación entregada por	Año	Formato Instrumental	¿Cuenta con el acta de entrega?	¿Incluida en el inventario?
Minculturas	2013	Vientos	Sí	Sí
Gobernación	2022	Musica Tradicional	Sí	Sí
Municipio				
Otros				

Nota: *Se debe solicitar el soporte de inclusión en el inventario del municipio y póliza global de la dotación recibida.*

No fue posible la entrega de las actas e inventario de instrumentos debido al empalme que se está realizando con la nueva administración, por tal motivo no tienen la información disponible.





3. ASPECTOS DE GESTIÓN

3.1. Equipo humano y organigrama

El organigrama es la representación gráfica y esquemática de la estructura de una institución o entidad, que permite a miembros y a externos entender fácilmente cómo está organizada.

Describa las personas vinculadas a la escuela de música, mencionando número de formadores vinculados y sus cargos.

1. Secretaria de Salud y Desarrollo Social Responsable Instancia Cultural.

2. Instructor Escuela de Música. Un instructor atiende las prácticas de vientos, musica tradicional, canto y banda de marcha.

3.2. Acciones de seguimiento

Describa seguimiento a las acciones de la escuela de música con relación a la gestión para fortalecimiento de la escuela municipal de música.

Nota: Se debe solicitar copia del acuerdo municipal.

El seguimiento a las acciones para el fortalecimiento de la escuela de música es implementado por la secretaria de salud y desarrollo social responsable de la instancia cultural; se realizan periódicamente reuniones de evaluación y retroalimentación a los procesos de la escuela de musica.

La escuela esta creada por acto administrativo: Acuerdo N° 020 de 2020

Aspectos Organizativos:

1. Institucionalización:

¿La escuela de música está reconocida y respaldada oficialmente por el estado y la sociedad civil, considera que la escuela tiene un respaldo institucional por vía del acuerdo municipal que la sustenta?

Sí ☐X

No ☐

No estoy seguro/a ☐

¿Por qué? El hecho de que la escuela de musica este institucionalizada por vía de un acuerdo municipal les otorga un mayor respaldo y reconocimiento a los procesos de formación, e invita a los mandatarios de turno a cumplir con el acto administrativo y a buscarle un respaldo y viabilidad financiera; sin embargo, se sigue dependiendo mucho de la voluntad política del mandatario de turno y el presupuesto del sector cultura que es muy bajo.

2. Plan Estratégico:

¿La escuela tiene un plan estratégico que define sus objetivos a corto, mediano y largo plazo?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

3. Equipo Humano y Organigrama:

¿La escuela cuenta con un organigrama que muestra su estructura organizativa?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

4. Infraestructura y Dotación:

¿La escuela dispone de una infraestructura adecuada para llevar a cabo sus actividades musicales?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

¿La escuela cuenta con una amplia variedad de instrumentos y materiales didácticos?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

5. Financiación:

¿La escuela tiene un modelo de gestión financiera que involucra a diferentes actores institucionales?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

Aspectos Administrativos:

1. Plan de Acción:

¿La escuela ha desarrollado un plan de acción que establece sus metas y actividades específicas?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

2. Presupuestos:

¿La escuela elabora y hace seguimiento a presupuestos que incluyen recursos humanos, financieros y materiales?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

3. Manuales de Funcionamiento:

¿La escuela tiene manuales de funcionamiento, incluyendo un manual de convivencia?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

¿Existen manuales de uso de servicios y espacios?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

Aspectos de Gestión (Sostenibilidad y Sustentabilidad)

1. Responsabilidad Estatal:

¿La escuela recibe apoyo activo y consciente por parte de entidades gubernamentales?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a

2. Participación Comunitaria:

¿La comunidad se involucra en la generación de proyectos y el control social de los recursos públicos de la escuela?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

3. Organización Musical:

¿La escuela promueve la asociación entre agentes individuales e institucionales relacionados con la actividad musical? Ejemplo: Asociaciones de padres de familia, Juntas de Acción comunal, Consejos Municipales, etc.

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

4. Inversión Privada:

¿Empresas del sector privado invierten de manera sostenida en la escuela de música?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

5. Articulación entre Agentes:

¿Se han establecido vínculos y alianzas que potencian la capacidad de la escuela en función del desarrollo musical?

Sí ☐

No ☐X

No estoy seguro/a ☐

Comentarios Adicionales:

Por favor, proporciona cualquier comentario o información adicional que consideres relevante sobre la gestión de la escuela de música.

La escuela de musica implementa un débil plan en su estructura pedagógica, no hay continuidad en los procesos formativos, los espacios de la infraestructura cultural son inadecuados.

4. CONSIDERACIONES FINALES

4.1. Realizar las encuestas de satisfacción sobre las actividades realizadas, a los usuarios de las asesorías al final de cada actividad en virtud del cumplimiento del convenio.

4.2. Garantizar el registro o actualización de la escuela asesorada, en el Sistema de Información de la Música SIMUS

Datos de quien recibe la visita in situ

Firma 
Nombre: JOSÉ MIGUEL VARGAS LEAL
Documento de identidad:
Teléfono: 3223776454
Correo electrónico: josemiguel030999@gmail.com

Datos de quien realiza la visita in situ

Firma 
Nombre: ALONSO APONTE GALVIS
Documento de identidad: 4.059.466
Teléfono: 3112516810
Correo electrónico: apontegalvis@yahoo.es

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Culturas	**ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA**	Página **1** de **2**
	☒ **Público** ☐ **Clasificado** ☐ **Reservado**	**Código:** F-OPL-014 **Versión:** 7 **Fecha:** 06/Oct/2022

Objetivo: Realizar asesoría musical, pedagógica y de gestión a cada una de las escuelas de música priorizada a través de asesorías "in situ", de acuerdo con los lineamientos formulados por el Plan Nacional de Música para la Convivencia.

Responsable: Alonso Aponte Galvis | **Dependencia:** PNMC | **Lugar y Fecha:** San Miguel, Nov. 29 /2023

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	José Miguel Vargas Ruiz	Director de Música	Sec Salud.	3223776454	joremiguelo3777@gmail.com	
2	Diana Lorena Suárez	Secretaria de Salud y Dllo Social	Alcaldía San Miguel	3138278775	Saludydesarrollosocial@sanmiguel-santander.	
3	Alonso Aponte Galvis	Asesor Visita 1	Corporación Piensa 2	3112516810	aponteglvis@yahoo.	
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS / TEMAS TRATADOS
1	**1. Presentación y saludo de bienvenida**
2	**2. Asesoría técnica, pedagógica y musical:** Desarrollar la asesoría técnica, musical y pedagógica con el fin de cualificar los procesos de conocimiento que fundamentan la práctica musical colectiva en sus distintos contextos, realizar el apoyo a la elaboración o actualización de los modelos pedagógicos de los programas de formación de la escuela y retroalimentación del ejercicio pedagógico con relación a lineamientos publicados por el proyecto editorial del Ministerio.
3	**3. Seguimiento a dotación instrumental** Verificar la existencia de la dotación entregada, almacenamiento y estado de los instrumentos. Describa los instrumentos evidenciados en la visita in situ y su estado. Se solicita el soporte de inclusión en el inventario del municipio y póliza global de la dotación recibida.

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Powered by CamScanner

	Verificar la existencia de la dotación entregada, almacenamiento y estado de los instrumentos. Describa los instrumentos evidenciados en la visita in situ y su estado. Se solicita el soporte de inclusión en el inventario del municipio y póliza global de la dotación recibida.
4	**4. Fortalecimiento de la escuela de música y seguimiento en perspectiva de gestión** Promover el fortalecimiento de la escuela de música, asesorando y acompañando la implementación de lógicas y mecanismos de planeación y administración cultural para el desarrollo de políticas, programas y proyectos.
5	**5. Diligenciamiento en las plataformas (SIMUS y encuesta de satisfacción)** 5.1. Realizar las encuestas de satisfacción sobre las actividades realizadas, a los usuarios de las asesorías al final de cada actividad en virtud del cumplimiento del convenio. https://form.jotform.com/231344577716663 5.2. Garantizar el registro o actualización de la escuela asesorada, en el Sistema de Información de la Música SIMUS https://simus.mincultura.gov.co/

No.	Compromisos	Responsable del compromiso	Fecha de Cumplimiento
1	Evaluar la disponibilidad de un espacio adecuado que pueda ser asignado para el funcionamiento de la Escuela de Música, y que permita el correcto desarrollo de sus actividades.	Alcalde Municipal	30/07/ 2024
2	Definir metas, actividades y cronogramas y seguimiento a los diferentes procesos de las Escuelas de Formación Artística y llevar registro de la población que participa en los procesos.	Diana Lorena Suarez- secretaria de Salud responsable Instancia Cultural	30/12/ 2023
3	Realizar mantenimiento periódico a los instrumentos musicales de la Escuela de Música. (bodegaje, arreglo) o sustitución.	Alcalde Municipal	30/07/2024

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

PROYECTO PEDAGÓGICO Y RUTAS PEDAGÓGICAS

Escuela de musica y artes del municipio de San Miguel – Santander

PROYECTO PEDAGÓGICO

ESCUELA DE MUSICA DE SAN MIGUEL

Contenido

PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL ÁREA DE xxxxx 2

1. DATOS PERSONALES DEL FORMADOR: 2

2. **TRAYECTORIA DEL PROGRAMA** 2

2.1 Contexto 2

2.2 Antecedentes 2

3. **COMPONENTES DEL PROGRAMA** 2

3.1 Justificación 2

3.2 Objetivo general 2

3.3 Objetivos específicos 3

3.4 Descripción del programa de formación 3

3.4.1 Plan de Estudios y/o de formación que se desarrollará 3

3.4.2 Niveles 3

3.4.3 Problemáticas de cada área 3

3.5 Población Beneficiada 3

3.6 Distribución del Tiempo 3

3.7 Seguimiento 3

3.8 Diseño de Planes especiales 4

4. **CIRCULACIÓN Y DIVULGACIÓN** 4

4.1 Alianzas y gestión 4

4.2 Estrategia de promoción y divulgación 4

4.3 Estrategia de circulación 4

5. **METAS** 4

PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL ÁREA DE xxxxx
Escuela de Formación Musical xxxx
Municipio: San Miguel
Departamento: Santander

1. DATOS PERSONALES DEL FORMADOR:

Nombre: José Miguel Vanegas.
Número de Identificación:
Dirección de residencia:
Teléfono: 3223776454
Celular:
Barrio o comuna:
Municipio: San Miguel
Departamento: Santander
Correo electrónico: josemiguel030999@gmail.com

2. TRAYECTORIA DEL PROGRAMA

2.1 Contexto

Describa el municipio donde se desarrolla el proyecto pedagógico y los lugares donde se desarrollan los procesos de formación (veredas, corregimientos, barrios, y/o centros poblados)

San Miguel se encuentra localizado en el extremo sureste de la provincia de García Rovira, al oriente del departamento de Santander; ubicado a 230 km de Bucaramanga capital del departamento, y al cual se puede acceder por vía terrestre en muy regulares condiciones en un tiempo aproximado de ocho horas.

San Miguel es un municipio de sexta categoría con 2.525 habitantes; se ha caracterizado por ser una zona eminente agrícola, con una baja actividad Ganadera y de productos lácteos, podemos encontrar en el área rural un buen número de trapiches para la producción panelera; el suelo montañoso y de ladera aporta a su economía cultivos de tabaco, fríjol, maíz y café, chirimoyas y otras variedades de frutas, productos que mantienen ocupados a los 586 hogares que residen o trabajan en el área rural.

La escuela realiza sus actividades en las antiguas instalaciones del colegio José Antonio Galán donde se dispone de un aula de 6 x 4 mts aproximadamente y en patio al aire libre que se utiliza ocasionalmente para practicas grupales. Para el formato de música tradicional cuerdas pulsadas se asiste a veredas trabajando iniciación musical.

2.2 Antecedentes

Indique años de realización, resultados cuantitativos y cualitativos de la implementación en vigencias anteriores.

Los proceso de formación musical se desarrollan en el municipio de San Miguel desde hace mas de 15 años, sin embargo son procesos han sido un tanto intermitentes por la falta de continuidad en la contratación de formadores e instructores, a partir del año 2020 se formalizan los proceso mediante la creación de la escuela por acuerdo municipal buscando darle mas continuidad y sostenibilidad a los procesos que ha beneficiado a un promedio de 50 estudiantes por año pertenecientes a población infantil adolescentes jóvenes y adultos para los formatos de música tradicionales y banda de vientos.

3. COMPONENTES DEL PROGRAMA

3.1 Justificación

Describa el problema que argumenta la necesidad de realizar el programa, cuál es la pertinencia, su valoración social y por qué es necesario para la comunidad.

Este programa es necesario, ya que es una forma de que los jóvenes puedan ocupar su tiempo libre, y no emplearlo en cosas malas.

3.2 Objetivo general

Describa qué se quiere lograr directamente con el programa, es decir, cuál es el propósito y que pretende alcanzar (debe estar relacionado directamente con la justificación), señala uno (1) solo*:*

Se pretende recuperar las tradiciones del municipio, como su música típica y sus bailes típicos, y al mismo tiempo utilizar el tiempo libre de los jóvenes en algo bueno y productivo.

3.3 Objetivos específicos

Corresponde a propósitos más puntuales que contribuyen a lograr el objetivo central o general del programa. Señale tres:

- ***Lograr semilleros de música de cuerda en el municipio.***
- ***Lograr semillero de músicos de la banda papayera.***
- ***Lograr que los jóvenes busquen ocupar su tiempo en algo productivo y que les puede servir para un futuro.***

3.4 Descripción del programa de formación

3.4.1 *Plan de Estudios y/o de formación.* Describir detalladamente los contenidos, actividades y alcances dentro del proceso de formación. En caso de implementar el plan por niveles, realice uno por cada nivel.

Iniciación musical, *formación teórico-práctica de instrumentos de cuerda, instrumentos de papayera y de instrumentos de la banda marcial del colegio.*

Plan de Estudios del área: música Nivel: inicial			
Contenidos	**Actividades**	**Alcances y Descubrimientos**	
		Musicales	**Actitudinales y Sociales**
1. *Guitarra* 2. *Piano* 3. *Instrumentos de viento.* 4. *Banda marcial.*	- conocimiento del instrumento. - Teoría básica - Calentamiento - manejar la respiración con diafragma - practica de canciones.	El estudiante aprende que siempre hay que calentar antes de tocar cualquier instrumento. El estudiante aprende a controlar el aire y aplicar la técnica tanto para el canto como para los instrumentos de viento. El estudiante obtiene los conocimientos básicos e intermedios necesarios para iniciar el proceso de formación.	El estudiantes encuentra el talento oculto y el amo por la música.

3.4.2 Niveles

Determinar edades, características, duración de cada nivel, tema inicial y tema final para cerrar el nivel. (Ejemplo: Iniciación, medio, avanzado, multinivel)

Las edades en las que se realiza el programa son entre los 8 y los 40 años, se trabaja un nivel de iniciación.

3.4.3 Problemáticas de cada área

Describa las problemáticas que se puedan identificar durante el proceso de formación.

- ***La falta de mantenimiento de los instrumentos,***
- ***Falta de un lugar apto para ejecutar los programas***
- ***Poca participación de los jóvenes.***

3.5 Población Beneficiada

Mencione la población beneficiada con el proceso de formación. (Tenga en cuenta que los rangos de edad y población están determinados de la siguiente manera: Primera Infancia (0-5 Años), Infancia (6-11 años), Adolescentes (12 - 17 Años), Jóvenes (18-28 Años), Adultos (29-59 Años), Adulto mayor (29-59 Años), Población con discapacidad, Población vulnerable)

La población beneficiaria de estos programas es: población infantil, adolescente, jóvenes, adultos, población en discapacidad y la población vulnerable.

3.6 Distribución del Tiempo

Determine Fases, secuencias, duración e intensidad horaria teniendo en cuenta el proceso de formación y los niveles.

El programa siempre esta vigente mientras haya personal contratado, se realizan clases cuatro veces a la semana separadas por instrumentos. Cada clase tiene una duración de dos horas.

3.7 Seguimiento

Determine los criterios, procedimientos y parámetros para realizar el seguimiento, bien sea una evaluación, autoevaluación y/o coevaluación que permita establecer el avance al siguiente nivel y/o pertenecer a una agrupación o ensamble.

Se trata de manejar un proceso parejo en el que todos los estudiantes tengan un aprendizaje parejo, en caso de no ser así, se escogen a los mejores para pertenecer a las agrupaciones y grupos que se ensamblan para las presentaciones municipales y provinciales.

3.8 Diseño de Planes especiales

Determine un plan para apoyar al estudiante que tenga dificultades en el proceso de formación.

Buscar el método eficaz, con el cual el estudiante se pueda afianzar y pueda superarse así mismo, por ejemplo con dinámicas.

4. CIRCULACIÓN Y DIVULGACIÓN

4.1 Alianzas y gestión

Describa las alianzas y gestión adelantadas, para visibilizar y fortalecer el proceso de formación.

No hay alianzas.

4.2 Estrategia de promoción y divulgación

Página de la alcaldía municipal

4.3 Estrategia de circulación

Emisoras y pagina de la alcaldía municipal

5. METAS

Las metas son la *expresión cuantitativa de los logros* que se pretenden obtener con la ejecución del proceso de formación, es decir, *son los "productos"* e indican el *cómo se obtendrán los resultados concretos; deben estar relacionadas con los objetivos formulados.*

a. Meta No. 1: ***realizar semillero de música papayera***

b. Meta No. 2: ***realizar semillero de banda musical del colegio***

c. Meta No. 3: ***realizar grupos musicales de música colombiana y carranguera para intervenciones futuras en los municipios.***



FIRMA:
NOMBRE: José Miguel Vargas leal
C.C.No: 1099302939 de Enciso

ESCUELA DE MÚSICA: ESCUELA DE MUSICA MUNICIPIO DE SAN MIGUEL.

NOMBRE DEL FORMADOR: JOSE MIGUEL VARGAS LEAL

MES: DICIEMBRE

OBJETIVO GENERAL: Se quiere formar alumnos con conocimiento teorico y practico de instrumentos musicales tales como: piano, guitarra, requinto, tiple, bandola, y en instrumentos utilizados para la sinfonica, tambien se pretende formar jovenes con conocimientos para hacer parte de la banda marcial.

	Semana 1		Semana 2		Semana 3		Semana 4
OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA CLASE:compartir la mayoria de conocimientos posibles a los estudiantes, despejando cada una de sus dudas e ionquietudes.	***Actividad Inicial***	**OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA CLASE.**	***Actividad Inicial***	**OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA CLASE.**	***Actividad Inicial***	**OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA CLASE.**	***Actividad Inicial***
	se realiza cronograma de horarios, se comparte los temas a tratar a lo largo del mes, y se realiza mantenimiento no lutier con los alumnos.		se realizan los ensayos teorico-practicos.		se realizan los ensayos teorico-practicos.		se realizan los ensayos teorico-practicos y se hace una valoracion de los contenidos vistos a lo largo del mes.
	Actividad Central		***Actividad Central***		***Actividad Central***		***Actividad Central***
	se realizan los ensayos, donde se comienza revisando la teoria, y luego la practica con el instrumento.		se realizan los ensayos, donde se comienza revisando la teoria, y luego la practica con el instrumento.		se realizan los ensayos, donde se comienza revisando la teoria, y luego la practica con el instrumento.		se realizan los ensayos, donde se comienza revisando la teoria, y luego la practica con el instrumento. Tambien se revisan las dudas e inquietudes que tienen los estudiantes sobre los temas vistos a lo largo del mes.
	Actividad de Cierre		***Actividad de Cierre***		***Actividad de Cierre***		***Actividad de Cierre***
	se deja las respectivas actividades para revisar en casa.		se deja las respectivas actividades para revisar en casa.		se deja las respectivas actividades para revisar en casa.		se deja las respectivas actividades para revisar en casa.
Registro de la experiencia		***Registro de la experiencia***		***Registro de la experiencia***		***Registro de la experiencia***	
se obtiene gran éxito con las actividades realizadas a lo largo de la semana, observando la mejoria en los estudiantes.		se obtiene gran éxito con las actividades realizadas a lo largo de la semana, observando la mejoria en los estudiantes.		se obtiene gran éxito con las actividades realizadas a lo largo de la semana, observando la mejoria en los estudiantes.		se obtiene gran éxito con las actividades realizadas a lo largo de la semana, observando la mejoria en los estudiantes.	

ANEXOS

Escuela de musica y artes del municipio de San Miguel – Santander

- **Acuerdo 013**
- **Inventario de música**
- **Material fotográfico.**

CONCEJO MUNICIPAL SAN MIGUEL
"San Miguel para todos" 2020 - 2023
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN MIGUEL - S.
Radicado No 431
Fecha : 31/8/2020
Hora : 10:50 AM Folios :
Entregó : Yuri Juvaz
Recibe :

ACUERDO No. 013 DE 2020
(AGOSTO 30 DE 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SANTANDER

El Alcalde Municipal de San Miguel Santander,
en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el uso de sus facultades, constitucionales y legales, contenidas en el artículo 313, numeral 4 de la Constitución Política, artículo 32 de la ley 136 de 1994, el artículo 76.8 de la ley 715 del 2001 y la ley 397 de 1997 en sus artículos 17, 18, 22 y 25 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 70 de la Constitución Política de Colombia dispone que el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional; agregando adicionalmente que el estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación. Por su parte, el artículo 311 ibidem establece como deber de los municipios, como entidades fundamentales de la división político-administrativa del Estado, la promoción y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

Que el Articulo 17 de la ley 397 de 1997 establece "El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica.

Que en la ley 715 de 2001 se ha señalado: Artículo 76. Competencias del municipio en otros sectores.76.8. En cultura, 76.8.1. Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio, 76.8.2. Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio, 76.8.3. Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades; y proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción Ciudadana, 76.8.4. Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales, (museos, bibliotecas, archivos, bandas, orquestas, etc.), así como otras iniciativas de organización del sector cultural, 76.8.5. Formular,

Scanned with AnyScanner

orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el Plan Decenal de Cultura.

Que el presente acuerdo está basado en el propósito de ampliar y fortalecer la práctica, el conocimiento y el disfrute de la oralidad, escritores, danza, teatro, música, dibujo, pintura, artesanías, artes plásticas, la utilización de las Tics, y todo arte en el municipio, como expresión cultural.

Que es fundamental crear una Escuela de Artes para la formación de la población infantil, juvenil, adultos y adultos mayores en donde se impulsen las prácticas artísticas como expresión cultural y tradicional.

Que, con el propósito de garantizar la equidad de oportunidades educativas y culturales, se hace necesario ofrecer alternativas de formación para las nuevas generaciones tanto en el urbano como rural.

Que resulta primordial reconocer e integrar las diferentes prácticas y saberes artísticos que se han gestado en el municipio, así como expandir el conocimiento hacia artes de otros contextos.

De conformidad con lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Crease la Escuela de Formación Artística del Municipio de San Miguel Santander, con la misión de desarrollar, fomentar y conservar el talento y las aptitudes artísticas en niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores del municipio de San Miguel Santander, mediante procesos de educación no formal.

ARTICULO SEGUNDO: NATURALEZA JURÍDICA: La Escuela de formación artística funcionará provisionalmente en la Escuela Sección Primaria del Colegio Monseñor Evaristo Blanco, ubicado en la Carrera 5 # 4 - 47, del casco urbano, del Municipio de San Miguel Santander, mientras se define el sitio definitivo para la construcción y adecuación.

PARÁGRAFO 1: La escuela de formación artística tendrá las siguientes expresiones artísticas:

- Música,
- Artes Escénicas (danza y teatro),
- Artes Plásticas (cerámica, diseño, artesanía, etc.),
- Artes Visuales (Dibujo, pintura, fotografía, grabado, escultura, arquitectura, serigrafía, diseño, etc.)
- Artes Audiovisuales (Imágenes, audio o video, cine, etc.),

Scanned with AnyScanner

- Coros y
- Literatura

las cuales se implementarán de acuerdo a la necesidad de la comunidad y la existencia de los correspondientes recursos para su financiación

ARTÍCULO TERCERO: La Escuela de formación artística del Municipio de San Miguel Santander es un bien de interés artístico que fomenta las manifestaciones culturales de la comunidad

ARTÍCULO CUARTO: Designar en el presupuesto general del municipio un rubro especial dentro del programa de cultura, para la contratación de los formadores de las diferentes áreas artísticas, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal

ARTÍCULO QUINTO: La operación de la Escuela Municipal de Artes se desarrollará provisionalmente en la Escuela Sección Primaria del Colegio Monseñor Evaristo Blanco, ubicado en la Carrera 5 # 4 – 47, del casco urbano, del Municipio de San Miguel Santander, identificado con número de matrícula inmobiliaria No. 01000011000040B0

ARTICULO SEXTO: El presente acuerdo deroga lo siguiente Acuerdo #022 de noviembre 29 de 2012, por el cual se crea y se fortalece la escuela de música del Municipio de San Miguel Santander y demás actos administrativos que estuvieren vigentes referente a las escuelas de formación artística

ARTÍCULO SEPTIMO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción legal y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal, **Salón de Sesiones JOSE DEL CARMEN DAZA CACERES**, del Municipio de San Miguel - Santander, a los treinta (30) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)

IVAN RENE SALAZAR FLOREZ
Presidente H C M

WALTER FLOREZ GARCIA
Primer vicepresidente H C M

Scanned with AnyScanner

RAMIRO REYES DIAZ
Segundo vicepresidente H.C.M.

WILSON RAMON TARAZONA P.
Concejal

JHON JAIRO SANDOVAL S.
Concejal

LUIS JESUS PUENTES TOSCANO
Concejal

JOSE ASCENCION AYALA VILLAMARIN
Concejal

NELSON SUAREZ SEPULVEDA
Secretario H.C.M.

Scanned with AnyScanner

LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL SANTANDER

CERTIFICAN

Que el Acuerdo Nro. 013 de agosto 30 de 2020, fue discutido y aprobado en dos debates diferentes, celebrados en dos días distintos, dando cumplimiento a la ley 136 de 1994

Expedido en el recinto del Honorable Concejo Municipal de San Miguel - Santander a los treinta (30) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)

IVAN RENE SALAZAR FLOREZ
Presidente H.C.M.

NELSON SUAREZ SEPULVEDA
Secretario H.C.M.

Scanned with AnyScanner

El Acuerdo **N° (013)** de fecha agosto treinta (30) de dos mil veinte (2020), fue recibido en la secretaria de esta Alcaldía, de manos de la secretaria del Honorable Concejo Municipal de esta localidad, posteriormente pasara al Despacho del Alcalde para lo que ordene.

San Miguel – Santander, a los treintaiuno (31) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020).

FAVIAN LEONARDO NORIEGA PACHECO
SECRETARIO DE GOBIERNO

DESPACHO DEL ALCALDE

San Miguel – Santander, a los treintaiuno (31) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020).

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE

FIDEL CASTRO SANCHEZ
Alcalde Municipal

EL ALCALDE Y SECRETARIO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL SANTANDER,

CERTIFICAN:

Que el Acuerdo **N° (013)** de fecha treinta (30) de agosto de dos mil veinte (2020), fue leído hoy en concurso, quedando así promulgado al tenor del Artículo 115 del código del Régimen Político y Municipal y el Artículo 76 de la ley 136 de 1994.

San Miguel – Santander, a los treintaiuno (31) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

FIDEL CASTRO SANCHEZ
Alcalde Municipal

FAVIAN LEONARDO NORIEGA PACHECO
Secretario De Gobierno

Scanned with AnyScanner

SANCION DEL ACUERDO No. 013 DE 2020 (30 DE AGOSTO DE 2020) POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL-SANTANDER".

Estando dentro de la oportunidad legal y sin encontrar objeción alguna, al anterior acuerdo queda en la fecha.

SANCIONADO

FIDEL CASTRO SANCHEZ
Alcalde Municipal

En cumplimiento a los a culos 81, 82 de la Ley 136 de 1994, envíese copia a la Gobernación de Santander para su revisión jurídica, a la Gaceta Oficial para su publicación, al Concejo Municipal, al archivo central del municipio y si fuere necesario su codificación a la Secretaría de Hacienda.

San Miguel-Santander, treintaiuno (31) días de agosto de 2020.

FAVIAN LEONARDO NORIEGA PACHECO
Secretario de Gobierno

Scanned with AnyScanner

ALCALDIA MUNICIPAL SAN MIGUEL SANTANDER

PLANTILLA DE TOMA DE INVENTARIOS

DEPENDENCIA / ÁREA:	SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO
FECHA Y HORA DE LA TOMA:	SAN MIGUEL 29/10/2023
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	JOSE MIGUEL VARGAS LEAL
CARGO DEL RESPONSABLE:	DIRECTOR SALA DE MUSICA

"SanMiguel para todos" 2020 - 2023

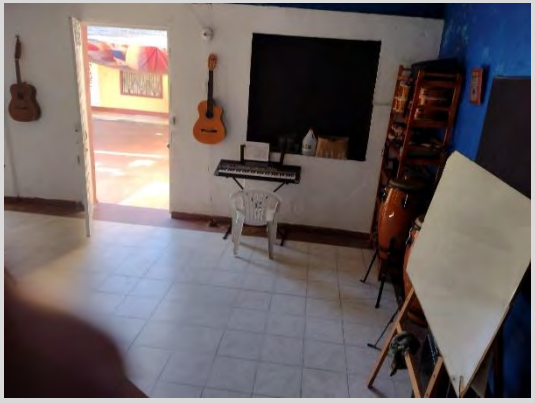
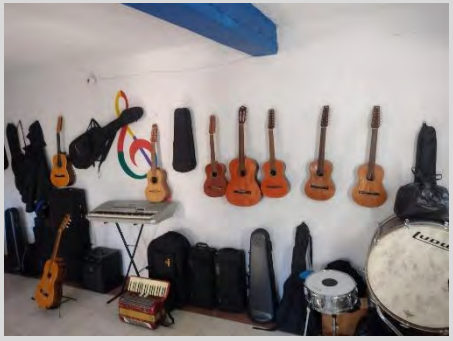
FORMATO RECURSOS FÍSICOS E INVENTARIOS

PLACA ANTERIOR	PLACA NUEVA	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO DEL BIEN				OBSERVACIONES DEL BIEN	DEPENDENCIA RESPONSABLE	VALOR RAZONABLE	VIDA REMANENES (AÑOS)
NA	0298	ESTANTES DE MADERA CON CINCO ENTREPAÑLOS	NA	NA	NA		X			PERTENECE A BIBLIOTECA	SALON DE MUSICA	270,000 €	CTA ORDEN
NA	0299	ESTANTES DE MADERA CON CINCO ENTREPAÑLOS	NA	NA	NA		X			PERTENECE A BIBLIOTECA	SALON DE MUSICA	270,000 €	CTA ORDEN
NA	0300	ARCHIVADOR METALICO CON TRES CAJONES	NA	NA	NA			X		SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO	SALON DE MUSICA	120,000 €	CTA ORDEN
NA	0301	SILLAS PLASTICAS CON BRAZOS	RIMAX	NA	NA		X				SALON DE MUSICA	25,000 €	CTA ORDEN
NA	0302	SILLAS PLASTICAS CON BRAZOS	RIMAX	NA	NA		X				SALON DE MUSICA	25,000 €	CTA ORDEN
NA	0303	MESA PARA COMPUTADOR EN MDF	NA	NA	NA		X				SALON DE MUSICA	180,000 €	CTA ORDEN
NA	0304	TABLERO DIDACTICO CON BASE EN MADERA	NA	NA	NA				X	NO SIRVE PARA BAJA	SALON DE MUSICA	- €	0
NA	NA	SIILA INTERLOCUTORA	NA	NA	NA				X	NO SIRVE PARA BAJA	SALON DE MUSICA	- €	0
NA	NA	BOMBO SINFONICO	NA	NA	NA		X				SALON DE MUSICA	1,070,000 €	5 AÑOS
NA	NA	PAR DE CONGAS	NA	NA	NA		X				SALON DE MUSICA	2,200,000 €	5 AÑOS
NA	NA	BOMBO FIESTERO	NA	NA	NA		X			SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO	SALON DE MUSICA	900,000 €	5 AÑOS
NA	NA	REDOBLANTE	NA	NA	NA		X				SALON DE MUSICA	300,000 €	5 AÑOS
NA	NA	PAR DE TIMBALES	NA	NA	NA		X				SALON DE MUSICA	690,000 €	5 AÑOS
NA	NA	PAR DE PLATILLOS DE CHOQUE	NA	NA	NA		X				SALON DE MUSICA	250,000 €	5 AÑOS
NA	NA	PLATILLOS GRADES	NA	NA	NA		X				SALON DE MUSICA	490,000 €	5 AÑOS
NA	NA	NUEVE TAMBORES INFANTILES	NA	NA	NA		X			EL PRECIO ES DE LOS 9	SALON DE MUSICA	1,080,000 €	5 AÑOS
NA	NA	SEIS (6) TRIANGULOS DE TREINTA CENTIMETROS	NA	NA	NA		X			EL PRECIO ES DE LOS 6	SALON DE MUSICA	480,000 €	5 AÑOS

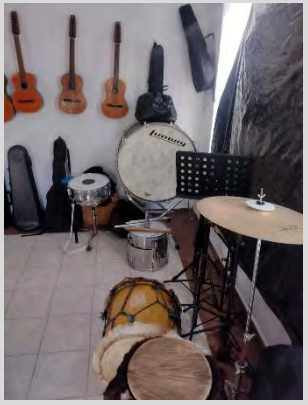
NA	NA	DOS CAJAS BALLENATAS	NA	NA	NA		X			EL PRECIO ES DE LAS 2	SALON DE MUSICA	600,000 €	5 AÑOS
NA	NA	DOCE (12)CHINCHINES	NA	NA	NA		X			EL PRECIO ES DE LOS 12	SALON DE MUSICA	240,000 €	5 AÑOS
NA	NA	DOS TAMBORAS ANDINOS	NA	NA	NA		X			EL PRECIO ES DE LOS 2	SALON DE MUSICA	320,000 €	5 AÑOS
NA	NA	SEIS (6) PANDEROS	NA	NA	NA		X			EL PRECIO ES DE LAS 6	SALON DE MUSICA	480,000 €	5 AÑOS
NA	NA	TRES PARES DE MARACAS	NA	NA	NA		X			EL PRECIO ES DE LAS 3	SALON DE MUSICA	180,000 €	5 AÑOS
NA	NA	GUACHARACA	NA	NA	NA		X				SALON DE MUSICA	200,000 €	5 AÑOS
NA	NA	PAR DE BAQUETAS	NA	NA	NA		X				SALON DE MUSICA	120,000 €	5 AÑOS
NA	NA	DIESIOCHO (18) FLAUTAS DULCE	NA	NA	NA		X			EL PRECIO ES DE LAS 18	SALON DE MUSICA	900,000 €	5 AÑOS
NA	NA	DOS MARACONES	NA	NA	NA		X			EL PRECIO ES DE LOS 2	SALON DE MUSICA	180,000 €	5 AÑOS
NA	NA	FLAUTA PICOLO	NA	NA	NA		X				SALON DE MUSICA	900,000 €	5 AÑOS
NA	NA	DOS FLAUTAS TRANSVERSA	NA	NA	NA		X			EL PRECIO ES DE LOS 2	SALON DE MUSICA	1,700,000 €	5 AÑOS
NA	NA	SIETE (7) CLARINETES SOPRANO	NA	NA	NA		X			EL PRECIO ES DE LOS 7	SALON DE MUSICA	4,900,000 €	5 AÑOS
NA	NA	SIETE (7) SAXOFON ALTO	YAMAHA- NEW ORLEANS- MAXTONE	NA	NA		X			EL PRECIO ES DE LOS 7	SALON DE MUSICA	19,100,000 €	5 AÑOS
NA	NA	SAXOFON TENOR	NEW ORLEANS	NA	NA		X				SALON DE MUSICA	2,900,000 €	5 AÑOS
NA	NA	SAXOFON SOPRANO	NEW ORLEANS	NA	NA		X				SALON DE MUSICA	2,100,000 €	5 AÑOS
NA	NA	SAXOFON BARITONO	NEW ORLEANS	NA	NA		X				SALON DE MUSICA	7,500,000 €	5 AÑOS
NA	NA	CINCO (5) TROMPETAS	YAMAHA	NA	NA		X			EL PRECIO ES DE LAS 5	SALON DE MUSICA	17,500,000 €	5 AÑOS
NA	NA	DOS (2) TROMBON	YAMAHA	NA	NA		X			EL PRECIO ES DE LOS 2	SALON DE MUSICA	6,000,000 €	5 AÑOS
NA	NA	TUBA	BESSON	NA	NA		X				SALON DE MUSICA	3,000,000 €	5 AÑOS
NA	NA	DOS (2) BARITONO BB	YAMAHA- JUPITER	NA	NA		X			EL PRECIO ES DE LOS 2	SALON DE MUSICA	3,600,000 €	5 AÑOS
NA	NA	CORNO FRANCES	MAXTON	NA	NA				X	NO SIRVE PARA BAJA	SALON DE MUSICA	- €	0
		DOS (2)TECLADO	YAMAHA	NA	NA		X				SALON DE MUSICA	1,900,000 €	5 AÑOS
		TECLADO	YAMAHA	NA	NA				X	NO SIRVE, LO TIENEN GUARDADO PARA BAJA	SALON DE MUSICA	- €	0
NA	NA	TRES BASES DE TECLADO	NA	NA	NA		X				SALON DE MUSICA	340,000 €	5 AÑOS
NA	NA	PLANTA DE BAJO	PEAVEY	NA	NA			X		SE ENCUIENTRA EN REGULAR ESTADO	SALON DE MUSICA	220,000 €	CTA ORDEN

NA	NA	BAJO ELECTRICO	PEAVEY	NA	NA			X		SE ENCUIENTRA EN REGULAR ESTADO ARREGLO CUERDAS	SALON DE MUSICA	1,080,000 €	5 AÑOS
		GUTARRA ELECTRICA	VORSON	NA	NA			X		SE ENCUIENTRA EN REGULAR ESTADO ARREGLO CUERDAS	SALON DE MUSICA	650,000 €	5 AÑOS
NA	NA	ACORDEON	HOHNER	NA	NA		X				SALON DE MUSICA	3,200,000 €	5 AÑOS
NA	NA	ACORDEON 120 BAJOS	PRELUDE	NA	NA		X				SALON DE MUSICA	4,100,000 €	5 AÑOS
NA	NA	NUEVE (9) ATRILES	NA	NA	NA				X	NO SIRVEN PARA BAJA	SALON DE MUSICA	- €	0
NA	NA	AFINADOR	CHERUB	NA	NA		X				SALON DE MUSICA	90,000 €	CTA ORDEN
NA	NA	BANDOLA	PENTA SHOW	NA	NA			X		SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO	SALON DE MUSICA	200,000 €	CTA ORDEN
NA	NA	SEIS (6) TIPLES	ORTIZO	NA	NA			X		SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO CUERDAS	SALON DE MUSICA	1,800,000 €	CTA ORDEN
NA	NA	SEIS (6) REQUINTOS	ORTIZO	NA	NA			X		SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO CUERDAS	SALON DE MUSICA	1,800,000 €	CTA ORDEN
NA	NA	CUATRO (4) GUITARRAS	FERNANDEZ	NA	NA			X		SE ENCUENTRA EN REGULAR ESTADO CUERDAS	SALON DE MUSICA	1,200,000 €	CTA ORDEN
NA	NA	VIOLINES	NA	NA	NA			X			SALON DE MUSICA	490,000 €	CTA ORDEN
NA	NA	CONTRABAJO	NA	NA	NA			X		SE ENCUENTRA EN REGURAL ESTADO, NO TIENE CUERDAS	SALON DE MUSICA	2,500,000 €	5 AÑOS
		CONTRABAJO GRANDE	NA	NA	NA		X				SALON DE MUSICA	3,600,000 €	5 AÑOS
NA	NA	FLAUTA TRAVERSA	JINBAO	NA	NA		X				SALON DE MUSICA	900,000 €	5 AÑOS
NA	NA	DOS VIOLINES	CERVIN	NA	NA		X			EL PRECIO ES DE LOS 2	SALON DE MUSICA	800,000 €	5 AÑOS
NA	NA	GAITA	NA	NA	NA		X				SALON DE MUSICA	250,000 €	5 AÑOS
NA	NA	GAITA	NA	NA	NA			X		SE ENCUENTRA DAÑADA BAJA	SALON DE MUSICA	- €	0
NA	NA	BASE DE MICROFONO	NA	NA	NA				X	NO SIRVE BAJA	SALON DE MUSICA	- €	0
NA	NA	ATRIL PARA REDOBLANTE	NA	NA	NA				X	NO SIRVE BAJA	SALON DE MUSICA	- €	0
NA	NA	PAR DE TRES TAMBORAS ANDINAS	NA	NA	NA		X			SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO	SALON DE MUSICA	- €	0

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Culturas	**EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS** **VISITAS IN SITU DE ESCUELAS DE MÚSICA** **MINISTERIO DE CULTURA**	MUNICIPIO: San Miguel NOMBRE DE LA ESCUELA DE MUSICA: Escuela de música y artes del municipio de San Miguel

FOTO 1  **Descripción:** Detalles del salón de música	**FOTO 2**  **Descripción:** Detalle del salón de ensayos
FOTO 3 	**FOTO 4**

	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS **VISITAS IN SITU DE ESCUELAS DE MÚSICA** **MINISTERIO DE CULTURA**	MUNICIPIO: San Miguel
		NOMBRE DE LA ESCUELA DE MUSICA: Escuela de música y artes del municipio de San Miguel

Descripción: Detalles de bodega de instrumentos	 **Descripción:** Detalles de instrumental Escuela de Música

INSTRUMENTO DE VISITA Y ACTAS DE REUNIÓN

Escuela de música Mario Cesar Moreno Rangel de Vetas

INSTRUMENTO DE REGISTRO DE VISITA IN SITU

PLAN NACIONAL DE MÚSICA PARA LA CONVIVENCIA
2023

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de realización de la visita: noviembre 23 de 2023
Hora de Inicio: 8:30 am Hora Finalización: 3:00 pm

1.1. Información Escuela de música

Departamento: Santander
Municipio: Vetas
Nombre de la Escuela de música: Escuela de música Mario Cesar Moreno Rangel.
Acuerdo Municipal No. (Acuerdo N° 013 del 22 de agosto de 2010 "por medio del cual se crea escuela de música municipal)
Correo electrónico: gobierno@vetas-santander.gov.co

1.2. Información de contacto de la Escuela de música

Nombre:	Julián Andrés Guerrero Rojas
Cargo:	Instructor de Música
Teléfono:	3112841780
Correo electrónico:	julianguerrero412@gmail.com

2. ASPECTOS PEDAGÓGICOS Y MUSICALES

2.1. Contexto

Describa el municipio donde se desarrollan las actividades de la Escuela de Música y los lugares donde se desarrollan los procesos de formación (veredas, corregimientos, barrios, y/o centros poblados. Incluir aspectos como número de habitantes, categoría municipio, sectores de los cuales depende la economía, hay otros procesos de formación musical o artística, hay festivales, etc)

El Municipio de Vetas se comunica con la capital del Departamento, a través del corregimiento de Berlín (Tona). La vía principal Berlín-Casco Urbano de Vetas, distancia 28 Km., por carretera destapada. Las principales vías alternas son: Vetas-California, que permite la comunicación con Suratá, Matanza y Bucaramanga.

En el Municipio de Vetas predomina los minifundios, representados en pequeñas parcelas con diferentes clases de cultivos y con prácticas tradicionales. Los principales cultivos de mayor producción son: Papa, Cebolla Junca, Trigo, Hortalizas, la Arveja (piquinegra), Maíz, Fríjol, Mora de Castilla, Durazno, Granadilla, Ciruela, Tomate de árbol, Curaba, uchuva, entre otros. La actividad económica predominante en el Municipio es la explotación minera, sector que en la actualidad cuenta con 12 Empresas dedicadas a extraer metales como oro y plata, las cuales están ubicadas la mayor parte de ellas en la periferia de Municipio. Otras de las principales actividades económicas que se desarrollan en el municipio es la ganadería. El ganado vacuno abarca el primer lugar donde sobresalen productos como leche, queso y cuajada. Cuenta con 2.209 habitantes

La escuela funciona en un aula de la sede A de la básica primaria ubicada en el casco urbano, actualmente se benefician cerca de 40 alumnos que están en el nivel de prebanda.

Este proceso inició en octubre del 2022. Luego de cerca de seis años de receso.

2.2. Programas de formación musical

Describa las practicas musicales desarrolladas en la escuela (iniciación, músicas tradicionales, bandas, bandas de marcha, procesos corales u otros) desarrolladas en la escuela de música, incluyendo en cada caso las características de la población atendida, las problemáticas que se puedan identificar durante el proceso de formación musical, los niveles

Prácticas musicales desarrolladas en la escuela de música	
Iniciación Musical	x
Músicas tradicionales	
Bandas sinfónicas vientos	x
Bandas de marcha	x
Procesos corales	
Otros, cuales	

Niveles	
Iniciación	40 estudiantes entre los 10 a los 18 años
Medio	
Avanzado	
Multinivel	

Nota: Tenga en cuenta que los rangos de edad y población están determinados de la siguiente manera: Primera Infancia (0-5 Años), Infancia (6-11 años), Adolescentes (12 - 17 Años), Jóvenes (18-28 Años), Adultos (29-59 Años), Adulto mayor (29-59 Años), Población con discapacidad, Población vulnerable.

2.3. Cobertura

Indique el número de estudiantes por cada programa de formación musical, descritos anteriormente. Adicionalmente incluya el total de participantes en la Escuela de música.

Prácticas musicales	No. Estudiantes
Iniciación	40
Músicas tradicionales	
Bandas sinfónicas vientos	25
Bandas de marcha	30
Procesos corales	
Otros, cuales	

2.4. Programación artística

Describa la programación artística desarrollada en la escuela de música, incluyendo muestras artísticas del proceso de formación, eventos establecidos por acuerdo municipal y/o espacios de circulación.

La escuela de música desarrolla una programación artistica participando en conciertos de acompañamiento en eventos como la semana santa, fiestas patronales, días cívicos y eventos de la institución educativa.

2.5. Celebra la música

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes se une a la conmemoración de la patrona de los músicos Santa Cecilia. Con el evento de "Celebra la Música", mediante el cual se invita a todos los municipios de Colombia a celebrar desde sus territorios, las diversas expresiones musicales que forman parte de nuestro país.

Describir si la escuela de música, tiene la intención de vincularse a este espacio de reconocimiento, valoración y disfrute de las diversas músicas de cada región para el disfrute de la música.

No se realizó. Los alumnos ya están en receso.

2.6. El espacio de formación

Describa las características del lugar de acuerdo a las necesidades del área de interés. Registre en detalle las características que tiene el espacio donde se desarrollan los procesos de formación musical; tenga en cuenta la distribución de los objetos, la ubicación para los participantes, la infraestructura en relación a la actividad y los habitantes del espacio. Incluir fotos.

Iluminación:	Natural_x___	Artificial__x____
	☐x Adecuado	☐Inadecuado
Ventilación:	x☐Adecuado	☐Inadecuado
Acústica:	☐Adecuado	X☐Inadecuado
Aislamiento del aula:	☐Adecuado	X☐Inadecuado



Salón de Musica



Espacio abierto para practicas grupales – Escuela de musica

2.7. Dotación instrumental

Es necesario verificar la existencia de la dotación entregada, almacenamiento y estado de los instrumentos. Describa los instrumentos evidenciados en la visita in situ y su estado. Incluir fotos

Dotación entregada por	Año	Formato Instrumental	¿Cuenta con el acta de entrega?	¿Incluida en el inventario?
Minculturas		Banda vientos	no	si
Gobernación				
Municipio	2021	Tradicional	Sí	Sí
Otros				

Nota: *Se debe solicitar el soporte de inclusión en el inventario del municipio y póliza global de la dotación recibida.*

No se facilitaron las actas de entrega del instrumental, pero entregaron copia del inventario de la escuela de música







3. ASPECTOS DE GESTIÓN

3.1. Equipo humano y organigrama

El organigrama es la representación gráfica y esquemática de la estructura de una institución o entidad, que permite a miembros y a externos entender fácilmente cómo está organizada.

Describa las personas vinculadas a la escuela de música, mencionando número de formadores vinculados y sus cargos.

1. Alcalde municipal

2. Secretaria de Gobierno responsable instancia cultural

3. Instructor musica

3.2. Acciones de seguimiento

Describa seguimiento a las acciones de la escuela de música con relación a la gestión para fortalecimiento de la escuela municipal de música.

Nota: Se debe solicitar copia del acuerdo municipal.

Acuerdo N° 013 del 22 de agosto de 2010 “por medio del cual se crea la escuela de música municipal de Vetas

El seguimiento a las acciones de la escuela de musica con relación a la gestión para el fortalecimiento de la escuela de música son

desarrolladas por la secretaria de gobierno; se realizan evaluaciones periódicas y hacen parte de la rendición de cuentas del sector cultura.

Aspectos Organizativos:

1. Institucionalización:

¿La escuela de música está reconocida y respaldada oficialmente por el estado y la sociedad civil, considera que la escuela tiene un respaldo institucional por vía del acuerdo municipal que la sustenta?

Sí ☐x

No ☐

No estoy seguro/a ☐

¿Por qué? El hecho de que la escuela de musica este institucionalizada por vía de un acuerdo municipal les otorga un mayor respaldo y reconocimiento a los procesos de formación, e invita a los mandatarios de turno a cumplir con el acto administrativo y a buscarle una viabilidad financiera; sin embargo, se sigue dependiendo mucho de la voluntad política del mandatario de turno y el presupuesto del sector cultura que es muy bajo.

2. Plan Estratégico:

¿La escuela tiene un plan estratégico que define sus objetivos a corto, mediano y largo plazo?

Sí ☐

No ☐x

No estoy seguro/a ☐

3. Equipo Humano y Organigrama:

¿La escuela cuenta con un organigrama que muestra su estructura organizativa?

Sí ☐

No ☐x

No estoy seguro/a ☐

4. Infraestructura y Dotación:

¿La escuela dispone de una infraestructura adecuada para llevar a cabo sus actividades musicales?

Sí ☐

No ☐x

No estoy seguro/a ☐

¿La escuela cuenta con una amplia variedad de instrumentos y materiales didácticos?

Sí ☐

No ☐x

No estoy seguro/a ☐

5. Financiación:

¿La escuela tiene un modelo de gestión financiera que involucra a diferentes actores institucionales?

Sí ☐

No ☐x

No estoy seguro/a ☐

Aspectos Administrativos:

1. Plan de Acción:

¿La escuela ha desarrollado un plan de acción que establece sus metas y actividades específicas?

Sí ☐

No ☐x

No estoy seguro/a ☐

2. Presupuestos:

¿La escuela elabora y hace seguimiento a presupuestos que incluyen recursos humanos, financieros y materiales?

Sí ☐

No ☐x

No estoy seguro/a ☐

3. Manuales de Funcionamiento:

¿La escuela tiene manuales de funcionamiento, incluyendo un manual de convivencia?

Sí ☐

No ☐x

No estoy seguro/a ☐

¿Existen manuales de uso de servicios y espacios?

Sí ☐

No ☐x

No estoy seguro/a ☐

Aspectos de Gestión (Sostenibilidad y Sustentabilidad)

1. Responsabilidad Estatal:

¿La escuela recibe apoyo activo y consciente por parte de entidades gubernamentales?

Sí ☐x

No ☐

No estoy seguro/a

2. Participación Comunitaria:

¿La comunidad se involucra en la generación de proyectos y el control social de los recursos públicos de la escuela?

Sí ☐

No ☐x

No estoy seguro/a ☐

3. Organización Musical:

¿La escuela promueve la asociación entre agentes individuales e institucionales relacionados con la actividad musical? Ejemplo: Asociaciones de padres de familia, Juntas de Acción comunal, Consejos Municipales, etc.

Sí ☐

No ☐x

No estoy seguro/a ☐

4. Inversión Privada:

¿Empresas del sector privado invierten de manera sostenida en la escuela de música?

Sí ☐

No ☐x

No estoy seguro/a ☐

5. Articulación entre Agentes:

¿Se han establecido vínculos y alianzas que potencian la capacidad de la escuela en función del desarrollo musical?

Sí ☐x

No ☐

No estoy seguro/a ☐

Se trabaja de manera articulada con la institución educativa.

Comentarios Adicionales:

Por favor, proporciona cualquier comentario o información adicional que consideres relevante sobre la gestión de la escuela de música.

La escuela de música cuenta con un salón de clases en condiciones aceptables pero las prácticas grupales son en un espacio abierto, tienen instrumental que necesita mantenimiento y reparación y solicitan asesoramiento y acompañamiento de una persona altamente calificada que pueda realizar ese trabajo.

4. CONSIDERACIONES FINALES

4.1. Realizar las encuestas de satisfacción sobre las actividades realizadas, a los usuarios de las asesorías al final de cada actividad en virtud del cumplimiento del convenio.

4.2. Garantizar el registro o actualización de la escuela asesorada, en el Sistema de Información de la Música SIMUS

Datos de quien recibe la visita in situ

Firma
Nombre: Julián Andrés Guerrero Rojas
Documento de identidad: 1095907276
Teléfono: 3112841780
Correo electrónico: julianguerrero412@gmail.com

Datos de quien realiza la visita in situ

Firma
Nombre: Alonso Aponte Galvis
Documento de identidad: 4059466
Teléfono: 3112516810
Correo electrónico: apontegalvis@yahoo.es

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | Culturas

ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA

Código: F-OPL-014
Versión: 7
Fecha: 06/Oct/2022

☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado

Objetivo: Realizar asesoría musical, pedagógica y de gestión a cada una de las escuelas de música priorizada a través de asesorías "in situ", de acuerdo con lo lineamientos formulados por el Plan Nacional de Música para la Convivencia.

Responsable: Alonso Aponte Galvis | **Dependencia:** | **Lugar y Fecha:** Vetas, noviembre 23 de 2023

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Julian Andres Guevara Rojas	Instructor musica	Escuela de Musica	3112841880	julianguevararojas	
2	Ana Belen Delgado Villamizar	Secretaria H/pal.	Alcaldia Municipal Vetas	3134424357	gobierno@vetas-santander.gov.co	
3	Alonso Aponte Galvis	Asesor Visitador	Corporacion Piensa	3125168210	apontegalvis@yahoo.es	
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Powered by CamScanner

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS / TEMAS TRATADOS
1	**1. Presentación y saludo de bienvenida**
2	**2. Asesoría técnica, pedagógica y musical:** Desarrollar la asesoría técnica, musical y pedagógica con el fin de cualificar los procesos de conocimiento que fundamentan la práctica musical colectiva en sus distintos contextos, realizar el apoyo a la elaboración o actualización de los modelos pedagógicos de los programas de formación de la escuela y retroalimentación del ejercicio pedagógico con relación a lineamientos publicados por el proyecto editorial del Ministerio.
3	**3. Seguimiento a dotación instrumental** Verificar la existencia de la dotación entregada, almacenamiento y estado de los instrumentos. Describa los instrumentos evidenciados en la visita in situ y su estado. Se solicita el soporte de inclusión en el inventario del municipio y póliza global de la dotación recibida.
4	**4. Fortalecimiento de la escuela de música y seguimiento en perspectiva de gestión** Promover el fortalecimiento de la escuela de música, asesorando y acompañando la implementación de lógicas y mecanismos de planeación y administración cultural para el desarrollo de políticas, programas y proyectos.
5	**5. Diligenciamiento en las plataformas (SIMUS y encuesta de satisfacción)** 5.1. Realizar las encuestas de satisfacción sobre las actividades realizadas, a los usuarios de las asesorías al final de cada actividad en virtud del cumplimiento del convenio. https://form.jotform.com/231344577716663 5.2. Garantizar el registro o actualización de la escuela asesorada, en el Sistema de Información de la Música SIMUS https://simus.mincultura.gov.co/
6	

No.	Compromisos	Responsable del compromiso	Fecha de Cumplimiento
1	Se recomienda, conforme a las posibilidades presupuestales, fortalecer la dotación instrumental necesaria para la operación y funcionamiento de la escuela de música.	Alcalde Municipal	30/03/2024
2	Realizar mantenimiento a los instrumentos musicales de la Escuela de Música. (bodegaje, arreglo) o sustitución.	Alcalde Municipal	30/03/2024

3	Realizar el registro y actualización de información sobre la Escuela de Música y procesos musicales en el Sistema de información de la música - SIMUS.	Alonso Aponte Galvis	15/12/2023
4	Evaluar la disponibilidad de un espacio adecuado que pueda ser asignado para el funcionamiento de la Escuela de Música, y que permita el correcto desarrollo de sus actividades.	Alcalde Municipal	30/03/2024

PROYECTO PEDAGÓGICO Y RUTAS PEDAGÓGICAS

Escuela de música Mario Cesar Moreno Rangel de Vetas

PROYECTO PEDAGÓGICO

ESCUELA DE MUSICA MARIO CESAR MORENO RANGEL

Contenido

PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL AREA DE MUSICA. 2

1. DATOS PERSONALES DEL FORMADOR: 2

2. **TRAYECTORIA DEL PROGRAMA** 2

2.1 Contexto 2

2.2 Antecedentes 2

3. **COMPONENTES DEL PROGRAMA** 2

3.1 Justificación 2

3.2 Objetivo general 2

3.3 Objetivos específicos 3

3.4 Descripción del programa de formación 3

3.4.1 Plan de Estudios y/o de formación que se desarrollará 3

3.4.2 Niveles 3

3.4.3 Problemáticas de cada área 3

3.5 Población Beneficiada 3

3.6 Distribución del Tiempo 3

3.7 Seguimiento 3

3.8 Diseño de Planes especiales 4

4. **CIRCULACIÓN Y DIVULGACIÓN** 4

4.1 Alianzas y gestión 4

4.2 Estrategia de promoción y divulgación 4

4.3 Estrategia de circulación 4

5. **METAS** 4

PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL ÁREA DE MÚSICA
Escuela de Formación Musical Mario Cesar Moreno Rangel
Municipio: Vetas
Departamento: Santander

1. DATOS PERSONALES DEL FORMADOR:

Nombre: Julián Andrés Guerrero Rojas
Número de Identificación: 1095907276
Dirección de residencia: Calle 6 N° 4 12
Teléfono:
Celular: 3112841780
Barrio o comuna: Sector Santísima Trinidad
Municipio: Vetas
Departamento: Santander
Correo electrónico: julianguerrero412@gmail.com

2. TRAYECTORIA DEL PROGRAMA

2.1 Contexto

Describa el municipio donde se desarrolla el proyecto pedagógico y los lugares donde se desarrollan los procesos de formación (veredas, corregimientos, barrios, y/o centros poblados).

El municipio de Vetas se ubica en la provincia de Soto a 3350 metros sobre el nivel del mar en jurisdicción del páramo de Santurban, es un municipio de 2000 habitantes, en alto porcentaje población rural, la zona centro cuenta con 500 habitantes. La escuela de música funcionará en este último proceso a partir de octubre de 2022; cuenta con un grupo de estudiantes de cerca de 40 estudiantes de edades entre los 10 y 18 años de edad. Esta población en su mayoría son estudiantes de la institución educativa, tenemos cerca de 5 personas no escolarizadas. En el último semestre el instructor se ha estado desplazando a las veredas de Ortegón, Borrero, Mortiño y Volcán para abordar clases de iniciación musical con alumnos de las escuelas rurales.

2.2 Antecedentes

Vigencia 2022-2023 la escuela de música se encontraba desactualizada e inactiva se realiza semillero de la banda de los andes en el cual participan 40 personas en percusión e instrumentos de viento, se rescata la banda marcial del Colegio San Juan Nepomuceno del municipio de Vetas.

La Escuela se crea por acuerdo municipal en el año 2010 ha operado de manera interrumpida por dificultad en los procesos contractuales con los instructores de música. Entre los años 2017 y parte del 2022 la escuela no operó. Se retomó el proceso a partir de octubre del 2022, actualmente se viene vinculados un grupo de cerca de 40 estudiantes que están en nivel de iniciación musical.

3. COMPONENTES DEL PROGRAMA

3.1 Justificación

La comunidad Vetana posee un talento innato para la música que debe ser exaltado y trabajado para rescatar la juventud enfocándola a la cultura y alejándola de vicios, generando espacios de sano esparcimiento. Se resalta que la banda musical del municipio denominada “Banda de los Andes” es una de las bandas más antiguas del departamento por lo cual se hace necesario su rescate para continuar con el legado musical de nuestro municipio

3.2 Objetivo general

Fortalecer la escuela de música Mario Cesar Moreno Rangel para promover el talento musical en la juventud vetana.

3.3 Objetivos específicos

Corresponde a propósitos más puntuales que contribuyen a lograr el objetivo central o general del programa. Señale tres:
Dotar la escuela de música de instrumentos de viento.
Capacitar a los alumnos de la escuela de música por medio de talleres.
Realizar mantenimiento de los instrumentos musicales en uso para su aprovechamiento.

3.4 Descripción del programa de formación

El programa tiene formación en flauta dulce para iniciación musical igualmente tiene formación en teoría musical Gramática y solfeo. También se dictan clases de instrumentos de vientos a través de métodos musicales para mejor aprendizaje

3.4.1 *Plan de Estudios y/o de formación.* Describir detalladamente los contenidos, actividades y alcances dentro del proceso de formación. En caso de implementar el plan por niveles, realice uno por cada nivel.

Plan de Estudios del área: Música Nivel: 1			
Contenidos	**Actividades**	**Alcances y Descubrimientos**	
		Musicales	**Actitudinales y Sociales**
Ej: *Unidad 1: la flauta dulce* *Ejes temáticos* *1.1 la respiración* *1.2 Gramática musical iniciación* *1.3 Solfeo primeros ejercicios* *Eje temático:*	*Iniciamos con ejercicios para tener una buena respiración* *Conocimiento de gramática musical. Que es la música. Elementos constitutivos de la música: Sonido (timbre, altura, intensidad, duración)ritmo, pentagrama, líneas adicionales, compas, pulso y tempo* *Iniciamos solfeo libro " Cantar oir escribir" nivel 1 ejercicios 1 al 10* *Iniciamos clases de flauta dulce*	Los alumnos empiezan a tener conocimiento sobre primeros ejercicios en flauta dulce teniendo un mejor manejo de la respiración. Igualmente se empieza a tener conocimiento sobre la gramática musical.	El estudiante empieza a reconocer los diferentes sonidos y empieza a reconocer la afinación a través de ejercicios.
Unidad 2: Unidad gramática musical *Solfeo: Cantar oir escribir* *Flauta Dulce- canción recuérdame película COCO*	Gramática musical :figuras y equivalencias	El estudiante reconoce las primeras notas musicales y su sistema(nomenclatura latina-nomenclatura inglesa)	El estudiante reconoce las notas musicales figuras y equivalencias para tener conocimiento sobre los primeros conceptos musicales
	Lecciones de solfeo y entonación	El estudiante reconoce las notas en el pentagrama por medio de las lecciones de solfeo	El estudiante por medio su voz aprende a diferenciar sonidos

Plan de Estudios del área: Música Nivel: 2			
Contenidos	**Actividades**	**Alcances y Descubrimientos**	
		Musicales	**Actitudinales y Sociales**
Ej: *Unidad 1: instrumentación* *Ejes temáticos* *1.1 la respiración* *1.2 conocimiento del instrumento* *1.3 lecciones de método estándar of excelente primeros ejercicios* *Eje temático:*	*Iniciamos con ejercicios para tener una buena respiración y el manejo adecuado de las boquillas para los distintos instrumentos* *Conocemos el instrumento que vamos a interpretar y exploramos su mecanismo* *Iniciamos la práctica instrumental por medio de ejercicios de embocadura y práctica de método.* .	Los alumnos conocen su instrumento y aprenden sus primeros sonidos a través de método	El estudiante socializa con los demás integrantes del grupo y forman un conjunto de estudio por instrumento
Unidad 2: práctica de instrumentación y ensamble	Práctica de método por grupos de instrumento Práctica de instrumento y ensamble de todo el grupo	El estudiante practica a través del método El estudiante se acopla al grupo de compañeros de distinto instrumento bajo las órdenes del director	El estudiante reconoce a sus compañeros de banda y comparte con ellos las emociones de la música.

3.4.2 Niveles

Los estudiantes están en un rango de edad de entre los diez a los 18 años, la duración de cada nivel es de 6 meses el tema inicial es las primeras lecciones de lenguaje musical y terminamos con ensamble de instrumentos.

3.4.3 Problemáticas de cada área

La problemática es la falta de instrumentos para realizar las clases. La escuela de música carece de buenos instrumentos de viento como trompetas, tuba, trombones, clarinetes ya que los que están en desuso.

3.5 Población Beneficiada

La población beneficiada son niños y jóvenes del municipio de Vetas y sus veredas

3.6 Distribución del Tiempo

Las clases se dictan 2 días a la semana con intensidad horaria de 2 horas

3.7 Seguimiento

Por medio de ejercicios y evaluaciones se avanza a los siguientes niveles de aprendizaje

3.8 Diseño de Planes especiales

Por medio de videos y ejercicios de refuerzo para ayudar al estudiante con dificultad de aprendizaje

4. CIRCULACIÓN Y DIVULGACIÓN

4.1 Alianzas y gestión

Describa las alianzas y gestión adelantadas, para visibilizar y fortalecer el proceso de formación.

4.2 La escuela de música a través de las redes sociales promueve los talentos que se van formando en el proceso

4.3 A través de la alcaldía municipal y las demás entidades se hace convocatoria para seguir promoviendo el proceso de la escuela de música

5. **METAS**

a. Meta No. 1: formar jóvenes en educación musical

b. Meta No. 2: Rescatar la tradición musical del municipio

c. Meta No. 3: Promover en los jóvenes el aprovechamiento del tiempo libre

d. Meta No. 4: Dar buen uso a los instrumentos musicales a cargo de la casa de la cultura

e. Meta No. 5: Promover el talento en la juventud vetana



FIRMA:
NOMBRE: Julián Andrés Guerrero Rojas
C.C.No: 1.095.907.276

ESCUELA DE MÚSICA: Mario Cesar Moreno Rangel

NOMBRE DEL FORMADOR: Julian Andres Guerrero

Noviembre

OBJETIVO GENERAL: Practica musical con instrumentos de viento

OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA CLASE:Aquí debe plantear el objetivo que se establece para la **sesión** y el cual será el hilo conductor de los tres momentos de la clase.	Semana 1	**OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA CLASE.**	Semana 2	**OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA CLASE.**	Semana 3	**OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA CLASE.**	Semana 4
	Actividad Inicial		***Actividad Inicial***		***Actividad Inicial***		***Actividad Inicial***
	Ensayo de flauta dulce con el proceso de iniciacion de la cancion coco		**practica de instrumento a travez del metodo estándar of exelence**		**Practica de instrumento a travez del metodo estándar of exelence**		**Practica de istrumento a tarvez del metodo estándar of exelence**
	Actividad Central		***Actividad Central***		***Actividad Central***		***Actividad Central***
	Aquí debe reflejarse de manera concreta cómo se desarrollará la actividad planteada para abordar el tema en esa clase.		**Ejercicios de afinación y practica instrumental**		**Repaso y repetición de ejercicios de digitalización y afinación**		**Montaje y trabajo grupal de articulación**
	Actividad de Cierre		***Actividad de Cierre***		***Actividad de Cierre***		***Actividad de Cierre***
	Debe describirse de manera concreta la forma en que se finaliza la clase y las recomendaciones que se dan a los estudiantes.		**Montajeje de repertorios, trabajo de un tema especifico**		**Manejo de repertorios con trabajo individual y ensambles grupales**		**Muestras en escenario y visualización de trabajo musical trabajado.**
Registro de la experiencia		***Registro de la experiencia***		***Registro de la experiencia***		***Registro de la experiencia***	
Debe completar este recuadro después de impartir la clase. Registrar cómo fue el desarrollo, si se llevaron a cabo las actividades planeadas o si hubo modificaciones, explicando las razones. Mencionar cómo respondió el grupo a las actividades realizadas.		Fortalecimiento de nivel musical, avances individuales de cada estudiante.		Mejora de los productos musicales, mejor desarrollo de cada instrumentista		montaje y puesta en escena, se mejora el nivel de autoestima de cada estudiante frente a la practica musical.	

CARACTERIZACIÓN

Escuela de música Mario Cesar Moreno Rangel de Vetas

Nº	Departamento	Municipio	Divipola	Institución/Centro Educativo	Proyecto	Tipo de documento	Identificación	Apellidos	Nombres	Fecha de nacimiento	Género	Población a la Que pertenece	Discapacidad	Registro Unico De Victimas (RUV)	Nacionalidad	Escolarizado	Institución Educativa	Nivel Educativo	Grado o Semestre que Cursa	Hogar con Madre Cabeza de Familia
1	SANTANDER	VETAS		Colegio San Juan Nepomuceno	Convenio 4050 de 2023	T.I	1101340305	DELGADO MORENO	VALERY LUCIANA	11/3/2014	FEMENINO		NO	NO	COLOMBIA	SI	SAN JUAN NEPOMUCENO	ESTUDIANTE	5	No
2	SANTANDER	VETAS		Colegio San Juan Nepomuceno	Convenio 4050 de 2023	T.I	1097789490	MONCADA VILLAMIZAR	JOSE ALEJANDRO	6/12/2012	MASCULINO		NO	NO	COLOMBIA	si	SAN JUAN NEPOMUCENO	ESTUDIANTE	5	NO
3	SANTANDER	VETAS		Colegio San Juan Nepomuceno	Convenio 4050 de 2023	T.I	1197115335	GELVEZ ARIAS	YIKELLIE SALOME	19/3/2012	FEMENINO		NO	NO	COLOMBIA	SI	SAN JUAN NEPOMUCENO	ESTUDIANTE	6	NO
5	SANTANDER	VETAS		Colegio San Juan Nepomuceno	Convenio 4050 de 2023	T.I	1101340168	ARIAS SOLANO	JORGE MANUEL	17/5/2009	MASCULINO		NO	NO	COLOMBIA	SI	SAN JUAN NEPOMUCENO	ESTUDIANTE	6	SI
6	SANTANDER	VETAS		Colegio San Juan Nepomuceno	Convenio 4050 de 2023	T.I	1098076634	LIZCANO ARIAS	EVELIN YARELY	28/6/2012	FEMENINO		NO	NO	COLOMBIA	SI	SAN JUAN NEPOMUCENO	ESTUDIANTE	6	NO
7	SANTANDER	VETAS		Colegio San Juan Nepomuceno	Convenio 4050 de 2023	T.I	1097789825	DUARTE GUERRERO	NIKOLL DANIELA	10/4/2013	FEMENINO		NO	NO	COLOMBIA	SI	SAN JUAN NEPOMUCENO	ESTUDIANTE	5	SI
8	SANTANDER	VETAS		Colegio San Juan Nepomuceno	Convenio 4050 de 2023	T.I	1185713125	DELGADO RODRIGUEZ	JHOAN ANDRES	5/8/2009	MASCULINO		NO	NO	COLOMBIA	SI	SAN JUAN NEPOMUCENO	ESTUDIANTE	6	SI
9	SANTANDER	VETAS		Colegio San Juan Nepomuceno	Convenio 4050 de 2023	TI	11013400245	RAMIREZ VILLAMIZAR	MARYI YULIANA	18/3/2012	FEMENINO		NO	NO	COLOMBIA	SI	SAN JUAN NEPOMUCENO	ESTUDIANTE	6	NO
10	SANTANDER	VETAS		Colegio San Juan Nepomuceno	Convenio 4050 de 2023	T.I	1101340278	RAMIREZ ESTUPIÑAN	JHON FREDY	27/2/2013	MASCULINO		NO	NO	COLOMBIA	SI	SAN JUAN NEPOMUCENO	ESTUDIANTE	5	NO
11	SANTANDER	VETAS		Colegio San Juan Nepomuceno	Convenio 4050 de 2023	T.I	1098725601	RAMIREZ ESTUPIÑAN	JEFERSON DAVID	9/7/2010	MASCULINO		NO	NO	COLOMBIA	SI	SAN JUAN NEPOMUCENO	ESTUDIANTE	7	NO
12	SANTANDER	VETAS		Colegio San Juan Nepomuceno	Convenio 4050 de 2023	T.I	1030192352	RODRIGUEZ ARIAS	SARETH MELISA	6/8/2012	FEMENINO		NO	NO	COLOMBIA	SI	SAN JUAN NEPOMUCENO	ESTUDIANTE	6	NO
13	SANTANDER	VETAS		Colegio San Juan Nepomuceno	Convenio 4050 de 2023	T.I	1098694581	RAMIREZ ESTUPIÑAN	WILLIAM YESID	20/10/2008	MASCULINO		NO	NO	COLOMBIA	SI	SAN JUAN NEPOMUCENO	ESTUDIANTE	7	NO
14	SANTANDER	VETAS		Colegio San Juan Nepomuceno	Convenio 4050 de 2023	T.I	1101340175	GUERRERO MORENO	LAURA VALENTINA		FEMENINO		NO	NO	COLOMBIA	SI	SAN JUAN NEPOMUCENO	ESTUDIANTE	7	NO
15	SANTANDER	VETAS		Colegio San Juan Nepomuceno	Convenio 4050 de 2023	T.I	1099744376	PATERNINA RAMIREZ	WAINER ALEXIS	22/10/2010	MASCULINO		NO	NO	COLOMBIA	SI	SAN JUAN NEPOMUCENO	ESTUDIANTE	7	NO
16	SANTANDER	VETAS		Colegio San Juan Nepomuceno	Convenio 4050 de 2023	T.I	1098075844	ARIAS CONTRERAS	ANDRES FELIPE	28/6/2011	MASCULINO		NO	NO	COLOMBIA	SI	SAN JUAN NEPOMUCENO	ESTUDIANTE	7	NO
17	SANTANDER	VETAS		Colegio San Juan Nepomuceno	Convenio 4050 de 2023	T.I	1097503851	OCHOA SIERRA	MAIRA ALEJANDRA	11/4/2011	FEMENINO		NO	NO	COLOMBIA	SI	SAN JUAN NEPOMUCENO	ESTUDIANTE	7	SI
18	SANTANDER	VETAS		Colegio San Juan Nepomuceno	Convenio 4050 de 2023	T.I	1101340193	SUAREZ SALCEDO	PAULA ANDREA	3/12/2010	FEMENINO		NO	NO	COLOMBIA	SI	SAN JUAN NEPOMUCENO	ESTUDIANTE	7	SI
19	SANTANDER	VETAS		Colegio San Juan Nepomuceno	Convenio 4050 de 2023	T.I	1099744692	ESTEBAN LUNA	ALLAN MATIAS	10/3/2011	MASCULINO		NO	NO	COLOMBIA	SI	SAN JUAN NEPOMUCENO	ESTUDIANTE	7	NO
20	SANTANDER	VETAS		Colegio San Juan Nepomuceno	Convenio 4050 de 2023	T.I	1101340171	MARYORITH YINOLY	MORENO GARCIA	28/5/2009	FEMENINO		NO	NO	COLOMBIA	SI	SAN JUAN NEPOMUCENO	ESTUDIANTE	9	SI
21	SANTANDER	VETAS		Colegio San Juan Nepomuceno	Convenio 4050 de 2023	T.I	1098712757	DAVID STIVEN	BUITRAGO RODRIGUEZ	23/9/2009	MASCULINO		NO	NO	COLOMBIA	SI	SAN JUAN NEPOMUCENO	ESTUDIANTE	8	NO
22	SANTANDER	VETAS		Colegio San Juan Nepomuceno	Convenio 4050 de 2023	T.I	1097102833	MAIRETH YULIANA	GAMBOA ARIAS	3/11/2008	FEMENINO		NO	NO	COLOMBIA	SI	SAN JUAN NEPOMUCENO	ESTUDIANTE	9	NO
22	SANTANDER	VETAS		Colegio San Juan Nepomuceno	Convenio 4050 de 2023	T.I	1095304800	SHARITH NICOLLE	MENESES CONTRERAS	21/1/2007	FEMENINO		NO	NO	COLOMBIA	SI	SAN JUAN NEPOMUCENO	ESTUDIANTE	9	SI

ANEXOS

Escuela de música Mario Cesar Moreno Rangel de Vetas

- **Acuerdo 013**
- **Inventario música**
- **Material fotográfico.**

República de Colombia
Departamento de Santander
Concejo Municipal
Vetas

ACUERDO No 013
22 de Agosto de 2010

POR EL CUAL SE DICTAN NORMAS SOBRE LA CREACION, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE MUSICA MUNICIPAL Y SE FOMENTAN LAS ACTIVIDADES CULTURALES DEL MUNICIPIO VETAS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VETAS SANTANDER

En uso de sus facultades, constitucionales y legales, en especial las contenidas en el artículo 313, numeral 4 de la constitución política, articulo 32 de la ley 136 de 1994, el artículo 76. Numeral 8 de la ley 715 del 2001 y la ley 397 de 1997 en sus artículos 17, 18, 22 y 25, Y

CONSIDERANDO:

Que el presente acuerdo está basado en el propósito de fomentar la práctica, el conocimiento y el disfrute de la música en el Municipio de Vetas, como expresión cultural.

Que es fundamental crear una escuela de música para la formación musical de la población del Municipio de Vetas, en donde se impulse la práctica musical de todas las expresiones musicales.

Que con el propósito de garantizar la equidad de oportunidades educativas y Culturales, se hace necesario ofrecer alternativas de formación para las nuevas Generaciones tanto en el ámbito urbano como rural.

Que resulta primordial reconocer e integrar las diferentes prácticas y saberes musicales que se han gestado en el municipio.

De conformidad con lo expuesto,

ACUERDAN:

ARTICULO PRIMERO: Créase la Escuela de Música municipal del Municipio de Vetas, con la misión de desarrollar y fomentar el talento y las aptitudes artísticas en la materia musical en los niños y jóvenes del Municipio de Vetas mediante procesos de educación no formal la cual se llamara MARIO CESAR MORENO RANGEL.

ARTICULO SEGUNDO: NATURALEZA: La escuela de música denominada MARIO CESAR MORENO RANGEL, dependerá para todos los efectos directamente del Despacho de la Alcaldía Municipal, para su dirección se designará un instructor profesional en el área de música con estudios especializados y/o experiencia especifica, por lo menos de 2 años, contratado

por la administración municipal, quien se encargara de tareas administrativas que no impliquen la ordenación del gasto.

ARTICULO TERCERO: FINANCIACION: Para la financiación y funcionamiento de la escuela de música del Municipio **MARIO CESAR MORENO RANGEL**, podrán destinarse Recursos del Sistema General de Participaciones correspondientes al sector cultura o de fortalecimiento institucional, recursos provenientes de la estampilla pro-cultura, aportes de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, municipales, departamentales, nacionales o internacionales, sin perjuicio de los aportes que haga la organización de padres de familia de los estudiantes de la escuela municipal.

ARTICULO CUARTO: La Escuela de Música del Municipio contará con una sede apropiada y en condiciones aptas de iluminación y ventilación que garanticen la seguridad, salubridad y comodidad necesarias para el correcto desarrollo de su misión. Este espacio podrá destinarse en las instalaciones de la casa de la cultura JOSE EUSEBIO ARIAS del municipio de Vetas.

ARTICULO QUINTO: Dentro de los elementos necesarios para el funcionamiento de la Escuela Municipal, se contará con la dotación de instrumentos musicales. El Municipio conforme a sus posibilidades presupuestales y a sus acciones de gestión, podrá incrementar el número de instrumentos y equipos necesarios para la operación y funcionamiento de la Escuela.

ARTICULO SEXTO: Facúltese al señor Alcalde Municipal, para que profiera los actos administrativos y realice los movimientos presupuestales necesarios, tendientes al fortalecimiento en cuanto a la organización y funcionamiento de la Escuela de Música denominada **MARIO CESAR MORENO RANGEL** por el termino de dos meses a partir de la sanción y promulgación del presente acuerdo.

ARTICULO SEPTIMO: VIGENCIA Y DEROGATORIA: EL presente acuerdo rige a partir de la sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Vetas Santander, en el Salón del Honorable Concejo Municipal a los días 22 días del mes de Agosto del año 2.010.

FELIX MARIA RODRIGUEZ HERNANDEZ
Presidente del Concejo Municipal

República de Colombia
Departamento de Santander
Concejo Municipal
Vetas

EL SUSCRITO PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VETAS SANTANDER

CERTIFICAN:

Que el presente acuerdo No 013 a los Veintidós (22) días del mes de Agosto de 2010, *fue a aprobado en sesiones ordinarias, verificadas de conformidad* con el artículo 73 de la ley 136 de 1994.

FELIX MARIA RODRIGUEZ HERNANDEZ
Presidente del Concejo Municipal

EMILCE DELGADO BAUTISTA
Secretaria del Concejo Municipal

República de Colombia
Departamento de Santander
Alcaldía Municipal de Vetas
Despacho del Alcalde

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ARLEY ESTEBAN ARIAS
Alcalde Municipal

Susan Milena Suárez Moreno

SUSAN MILENA SUÁREZ MORENO
Secretaria General y de Gobierno

EL SUSCRITO ALCALDE Y SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VETAS SANTANDER

CERTIFICAN

Que el presente Acuerdo Nº 013 del Veintidós (22) de Agosto de dos mil diez (2010), fue leído en un día de concurso público quedando promulgado de acuerdo al código de Régimen Político y Municipal.

01 de Septiembre de 2010.

ARLEY ESTEBAN ARIAS
Alcalde Municipal

Susan Milena Suárez Moreno

SUSAN MILENA SUÁREZ MORENO
Secretaria General y de Gobierno

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA	ESTADO	NO. STICKER
Flauta dulce	8	honner	Funcional	
Clarinete	1	buffet	Mantenimiento	0979
Clarinete	1	E.V evolution	Mantenimiento	0381
Clarinete	1	New Orleans	Funcional	
Clarinete	1	Sin marca	Mantenimiento	
Clarinete	1	bufett	Funcional	0383
Clarinete	1	bufett	Mantenimiento	0385
Clarinete	1	bufett	dañado	0380
Clarinete	1	bufett	dañado	0378
Clarinete	1	maxtone	dañado	0377
Clarinete	1	bufett	dañado	0382
Clarinete	1	bufett	dañado	0334
Flauta traversa	1	maxtone	Mantenimiento	
Flauta traversa	1	Maxtone	Mantenimiento	0365
Flauta traversa	1	Jindao	Funcional	
Saxofón alto	1	yamaha	Mantenimiento descalibrado (Sin boquilla)	0356(serial del instrumento J79556)
Saxofón alto	1	yamaha	Mantenimiento descalibrado (Sin boquilla)	Serial del instrumento K85613
Saxofón alto	1	yamaha	Funcional	Serial del instrumento K85536
Saxofón alto	1	Maxtone	Dañado	0358(el instrumento tiene borrado el serial)
Saxofón tenor	1	Maxtone	Dañado	0359(serialA-96 08-180)
Saxofón tenor	1	yahaha	Funcional	0360(Serial K85860)
Trombón de pistones	1	Hofnert	Dañado	0362(sin serial)

Trombón de vara	1	Maxtone	Mantenimiento	0353(serial A-9608-741)

Inventario instrumentos musicales escuela de música Mario Cesar Moreno Rangel municipio de Vetas

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA	ESTADO	NO. STICKER
Trombón de vara	1	Maxtone	Dañado	0352(tiene borrado el serial)
Corno francés	1	Maxtone	Mantenimiento(sin boquilla)	0354(A-9608-458)
Corno frances	1	Maxtone	Funcional	0355(A-9608-574)
Corno frances	1	Hans hoyer	Dañado	0348(436322)
Trompeta	1	jimbao	Funcional	
Trompeta	1	Maxtone	dañada	0368
Trompeta	1	Parrot- china	dañada	0369
Trompeta	1	Maxtone	dañada	0367
Trompeta	1	Lali	dañada	0370
Tuba	1	yamaha	Dañada	0339(serie YBB 103)
Bombardino	1	Lali	Mantenimiento	0347(serie1005-104)
Trombon vara	1	jupiter	funcional	Serie 52759 SSL-432
Teclado disket	1	yamaha	dañado	0346(teclado psr450
Platillos mediano	3 pares	Musical Cedar	Funcional	Sin serial
Redoblante	1	Jimbao	Funcional	Sin Serial
Redoblante	1	Jimbao	Funcional	Sin serial
Redoblante	1	Ludwin	Funcional	A202541
Redoblante	1	Jimbao	Funcional	Sin serial
Bombo grande	1	Maxtone	Dañado	0376
Bombo grande	1	Maxtone	Dañado	Sin serial
Bombo grande	1	Maxtone	Funcional	0342
Liras	6	Sin marca	Funcional	Sin serial
Caja	1	Musical Cedar	funcional	Sin serial
Atril	6	concertina	Funcional	Sin serial

_____

Firma responsable

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA DE ADQUISICIÓN	ESTADO	NO. STICKER
Traje rosado para cumbia falda	8			
Traje rosado para cumbia camisa	7			
Vestido blanco pequeño	8			
Bufanda de navidad	3			
Enagua pequeña	8			
Enagua grande	7			
Vestido joropo amarillo verde falda	8			
Vestido joropo amarillo verde camisa	7			
Traje bambuco hombre camisas	11			
Traje bambuco hombre pantalón negro	9			
Traje bambuco hombre pantalón gris	2			
Traje bambuco mujer nuevo camisa	5			
Traje bambuco mujer viejito camisa	4			
Traje bambuco nuevo falda	4			
Camibuso blanco	3			
Traje mapale blanco, naranja y verde falda y camisa	5			
Pantalón pequeño blanco	5			
Traje guabina negro pequeño falda	7			
Traje guabina negro pequeño camisa	8			
Alba blanca pequeña	1			
Faldones negro	1			
Faldón colores	4			
Sombrero negro	8			
Traje guabina negro grande camisa	6			
Traje guabina negro grande falda	8			

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA DE ADQUISICIÓN	ESTADO	NO. STICKER
Rabo de gallo amarillo	2			
Rabo de gallo rojo	1			
Rabo de gallo azul	2			
Rabo de gallo morado	1			
Traje carranga floreado con delantal azul falda	4			
Traje carranga floreado con delantal azul camisa	3			
Sombrero vueltiado	7			
Sombrero de paja	2			
Sombrero aguadeño	1			
Tablero de madera verde	1			
Luces marca pro dj	3			
Router del internet	1			
Imagen de la virgen del Carmen para danza	1			
Casco de minero para danza	5			
Porras	2			
Cuñas	2			
Trajes de minero (impermeables) pequeños con paruma	5			
Soporte para pendones	1			
Pendon alusivo a vetas	1			
Libro de partituras de canciones infantiles	1			
Escritorios uno con vidrio	2			
Afinador pequeño	1			
Mascaras de yeso	5			
Caja de plastiina pequña	1			
Barra de plastilina	6			

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA DE ADQUISICIÓN	ESTADO	NO. STICKER
grapadora	1			
monitor	1		Dañado	
Cuaderno de ejercicios para clarinete	1			
Atril delgado marca ortizo	2		funcional	
Espejo de pared	1		Partido	
Juego de timbales con base	1		Funcional	
Base para redoblante	1			

Inventario físico (dependencia)

_____

Firma responsable

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA · Culturas	**EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS** **VISITAS IN SITU DE ESCUELAS DE MÚSICA** **MINISTERIO DE CULTURA**	MUNICIPIO: Vetas NOMBRE DE LA ESCUELA DE MUSICA: Escuela de música Mario Cesar Moreno Rangel

FOTO 1



Descripción: Espacio para prácticas grupales, Escuela de Música

FOTO 2



Descripción: Detalle del Salón de Música

FOTO 3



FOTO 4



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Culturas	**EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS** **VISITAS IN SITU DE ESCUELAS DE MÚSICA** **MINISTERIO DE CULTURA**	MUNICIPIO: Vetas NOMBRE DE LA ESCUELA DE MUSICA: Escuela de música Mario Cesar Moreno Rangel

Descripción: Detalles de instrumento inventariado	**Descripción**: Detalles de Saxofón (Instrumentos Escuela de Música)

SOPORTES

Cuenta de Cobro

Bogotá, Diciembre 20 de 2023

Cuenta de Cobro N° 1

CORPORACIÓN PI3NSA
NIT. 900.673.217-3

Debe a:	ALONSO APONTE GALVIS	C. C: 4059466
La suma de:	SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE $ 7.900.000	
Por concepto de:	VISITAS INSITU A DIEZ MUNICIPIOS DE SANTANDER; GIRÓN, VETAS, FLORIDABLANCA, CERRITO, SAN JOSE DE MIRANDA, ENCISO, SAN MIGUEL, JESUS MARÍA, GUAPOTA Y CABRERA.	

ALONSO APONTE GALVIS
CC: 4059466
Dirección: CONJUNTO VALVERDI CASA 29 FLORIDABLANCA
Celular: 3112516810
Correo: apontegalvis64@gmail.com

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 4059466		APONTE GALVIS ALONSO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	VALVERDI CASA 29	FLORIDABLANCA-SANTANDER	7442721	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	361486836	9460697754	I	2024/01/17	2023/12/26	BANCO DE OCCIDENTE	0	$2,551,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	4059466	APONTE ALONSO									X									25-14	30	$8,500,000	$1,445,000	EPS005	30	$8,500,000	$1,062,500		0	$0	$0	14-11	30	$8,500,000	$44,400	0	$0	$0	No	$2,551,900
Total	**Afiliados(1)**																						$8,500,000	$1,445,000			$8,500,000	$1,062,500			$0	$0			$8,500,000	$44,400		$0	$0		$2,551,900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 4059466		APONTE GALVIS ALONSO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	VALVERDI CASA 29	FLORIDABLANCA-SANTANDER	7442721	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2023-12	361486836	9460697754	I	2024/01/17	2023/12/26	BANCO DE OCCIDENTE	0	$2,551,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,445,000	$0	$0	$1,445,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,445,000	$0	$0	$1,445,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$44,400	$0	$0	$44,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$44,400	$0	$0	$44,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,062,500	$0	$0	$1,062,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$1,062,500	$0	$0	$1,062,500
TOTAL				1	$2,551,900	$0	$0	$2,551,900